

Contribuciones intelectuales a la Conferencia Regional de Educación Superior

Editores

Mirian Carballo / Hugo Juri /
Francisco Tamarit

César Villegas (compilador)



**CONTRIBUCIONES INTELECTUALES
A LA CONFERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR – CRES 2018**

Autoridades UNC

Rector

Hugo Juri

Vicerrector

Pedro Yanzi Ferreira

Secretario General

Roberto Terzarol

Directores Editorial de la UNC

Marcelo Bernal y José E. Ortega

Comité Ejecutivo CRES 2018

Hugo Juri

Francisco Tamarit

Mirian Carballo

Pedro Henríquez Guajardo

Martín Quadro

Danya Tavela

Jaime Perczyk

Guillermo Tamarit

Rodolfo Tecchi

Mario Ricardo Sabattini

Ernesto Villanueva

Héctor Floriani

Jorge Calzoni

Sandra Torlucci

Daniel Pizzi

Marina Larrea

Anahí Astur

Gustavo Tripaldi

Universidad Nacional de Córdoba

Av. Haya de la Torre, s/n

Pabellón Argentina, Ciudad

Universitaria

X5000HUA, Córdoba, Argentina

www.unc.edu.ar

Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe UNESCO IESALC

Edificio Asovincar, Av. Los Chorros
c/calle Acueducto

Altos de Sebuacán, apartado postal N
68.394

Caracas 1062-A, Venezuela

www.iesalc.unesco.org

Coordinación General CRES 2018

Av. Haya de la Torre, s/n

Pabellón Argentina, Ciudad

Universitaria

X5000HUA, Córdoba, Argentina

www.cres2018.unc.edu.ar

CONTRIBUCIONES INTELECTUALES A LA CONFERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CRES 2018

Editores

Mirian Carballo

Hugo Juri

Francisco Tamarit

Compilador

César Villegas



Universidad
Nacional
de Córdoba



Editores

Mirian Carballo

Prosecretaria de RRII
Universidad Nacional de Córdoba

Hugo Juri

Rector
Universidad Nacional de Córdoba

Francisco Tamarit

Coordinador General CRES 2018

Comité Académico

Dante Salto

Débora Ramos

Elizabeth Sosa

Estela Miranda

Francesc Pedró

Gabriela Siufi

Pedro Henríquez Guajardo

Compilador y coordinador

César Villegas

Corrección

Iván Flores

Diagramación

Marco J. Lio

Diseño de colección, cubierta y coordinación editorial

Lorena Díaz

Los resultados, interpretaciones y conclusiones que se expresan en esta publicación corresponden a los autores y no reflejan los puntos de vista oficiales de la UNC, la UNESCO-IESALC o la Coordinación general de la CRES 2018. Los términos empleados, así como la presentación de datos, no implican ninguna toma de decisión sobre el estatus jurídico del país, territorio, ciudad o región, sobre sus autoridades ni sobre la delimitación de las fronteras nacionales.

El libro está disponible en la página de la CRES 2018, de la Editorial de la UNC y de la UNESCO-IESALC.

Juri, Hugo Oscar
Contribuciones intelectuales a la Conferencia Regional de Educación Superior CRES 2018 / Hugo Oscar Juri; Miriam Carballo; Francisco Tamarit; compilado por Cesar Villegas. - 1a ed. - Córdoba: Editorial de la UNC ; Caracas: Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe UNESCO IESALC, 2020.
Libro digital, PDF

Archivo Digital: online
ISBN 978-987-707-171-9

1. Educación Superior. 2. Reforma de la Educación. 3. Universidades. I. Carballo, Miriam. II. Tamarit, Francisco. III. Villegas, Cesar, comp. IV. Título.
CDD 378.009

Prólogo	13
Asociación de Universidades Grupo Montevideo LXX Consejo de Rectores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo	17
Jorge Landinelli. Instituto de Ciencia Política Facultad de Ciencias Sociales – UDELAR Propuestas democráticas para la transformación de la educación superior en América Latina y el Caribe. Notas acerca del sentido de las Conferencias Regionales sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe	23
IESALC: Instituto Internacional de la Unesco para la Educación Superior en América Latina y el Caribe Reunión Preparatoria CRES 2018. VIII Encuentro de RedES Universitarias y Consejos de Rectores de América Latina y el Caribe: hacia la CRES 2018. La educación superior regional de cara a los objetivos de desarrollo sostenible.	41
ZICOSUR Universitaria. Zona de Integración del Centro Oeste de América del Sur Red ZICOSUR Universitaria. Carta Geral de Proposições para a Conferência Regional de Educação Superior (CRES 2018).	48
Declaración en español Carta General de Proposiciones para la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2018).	55
CIN: Consejo Interuniversitario Nacional de Argentina “Encuentro de Córdoba 2018, Centenario de la Reforma Universitaria”. Agosto 2017 – 5ª versión	62

<p>Universidad Nacional de las Artes Buenos Aires - Argentina Coloquio Regional “Balance de la Declaración de Cartagena y Aportes para la CRES 2018”.</p>	75
<p>UNITWIN: Cátedra UNESCO “Libertad de Expresión y Sociedades del Conocimiento”, Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina, Quito, Ecuador UNESCO – IESALC – Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe Declaración de Quito sobre la ciencia, los conocimientos, las tecnologías y las artes.</p>	80
<p>UNITWIN: Cátedra UNESCO “Libertad de Expresión y Sociedades del Conocimiento”, Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina, Quito, Ecuador II Declaración sobre la mercantilización de la educación superior y los conocimientos.</p>	91
<p>“Encuentro de Córdoba 2018, Centenario de la Reforma Universitaria”. CIN: Consejo Interuniversitario Nacional de Argentina; CRUP: Consejo de Rectores de Universidades Privadas de Argentina Declaración de los Rectores de las Universidades Argentinas.</p>	93
<p>CONFEDI: Consejo Federal de Decanos de Ingeniería de la República Argentina; ASIBEI: Asociación Iberoamericana de Instituciones de Enseñanza de la Ingeniería</p>	105
<p>ASIBEI. La Asociación Iberoamericana de Instituciones de Enseñanza de la Ingeniería (ASIBEI)</p>	107
<p>ADUNCe: Asociación Gremial de Docentes de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires; ATUNCPBA: Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires; FUCPBA: Federación Universitaria del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Declaración final de las Jornadas-debate “Dinámicas y Perspectivas de la Educación Superior, a cien años de la Reforma Universitaria: aportes para la CRES 2018”</p>	122

<p>CONES: Consejo Nacional de Educación Superior - República del Paraguay. PRE CRES 2018 Paraguay. Gobierno Nacional del Paraguay</p> <p>Paraguay: Conferencia Nacional Pre-CRES 2018 “Desafíos de la Educación Superior Paraguaya en el marco de la III Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe-2018. (CRES 2018)”.</p>	128
<p>Declaración de la Legislatura de la Provincia de Córdoba</p>	139
<p>Foro de Rectores de Córdoba: Instituto Universitario Aeronáutico; Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas de Córdoba; Universidad Blas Pascal; Universidad Católica de Córdoba; Universidad Nacional de Córdoba; Universidad Provincial de Córdoba; Universidad Siglo XXI: Universidad Tecnológica Nacional.</p>	140
<p>Universidad de Buenos Aires. Reforma Universitaria 1918 - 2018 Resolución del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires</p>	143
<p>Anexo de la Resolución del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires</p>	145
<p>ANDIFES: Associação Nacional dos Dirigentes das Instituições Federais de Ensino; ABRUEM: Associação Brasileira dos Reitores das Universidades Estaduais e Municipais; CONIF: Conselho Nacional das Instituições da Rede Federal de Educação Profissional, Científica e Tecnológica</p>	156
<p>Red de Universidades Provinciales Argentinas</p> <p>Carta General de Proposiciones para la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2018) de la Red de Universidades Provinciales (RUP) de Argentina</p>	172
<p>UNAD: Universidad Nacional Abierta y a Distancia; UNESCO - IESALC Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe; ACESAD: Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior a Distancia; UDUAL: Unión de Universidades de América Latina y el Caribe; ASCUN Asociación Colombiana de Universidades</p> <p>I Convención Latinoamericana de Rectores. “Prospectiva de la Educación a Distancia y Virtual de cara a la Conferencia Regional de Educación Superior CRES 2018”</p>	177

Universidad Nacional de Tierra del Fuego	
Propuesta de Declaración de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego ante la CRES 2018. Una universidad pública en el extremo austral de la Nación	184
Universidad Nacional de Educación. Chuquipata (Cantón Azogues, Provincia Cañar, Ecuador)	
III Congreso Internacional 2018 Educación y Universidad para la transformación social. Balances y desafíos de la Reforma de Córdoba. Educación y Universidad para la transformación social. Balances y desafíos a 100 años de la Reforma de Córdoba.	192
Universidad Nacional de Luján República Argentina. Resolución del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Luján	199
Anexo de la Resolución del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Luján.	201
II Encuentro Internacional para la Educación Superior en Artes	
Manifiesto por el Derecho a las Artes en la Educación	204
CPRES - Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior	
Documentos elaborados por los Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior (CPRES). Camino a la Conferencia Regional de Educación Superior 2018 (CRES 2018)	207
Universidad Nacional de Chilecito Resolución Rectoral	264
“Declaración de la Universidad Nacional de Chilecito para la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe 2018”	266
ENLACES – Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior	
Carta de Córdoba. Propuestas del Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES) ante la CRES 2018	269
Internacional de la educación para América Latina; ASPU (Colombia); CONADU (Argentina); CONTEE (Brasil); PROFES (Brasil); FENDUP (Perú); FAPROUASD (República Dominicana); FAUECH (Chile)	
Declaración de los sindicatos de educación superior e investigación de la Internacional de la Educación para América Latina	282

Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos

Declaración de la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos 286

CONTUA: Confederación de los Trabajadores de las Universidades de las Américas; **FESIDUAS:** Federación Sindical de Docentes de las Universidades de América del Sur; **FESITRAUCAMC:** Federación Sindical de Trabajadores de las Universidades de Centroamérica, México y el Caribe

Los trabajadores y las trabajadoras de las Universidades ante los desafíos del Centenario de la Reforma Universitaria de Córdoba. Aportes del movimiento sindical universitario a la Conferencia Regional de Educación Superior 293

Carta de las Universidades e Instituciones de Educación de los Pueblos Indígenas. 303

ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES GRUPO MONTEVIDEO - AUGM

Aportes a la III Conferencia Regional de Educación Superior 307

MPE: Movimiento de Participación Estudiantil de Argentina; **CTA Nacional:** Juventud de la Central de Trabajadores de la Argentina; **CFT:** Juventud Nacional de la Corriente Federal de los Trabajadores; **CANPO:** Corriente Agraria Nacional y Popular; **FACAAL:** Federación Argentina de Cooperativas Apícolas y Agropecuarias Ltda.

Centenario de la Reforma Universitaria. Hacia la Segunda y Definitiva Independencia de Nuestramérica 325

Lincoln Bizzozero. Profesor titular Programa Estudios Internacionales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República – Uruguay; Nicolás Pose. Estudiante del MSc in International Political Economy en la London School of Economics. Docente del Instituto de Ciencia Política e investigador asociado al Programa de Estudios Internacionales, Facultad de Ciencias Sociales – Universidad de la República – Uruguay

La educación superior en la globalización: ideas y proyección planteadas por organismos internacionales 322

CIN – Consejo Interuniversitario Nacional de Argentina	
Lineamientos conceptuales orientadores para el trabajo en los ejes temáticos	356
Grupo de Trabajo Ciencia Social Politizada de CLACSO	
Contribución a la CRES 2018 a llevarse a cabo en la Ciudad de Córdoba, Argentina	365
RUA: Red Universitaria de Artes:	368
Universidad Nacional de Moreno	
Declaración de la Universidad Nacional de Moreno	369
CIN: Consejo Interuniversitario Nacional de Argentina; RUGE: Red Universitaria de Género	
Pronunciamento de la Red Universitaria de Género (RUGE) en el Centenario de la Reforma	380
PURCS: Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul	
Informe PURCS. Rescate histórico y desafíos en la política universitaria Latinoamericana: hacia la CRES 2018. Ciclo preparatorio PUCRS/Brasil. Hacia la CRES 2018: propuestas de la PUCRS	382
RUnBO: Red de Universidades Públicas Bonaerenses	
El aporte de las universidades públicas al desarrollo económico, político y social del interior de la provincia de Buenos Aires	392
Eduardo Mattio, Paula Hunziker, Octavio Falconi, Alejandra Castro. Grupo de investigadores del Centro de Investigaciones. María Saleme de Burnichón - Facultad de Filosofía y Humanidades (CIFYH) - Universidad Nacional de Córdoba	
La investigación científica y tecnológica y la innovación como motor del desarrollo humano, social y económico para América Latina y el Caribe.	397

El presente libro, *Contribuciones intelectuales a la Conferencia Regional de Educación Superior – CRES 2018*, recoge diferentes perspectivas de lo que la comunidad académica de la educación superior consideró debería contemplar la Declaración de la CRES 2018, realizada en la Universidad Nacional de Córdoba, entre el 11 y el 14 de junio del citado año. Son documentos elaborados para aportar al debate y a la construcción de las ideas durante este importante evento y sus aportes están concebidos desde y para América Latina y el Caribe. Demuestran, asimismo, el amplio poder de convocatoria que tiene este magno encuentro que, por convocatoria de la UNESCO y a través del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior UNESCO IESALC, se realiza aproximadamente cada diez años.

El libro contiene una variada muestra del esfuerzo intelectual y del interés por la educación superior en la región. Es un volumen diverso, tanto por la cantidad de actores participantes como por la extensión en el tiempo: recoge dos trabajos del año 2016, ocho del 2017 y veinte producidos en el año 2018. A estos treinta documentos se suman otros diez que no han sido fechados, pero cuyas contribuciones son de igual importancia. Este patrón cronológico es el que hemos seguido en la organización de esta obra. Ello permitirá, a los interesados en la educación superior y en la genealogía de sus conceptos, reconstruir cómo ha sido durante esta CRES 2018, la pervivencia de las ideas (provenientes de las CRES precedentes), el surgimiento de otras y la coexistencia entre ellas; también, el apoyo, la modificación,

la reformulación y la recontextualización que han recibido a lo largo de los años.

Temáticamente, algunos de estos documentos tocan aspectos específicos como la ingeniería y el desarrollo sostenible; la educación virtual y a distancia; las artes; los tópicos sociales, laborales –sindicales y estudiantiles- de los trabajadores y alumnos de la educación superior; la discapacidad y los derechos humanos; los pueblos indígenas y el género. La mayoría de los textos se refieren a la educación superior en general y, en particular, a los ejes temáticos que se trataron durante la CRES 2018: *La educación superior como parte del sistema educativo en América Latina y el Caribe*; *La educación superior, internacionalización e integración regional de América Latina y el Caribe*; *La investigación científica y tecnológica y la innovación como motores del desarrollo humano, social y económico para América Latina y el Caribe*; *A cien años de la Reforma Universitaria de Córdoba*. También, *Hacia un nuevo Manifiesto de la educación superior latinoamericana*; *El papel estratégico de la educación superior para el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe*; *La educación superior de cara a los desafíos sociales de América Latina y el Caribe*; *Educación superior, diversidad cultural e interculturalidad en América Latina*.

La variedad temática de estos textos se realiza por los actores que decidieron participar con sus contribuciones para la CRES 2018. Sus proponentes son variados: hay trabajos realizados por redes y asociaciones universitarias de distintos países de la región, por órganos legislativos argentinos, por instancias encargadas de la educación superior, por asociaciones de rectores y de académicos de Brasil, Paraguay y Argentina (incluyendo el Foro de Rectores de Córdoba, ciudad anfitriona de la CRES 2018), por movimientos sindicales docentes y no docentes, estudiantiles y del sector productivo, por instituciones y universidades de los pueblos indígenas, por investigadores y grupos de investigadores universitarios. Muchos de estos documentos tienen su origen en diferentes eventos que se hicieron en la región. Tres órganos tienen una

presencia constante en los distintos documentos: la Universidad Nacional de Córdoba, el Consejo Interuniversitario Nacional de Argentina y el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, en su carácter de instituciones organizadoras.

Las ideas que permean estos textos reflejan un continuum de los conceptos que se manejaron en la CRES de La Habana de 1996 y en la de Cartagena de Indias de 2008. Ello demuestra la consistencia y coherencia de las ideas, y el trayecto recorrido durante décadas en pro de los derechos de los latinoamericanos; tanto educativos, como culturales, científicos, tecnológicos o de la índole que sea. Pero también, reflejan lo difícil que ha resultado avanzar en algunos tópicos y cómo las luchas se mantienen en el tiempo, debido a la aparición recurrente de movimientos e intereses que favorecen a determinados sectores y no a todo el pueblo latinoamericano y caribeño.

Esperamos que estos textos sean fiel reflejo de años de efervescencia en torno a la educación superior y que su lectura propicie y aliente a seguir trabajando en estos temas, a fin de transformarnos y transformar la educación superior y las sociedades de nuestra región.

Francisco Tamarit

Coordinador General de la Conferencia Regional
de Educación Superior - CRES 2018

LXX Consejo de Rectores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo

Declaración

El 5 y 6 de setiembre de 2016 en la Universidad de la República -Montevideo, Uruguay- la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) realizó, en conmemoración de su 25° aniversario, el Seminario: “Una mirada hacia el futuro de la Educación Superior”.

El LXX Consejo de Rectores de AUGM en secuencia, declara que:

– A 25 años de la fundación de la AUGM, a casi 100 años de la Reforma iniciada en Córdoba y *ad portas* de la próxima Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe, las universidades públicas estatales, en un nuevo contexto, tenemos la oportunidad y la obligación de repensar la educación superior (ES) regional con proyección global y contribuir significativamente con las transformaciones sociales y productivas superadoras de las desigualdades y las asimetrías que caracterizan a la región.

– Conscientes del valor y la potencialidad del conocimiento para el desarrollo, debemos fortalecer los sistemas de ciencia y tecnología y promover la investigación y la innovación; generar aprendizaje de calidad en el nivel superior para todos y para toda la vida y aportar con líneas de acción concretas al desarrollo sustentable; todo ello para enfrentar el reto de conducir al bienestar de nuestra sociedad y al *buen vivir*.

– Las universidades públicas debemos ser propulsoras de transformaciones de nuestro continente y –como declaró la AUGM hacia la CRES 2008- debemos impulsar decididamente nuestra propia transformación. Es primordial lograr el objetivo de una educación pública de calidad con pertinencia, equidad y amplio acceso.

– Como fue señalado en la CRES 2008¹, “la historia y los avances construidos desde el ámbito de la cooperación han hecho a nuestras instituciones de ES actores con vocación de integración regional” –sentencia que, ya en 1991, estuvo presente en la estratégica visión de los rectores fundadores de AUGM- y frente a señales políticas que desvalorizan la integración regional, sostener los avances logrados, tanto en esta materia como en materia de cooperación, conduciendo la reflexión desde las universidades y realizando aportes que conjunten el avance académico y las orientaciones de política universitaria a modelos integradores. La histórica vinculación de la universidad latinoamericana con la construcción de los Estados nacionales es un inequívoco antecedente para que lo repliquemos en función de la construcción regional y también, para que convoquemos a los gobiernos a aportar los recursos y a generar las políticas para la sostenibilidad de esta estrategia, imprescindible para dar respuesta a los retos por los que atraviesa la región y el mundo.

– En el último cuarto de siglo, la AUGM consustanciada con sus orígenes, fundamentos y finalidad, propició el desarrollo de un *espacio académico común ampliado*, siendo claves para ello la integración regional y la cooperación horizontal y solidaria; generando un importante y creciente impacto como red muy activa en términos de cooperación multilateral de Latinoamérica.

– El valor regional e internacional de AUGM se mide a través de sus logros, producto de un trabajo académico real y sistemá-

1 UNESCO – Conferencia Regional de Educación Superior 2008, Cartagena de Indias, Colombia.

tico; tanto como –la no menos importante- política permanente en defensa de la ES pública estatal como un bien público social, derecho humano y universal; cuyo financiamiento es responsabilidad de los gobiernos.

– Propugnamos que la ES –en tanto bien público y social- no es objeto mercantil y nos oponemos en forma terminante a la inclusión de la ES en acuerdos de libre comercio.

– Alertamos sobre las acciones de los sectores financieros y la responsabilidad proactiva -o la prescindencia irresponsable- de los Estados y sus gobiernos; profundizando la mercantilización y privatización (se estima la existencia de un mercado que moviliza centenas de miles de millones de dólares); poniendo en cuestión: la generalización de la enseñanza avanzada, la equidad, la calidad con pertinencia, la capacidad de transformación de los modelos de desarrollo y, en definitiva, el desarrollo humano sustentable en las regiones con alto grado de dependencia.

– El componente interuniversitario e internacional presente en la AUGM y su compromiso con la integración tiene el desafío de establecer paradigmas regionales de internacionalización de la ES hacia un flujo articulado del conocimiento en las funciones sustantivas que caben a la universidad, y en su compromiso con la región y los problemas de sus pueblos; aprovechando la semejanza entre sus instituciones y la confianza generada entre ellas, para constituir redes que fortalezcan la calidad con pertinencia, y el desarrollo sostenible en nuestra región y sus naciones.

– Como expansión de la experiencia de la AUGM hacia el encuentro y articulación de otras experiencias de alto valor en América Latina y el Caribe, y con la decisión política de su construcción; propiciamos desde una década atrás el avance y consolidación de la integración de la ES en América Latina y el Caribe, esto es el Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES); tarea que debe permanecer como encargo estratégico para la ES de la región.

– Debe impulsarse la articulación con sistemas universitarios de otras regiones del planeta, en particular reforzando el vínculo Sur-Sur, generando cooperación académica conducente a elevar los niveles de desarrollo social y productivo de los menos desarrollados, tanto como ejercer un frente común que contrarreste las pretensiones de los países dominantes a escala mundial. La cooperación interregional con redes homólogas es un desafío imperioso.

– El legado del Movimiento Reformista de 1918 es lineamiento de la acción del discurso que mantiene vigencia y permanece como bandera de las universidades y de los universitarios latinoamericanos: gobierno compartido, gratuidad, acceso universal, libertad académica, compromiso con los procesos de formación amplia de los estudiantes y su relación con problemas nacionales, convirtiendo la universidad en uno de los pilares democráticos de las naciones. Estas conquistas que vertebraron el ideario latinoamericano de universidad están en permanente debate y, en consecuencia, mantienen actualidad.

– Un siglo después, se percibe la necesidad y se vislumbra la oportunidad de propiciar reformas para el siglo XXI; identificando los desafíos del actual contexto, definiendo las transformaciones y el plan de acción para su implementación.

– Es necesario profundizar en el proceso iniciado en la década de 1990², con la oportunidad de actualizar nuestros compromisos ante nuevos contextos, pero también con la responsabilidad de dar un especial y estratégico sentido a una Conferencia en 2018 que sea sólida en la expresión de ideas y en cómo la región enfrenta los temas claves para su fortalecimiento.

– Aproximándose a la Conferencia de 2018, resulta imprescindible evaluar los logros operados con relación a los planes de acción emanados de las Conferencias Regionales y Mundiales, en particular de la CRES 2008; qué se ha hecho y qué no se ha hecho, así como acordar una agenda actualizada, construida colectiva-

2 Conferencias regionales y mundiales de Educación Superior, UNESCO.

mente y en amplia consulta con la región, sobre los temas gravitantes y definitorios de la ES en América Latina y el Caribe, tanto como llevar a cabo estudios y análisis rigurosos que sustenten el debate del rol de la universidad en nuevos contextos; teniendo en consideración las similitudes y diferencias que poseemos y en fin, la diversidad que caracteriza los componentes, en el marco de un proyecto político común.

– La III Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe de 2018 debe asumirse como un foro privilegiado para pensar el futuro.

– Concluido el Seminario que motiva esta Declaración, nos disponemos hacia la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe 2018, con el fin de contribuir al pensamiento y la reflexión sobre el futuro de la ES. Como agenda desde nuestro colectivo, instalamos temáticas de interés para el análisis en la Conferencia que, naturalmente, no agotan el temario de la misma y que a continuación se listan:

- Financiamiento de la ES, la ciencia, la tecnología y la innovación
- Autonomía universitaria
- Los rankings internacionales y la pertinencia como componente de la calidad. Evaluación y acreditación de la enseñanza universitaria
- Diversificación del estudiantado universitario. Segmentación de los sistemas universitarios. Privatización
- Integración, globalización e internacionalización
- Política de patentes y reconocimiento de la calidad de la creación
- Indivisibilidad de la enseñanza, la investigación y la extensión
- Políticas en ciencia, tecnología e innovación asociadas a sistemas nacionales y regionales de investigación y desarrollo
- Fortalecimiento de los organismos de integración regional
- Modelos de desarrollo

- Desarrollo local y vínculo universidad-gobiernos locales. Ciudades y universidades
- Identidad cultural y multiculturalidad
- Compromiso con los problemas de los pueblos
- Generación de políticas sectoriales asociadas a cadenas productivas con potencial de desarrollo
- Planificación en infraestructura común de investigación y desarrollo. Construcción de laboratorios latinoamericanos
- Fortalecimiento de proyectos autopropulsados de nación comprometida con el buen vivir
- Cooperación Sur-Sur y Sur-Sur / Norte

Avancemos hacia la CRES 2018 conscientes del valor transformador de nuestras universidades públicas y estatales, y desde el compromiso asumido con nuestro espacio académico común regional y su proyección al Espacio Latinoamericano y Caribeño de la ES (ENLACES), con la responsabilidad de llevar a cabo la revolución del pensamiento, tarea fundamental para acompañar el resto de las transformaciones en un contexto político y económico diferente al de una década atrás, cuando se celebró CRES 2008.

Propuestas democráticas para la transformación de la educación superior en América Latina y el Caribe. Notas acerca del sentido de las Conferencias Regionales sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe

Introducción

En junio del año en curso, el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior UNESCO IESALC, la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) de la República Argentina acordaron la realización de la Tercera Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRES) -en 2018 ciudad de Córdoba- coincidiendo con las celebraciones por el centenario de la Reforma Universitaria. El encuentro se ubicará como una de las actividades preparatorias de la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Educación Superior (CMES) prevista para 2019 y dará continuidad a las precedentes CRES de 1996 (La Habana) y de 2008 (Cartagena de Indias).

El sentido de la convocatoria deriva de la importancia de establecer un espacio de intercambio de experiencias y reflexión colectiva sobre la situación de la educación superior y los principios destinados a orientar las transformaciones que permitan intensificar su contribución al progreso de la región. Al mismo tiempo,

el evento estará orientado a facilitar la concertación de esfuerzos dirigidos a elaborar y promover un nuevo plan de acción común, basado en nociones clave para la evolución de las instituciones universitarias, tales como la construcción permanente de la calidad educativa, la búsqueda de la pertinencia, el acrecentamiento del compromiso social y la amplificación de la cooperación internacional desde una perspectiva solidaria; cuestiones esenciales cuando los problemas ligados a la adquisición del conocimiento avanzado y la capacidad de producirlo se ubican como condicionantes del desarrollo y el bienestar de las sociedades.

Esos cometidos que, necesariamente implican el despliegue de capacidades para formular estrategias generales y diseñar programas de trabajo compartido, suponen el debate de ideas y la utilización del diálogo constructivo entre académicos, dirigentes institucionales, estudiantes y representantes de los gobiernos para abordar con disposición crítica el examen riguroso de los problemas y propiciar los consensos que contribuyan a respaldar los cambios prioritarios que la educación superior latinoamericana y caribeña requieren.

En ese marco, atendiendo al lanzamiento de los trabajos preparatorios de la próxima CRES, las observaciones y consideraciones que siguen solamente pretenden aportar de manera esquemática algunos elementos de análisis y referencias concretas que podrían contribuir a la mejor comprensión de sus potencialidades y posibles alcances.

Contextos críticos y alternativas de cambio en la educación superior regional

1.

En el transcurso de una etapa histórica que comprende básicamente los últimos veinticinco años, los principios constitutivos y patrones operativos de las universidades de América Latina han

sido objeto de una profunda revisión crítica nutrida por consideraciones analíticas encontradas y propuestas discordantes sobre sus alternativas de futuro. Se ha tratado de un debate persistente e intrincado, de alcances plenamente vigentes, en el que se han cotejado diagnósticos, juicios valorativos y proposiciones de procedencias muy diversas, principalmente emanadas de los ámbitos académicos, pero también de colectividades políticas y agencias estatales, entidades internacionales de carácter financiero y comercial, organismos intergubernamentales especializados en materia educativa y representaciones de numerosos grupos de interés de la sociedad civil.

El muy amplio registro de problemas resaltados por la diversidad de actores involucrados en la deliberación sobre el sentido actual de la educación superior ha pautado una suma de cuestionamientos fundamentales ligados al examen del ordenamiento de las entidades universitarias, al análisis de la capacidad que ellas tienen para realizar aportes significativos al desarrollo de las sociedades, a la revisión de las responsabilidades públicas y compromisos éticos que informan su misión, así como al escrutinio de sus criterios y mecanismos de gobierno, normas de gestión y modelos de financiamiento.

Las controversias focalizadas en esa clase de temas se sustentan en la inequívoca percepción de que la educación superior latinoamericana enfrenta importantes modificaciones de sus condiciones de existencia y ha mostrado serias dificultades para adecuarse a las exigencias de las nuevas realidades económicas, sociales y culturales que caracterizan la época contemporánea. Desde esa perspectiva, se resalta el hecho de que la fisonomía de los países de la región es, en el presente, muy diferente a la que en el pasado marcó la configuración del grueso de los atributos de sus universidades las que, como hechuras históricamente determinadas, han sido afectadas críticamente por las alteraciones de sus ambientes sociales y rápidamente han penetrado un nuevo escenario civilizatorio en el que deben asumir retos antes insospechados.

Con múltiples significados y consecuencias, la importancia de comprometer las universidades en políticas que supongan su transformación constituye un presupuesto corriente en los muy distintos enfoques con los que ellas son examinadas y valoradas. En esas circunstancias, lo que ahora caracteriza las formas en que son interpelados los sistemas de educación es primordialmente la dilucidación de sus fines y objetivos, más que algún aspecto aislado de su funcionamiento, lo cual implica replanteamientos fundamentales y la necesidad de clarificar la naturaleza de los problemas crónicos y desajustes que les afectan.

El asunto importa como materia de interés general, en tanto las universidades, en particular las de carácter público, han sido consideradas en los itinerarios estatales latinoamericanos, más allá de sus intrínsecas finalidades docentes, como un soporte de la existencia nacional, un instrumento esencial para afrontar racionalmente los desafíos e incertidumbres de cada momento histórico.

2.

Desde los años ochenta del siglo pasado, la idea de renovación integral de las universidades fue formulada a partir de convicciones ideológicas tan fuertemente antagónicas como las procedentes del cuerpo doctrinario neoliberal, de acuerdo con las cuales el sector público transfiere responsabilidades al sector privado y a la operación del mercado para pasar a ocupar un lugar subsidiario en el terreno de la educación superior; o las del paradigma providente, universalista e integrador, promotor de un compromiso estatal imprescindible en la organización, regulación e implementación de las más importantes prestaciones educativas.

En concordancia con el primer enfoque, el reajuste se procuró concretar como parte de un ciclo de políticas gubernamentales dirigidas a reasignar, en provecho de intereses particulares, los derechos de propiedad, fomentando la mercantilización del suministro de los servicios públicos visualizados como rentables para

el capital y cancelando ámbitos de vida relativamente protegidos por políticas estatales benefactoras. De este modo, en el grueso de los países latinoamericanos se generó un riguroso repertorio de modificaciones sistémicas de la educación superior, inducidas por las presiones externas emanadas del predicamento de poderosas agencias multilaterales de créditos, especialmente el Banco Mundial y, aunque de un modo relativamente más matizado, el Banco Interamericano de Desarrollo.

Por otro lado, el segundo enfoque condensado en el posicionamiento asumido por la UNESCO, se formuló en términos divergentes reivindicando la idea de garantizar desde la esfera pública, no solamente la seguridad jurídica de los ciudadanos, sino también sus condiciones de existencia en una sociedad de desarrollo equilibrado y cohesivo, mediante la acción sistemática del Estado como genuino proveedor de servicios destinados a satisfacer una multiplicidad de derechos sociales legítimos. Entre ellos, el de disponer de la posibilidad de acceso a los sucesivos niveles de la escala educativa.

La expansión de las políticas neoliberales de renovación de la educación en la región se justificó en un cúmulo de valoraciones negativas focalizadas en el funcionamiento de las universidades públicas, responsables principales de la educación superior en todos los países de la región, donde se ha realizado el grueso de la formación avanzada y se ha cultivado el más amplio e importante trabajo científico. Esas instituciones pasaron a ser calificadas como:

- Organismos disfuncionales con relación a los procesos de reforma y reducción del andamiaje operativo del Estado y contracción del gasto público,
- instituciones atrapadas en hipertrofias burocráticas y prácticas corporativas endémicas, renuentes a cualquier clase de contralor externo,
- entidades de alto costo que constituyen un peso desmesurado sobre los contribuyentes, que son quienes aportan los recursos económicos que ellas consumen,

- espacios políticos donde se expresa una concepción de la educación superior como derecho sustancial de las personas, lo que determina que carezcan de reglas para la selección de los estudiantes y adquieran volúmenes exorbitantes.

El Banco Mundial sintetizaba sus objetivos en el informe “Educación Superior: Las lecciones de la experiencia” (1993), donde, después de exponer un análisis diagnóstico sesgado pero riguroso, señalaba que su objetivo era “el logro de una mayor eficiencia con el menor gasto público”, mediante el control del acceso a la educación universitaria estatal y la creación de otras opciones de formación terciaria no universitaria más acordes con los requerimientos de los empleadores, la instrumentación de estímulos económicos y la conformación de ámbitos normativos propicios para el desarrollo de instituciones privadas, la diversificación del financiamiento de la educación superior pública buscando nuevas fuentes de recursos (consultorías, contratos de investigación con la industria) y cobrando por concepto de matriculación. A esa clase de proposiciones se agregaba el criterio de que, siendo la formación superior un bien rentable conectado a la satisfacción de metas individuales de ascenso social, la presencia de las universidades como servicio público de naturaleza estatal podría ser en algún caso oportuna pero nunca esencial, especialmente cuando ellas otorgan sus beneficios primordialmente a los sectores mejor ubicados en la estructura social y cumplen funciones cuya ejecución es susceptible de ser confiada a la iniciativa privada.

De acuerdo con esas apreciaciones, “en la mayoría de los países en desarrollo el grado de participación del gobierno en la educación postsecundaria ha excedido con creces lo que se considera económicamente eficiente” y, por lo tanto, debería entenderse que es imprescindible adoptar medidas correctivas que impliquen incorporar la lógica de mercado al ordenamiento de las instituciones. Es decir, “hay un principio común para la reforma educativa, encontrar formas de utilizar el mercado, hay que po-

ner el énfasis en el aporte competitivo del sector privado y en los programas orientados por los empresarios, esto es orientados por la demanda”. Este tipo de recomendaciones llamadas a propiciar políticas capaces de rehacer los sistemas de educación superior se complementaban con la indicación de que “aunque para aumentar la competitividad de la región en los mercados internacionales, es importante mantener las inversiones públicas en educación e investigación orientadas a los campos de las ingenierías, la ciencia básica y la tecnología, ya no parece justificarse el subsidio público de otras disciplinas a nivel universitario”.

La disminución de los recursos estatales para solventar las universidades públicas, el apoyo a la participación del sector privado en la oferta educativa y el estímulo a la aplicación, en ese ámbito, de las lógicas de mercado fueron orientaciones estratégicas que, si bien no alcanzaron un consentimiento que encuadrara de modo uniforme a todos los gobiernos, en la gran mayoría de los países se tradujeron en nuevas disposiciones legales para la educación superior.

Pero también, de manera convergente con el significado de esa plataforma de proposiciones, el impulso a la liberalización y mercantilización de la educación superior trascendió su gravitación en la definición de las políticas locales para implantarse fuertemente en los procesos de recomposición del comercio internacional.

La idea de globalización entraña la tendencia hacia la superación de las barreras nacionales en lo referente a la economía e implica la preeminencia hegemónica de nuevos factores de poder que procuran poner en sintonía los mercados de todo el planeta para maximizar las posibilidades de realización comercial de la producción de bienes y servicios, acotando las potestades de los gobiernos en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales y reduciendo la importancia de los antiguos resguardos fronterizos de los mercados. No es un proceso uniforme capaz de comprender de la misma forma a todas las regiones y países, sino que, por el contrario, se trata de un fenómeno que profundiza constantemente la

diferencia de oportunidades y concentra sus ventajas en los países más industrializados.

Entre sus innumerables consecuencias, la globalización ha establecido nuevos conceptos sobre las universidades y ha fomentado la aparición de un “mercado internacional del conocimiento”, en el que se incluyen cuestiones como la formación de nuevas élites de profesionales universitarios o la apropiación privada del procesamiento y de los resultados de la investigación científica y tecnológica. Como consecuencia, se han configurado nuevos agentes de control de los sistemas de conocimiento que promocionan de modo preocupante el valor económico del prestigio académico y la rentabilidad empresarial de la prestación de educación superior.

Este hecho se expresó claramente desde 1998 en la Organización Mundial del Comercio (OMC) donde, en cumplimiento de su función de asegurar un clima propicio a los emprendimientos privados de gran escala, la educación superior pasó a ser considerada como un bien transable más, susceptible de ser incorporado al inventario de las negociaciones para la liberación de las transacciones de servicios a nivel mundial. En el mismo sentido, la prestación transnacional de educación superior, como objeto de exportación e importación, pasó también a ser incluida por muchos gobiernos en un alto número de tratados bilaterales o multilaterales de libre comercio, en los que se introdujeron cláusulas que han comprometido a los países contratantes en asuntos tales como la aceptación de la instalación de sedes de instituciones extranjeras con fines lucrativos, las que operan en su territorio a través de regímenes de franquicia o mediante la adquisición de establecimientos privados locales preexistentes.

3.

En síntesis, desde el último tramo del siglo pasado en las diferentes realidades latinoamericanas, las universidades han enfrentado fuertes desafíos ligados a las importantes y aceleradas transfor-

maciones que distinguen a la época actual, reconociendo el papel esencial del conocimiento como pieza clave para pretender resolver muy variados problemas asociados al crecimiento económico, el bienestar social y el desenvolvimiento cultural. No obstante, el rasgo distintivo de la experiencia acumulada a partir de entonces ha sido que un alto número de los sistemas de educación superior nacionales se han visto severamente alterados por un conjunto de decisiones gubernamentales las que, mediante una ola de políticas sectoriales, han puesto en entredicho el principio de que ningún país puede proyectarse al desarrollo sin una comprensión cabal del significado del dominio público de las distintas zonas del conocimiento y su socialización en términos democráticos.

Debates para la rehabilitación del compromiso público de la educación superior

1.

En un mundo en el que los recursos cognitivos tienen cada vez mayor importancia como factor del desarrollo, necesariamente aumenta la relevancia de las instituciones de educación superior. Sin embargo, a fines del siglo pasado, la mayor parte de las políticas prolijadas por los gobiernos para su reorganización buscaron favorecer un modelo pautado por valores y creencias que significaban el estrechamiento del espacio público del conocimiento.

En ese contexto novedoso y complejo, la UNESCO elaboró el “Documento para el cambio y el desarrollo de la Educación Superior” (1995), donde se establecieron bases para canalizar el debate preparatorio de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior (CMES) de 1998. De acuerdo con las opiniones preliminares expresadas en el texto, al final del siglo podían identificarse como rasgos centrales de la evolución de la educación superior y materia para procesar un debate que permitiera definir lineamien-

tos de acción estratégica: la importante expansión cuantitativa de la matrícula, la multiplicación y diferenciación del número de instituciones, las fuertes limitaciones financieras para garantizar su funcionamiento, cuestiones que debían ser abordadas desde la perspectiva del mejoramiento de la calidad, la construcción de la pertinencia y el incremento de la cooperación.

La finalidad de la UNESCO en ese momento era facilitar una discusión internacional amplia, organizando conferencias en las distintas regiones del mundo que, como consecuencia del esfuerzo compartido, fijaran las bases de “un pacto académico democrático” que a escala mundial sirviera como alternativa adecuada para procesar reformas de los sistemas de educación superior.

2.

En América Latina y el Caribe, el Centro Regional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRESALC), antecesor inmediato del actual Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior UNESCO IESALC, organizó la Primera Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe, titulada “Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior”, que se realizó en la ciudad de La Habana en noviembre de 1996, con la asistencia de unos 700 delegados de los medios gubernamentales; y académicos públicos y privados (autoridades, especialistas y estudiantes) de 26 países. El evento, apoyado por la Dirección General y por la División de Educación Superior de la UNESCO, estuvo precedido de un enjundioso proceso preliminar que sumó 36 encuentros nacionales en los que participaron cerca de 4000 académicos.

Las deliberaciones llevadas a cabo a lo largo de la fase preparatoria y en la realización de la Conferencia se desarrollaron en función de un programa que abarcaba cinco ejes temáticos, cada uno de los cuales estuvo respaldado para su tratamiento en una serie de documentos de trabajo específicos, preparados por un grupo amplio de especialistas:

- pertinencia y responsabilidad social,
- calidad, evaluación y acreditación,
- gestión y financiamiento,
- nuevas tecnologías de la información y la comunicación,
- reorientación de la cooperación internacional.

La Segunda Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe, convocada por IESALC, estuvo enmarcada por una circunstancia diferente a la que caracterizó la década precedente, marcada por la emergencia de un conjunto gravitante de gobiernos identificados con orientaciones ideológicamente distantes de las políticas de ajuste estructural. Se realizó en la ciudad de Cartagena de Indias en junio de 2008, como actividad previa a la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre la Educación Superior de 2009, con la participación de 900 delegados provenientes de 25 países, bajo la denominación “Desafíos locales y globales: una agenda estratégica para la Educación Superior”.

Las labores preparatorias comprendieron diversas asambleas de autoridades universitarias y de redes universitarias regionales, así como 30 seminarios nacionales y subregionales. Los problemas a tratar por la Conferencia fueron abordados desde 2006 por dos proyectos encomendados a reconocidos investigadores en el campo de la educación superior. El proyecto Mapa de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (MESALC), destinado a perfeccionar la información disponible a través de la elaboración de bases de datos nacionales comparables que convergieran en una base de datos regional, y el proyecto Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (TESALC), orientado a examinar escenarios y dinámicas de desarrollo de la educación superior. Los diez ejes temáticos definidos para la estructuración de este último proyecto fueron los que se articularon en el programa de trabajo de la Conferencia:

- contexto mundial y regional,
- sociedad del conocimiento,

- calidad y pertinencia,
- evaluación y acreditación,
- equidad e inclusión,
- diversificación y segmentación,
- integración e internacionalización,
- políticas de reforma,
- estructuras de gobierno y gestión,
- mecanismos de financiamiento.

3.

Las dos Conferencias Regionales de Educación realizadas lograron cumplir con la finalidad de congregar a representaciones nacionales integradas por autoridades oficiales y delegados de centros de estudio públicos y privados, junto a diferentes organizaciones especializadas en materia educativa, asociaciones universitarias internacionales e importantes redes de trabajo académico.

Los resultados de estas reuniones seguramente sirvieron para enriquecer el conocimiento acumulado sobre la realidad de la educación superior a nivel regional, permitieron el intercambio constructivo de opiniones y la negociación franca dirigida a elaborar y fijar consensos en torno a los principios fundamentales que deberían cimentar su renovación con un sentido democrático. Coincidentemente, las deliberaciones propiciaron la construcción de acuerdos significativos en torno a una sumatoria de objetivos eslabonados en un repertorio de lineamientos estratégicos y acciones prioritarias que, ajustándose a las distintas realidades, podrían resultar en la formulación de proyectos operacionales específicos.

Es indudable que ese cuerpo de referencias transformadoras tuvo un impacto importante en los procesos de toma de decisiones concernientes a muchos emplazamientos universitarios de la región y también que coadyuvó a fortalecer las culturas institucionales de talante innovador y progresista. De igual forma, es indispensable reconocer a las Conferencias el significativo mérito

de haber contribuido a colocar la problemática de la educación superior en un lugar prioritario de la agenda que concentra los más cruciales debates sobre el desarrollo económico y social de los países latinoamericanos y caribeños.

No obstante, también parece claro que el ideario promovido, y las recomendaciones formuladas, han estado lejos de alcanzar los propósitos de inducir en cada país la elaboración de determinaciones políticas concretas. Por lo general, los acuerdos no se tradujeron en compromisos gubernamentales sistemáticos y estables con los programas de mejoramiento propuestos, no fueron suficientes para contrarrestar el poderoso influjo de las directrices de política educativa auspiciadas por los organismos multilaterales de crédito y solo muy parcialmente tuvieron el efecto deseado de asegurar el desenvolvimiento coherente de una nueva generación de disposiciones legislativas y políticas públicas de educación superior, ciencia y tecnología provistas de contenidos alternativos.

4.

Lógicamente, es constatable una fuerte conexión entre las nociones teóricas en las que se sustentan las dos Conferencias realizadas, separadas por un intervalo de 12 años. Lo mismo ocurre con los ejes temáticos de mayor relevancia que se examinaron en cada una de las ocasiones.

Sin embargo, la aceleración del crecimiento del alumnado, la ampliación de las políticas de diversificación y diferenciación de las instituciones, la experimentación de nuevos modelos de pedagogía universitaria, el aumento de los vínculos académicos con el mundo de la producción y el trabajo, la rápida emergencia y expansión del comercio transnacional de servicios educativos, la instauración de sistemas proactivos de evaluación y acreditación a escala regional y subregional, los avances en la construcción de redes transfronterizas de cooperación académica y científica, el progreso extraordinario de las tecnologías de la información y la

comunicación, entre otros muchos, constituían fenómenos que marcaban el carácter relativamente inconstante de un escenario dinámico que necesariamente debía ser reconsiderado.

Las Declaraciones de las Conferencias de La Habana y Cartagena de Indias fueron aprobadas con el aditamento de sus respectivos Planes de Acción. El análisis de esos documentos muestra la enunciación de un conjunto de principios fundamentales que evolucionan en el tiempo, marcando claras diferencias con las corrientes de pensamiento que en la región impulsaban un modelo cuestionador del papel de las universidades como espacios abiertos a los intereses generales de la sociedad. En ese sentido, la CRES de 1996 estableció una serie de criterios sobre asuntos sustanciales de la educación superior los que, en las circunstancias peculiares del momento de su realización, la CRES de 2008 recogió y precisó.

Algunas de esas definiciones principales pueden ser mencionadas resumidamente y en términos apenas indicativos:

- En un mundo donde el conocimiento, la ciencia y la tecnología juegan un papel de primer orden, el fortalecimiento de la educación superior constituye un elemento insustituible para el avance social, la generación de riqueza, el fortalecimiento de las identidades culturales, la cohesión social, la lucha contra la pobreza y el hambre.
- Se necesita una educación que contribuya eficazmente a la convivencia democrática y participe con la creación de conocimiento en la transformación social y productiva de las sociedades.
- La educación superior es un derecho humano y un bien público social. Los Estados tienen el deber fundamental de garantizar este derecho.
- El carácter de bien público de la educación superior se reafirma en la medida en que el acceso a ella sea un derecho real de toda la ciudadanía, lo cual debe ser propiciado por las políticas educativas nacionales.

- Para asegurar un significativo crecimiento de la cobertura educacional en las próximas décadas, es imprescindible la diversificación racional y equilibrada de las estructuras y propuestas académicas. Eso es importante para asegurar condiciones equitativas de acceso, permanencia y egreso a las personas provenientes de distintos sectores sociales y grupos culturalmente diferenciados que no han sido debidamente integrados a la educación superior.
- Con el respaldo del manejo inteligente de los nuevos recursos tecnológicos, deben profundizarse las transformaciones en los modelos pedagógicos y propuestas curriculares para combatir los bajos niveles de desempeño estudiantil y ofrecer mayores opciones que permitan atender la variedad de sus intereses, vocaciones y circunstancias de aprendizaje.
- Las respuestas de la educación superior a las demandas de la sociedad han de basarse en la capacidad reflexiva, rigurosa y crítica de la comunidad universitaria, amparada en el ejercicio socialmente responsable de la autonomía y la libertad académica.
- Es importante admitir que el saber avanza y se reemplaza continuamente y su progreso se vigoriza con la emergencia de nuevos campos de conocimiento plural, por lo cual es relevante evitar la fragmentación en reductos disciplinarios cerrados, promoviendo el trabajo en equipos donde dialoguen y se combinen, de manera provechosa, distintos enfoques científicos relacionados con problemas de interés común.
- Las instituciones de educación superior deben avanzar en la configuración de relaciones activas con sus contextos. La calidad del quehacer científico, de sus procesos formativos y de sus actividades de investigación científica, tecnológica o humanística no puede desligarse de su pertinencia, de la competencia para asumir compromisos con la resolución de problemas que importan al desarrollo integral de la sociedad.
- La educación superior como bien público se enfrenta a corrientes que promueven su mercantilización y privatización,

así como la reducción del apoyo y financiamiento estatal. Es fundamental que se revierta esa tendencia para que los gobiernos garanticen los recursos necesarios a las instituciones públicas y éstas respondan con una gestión eficaz y transparente.

- La educación no puede quedar regida por instituciones y reglamentaciones previstas para el comercio, ni por la lógica del mercado. La incorporación de la educación superior al comercio internacional de servicios, mediante acuerdos y tratados suscritos por los países, supone una fuerte amenaza para la construcción de una educación pertinente y atenta a las prerrogativas de la soberanía nacional.
- La estructuración solidaria de la cooperación internacional, la convergencia entre los organismos de educación superior de la región y la creación de espacios amplios de interacción es esencial para el desarrollo de alianzas académicamente provechosas, sustentadas en criterios de asociación y complementariedad.

Conclusiones

La trascendencia de las Conferencias Regionales de Educación Superior en América Latina y el Caribe ha estado limitada por escollos de importancia. Por un lado, como antes señalamos, muchos gobiernos alejados conceptualmente de sus postulados no han estado predispuestos a proveer el respaldo político necesario para los procesos de toma de decisiones que puedan conducir a una transformación democrática, coherente y profunda de los sistemas de educación superior. Por otro lado, no todas las instituciones de educación superior se han identificado con posicionamientos acordados en esos eventos. El universo de la educación superior en la región es de enorme magnitud (en la actualidad unas 2000 universidades y más de 6000 institutos terciarios) y muestra la actividad de entidades extremadamente diversas, inconexas y segmentadas (públicas y privadas, nacionales y estatales)

o locales, laicas y confesionales, de elites y de masas) que se diferencian por sus orientaciones fundamentales y por la consistencia de sus atributos en la docencia y la investigación. En esas circunstancias de dispersión organizacional y ausencia de comportamientos sistémicos, parece claro que el impacto de las deliberaciones, conclusiones y propuestas de las Conferencias ha sido sumamente desparejo y básicamente se ha concentrado en los emplazamientos más densos, principalmente públicos, que cuentan con comunidades organizadas, comparten tradiciones culturales, promueven idearios renovadores y enseñan los comportamientos académicos más completos, consolidados y dinámicos.

Esas observaciones no pueden desmerecer la efectiva significación de las Conferencias realizadas. Ellas han sido un ámbito de reflexión insustituible para redefinir el marco de categorías estructurantes de la vida académica, con la finalidad de encontrar respuestas éticas y prácticas a una serie de interrogantes relacionados con la responsabilidad de las universidades y otras instituciones de educación superior frente a los desafíos que a las sociedades plantea el avance contemporáneo del conocimiento y sus aplicaciones. No parece exagerado afirmar que esas reuniones no solamente han enriquecido e incrementado el conocimiento mutuo mediante el intercambio de experiencias, sino que, en lo fundamental, han aportado de modo sustantivo a la elaboración de una plataforma positiva de interpretaciones críticas de la realidad y proposiciones concretas para que en toda la región la educación superior pueda identificarse plenamente con el interés general.

Referencias

- 1993: Banco Mundial, *Educación Superior. Las lecciones de la experiencia*. Banco Mundial, Washington D.C.
- 1994: Banco Mundial, Donald Winkler, *La Educación Superior en América Latina. Cuestiones sobre eficiencia y equidad*, Washington D.C.

- 1995: UNESCO, *Documento de Política el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior*, París.
- 1996: IESALC-UNESCO, Carlos Tunnermann, *Conferencia Introductoria – CRES – La Habana*, Caracas.
- 1996: CRES-IESALC-UNESCO, *Declaración de La Habana y Plan de Acción*, Caracas.
- 1997: Banco Interamericano de Desarrollo, *La Educación Superior en América Latina y el Caribe*, Washington D.C.
- 1999: IESALC-UNESCO, Luis Yarzabal, *Consenso para el cambio en la Educación Superior*, Caracas.
- 2008: IESALC-UNESCO, Carlos Tunnermann, editor, *La Educación Superior en América Latina y el Caribe: diez años después de la Conferencia Mundial de 1998*, Bogotá.
- 2008: IESALC-UNESCO, Ana Lúcia Gazzola y Axel Didriksson, editores, *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*, Bogotá.
- 2008: CRES-IESALC-UNESCO, *Declaración de Cartagena y Plan de Acción*, Caracas.

Reunión Preparatoria CRES 2018
VIII Encuentro de RedES Universitarias y Consejos de Rectores de América Latina y el Caribe: hacia la CRES 2018.

La educación superior regional de cara a los objetivos de desarrollo sostenible.

Porto Alegre, 28 y 29 de agosto de 2017

Declaración de Porto Alegre

En la Ciudad de Porto Alegre, Rio Grande do Sul -Brasil, los días 28 y 29 de agosto de 2017, los representantes de Redes, Asociaciones y Consejos de Rectores de América Latina y el Caribe, convocados por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior UNESCO IESALC,

I.- Teniendo en consideración que:

- En el año 2017, la educación superior en América Latina y el Caribe enfrenta el desafío de discutir, reflexionar y generar planteamientos que orienten conceptualmente el sistema de educación *superior*, socialmente articulado a su entorno y con la más alta productividad en conocimientos.
- En el 2018, será la III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2018), el evento que nos llevará a Córdoba

a debatir sobre la identificación de las tendencias de la educación superior y sobre las líneas maestras que conducirán los sistemas e instituciones hacia los objetivos 2030 por una parte, y por la otra, a conmemorar los 100 años del movimiento reformista que gritó el cambio de la educación superior.

- El grito de Córdoba, en una visión actual, supuso para la educación superior (ES) la responsabilidad de generar un espacio de producción de conocimientos y desarrollo humano de calidad, en el marco de los derechos humanos, la diversidad y la sustentabilidad social; un espacio para la convivencia democrática, para el ejercicio de la tolerancia y la solidaridad como principios constructores de una sociedad que rompiese con la mediocridad y el ostracismo.
- Convencidos del valor social de la educación superior y su capacidad transformadora para alcanzar sociedades sustentables, integradoras y diversas que contribuyan en la convivencia democrática, la tolerancia, la solidaridad y la cooperación para una ciudadanía socialmente responsable.

II.- Habida cuenta de que los participantes de este VIII Encuentro de Redes Universitarias y Consejos de Rectores de América Latina y el Caribe:

Han cumplido con el objetivo de analizar, debatir e intercambiar visiones, con perspectiva regional y desde sus respectivas concepciones en el abordaje de la estructura temática que configura la Agenda de contenidos a debatir en la CRES 2018,

Han dialogado acerca del establecimiento de posibles mecanismos de articulación de las estrategias de incidencia, comunicación y movilización que, desde UNESCO-IESALC, se desarrollan para el proceso de divulgación de la CRES 2018,

Y, fundamentalmente, han concertado estrategias que reflejaron las aspiraciones y compromisos de esta comunidad con el fortalecimiento de la educación superior regional, confiados en que sus recomendaciones serán llevadas a las instancias de construcción temática de la CRES 2018.

Expresan que las discusiones se contextualizan en:

1. El compromiso social de todos, para la superación de la inequidad con instrumentos conceptuales concebidos en los objetivos del desarrollo sostenible 2030.

2. El compromiso regional de transitar, desde la globalización, los caminos de transformación social con equidad, inclusión, justicia social, para la profundización de la democracia como valores máximos de interpretación ciudadana.

3. El compromiso institucional de las IES en América Latina y el Caribe como espacio de desarrollo humano, que ratifica la concepción de educación superior como **bien público social – estratégico**, que pertenece a la sociedad, fundamental para el ejercicio del derecho humano universal al conocimiento; como **deber del Estado** que vela por este derecho y garantiza su ejercicio; como **espacio del conocimiento** para la formación de los ciudadanos que garanticen la transformación social y productiva de los países en una cultura de paz; y como **derecho humano y universal**, porque su ejercicio profundiza la democracia y posibilita la superación de las inequidades.

Principios temáticos

1. Garantías de una educación inclusiva con una formación socializada, como vía para establecer la visión del aseguramiento de la calidad a la luz de los resultados obtenidos con enfoques de diversidad.

2. Generar patrones y esquemas de actuación investigativa para el desarrollo sostenible. Nos podemos apoyar en alianzas con las Redes Iberoamericanas por la sostenibilidad del medio ambiente.

3. Nuestras instituciones deben desarrollar actualizaciones sistémicas que nos lleven a proyectos institucionales de acuerdo con la dinámica social contemporánea, confiriéndoles una dimensión nacional, regional o internacional.

4. Contribución del conocimiento con el desarrollo sostenible, interviniendo, propiciando y sustentando la transformación

de la realidad regional (en contexto global), insertando a la ES en la sociedad (diálogo, sinergias), reconociendo la existencia de indicadores en cuanto al vínculo Universidad-Sociedad como acelerador del desarrollo de la innovación.

5. Fortalecimiento del vínculo educación superior con la trílogía CTI como eje estructurante del desarrollo social, económico y cultural, bajo el principio de la equidad.

6. Promoción del desarrollo de ENLACES, coordinando la integración de la experiencia con Iberoamérica definiendo, a través de esa iniciativa, espacios de gestión institucional para el apoyo de la movilidad académica, implementando programas de cooperación solidaria y habilitando profesionales con perfiles integrales.

7. Reconocimiento de la diversidad de instituciones para una sociedad diversa.

8. Incorporación de la reflexión ética en el hacer y quehacer de la educación superior, la ciencia y la tecnología en la región.

Lineamientos

1. Establecer indicadores de sostenibilidad en las universidades.

2. Impulsar el compromiso de las universidades con el medioambiente y el desarrollo sostenible.

3. Estimular en las instituciones de educación superior, en alianzas con otras instituciones productoras de conocimiento, la investigación en todas las áreas relacionadas al desarrollo sostenible.

4. Formar jóvenes con conciencia de una ciudadanía universal, capaces de comprender la interconexión entre los problemas locales, regionales y globales.

5. Replantear las regulaciones en función de la gestión del gobierno universitario.

6. Buscar escenarios que expongan una mejor cualificación de los estudiantes.

7. Observar las realidades heterogéneas para tener fuentes sistemáticas del aseguramiento de la calidad.

8. Atender el tema de la integración de las funciones sustantivas de las universidades, integrando en las carreras y en las funciones, con enfoques interdisciplinarios y transdisciplinarios, que signifiquen un cambio cultural educativo para su logro.

9. Asegurar la educación continua, la pertinencia y la capacidad de respuesta.

10. Fomentar la acreditación de las profesiones técnicas, las competencias tecnológicas y la articulación entre la profesionalización y el empleo.

11. Trabajar en procesos de armonización de perfiles y de competencias específicas transversales. Aportar a los ODS 2030, derribando desigualdades y asimetrías y generando alianzas que permitan avanzar en esos propósitos, con equidad.

12. Aumentar el protagonismo social empresarial en innovación.

13. Instar a que la producción sea financiada adecuadamente con aporte del sector empresarial en la inversión y en el fortaleciendo los sistemas de CTI, entre otros, por una mayor inversión y financiamiento (público y privado).

14. Desarrollar la ciencia básica, no resignando al mundo desarrollado el poder del conocimiento y necesariamente trabajar en la aplicación, dando cuenta de la pertinencia del trabajo científico-tecnológico e innovativo, no necesariamente de tipo lineal.

15. Definir y adoptar indicadores de producción autóctonos, con fuerte orientación a las necesidades de la región y en diálogo con la sociedad, teniendo en cuenta la pertinencia de la producción y las particularidades de la región.

16. Maximizar un uso eficiente de los recursos, estímulo a la producción científica tecnológica e innovativa y el desarrollo de vínculos fuertes con las demandas sociales.

17. Creación de vínculos entre los sistemas de investigación, ciencia y tecnología con los de innovación.

18. Desarrollar vinculación y transferencia tecnológico-social, entre otros, con los sectores empresariales.

19. Desarrollar cooperación para el desarrollo tecnológico y la innovación.

20. Compartir experiencias entre los actores tanto local como regionalmente, y desarrollar cooperación regional en CTI, desplegando agendas y programas regionales.

21. Implementar políticas con francas acciones para la integración de la educación superior en América Latina y el Caribe, promoviendo espacios de avances en la construcción del ENLACES.

22. Prevenir y evitar la sustracción del talento humano efectuada a través de la emigración de personas con calificaciones académicas y profesionales, implementando políticas públicas.

23. Motivar la creación de una red de egresados con experiencia que hayan participado en programas de internacionalización.

24. Fortalecer programas de cooperación solidaria con las IES de los países de América Latina y el Caribe, con atención a los países de menor desarrollo.

25. Fortalecer las iniciativas de cooperación sur-sur, especialmente con naciones de África y pequeños países islas.

26. Implementar el Convenio Regional de Convalidación de Estudio, Títulos y Diplomas de la Educación Superior en América Latina y el Caribe de 1974.

27. Fortalecer la internacionalización solidaria de la educación superior de América Latina y el Caribe, especialmente los ya existentes en la región.

28. Promover la doble titulación regional e internacional, insertando carreras o programas cooperativos.

29. Fortalecer programas de idiomas bajo un entendimiento multicultural (experiencia Brasil y Paraguay).

30. Ampliar los programas de profesionalización de docentes para la transmisión de conocimientos con visión internacional y competitiva.

31. Impulsar la competitividad y movilidad de los graduados.

32. Crear un banco de datos de programas desarrollados de alto estándar académico y científico en el nivel de licenciatura,

maestría y doctorado, considerando la experiencia que se ha acumulado en IES de la región.

33. Ampliar la implementación de políticas y acciones afirmativas de inclusión de género, etnias y grupos culturales diversos; de personas en condición de discapacidad; privadas de la libertad o que vivan en lugares alejados de los centros urbanos, personas con escasos recursos, migrantes, refugiados y otras poblaciones en condición de vulnerabilidad, buscando siempre su permanencia.

34. Desarrollar categorías para la empleabilidad, productividad y competitividad en el marco de los ODS 2030.

35. Formar ciudadanos bajo principios axiológicos que promuevan la excelencia humana.

36. Atender la producción científica en las Universidades y sus vínculos con la sociedad, además del desafío de acompañar la velocidad que verifica a nivel mundial la producción de conocimiento y de innovación.

Como cierre de esta declaratoria, el VIII Encuentro de Redes reconoce y entrega su respaldo, en forma unánime por parte de los presentes, al UNESCO IESALC como instituto especializado, único, necesario, activo y decidido en su agenda y en sus acciones para el fortalecimiento y desarrollo sostenible de la educación superior en la región latinoamericana y caribeña. Bajo este respaldo apoyamos el Plan de trabajo y el desarrollo de la CRES 2018 como oportunidad de decidir sobre la educación superior que necesitamos para avanzar hacia un efectivo desarrollo.

Asimismo, y finalmente, todos los participantes asistentes, representantes de redes, Asociaciones y Consejo de Rectores de ALC, desean expresar también, unánimemente, su reconocimiento a UNESCO IESALC por esta convocatoria y la organización de este Encuentro y además elevar su agradecimiento a la Universidad Federal de Río Grande do Sul y sus autoridades, así como al Grupo Coimbra de universidades brasileras, por su apoyo y liderazgo compartido para el éxito de este evento.

Porto Alegre, Rio Grande do Sul, Brasil, 29
de agosto de 2017

Red ZICOSUR Universitária
Carta Geral de Proposições para a Conferência
Regional de Educação Superior (CRES 2018)
Córdoba (Argentina), 11 a 15 de junho de 2018

A Rede Zicosur Universitária (Zicosur), criada em 2005, se junta às demais instituições e organizações comprometidas com os objetivos do desenvolvimento sustentável e vem a público apresentar contribuições aos temas a serem debatidos durante a realização da III Conferência Regional de Educação Superior (CRES 2018), prevista para 11 a 15 de junho do próximo ano, na cidade de Córdoba (Argentina).

A Zicosur Universitária tem por objetivo construir um espaço de integração latino-americana, em zona hoje compreendida pelas regiões Norte da Argentina, Norte do Chile, sul da Bolívia, Paraguai e os estados brasileiros de Mato Grosso do Sul e Paraná. Entende que as universidades, especialmente as públicas, devem levar em conta os delineamentos de organismos internacionais e governamentais no que diz respeito aos objetivos do desenvolvimento sustentável, como os articulados pela Agenda 2030 da CEPAL. Situadas em região onde a pobreza e as desigualdades sociais e econômicas são alarmantes, o compromisso com a superação dessas assimetrias se vê refletido também nas missões institucionais das universidades públicas, razão pela qual apoiamos fortemente a ela-

boração de documentos que coloquem esses desafios na agenda de discussão do futuro da Educação Superior nas próximas décadas.

A Rede Zicosur Universitária tem se engajado com reflexões sobre as temáticas a serem levadas à CRES 2018, como, por exemplo, a Palestra sobre o Centenário da Reforma de Córdoba, apresentada durante a Plenária de Reitores, organizada pela UNICAN, em Salto del Guayrá, em 2016 e ponto de pauta na Plenária seguinte, na Universidad Nacional de Salta (Unsa), em maio de 2017. Foi igualmente tema de Encontro realizado no mesmo mês, na Universidad Nacional de Jujuy (UNJu), San Salvador de Jujuy (Argentina). Em agosto, a Zicosur esteve representada no VIII Encontro de Redes Universitárias e Conselhos de Reitores da América Latina e do Caribe (Porto Alegre/Brasil), momento em que contribuiu para desenvolver o conteúdo e firmar a Declaración de Porto Alegre (29 de agosto de 2017), sob a liderança do Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior UNESCO IESALC. Já em outubro, a CRES 2018 voltou ao centro das atenções durante a segunda Plenária de Reitores da Rede, em Foz do Iguaçu (Brasil). A estas se somaram durante todo o ano, discussões nas diferentes instituições participantes no âmbito da Zicosur que, a partir dessas contribuições, expressam os principais desafios até 2030, apresentando-as como aportes para a Declaração e Plano de Ação a serem definidos na CRES2018.

Contribuições para a Declaração

A despeito de ter se passado quase uma década, permanecem imperiosas e atuais as proposições articuladas na Declaração da CRES 2008, realizada em Cartagena de Índias. Por esse motivo, é importante reafirmar as convicções e valores ali estabelecidos.

Em face da crescente pressão para promover a mercantilização e privatização da educação superior concomitantemente à

redução do apoio e financiamento do Estado, é **necessário reafirmar que a educação superior é um bem públicosocial e estratégico para garantia do desenvolvimento sustentável e eticamente responsável dos países da região**. Seus parâmetros não devem ser os que regem o comércio nem a lógica do mercado.

Como consequência, é preciso reiterar que a **Educação Superior é um dever do Estado**, tornando essencial que os governos da América Latina e Caribe garantam o financiamento adequado das instituições de ensino superior públicas que deverão responder com práticas de gestão transparente e socialmente responsável.

Tal proposição se justifica em virtude de ser a **Educação Superior um espaço de conhecimento e de produção científica, tecnológica e cultural** a serviço de geração de riquezas, da diminuição das desigualdades sociais, do fortalecimento de identidades culturais e de promoção de justiça social em uma cultura democrática e de paz.

A Educação Superior é um direito humano e universal, e seu exercício, garantido pelo Estado, deve concorrer para o fortalecimento da cidadania democrática e desenvolvimento social.

Ademais, no sentido de contribuir para CRES 2018 com pontos específicos, as Reitorias das Universidades afiliadas à Red foram convidadas recentemente a discutir internamente eventuais sugestões para alguns de seus eixos temáticos, a seguir organizadas:

Eixo temático: O papel da Educação Superior frente aos desafios sociais da América Latina e do Caribe

- Estabelecer um sistema estatístico confiável em relação à situação das pessoas vulneráveis ou com incapacidade a objeto de tomar decisões oportunas e efetivas em matéria de direitos humanos, considerando-se a tendência atual de políticas de inclusão em todos os níveis e camadas, sejam estes sociais, educativos, laborativos, etc., fortalecendo, dessa forma, o acesso a uma educação de qualidade para todos.

- Reconciliar a oferta de uma educação de qualidade de custo relativamente elevado com o surgimento da educação massiva, com a oferta de uma educação em nível médio para grandes setores da população em geral.

Eixo temático: A Educação Superior, a internacionalização e a integração regional da América Latina e do Caribe

- Implementar políticas de internacionalização inclusiva levando em conta os objetivos do desenvolvimento sustentável.
- Enfatizar o valor da pluralidade linguística e o respeito às especificidades locais e de áreas de conhecimento reconhecendo as diferenças entre produzir conhecimento socialmente relevante e alcance de níveis de citações em periódicos internacionais.
- Valorizar o multilinguismo como a essência de um mundo plural.
- Reiterar a diretriz de fortalecimento das relações Sul-Sul e o enfrentamento dos problemas mais agudos como horizontes para as relações internacionais das instituições de ensino superior na região.
- Incentivar o aprendizado de línguas estrangeiras e proteger línguas minoritárias, em uma perspectiva descolonizadora. O fato de o inglês ser a língua preferencial nas trocas acadêmicas em algumas áreas do conhecimento não deve ser tomado como parâmetro para marginalização do aprendizado de outras línguas.
- Adequar os programas pedagógicos conforme padrões internacionais.
- Promover programas de dupla diplomação, aperfeiçoando os mecanismos de acreditação e certificação de qualidade no âmbito regional.
- Gerar espaços de intercâmbios culturais entre os países da América Latina.

- Estabelecer convênios de trabalho entre egressos das universidades da região e empresas da região;
- Fazer estágios profissionais que assegurem um intercâmbio cultural e que reforcem os laços comerciais entre os países da região;
- Fomentar a criação de cursos com currículos internacionais;
- Construção de redes internacionais e assinatura de acordos interinstitucionais internacionais, promovendo-se a mobilidade internacional de estudantes, professores e egressos.

Eixo temático: Educação Superior, Diversidade Cultural e Interculturalidade na América Latina

- Ampliar espaços interinstitucionais permanentes de informação e discussão sobre soluções e implementação de estratégias que facilitem o acesso, e especialmente a dignidade da permanência de pessoas discriminadas por motivos étnico-raciais no Ensino Superior e combatam a xenofobia nas universidades;
- promover a visibilidade internacional de instituições da América Latina e Caribe que desenvolvam estratégias bem-sucedidas em favor da descolonização material e epistemológica provenientes de experiências de dominação e subalternização enfrentadas pelas populações afrodescendente e indígena em seus países;
- fomentar a colaboração internacional entre a América Latina e Caribe para o desenvolvimento conjunto de projetos de Ensino, Pesquisa, Extensão, Gestão e Convivência que atravessem a temática das relações étnico-raciais e a interculturalidade;
- realizar periodicamente eventos conjuntos entre os países da América Latina e Caribe para a troca sistemática de saberes, na busca por soluções de sustentabilidade das instituições de Ensino Superior Públicas, gratuitas e de qualidade como um direito de todos cidadãos;

- estabelecer critérios de qualidade para avaliação internacional de Instituições de Ensino Superior que incluam a concretização de metas práticas de valorização da diversidade cultural e interculturalidade no modelo de gestão e na efetividade de suas ações de Ensino, Pesquisa e Extensão.
- Assumir o compromisso com o reconhecimento da identidade; cultural e a promoção de uma cultura de respeito à diversidade como condição de mudança do modelo de desenvolvimento humano, capaz de impactar em avanço social e geração de riquezas no contexto de uma sociedade mais próspera e solidária.

*Eixo temático: A cem anos da Reforma Universitária de Córdoba:
Rumo a um novo Manifesto da Educação Latino-Americana*

- Manter a autonomia universitária como uma ferramenta diante das posições dos governos atuais, uma vez que a eliminação da Autonomia não garante uma maior democratização do ensino superior, mas, ao contrário, o limita mais.
- A Universidade Latino-Americana, por meio da autonomia universitária deve proporcionar uma formação inclusiva, que atinja os setores mais marginalizados das áreas urbanas de tal forma que o conhecimento seja um direito universal.
- Criar incentivos para que a pesquisa, além de ser científica, tenha como objetivo fornecer respostas práticas a diferentes instâncias da sociedade e, ao mesmo tempo, incentive estudantes e professores a ter um compromisso social com ela.
- Realizar uma gestão de acordo com as necessidades reais de cada unidade acadêmica, com a participação dos atores diretamente envolvidos e conscientes de suas próprias características para uma reformulação curricular que não seja deixada à margem das novas visões e avanços da ciência e da tecnologia.
- Garantir que a iminente internacionalização do ensino superior não se torne uma questão de marketing e, inversamente,

beneficie os melhores estudantes, os professores e pesquisadores mais proeminentes e os funcionários administrativos mais comprometidos com suas tarefas, mas, que busque beneficiar a Universidade e, portanto, ajude a enfrentar os desafios do Ensino Superior.

- Levar em conta que apenas a autonomia universitária garantirá que os atores da comunidade universitária definam os rumos para a universidade, isto é, seus alunos, professores e trabalhadores que, de forma responsável e comprometida, definam seu funcionamento interno, livres de interferências do Estado, de partidos, de religiões, etc.
- Defender uma universidade autônoma, na qual as diferentes formas de pensar se manifestem, com liberdade política e com um compromisso social voltado para as transformações sociais.

Finalmente, destacamos a importância do apoio permanente às ações de articulação entre as redes universitárias no âmbito da UNESCO IESALC e a plena implementação e fortalecimento do ENLACES.

Argentina/Bolívia/Brasil/Chile/Paraguai,
30 de outubro de 2017

Gabinetes da Presidência e da Vice-Presidência
Red Zicosur Universitária

Carta General de Propositiones para la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2018) Córdoba (Argentina), 11 a 15 de junio de 2018

La Red Zicosur Universitaria (Zicosur), creada en 2005, se une a las demás instituciones y organizaciones comprometidas con los objetivos del desarrollo sostenible y viene públicamente a presentar contribuciones a los temas que serán debatidos durante la realización de la III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2018), prevista para el 11 al 15 de junio del próximo año, en la ciudad de Córdoba (Argentina).

La Zicosur tiene por objetivo construir un espacio de integración latinoamericana, en una zona hoy comprendida por las regiones norte de Argentina, norte de Chile, sur de Bolivia, Paraguay y los estados brasileños de Mato Grosso do Sul y Paraná. Entiende que las universidades, especialmente las públicas, deben tener en cuenta los delimitamientos de organismos internacionales y gubernamentales en lo que se refiere a los objetivos del desarrollo sostenible, como los articulados por la Agenda 2030 de la CEPAL. Situadas en una región donde la pobreza y las desigualdades sociales y económicas son alarmantes, el compromiso con la superación de esas asimetrías se ve reflejado también en las misiones institucionales de las universidades públicas, por lo que apoyamos fuertemente la elaboración de documentos que coloquen esos desafíos en la agenda de discusión del futuro de la Educación Superior en las próximas décadas.

La Zicosur Universitaria se ha comprometido con reflexiones sobre las temáticas que se llevarán a la CRES 2018, como por

ejemplo, la Conferencia sobre el Centenario de la Reforma de Córdoba, presentada durante la Plenaria de Rectores, organizada por la UNICAN en Salto del Guayrá, en 2016 y el punto de pauta en la Plenaria siguiente, en la Universidad Nacional de Salta (Unsa), en mayo de 2017. Fue también tema del encuentro realizado en el mismo mes, en la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu), San Salvador de Jujuy (Argentina). En agosto, la Red Zicosur Universitaria estuvo representada en el VIII Encuentro de Redes Universitarias y Consejos de Rectores de América Latina y el Caribe (Porto Alegre / Brasil), momento en que contribuyó a desarrollar el contenido y a firmar la Declaración de Porto Alegre (29 de agosto de 2017), bajo el liderazgo del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior UNESCO IESALC. En octubre, la CRES 2018 volvió a ser el centro de las atenciones durante la segunda Plenaria de Rectores de la Red, en Foz do Iguazu (Brasil). A éstas, se sumaron durante todo el año, discusiones en las diferentes instituciones participantes en el ámbito de la Zicosur que, a partir de esas contribuciones, expresan los principales desafíos para 2030, presentándolos como aportes para la Declaración y para el Plan de Acciones a ser definidos en la CRES 2018.

Aportes para la Declaración

A pesar de haber pasado casi una década, siguen siendo imperiosas y actuales las proposiciones articuladas en la Declaración de la CRES 2008, realizada en Cartagena de Indias. Por eso, es importante reafirmar las convicciones y valores allí establecidos.

En vista de la creciente presión para promover la mercantilización y privatización de la educación superior concomitantemente a la reducción del apoyo y financiamiento del Estado, es necesario reafirmar que la educación superior es un bien público social y estratégico para garantizar el desarrollo sostenible y éticamente responsable de los países de la región. Sus parámetros no deben ser los que rigen el comercio ni la lógica del mercado.

Como consecuencia, es necesario reiterar que la Educación Superior es un deber del Estado, siendo esencial que los gobiernos de América Latina y del Caribe garanticen la financiación adecuada de las instituciones públicas de enseñanza superior que deberán responder con prácticas de gestión, transparentes y socialmente responsables.

Tal proposición se justifica en virtud de ser la Educación Superior un espacio de conocimiento y de producción científica, tecnológica y cultural al servicio de generación de riquezas, de la disminución de las desigualdades sociales, del fortalecimiento de identidades culturales y de promoción de justicia social en una cultura democrática y de paz.

La Educación Superior es un derecho humano y universal, y su ejercicio, garantizado por el Estado, debe concurrir para el fortalecimiento de la ciudadanía democrática y el desarrollo social.

Además, en el sentido de contribuir con la CRES 2018 en puntos específicos, las Rectorías de las Universidades afiliadas a la Red fueron invitadas recientemente a discutir internamente eventuales sugerencias para algunos de sus ejes temáticos, organizados a continuación:

Eje temático: “El rol de la Educación Superior de cara a los desafíos sociales de América Latina y el Caribe”

- Establecer un sistema estadístico confiable respecto a la situación de las personas vulnerables o con discapacidad con el objeto de tomar decisiones oportunas y efectivas en materia de derechos humanos, considerando la tendencia actual de políticas de inclusión en todos los niveles y estratos, sean estos sociales, educativos, laborales, etc., fortaleciendo de esta forma el acceso a una educación de calidad para todos.
- Reconciliar la provisión de educación de calidad de costos relativamente elevados, con el surgimiento de la educación masiva, con la provisión de educación post-secundaria para grandes secciones de la población en general.

Eje temático: La Educación Superior, internacionalización e integración regional de América Latina y el Caribe

- Implementar políticas de internacionalización inclusiva, teniendo en cuenta los objetivos del desarrollo sostenible.
- Enfatizar el valor de la pluralidad lingüística y el respeto a las especificidades locales y de las áreas del conocimiento, reconociendo las diferencias entre producir conocimiento socialmente relevante y alcance de niveles de citas en periódicos internacionales.
- Valorar el multilingüismo como la esencia de un mundo plural.
- Reiterar la directriz de fortalecimiento de las relaciones Sur-Sur y el enfrentamiento de los problemas más agudos como horizontes para las relaciones internacionales de las instituciones de enseñanza superior en la región.
- Fomentar el aprendizaje de lenguas extranjeras y proteger las lenguas minoritarias desde una perspectiva descolonizadora. El hecho de que el inglés sea la lengua preferencial en los intercambios académicos en algunas áreas del conocimiento no debe ser tomado como parámetro para marginación del aprendizaje de otras lenguas.
- Adecuar los programas de enseñanza conforme a los estándares internacionales.
- Promover programas de doble diplomación, perfeccionando los mecanismos de acreditación y certificación de calidad en el ámbito regional.
- Generar espacios de intercambios culturales entre los países de Latinoamérica.
- Establecer convenios laborales entre egresados de las universidades y empresas de la región.
- Realizar pasantías profesionales que aseguren un intercambio cultural y refuercen los lazos comerciales entre los países de la región.
- Fomentar cátedras con currículos internacionales.

- Construcción de redes internacionales y suscripción de convenios interinstitucionales de carácter internacional; fomento de la movilidad internacional del estudiante, profesores y egresados.

Eje temático: Educación Superior, Diversidad Cultural e Interculturalidad en Latinoamérica

- Ampliar espacios interinstitucionales permanentes de información y discusión sobre soluciones e implementación de estrategias que faciliten el acceso y, especialmente, la dignidad de la permanencia de personas discriminadas por motivos étnico-raciales en la Enseñanza Superior, y combatan la xenofobia en las universidades.
- Promover la visibilidad internacional de instituciones de América Latina y el Caribe que desarrollen estrategias exitosas en favor de la descolonización material y epistemológica, provenientes de experiencias de dominación y subalternización, enfrentadas por las poblaciones afrodescendientes e indígenas en sus países.
- Fomentar la colaboración internacional entre América Latina y el Caribe para el desarrollo conjunto de proyectos de Enseñanza, Investigación, Extensión, Gestión y Convivencia que atraviesen la temática de las relaciones étnico-raciales y la interculturalidad.
- Realizar periódicamente eventos conjuntos entre los países de América Latina y el Caribe para el intercambio sistemático de saberes en la búsqueda de soluciones de sostenibilidad de las instituciones de enseñanza superior públicas, gratuitas y de calidad como un derecho de todos los ciudadanos.
- Establecer criterios de calidad para evaluaciones internacionales de Instituciones de Enseñanza Superior que incluyan la concreción de metas prácticas de valorización de la diversidad cultural, e interculturalidad en el modelo de gestión

y en la efectividad de sus acciones de Enseñanza, Investigación y Extensión.

- Asumir el compromiso con el reconocimiento de la identidad cultural y la promoción de una cultura de respeto a la diversidad como condición de cambio del modelo de desarrollo humano, capaz de impactar en avances sociales y generación de riquezas en el contexto de una sociedad más próspera y solidaria.

Eje temático: A cien años de la Reforma Universitaria de Córdoba: Hacia un nuevo Manifiesto de la Educación Latinoamericana

- Mantener la Autonomía Universitaria como una herramienta ante las posiciones de los gobiernos de turno, pues la eliminación de la autonomía no garantiza la mayor democratización de la educación superior sino, por el contrario, la limita más.
- La Universidad Pública Latinoamericana, a través de la autonomía Universitaria, debe poseer una independencia del gobierno de turno, para desarrollarse libremente y promover una formación inclusiva, que alcance a los sectores más desconcentrados de las áreas urbanas, de tal manera que el conocimiento sea un derecho universal.
- Crear incentivos para que la investigación, además de científica, esté dirigida a dar respuestas prácticas a distintas instancias de la sociedad y al mismo tiempo incentive en estudiantes y docentes un compromiso social con ésta.
- Realizar una gestión de acuerdo a las necesidades reales de cada unidad académica, con la participación de los directos actores concedores de sus propias características para un rediseño curricular que no se quede al margen de las nuevas visiones y avances de la ciencia y la tecnología.

- Garantizar que la inminente internacionalización de la Educación Superior no se convierta en un tema de marketing, sin que beneficie a los mejores estudiantes, a los docentes e investigadores más prominentes y al personal administrativo más comprometido con sus tareas; beneficiando a la Universidad y, por ende, coadyuve, a alcanzar los retos de la Educación Superior.
- Tener en cuenta que solo la autonomía universitaria garantizará que los actores de la comunidad universitaria definan los rumbos de la universidad -es decir, sus estudiantes, profesores y trabajadores, en forma responsable y comprometida- definan su funcionamiento interno, libres de injerencias estatales, partidarias, religiosas, etc.
- Defender una Universidad autónoma, donde se manifiesten las distintas formas de pensar, con libertad política y con un compromiso social también dirigido a las transformaciones sociales.

Finalmente, destacamos la importancia del apoyo permanente a las acciones de articulación entre las redes universitarias en el ámbito de la UNESCO IESALC y la implementación y el fortalecimiento del ENLACES.

Argentina / Bolivia / Brasil / Chile / Paraguay,
30 de octubre de 2017.

Gabinetes de la Presidencia y de la
Vicepresidencia. Red Zicosur Universitaria
Red Zicosur Universitaria - Gestión 2016-2018

Presidente: Prof. Dra. Berenice Quinzani
Jordão. Rectora Universidad Estatal de
Londrina – Brasil.

Vicepresidente: Dr. Mariano Adolfo Pacher
Morel. Rector Universidad Nacional de
Canindeyú – Paraguay.

“Encuentro de Córdoba 2018, Centenario de la Reforma Universitaria”

Agosto 2017 – 5ª versión

Hacia una ciudadanía latinoamericana y caribeña en educación superior

Los universitarios celebramos que la próxima CRES tenga a la vista los desafíos que planteó la Reforma Universitaria hace casi cien años, cuando el 21 de junio de 1918 el Manifiesto Liminar convocó a los “*hombres libres de Sudamérica*” a “*colaborar con la obra de libertad que inicia*”. Guiados por un “*espíritu heroico*” de emancipación, los reformistas pusieron su empeño para fundar una nueva universidad y un mundo nuevo. A cambio, ofrecieron la “redención espiritual de las juventudes” como “única recompensa, pues sabemos que nuestras verdades lo son –y dolorosas- de todo el continente”.

Esta declaración no tuvo como expresión geográfica solo a la Universidad de Córdoba, ni siquiera a las universidades argentinas, sino que fue un llamado a toda la región. Además, como postularon muchos reformistas contemporáneos al Movimiento y posteriores, buscaban trascender también los objetivos puramente universitarios para plantearse como una profunda renovación latinoamericana. En el centenario de la Reforma de Córdoba afirmamos nuestra identidad convencidos de que tenemos una cultura y una historia compartida que incluye reali-

zaciones y también desafíos no alcanzados. Así como los ideales del movimiento reformista se extendieron a otras universidades del continente, hoy sostenemos la vigencia de los principios que constituyen orientaciones fundamentales en materia de autonomía universitaria, cogobierno y compromiso con la sociedad de aquella época.

Como país anfitrión, pero también como país comprometido con la educación superior de la región, es nuestra obligación fijar una posición propia, que atienda las demandas de nuestras sociedades, que honre la memoria del movimiento reformista e interprete la necesidad de nuestros pueblos.

La Reforma nos convoca a renovarnos permanentemente. Siguiendo aquella convocatoria, los universitarios tenemos una labor fundamental en la consolidación de la igualdad social y de la conformación de una cultura propia que contribuya a la integración regional de los pueblos y de los gobiernos. Una década más tarde de la segunda CRES celebrada en Cartagena en el año 2008, seguimos detrás del objetivo de *“configurar un escenario que permita articular, de forma creativa y sustentable, políticas que refuercen el compromiso social de la Educación Superior, su calidad y pertinencia, y la autonomía de las instituciones. Esas políticas deben apuntar al horizonte de una Educación Superior para todos y todas, teniendo como meta el logro de una mayor cobertura social con calidad, equidad y compromiso con nuestros pueblos”*.

El fortalecimiento de una cultura propia y la construcción de una ciudadanía común tienen que reconocer la importancia del federalismo, de las diversidades culturales, de la complejidad étnica de los pueblos originarios y de la condición plurinacional de los Estados. Es de destacar, en ese sentido, el rescate de los saberes culturales y étnicos que se viene realizando en diversas experiencias de universidades multiculturales en el subcontinente. La educación debe favorecer la integración regional a partir del reconocimiento de la diversidad y respetando la riqueza cultural de los pueblos. Las universidades tienen una tarea fundamental

en la formación permanente de todos los niveles educativos y en la renovación, conservación y promoción de los saberes propios de cada una de las culturas.

Valores fundamentales

Hace cien años los reformistas denunciaron que *“las Universidades han llegado a ser así fiel reflejo de estas sociedades decadentes que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil”*. En contraposición a esta acusación, la universidad debe ser impulsora de una dinámica de revisión e innovación permanente. La educación superior tiene que formar ciudadanos solidarios, críticos y comprometidos con la búsqueda de la igualdad social y del cumplimiento de los derechos humanos.

Las universidades deben ser plurales, garantizar la libertad de pensamiento, la existencia de cátedras libres y actividades abiertas a la comunidad, en el marco de la participación política de los estudiantes, los trabajadores y el conjunto del pueblo.

En el Manifiesto Liminar los jóvenes convocaron por la formación de *“un gobierno estrictamente democrático”* para las universidades. De las históricas jornadas de 1918 a la fecha, las instituciones educativas argentinas seguimos un difícil recorrido signado de dificultades, hasta lograr constituirnos como comunidades de trabajo autónomas y cogobernadas. Este derecho no debe convertirse en privilegio. La autonomía encarna una enorme responsabilidad de sus miembros, que tienen que reconocer que la universidad es democrática si atiende las necesidades de la sociedad y no solo si se gobierna a sí misma. Debe asumir que la democracia es un proceso colectivo y ser consciente que las libertades propias de la institución tienen como función primordial, contribuir al acceso y a la igualación de los derechos de todos los habitantes.

La frase de Tolstoi *“pinta tu aldea y pintarás el mundo”* es perfecta para las funciones que cumplen nuestras universidades.

La docencia y la investigación deben orientarse a la resolución de los problemas de las comunidades en que se insertan en escalas locales y transnacionales. Las instituciones educativas tienen que generar conocimiento, difundirlo y compartirlo de manera productiva y socialmente responsable, realizando actividades solidarias y de articulación permanente con su medio. Las universidades deben contribuir a la búsqueda de soluciones a las necesidades más básicas de la sociedad, como alimentación, vivienda, salud, empleo de calidad, acceso a la cultura o integración educativa, entre otras.

La educación superior es un bien público social y un derecho humano universal. En el caso argentino, desde el año 1949 la universidad es gratuita por ley, aunque los avatares político institucionales de este país hicieron que recién en 1983, con la recuperación democrática, se hiciera ampliamente efectivo y que esa voluntad se sostenga como un derecho real e ininterrumpido con la reforma a la carta Magna de 1994. En la Argentina hay acuerdo en la necesidad de garantizar una educación superior pública, laica, gratuita, de calidad, con acceso nivelatorio, que sostenga la permanencia y el egreso y que integre a todas las personas sin distinción de clase, de género, etnia o de ubicación geográfica.

Consideramos fundamental impulsar políticas de Estado en la región que garanticen la expansión territorial del sistema universitario, facilitando la democratización educativa. Es imperioso incluir en las universidades a estudiantes de sectores sociales populares y postergados, habitualmente no presentes.

Los Estados tienen que institucionalizar los derechos laborales del trabajador universitario, garantizando condiciones salariales, de capacitación permanente y de contextos de trabajo que faciliten un ejercicio digno de la labor. Asimismo, el ingreso a las carreras docente y no-docente deben ser por concurso público y con derecho a la permanencia vinculada al buen desempeño.

Los universitarios debemos bregar por una educación tendiente a la unidad regional y a la superación del atraso económico,

social y tecnológico de América Latina y el Caribe, en un marco de formación integral del ciudadano que incluya valores de convivencia pacífica y democrática.

Los universitarios reivindicamos la trascendente decisión del MERCOSUR y la UNASUR de introducir cláusulas democráticas, repudiando las dictaduras y atropellos a las libertades públicas, a los derechos humanos y a toda forma de autoritarismo en la región.

La educación y el contexto regional y mundial

Hace cien años el Manifiesto Liminar hizo un *“llamamiento a la lucha suprema por la libertad”*, a la que consideró como un *“presagio glorioso”*. Dicha bandera humanista es universal y mantiene su vigencia.

Durante las últimas décadas, el orden internacional globalizó los flujos de la comunicación, las finanzas y el comercio. No ocurrió lo mismo con los derechos de los migrantes y con las posibilidades de acceso a la educación de los pueblos. Es inmoral que algunos Estados que nos reclaman la apertura comercial sean los mismos que expulsan a los inmigrantes de América Latina y el Caribe, y que impiden el acceso a los derechos laborales y sociales a los extranjeros. Frente a ello, reivindicamos como un valor fundamental la globalización efectiva de los derechos sociales y de la educación superior. No hay internacionalización real si solo se involucra la libre circulación de las finanzas y el comercio.

Los miembros del CIN afirmamos la vigencia de la ley de Migraciones argentina 25.871/03 que postuló que

El Estado en todas sus jurisdicciones, asegurará el acceso igualitario a los inmigrantes y sus familias en las mismas condiciones de protección, amparo y derechos de los que gozan los nacionales, en particular lo referido a servicios sociales, bienes públicos, salud, educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social” (...) “En ningún caso la

irregularidad migratoria de un extranjero impedirá su admisión como alumno en un establecimiento educativo, ya sea este público o privado; nacional, provincial o municipal; primario, secundario, terciario o universitario. Las autoridades de los establecimientos educativos deberán brindar orientación y asesoramiento respecto de los trámites correspondientes a los efectos de subsanar la irregularidad migratoria.

Estamos viviendo una etapa de la humanidad caracterizada por avances científicos y tecnológicos antes insospechados. En este contexto, es sorprendente ver cómo en muchos casos esa capacidad es utilizada en guerras que dejan como saldo miles de víctimas humanas, en lugar de usarse al servicio de la salud, el cuidado ambiental o el desarrollo socioeconómico. En nuestro continente, millones de hermanos latinoamericanos y caribeños viven sin alcanzar los derechos básicos a usufructuar los beneficios del desarrollo universal del conocimiento. Frente a esta realidad, es primordial asumir el compromiso de seguir trabajando para que la educación superior y el conocimiento sean puestos al servicio de la igualdad social, la paz y del pleno cumplimiento de la libertad y de los derechos humanos de pueblos y naciones.

Los gobiernos de los países económicamente más desarrollados deberían contribuir al derecho universal a la educación y auxiliar económicamente a los pueblos más atrasados en materia científica y educativa del mundo, en el convencimiento de que se trata del puntapié inicial del verdadero desarrollo sostenible. Sería oportuno que el sistema internacional consolide un compromiso ético y político tendiente a sostener el derecho humano a la educación sobre el principio del reconocimiento de las profundas injusticias sociales, cognitivas y ambientales que existen.

En América Latina y el Caribe se están conformando mercados regionales como la Comunidad Andina de Naciones, el MERCOSUR o la Alianza Pacífico. Paradójicamente, no se han alcanzado los mismos logros en el plano de la educación superior.

Los universitarios debemos comprometernos con la construcción de nuevos paradigmas que propongan soluciones propias y creativas, que atiendan las demandas de una sociedad civil cada vez más activa, movilizada y consciente de sus derechos.

El nuevo marco de acción democrático y participativo que impulsamos defiende la educación y la ciencia como baluartes irrenunciables. Creemos que debe producirse una apropiación social de la producción científica por vía de enérgicos procesos de difusión, de divulgación y de intercambio comunicativo del conocimiento científico y humanístico a través de los medios de comunicación masivos, de la realización de conferencias, de cursos abiertos o de la apelación a otros recursos. Los problemas cotidianos de los pueblos deben formar parte de la agenda del sector universitario. Este compromiso debe articular la dinámica de la realidad global con las demandas locales y regionales.

Ciencia, tecnología y mercado

El mercado mundial está caracterizado por la concentración y por las desigualdades económicas, sociales y regionales. En paralelo, tiende a uniformar culturalmente con el objetivo de construir un mercado global y un mismo perfil de consumidor en distintos puntos del planeta. Frente a ello, consideramos que la educación superior debe favorecer el desarrollo de una economía dinámica y con finalidades sociales y humanas que tienda a revertir asimetrías y a reparar las injusticias. La universidad tiene que facilitar el derecho de todas las personas al trabajo, la cultura y el ocio.

La educación superior debe orientarse a la búsqueda del bienestar social y colectivo, al desarrollo científico y a preparar profesionales con aptitudes para desempeñarse en un mundo global, con perspectiva latinoamericana, ética y compromiso social. Los espacios de conocimiento deben formar ciudadanos reflexivos y críticos de las desigualdades económicas y regionales existentes y

con capacidades para trabajar en pos de su transformación. Esto implica el desafío de integrar en todas las disciplinas una formación humanista que articule los objetivos colectivos de las naciones con el logro individual de la excelencia académica, el ascenso social, la inserción en el mercado laboral y la legítima satisfacción de las necesidades individuales.

El comercio con los otros continentes se caracteriza por el hecho de que exportamos mayor cantidad de materias primas, con relación a las manufacturadas que importamos. Por el contrario, los intercambios entre nuestros estados latinoamericanos y caribeños incluyen un mayor número de productos industriales con valor agregado. Las universidades debemos ser actores fundamentales en los procesos que potencien la conformación de mayores cadenas de valor en nuestra producción y que favorezcan los intercambios entre los países de la región.

En no pocas oportunidades, los académicos e investigadores se fueron de nuestros países ocasionando que la inversión social en investigación científica sea aprovechada por terceros y no por quienes realizamos los principales esfuerzos para sostenerla. En este marco, los miembros del CIN consideramos necesario reforzar las políticas tendientes a evitar la “fuga de cerebros”, tanto como a sostener las iniciativas orientadas a la repatriación de científicos y académicos. Todo ello será posible en la medida en que los sectores dirigentes puedan afianzar y acrecentar las posibilidades de desempeño y expansión del sistema de ciencia y tecnología en la región. Debemos generar condiciones de trabajo acordes a las capacidades de nuestros científicos y tecnólogos, promoviendo la vinculación con el sector productivo, integrando a los investigadores en los ámbitos de discusión y de generación de las políticas públicas.

Afirmamos que el conocimiento científico es un bien público y como tal, tiene que derivar en el bienestar colectivo y no en meros negocios de corporaciones privadas. Las instituciones de educación superior deben contribuir a la soberanía tecnológica, favoreciendo el desarrollo productivo y la competitividad industrial del continente.

Seguiremos bregando por los saberes críticos y teóricos plurales en lo ideológico y en lo axiológico. Siguiendo el mandato del año 1918, debemos conformar una ciencia humanista y socialmente relevante. Esta tarea no se contrapone a la importancia que asignamos a la ciencia aplicada y a las tecnologías, sino que las integra, las orienta y fundamenta su valor social y epistémico.

Reafirmamos nuestra convicción de que la educación no es una mercancía. Por ello, los miembros del CIN ratificamos la decisión argentina, incluida en la Ley de Educación 26206/06, que estableció que *“el Estado Nacional no suscribirá tratados bilaterales o multilaterales de libre comercio que impliquen concebir la educación como un servicio lucrativo o alienten cualquier forma de mercantilización de la educación pública”*.

A la globalización como mera tendencia económica y cultural, contraponemos la cooperación internacional solidaria como forma de establecer relaciones más justas entre los pueblos, situando a las personas en el centro de todos los esfuerzos, para que cada ser humano pueda desplegar todas sus potencialidades desde sus propias particularidades.

Ese mismo espíritu fue recogido dos años después de la sanción de la LES, por la Declaración de Cartagena acordada por la CRES en el año 2008, cuando se sostuvo que

La Educación Superior es un bien público social, un derecho humano y universal, y un deber del Estado. Esta es la convicción y la base para el papel estratégico que debe jugar en los procesos de desarrollo sustentable de los países de la región.

A esta definición se suma la vigencia de otro eje de dicha declaración, que reconocía que

La Educación Superior como bien público social se enfrenta a corrientes que promueven su mercantilización y privatización, así como a la reducción del apoyo y fi-

nanciamiento del Estado. Es fundamental que se revierta esta tendencia y que los gobiernos de América Latina y el Caribe garanticen el financiamiento adecuado de las instituciones de Educación Superior públicas, y que estas respondan con una gestión transparente.

Una organización institucional para la integración

Las instituciones de educación superior debemos impulsar que los Estados avancen en la consolidación de nuevos marcos normativos que tiendan a la integración efectiva del sistema. Los órganos de integración deberían consolidar espacios de discusión, ámbitos de evaluación y de acreditación capaces de postular criterios de evaluación que contemplen los contextos y las finalidades propias de la educación en la región.

Es por ello que los miembros del CIN consideramos que deben construirse indicadores propios de gestión y de calidad que incluyan la perspectiva social, crítica y humanista, el trabajo colectivo y la extensión universitaria como articulación entre las universidades y su medio para la respuesta conjunta a las necesidades de los diversos grupos sociales. De ello entendemos que la aplicación acrítica de rankings confeccionados con otros objetivos, enajena nuestras propias metas como sistema educativo y científico.

Los países de América Latina y el Caribe tenemos que trabajar por la consolidación de una soberanía educativa, entendida como la posibilidad de ejercer plenamente el derecho a la educación más allá de las capacidades individuales. Además, debemos impulsar un sistema que permita eliminar las asimetrías entre sujetos, contextos y recursos, y que favorezca el ejercicio profesional y la validación de estudios y de títulos en todos los Estados.

Las experiencias de articulación y de diálogo educativo en las distintas asociaciones regionales, desde las nacionales hasta las propiamente educativas, son un importante punto de partida. El CIN considera necesario profundizar las acciones de comisiones,

observatorios y otros espacios colectivos de trabajo que tiendan a sistematizar la diversidad de normas, planes, cargas horarias, estándares y procedimientos de acreditación educativa de los países latinoamericanos y caribeños. Consideramos necesario agilizar y simplificar los procesos de reconocimiento de títulos para la movilidad y el ejercicio profesional a partir de la aplicación de las nuevas tecnologías, y nos comprometemos a trabajar en ello.

Las instituciones miembros del CIN impulsaremos la formación de redes, la movilidad de alumnos, docentes, graduados y no docentes en la región. La internacionalización tiene que funcionar como una convergencia de voluntades mancomunadas que permita apropiarse socialmente de los saberes producidos en diversas latitudes y que contribuya a difundir los valores y los principios de la diversidad de la cultura de América Latina y el Caribe. Las instituciones miembros debemos trabajar por la integración de contenidos, de autores y de agendas comunes en los planes de estudio y en las investigaciones.

El CIN apoyó históricamente el proceso de gestación y de consolidación del Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES). La experiencia permitió el desenvolvimiento de redes académicas y de consejos de rectores que han desempeñado un papel dinamizador de la articulación educativa, proponiendo y buscando alternativas de solución a los obstáculos que se presentan con espíritu cooperativo y proactivo.

“Los dolores que quedan son las libertades que faltan”

A casi un siglo de la Reforma Universitaria de 1918, a veinte años de la Conferencia Mundial de Educación Superior y a diez de la segunda Conferencia Regional de Educación Superior, podemos afirmar junto con los reformistas de Córdoba que *“los dolores que quedan son las libertades que faltan”*. Con esta certeza debemos continuar avanzando en caminos de integración

y elaboración conjunta de las soluciones que los pueblos de la región demandan.

Retomamos el anhelo de la CRES 2008 que destacó que faltan *“cambios profundos en las formas de acceder, construir, producir, transmitir, distribuir y utilizar el conocimiento, como ha sido planeado por la UNESCO”*.

Al respecto, los sistemas universitarios enfrentan nuevos retos, como es el crecimiento de la demanda a partir de la llamada *“economía del conocimiento”*. Las innovaciones tecnológicas y su entrecruzamiento con el campo de la educación encarnan desafíos y potencialidades; y asumirlos implica la reflexión acerca del devenir de los tradicionales vínculos interpersonales, del debate áulico y de la construcción institucional propia del espacio universitario presencial.

La economía cambia y ello conlleva un debate sobre los currículos y la creación de propuestas de formación que respondan a los permanentes avances del conocimiento y de las demandas de los pueblos. Estas actualizaciones y demandas no deben borrar la perspectiva de identidad pluriétnica, nacional y latinoamericana.

Actualmente, es común apreciar el surgimiento de instancias de educación no formal o del ámbito empresario local o extranjero, que suelen estar fuera de toda planificación pública y social. Consideramos que la educación de gestión privada cumple una función pública y como tal debe responder a los criterios de calidad institucional y de servicio social que se exige a la educación de gestión estatal.

Las universidades tienen una tarea fundamental en la formación permanente de todos los niveles educativos y en la recuperación, preservación y promoción de los saberes propios de la cultura de cada uno de los países y comunidades. Los académicos debemos reflexionar críticamente acerca del impacto económico de la nueva división internacional del trabajo y sobre el rescate y la preservación de las particularidades de nuestro mosaico cultural continental.

Esos desafíos no pueden dejar de lado la discusión sobre las formas de garantizar el financiamiento nacional e internacional, siendo éste un punto de partida fundamental para la ampliación del derecho a la Educación Superior.

Seguiremos bregando por la formación ética y la investigación científica para el desarrollo humano, social y ambiental, y por la existencia de universidades abiertas a los pueblos, atentas y comprometidas con sus demandas, porque los tiempos actuales y los desafíos futuros demandan la integración, no solo económica o militar, sino sobre todo social y cultural. Consideramos que la educación superior, la ciencia y la tecnología –componentes esenciales de la economía del conocimiento– son pilares fundamentales de una cooperación internacional con miras al desarrollo equitativo y solidario de la región, basada en procesos de consolidación de un bloque económicamente independiente y soberano políticamente.

El continente debe trabajar y soñar en unidad. Tenemos que impulsar conjuntamente la construcción de un futuro caracterizado por más igualdad y mejores oportunidades para todos nuestros hermanos latinoamericanos y caribeños.

Referencias

- A.A.V.V. (1918). *Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria*. Argentina. Universidad Nacional de Córdoba. <https://www.unc.edu.ar/sobre-la-unc/manifiesto-liminar>
- IESALC UNESCO (2008). Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe. <https://www.oei.es/historico/salactsi/cres.htm>

Coloquio Regional “Balance de la Declaración de Cartagena y Aportes para la CRES 2018”

9 y 10 de noviembre de 2017

Declaración de Buenos Aires

Los y las participantes del Coloquio Regional “Balance de la Declaración de Cartagena y aportes para la CRES 2018”, universitarios, rectores, sindicatos docentes y estudiantes convocados por las redes académicas regionales e internacionales, reunidos en la sede de la Universidad Nacional de las Artes de la ciudad de Buenos Aires los días 9 y 10 de noviembre de 2017, nos manifestamos ante la UNESCO, con vistas a la CRES 2018, a refrendar y mantener de manera explícita la orientación y el llamado a los países miembros por una *Educación Superior como bien público y social, un derecho humano y universal y un deber del Estado. Esta es la convicción y la base para el papel estratégico que debe jugar en los procesos de desarrollo sustentable de los países de la región.*

Habiendo manifestado la adhesión a la última Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2008), reconocemos que el contexto actual, caracterizado por la desaceleración de la economía mundial y la incertidumbre en el orden político frente a la expansión de ideologías y fuerzas conservadoras, de derecha, nacionalistas y xenófobas, que genera mayor desigualdad y exclusión, no se corresponde con los principios de la Declaración ni con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a alcanzar en el 2030.

En este sentido, los y las participantes consideramos que las estrategias del Plan de Acción del 2008, han de ser revisadas y reformuladas en la CRES 2018.

Por lo tanto, llamamos a los actores principales a:

1. Que los gobiernos asuman su responsabilidad por la garantía de la educación superior como bien público y social; derecho humano y desarrollen políticas públicas acordes, asegurando su financiamiento.

2. Que los sindicatos y movimientos sociales continúen participando activamente junto con las instituciones de Educación Superior en la lucha por la emancipación de los pueblos.

3. Que las instituciones de educación superior se propongan acciones transformadoras para garantizar los lineamientos de la Declaración Final de la CRES 2008.

4. Que los organismos internacionales y multilaterales reconozcan las particularidades regionales y los valores constitutivos de la educación superior en América Latina y el Caribe.

Así, **proponemos** para la CRES 2018, que:

1. La educación superior debe impulsar, de manera decidida, un modelo de transformación con un sentido curricular y pedagógico diferente al actual, que entienda la formación inter e intra disciplinar de manera amplia y flexible, que incorpore la interculturalidad y las artes; la innovación educativa; el nuevo papel del docente y del investigador en el aprendizaje y la producción de nuevos conocimientos con responsabilidad social y con una clara orientación de formación para una nueva ciudadanía latinoamericana.

2. Incorporar en la CRES 2018 la afirmación de que el conocimiento es un derecho humano universal, y un bien público y social, por lo cual el Estado debe garantizar su democratización desde la perspectiva de la interdependencia cognitiva social y el diálogo de saberes. No solo debe existir más universidad en la sociedad, sino también más sociedad en la universidad.

3. Las instituciones de educación superior deben impulsar el cambio de la matriz cognitiva que esté al servicio de un nuevo desarrollo humano sostenible, justo democrático y del buen vivir.

4. El Estado debe redefinir las políticas públicas a favor de un modelo de educación superior con compromiso social, que garantice la inclusión, la calidad con pertinencia y la investigación evaluada con criterios amplios de impacto social, reconociendo las diversas formas de producción de conocimiento, y su vinculación con la resolución de los grandes problemas mundiales, regionales, nacionales y locales. Por eso, el Estado debe, al menos, duplicar la inversión en la educación superior, así como para la investigación científica, tecnológica y artística, en el período de los próximos 5 años.

5. Reconocer el rol estratégico del arte y la cultura en la producción de conocimiento con compromiso social, en la lucha por la soberanía cultural, el desarrollo sustentable y la integración pluricultural de las regiones. Es imprescindible fomentar matrices, de legitimación y evaluación, específicos para los procesos de enseñanza-aprendizaje e investigación en artes en el ámbito de la educación superior. Por ello, proponemos incorporar la fórmula “ciencia, técnica y artes” a los documentos resultantes de la CRES 2018.

6. El nuevo conocimiento se organiza, se estructura y magnifica en redes, como propuso la CRES del 2008: *“Es mediante la constitución de redes que las instituciones de Educación Superior de la región pueden unir y compartir el potencial científico y cultural que poseen para el análisis y propuesta de solución a problemas estratégicos. Son, asimismo, los protagonistas indicados para articular de manera significativa identidades locales y regionales, y colaborando activamente en la superación de las fuertes asimetrías que prevalecen en la región y en el mundo”*. En este sentido, proponemos incluir como política pública el financiamiento de proyectos en Red, cuyo objetivo central sea la generación de conocimientos originales, en orden a atender problemas comunes para la región desde una perspectiva que supere la agregación de conocimientos producidos por países e instituciones.

7. Discutir y promover una agenda de regulación de los servicios privados en la educación superior, definidos bajo el criterio de bien común, de derecho universal, de amplio acceso y de calidad con pertinencia nacional y regional. De ninguna manera debe permitirse la existencia de instituciones con fines de lucro o de proveedores internacionales privados sin ningún tipo de control en nuestros países. Todos los recursos públicos de los gobiernos deben ser orientados al pleno desarrollo de sus funciones de enseñanza, aprendizaje, investigación y difusión de la cultura como un bien gratuito y de acceso común.

En particular, sobre el capítulo

Los consensos y las políticas para la educación superior, condensados en la Declaración Final de la CRES 2008, entran en tensión con las tendencias globales de mercantilización de la educación superior y privatización del conocimiento. A diez años de la CRES 2008, reconocemos que no ha sido fácil traspasar la retórica y lograr la tan necesaria y anunciada convergencia e integración de nuestros sistemas de educación superior.

Por eso proponemos:

1. Construir redes académicas, científicas y artísticas basadas en la cooperación inter-institucional horizontal, la solidaridad y el carácter Sur-Sur, para generar circuitos no mercantiles de internacionalización universitaria.
2. Promover una internacionalización solidaria basada en la participación activa de todos sus actores: instituciones, asociaciones de rectores, sindicatos, docentes, centros de estudiantes, organizaciones de trabajadores no docentes y representantes de gobiernos democráticos.
3. Fomentar una internacionalización de la educación superior basada en procesos de democratización y participación, en

perspectivas críticas y autonómicas, con fines de garantizar el derecho a la educación y al conocimiento y la reducción de distintos tipos de desigualdades (género, etnia, clase, etc.).

4. Sostener que la internacionalización mercantil de la educación superior profundiza las asimetrías entre los países, regiones e instituciones, moldeando una geopolítica del conocimiento que reproduce los circuitos centrales y periféricos de la educación superior, a partir de los fenómenos de transnacionalización de empresas de servicios del conocimiento, la generación de rankings internacionales y la apertura de sedes y filiales en el extranjero con fines de lucro.

5. Destacar la importancia de la conformación del Espacio de Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES) surgido de la CRES 2008, y reclamar su urgente puesta en práctica y la implementación de acciones para concretar su plan de acción aprobado. Para ello, solicitamos impulsar un fondo de financiamiento permanente (por lo menos para los próximos 5 años y renovable periódicamente) para su operacionización y el apoyo de proyectos comunitarios, integracionistas y de innovación académica, científica, tecnológica y artística.

UNITWIN - CÁTEDRA UNESCO “LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y SOCIEDADES DEL CONOCIMIENTO”, CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COMUNICACIÓN PARA AMÉRICA LATINA, QUITO, ECUADOR
INSTITUTO INTERNACIONAL DE LA UNESCO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNESCO IESALC

Declaración de Quito sobre la ciencia, los conocimientos, las tecnologías y las artes

17 de noviembre de 2017. Quito, Ecuador

Para la Conferencia Regional de Educación Superior,
CRES 2018

El conocimiento es un derecho humano universal, un bien público y común para la soberanía, buen vivir y emancipación de nuestros pueblos, y para la construcción de la ciudadanía latinoamericana y caribeña.

Nosotros, las y los participantes del Encuentro Regional Preparatorio a la CRES 2018 en su eje temático “La investigación científica y tecnológica y la innovación como motor del desarrollo humano, social y económico de América Latina y el Caribe”, convencidos del valor primordial de las ciencias, los conocimientos, las tecnologías y las artes para construir un futuro mejor para nuestros pueblos, desde Quito - por los Conocimientos Emancipadores desde el Sur- declaramos:

Considerando que los avances en ciencias y tecnologías introducen rápidos y profundos cambios en nuestra vida, que nos enfrentan con ineludibles interrogantes éticos y políticos,

Reconociendo que persiste una tendencia a la concentración de los beneficios científicos por el afán de lucro, que acarrea una brecha cognitiva que introduce nuevas formas de exclusión, desigualdad, precarización e injusticia,

Conscientes de los avances en las políticas públicas de ciencia, tecnología, innovación y cultura en América Latina y el Caribe, rechazando cualquier intento de políticas y/o legislaciones regresivas que afecten derechos,

Ratificando que la educación superior, en tanto derecho humano y bien público y social, no es una mercancía que pueda ser negociada en acuerdos internacionales de ningún tipo,

Defendiendo que la inversión en ciencia, tecnología e innovación es un deber primordial del Estado, afirmando la necesidad de su incremento y rechazando cualquier intento de retroceder en este rubro,

Reafirmando la necesidad del acceso libre e irrestricto a los conocimientos como bienes públicos y comunes, y por tanto como derecho colectivo de nuestros pueblos y derecho humano fundamental,

Confirmando la riqueza de la diversidad cultural de América Latina y el Caribe, repudiando cualquier forma de epistemicidio y rescatando la importancia para la sociedad de los saberes ancestrales y tradicionales,

Reconociendo el carácter estratégico de las universidades para afrontar la crisis civilizatoria que afecta al planeta,

Recordando los 100 años de la Reforma de Córdoba como punto de partida de los principios de autonomía universitaria, cogobierno y compromiso con la sociedad,

Destacando las luchas sociales de los años sesenta del siglo XX en América Latina y el Caribe, cuyas propuestas y planteamientos apuntaron nuevos caminos para la crítica, la reflexión y la búsqueda de la emancipación a través de los conocimientos

como armas de lucha contra el anquilosamiento de la sociedad en el pensamiento único,

Reivindicando que todos los seres humanos, sin distinción, tenemos la capacidad para conocer, y que desarrollar esta capacidad es una condición para una vida buena individual y de nuestros pueblos,

Teniendo presente que los conocimientos son características intrínsecas de la vida, y que la biodiversidad es un valor que debe protegerse y aprovecharse en beneficio de la propia reproducción de la vida y no debe ser patentada,

Convencidos de que América Latina y el Caribe tienen que apostar por las ciencias y tecnologías como estrategia para trastocar una geopolítica de los conocimientos que reproduce la matriz primaria de acumulación de nuestra región,

Conscientes de que los conocimientos son ilimitados, que se pueden reproducir, difundir y aprovechar sin menoscabo y sin rivalidad, y por tanto nos permitirían transitar de una acumulación basada en recursos finitos a una sociedad basada en recursos infinitos en beneficio de nuestros pueblos,

Proclamamos el siguiente principio, junto con sus objetivos y lineamientos:

Principio: *El conocimiento es un derecho humano universal, un bien público social y común para la soberanía, buen vivir y emancipación de nuestros pueblos, y para la construcción de la ciudadanía latinoamericana y caribeña.*

Objetivos y lineamientos estratégicos

Objetivo 1. Replantear la función social de la ciencia y los conocimientos para garantizar la sustentabilidad, la paz, preservar la diversidad cultural, la democracia, la convivencia humana y la reproducción de la vida.

Objetivo 2. Generar conocimientos y democratizar su acceso, uso y aprovechamiento como recursos comunes y bienes públicos.

a) Reivindicar el carácter público y social de la educación superior, oponiéndose a las negociaciones de cualquier tipo de acuerdo, nacional o internacional, que induzcan a procesos de comercialización educativa.

b) Establecer incentivos y explorar nuevas modalidades de promoción para el fomento del conocimiento abierto y tecnologías libres.

c) Asegurar el acceso a internet como derecho.

d) Fomentar la apropiación social de la ciencia, las tecnologías y los conocimientos.

e) Difundir los conocimientos de dominio público.

f) Reconocer el rol estratégico del arte y la cultura en la producción de conocimientos con compromiso social, en la lucha por la soberanía cultural, el desarrollo sustentable y la integración pluricultural de las regiones.

g) Fomentar el desarrollo de tecnologías y circulación de la información sin que se atente contra el derecho individual a la privacidad de los seres humanos.

h) Asegurar la participación pública democrática en la definición de las prioridades del desarrollo científico y tecnológico.

i) Fomentar el acceso a los conocimientos abiertos y bienes culturales a través de medios tales como bibliotecas y repositorios digitales abiertos.

j) Establecer alianzas regionales para garantizar un acceso justo a los conocimientos publicados por las empresas editoriales privadas.

k) Proponer mecanismos que estimulen que la recopilación, almacenamiento, procesamiento y utilización de datos e información se realicen con fines sociales y permitan la reducción de asimetrías globales.

l) Promover la participación activa de las universidades e instituciones de educación superior en los debates y las políticas públicas, relacionadas con la solución de los problemas regionales.

Objetivo 3. Promover el desarrollo tecnológico, la investigación científica responsable y la construcción de redes de conocimiento interinstitucionales, con enfoques -trans e inter- disciplina- rios, garantizando la calidad y el rigor teórico-metodológico.

a) Alentar la intervención activa de las universidades e instituciones de educación superior en el desarrollo de discusiones informadas, esclarecedoras y con espíritu crítico, en la esfera pública participativa y democrática de nuestros países.

b) Impulsar la investigación ética y responsable.

c) Promover universidades e instituciones de educación superior que sean generadoras de conocimientos.

d) Incrementar considerablemente el número de docentes con perfil de investigación.

e) Promover la articulación de los sectores público (estatal y no estatal), privado y comunitario/asociativo en la investigación y creación científica, tecnológica y artística.

f) Elevar la inversión en I+D como mínimo al 1,5 % del PIB en los próximos 10 años.

g) Fomentar la investigación enfocada a la conservación y el uso sustentable y sostenible del patrimonio biocultural.

h) Luchar a través de acciones nacionales, regionales e internacionales, contra la biopiratería de los recursos genéticos nacionales y regionales, homologando criterios regionales.

i) Construir infraestructura necesaria para garantizar investigación científica y tecnológica, optimizando laboratorios compartidos, nacionales y supranacionales.

j) Reconocer la importancia, a través del financiamiento en áreas prioritarias de la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico, sin detrimento del fomento de la ciencia básica.

k) Estimular activamente la vinculación estrecha de los ámbitos de investigación científica y tecnológica con las realidades y problemas de la vida social (productiva, ecológica, educativa y cultural), para promover soluciones innovadoras y factibles.

Objetivo 4. Desarrollar ecosistemas de innovación socio-técnica, apalancados en la transferencia de tecnología, la desagregación tecnológica y el cierre de brechas cognitivas.

a) Impulsar el emprendimiento innovador orientado hacia el cambio de las estructuras productivas.

b) Impulsar el desarrollo de innovaciones en sectores priorizados para la resolución de problemas, satisfacción de necesidades de la población y aumento de la productividad.

c) Promover procesos de desagregación, transferencia y desarrollo tecnológico, para mejorar la productividad de los factores y crear nuevos conocimientos.

d) Desarrollar y potenciar infraestructura básica de tecnología y de equipamiento científico, para la gestión y fomento de las innovaciones.

e) Apoyar el desarrollo y transferencia de tecnología (incluyendo las tecnologías sociales) al sector público; a empresas nacionales y regionales, así como al sector de la economía popular y solidaria, y a la sociedad.

f) Coordinar la creación de instrumentos financieros, públicos y privados, para el emprendimiento innovador.

Objetivo 5. Recuperar, revalorizar y proteger los conocimientos tradicionales y ancestrales en el marco del respeto a la diversidad, la equidad epistémica y el diálogo de saberes.

a) Evitar la apropiación indebida de los conocimientos tradicionales y ancestrales.

b) Garantizar el derecho al consentimiento previo, libre e informado para el acceso a los conocimientos tradicionales y a los beneficios que éstos puedan generar.

c) Fomentar el uso de los mecanismos legales para la protección y gestión de los conocimientos tradicionales.

d) Profundizar la transversalización de la interculturalidad en los procesos de producción de conocimiento científico y tecnológico, garantizando el pluralismo epistemológico.

e) Proponer mecanismos de recopilación, almacenamiento y utilización de archivos en formas no escritas de saberes.

Objetivo 6. Generar nuevos procesos de evaluación de la producción y difusión de los conocimientos, con estándares de pertinencia.

a) Diseñar nuevos modelos, instrumentos e indicadores de análisis en el ámbito regional, para evaluar los resultados del quehacer científico y tecnológico en términos de impactos en la realidad social regional, y avances en la generación de nuevos conocimientos para la humanidad.

b) Fomentar matrices de legitimación y evaluación específicos para los procesos de enseñanza-aprendizaje e investigación en humanidades y artes, en el ámbito de los procesos de generación de conocimiento.

c) Promover el principio de participación e inclusión de los actores involucrados en el proceso de investigación, gestión de conocimiento y evaluación de la calidad.

Objetivo 7. Impulsar una gestión de los conocimientos orientada a la construcción soberana, libre y colaborativa de la ciencia, con el objetivo de la realización de la ciudadanía regional y la integración latinoamericana y caribeña.

a) Auspiciar la movilidad de docentes, investigadores y estudiantes entre las instituciones de educación superior e institutos de investigación de los países de la región.

b) Fomentar redes de investigación nacionales, regionales e internacionales, con carácter solidario e interinstitucional, que atiendan los problemas y potencialidades regionales.

c) Identificar problemas prioritarios comunes de la región fomentar líneas de investigación y desarrollo tecnológico que contribuyan a su solución.

d) Establecer políticas de repatriación de talento humano altamente calificado.

e) Impulsar políticas para el reconocimiento y homologación rápida y gratuita de títulos de pregrado y posgrado.

f) Conformar una base de datos que articule a los investigadores latinoamericanos, tanto para el proceso investigativo, como para la evaluación de proyectos.

g) Fortalecer las instituciones e instancias regionales de ciencia, tecnología e innovación.

h) Promover la construcción de una agencia regional para la integración de la ciencia, la tecnología y las artes en América Latina y el Caribe; y articular y potenciar con las instancias existentes.

i) Impulsar la oferta conjunta de maestrías de investigación y doctorados, y la formación de técnicos y tecnólogos en los sistemas educativos, propiciando la articulación en red de instituciones de educación superior regionales.

Objetivo 8. Crear capacidades, vocación científica y cultura de innovación entre niños, niñas y jóvenes de la región.

a) Promover el interés por la ciencia y los conocimientos desde la primera infancia.

b) Promover políticas de incentivo a la iniciación científica.

c) Desarrollar e implementar nuevos métodos de enseñanza de las ciencias en todos los niveles, promoviendo la integración entre ciencias y humanidades.

d) Desarrollar estrategias para mejorar las capacidades científicas y artísticas de los estudiantes en todos los niveles, con criterios de igualdad e inclusión.

e) Crear programas y espacios públicos para el aprendizaje lúdico y disfrute de las ciencias y las artes.

Objetivo 9. Garantizar equidad de género, étnica-racial, de pueblos y nacionalidades, tanto en el acceso al sistema de ciencia, tecnología e innovación, como en la participación efectiva en la generación de conocimientos, evitando todo tipo de discriminación, tales como la religiosa, la política y otras.

a) Promover políticas públicas, incluyendo acciones afirmativas, que respeten el principio de representación equilibrada de género en todos los niveles de la carrera académica de los docentes investigadores y en todos los campos del conocimiento.

b) Garantizar licencias de maternidad y paternidad, y plazos especiales para estudiantes y docentes investigadores/as, teniendo en cuenta los ciclos vitales y la responsabilidad de cuidado de personas dependientes, estén o no a su cargo.

c) Promover la igualdad de género y étnico-racial a través de la adopción de la cultura de igualdad en las instituciones de educación superior.

d) Incentivar una agenda de investigación que contemple temas ligados al género.

e) Promover políticas públicas, incluyendo acciones afirmativas, para garantizar el acceso de grupos étnico-raciales, pueblos y nacionalidades en todos los niveles de la carrera académica de los docentes investigadores y en todos los campos del conocimiento.

f) Promover los estudios étnico-raciales en el sistema de investigación.

g) Incentivar la libertad epistemológica en el sistema de ciencia, tecnología e innovación.

Objetivo 10. Potenciar los procesos de formación a nivel de posgrados orientados a la investigación científica y tecnológica en la región, con un enfoque de pertinencia social.

a) Impulsar programas de maestrías de investigación, doctorados y posdoctorados.

b) Impulsar la formación de técnicos y tecnólogos en los sistemas de educación superior.

c) Establecer programas de becas de posgrado, con estándares de calidad y particular énfasis en la región.

Objetivo 11. Utilizar el sistema de propiedad intelectual, recuperando el sentido público y común de los conocimientos y las tecnologías, promoviendo su uso estratégico para el buen vivir de la ciudadanía latinoamericana y caribeña.

a) Garantizar que los derechos humanos y colectivos tengan supremacía sobre los mecanismos de propiedad intelectual, reconociendo el valor instrumental de ésta.

b) Definir una posición nacional y regional soberana de los Estados en materia de propiedad intelectual, como excepción al dominio público, para garantizar los derechos fundamentales.

c) Aprovechar el régimen de propiedad industrial como uno de los incentivos existentes para promover el desarrollo científico y tecnológico, dar valor al aparato productivo y garantizar los derechos fundamentales.

d) Promover la gestión estratégica de los conocimientos protegidos por modalidades de propiedad industrial, con el fin de propiciar la asimilación y aprendizaje tecnológico.

e) Promover la transparencia en el sistema y documentos de patentes, el acceso a las bases de datos existentes, y mejorar la calidad de la información disponible, para la asimilación y aprendizaje tecnológico.

f) Fomentar el uso de tecnologías que se encuentren en el dominio público.

g) Fomentar el establecimiento de mecanismos que permitan la ampliación del dominio público.

h) Aprovechar el régimen de derechos de autor como estímulo de la creatividad, colaboración y equilibrio de derechos entre la producción y difusión de cultura.

i) Garantizar el derecho de los agricultores para usar, conservar e intercambiar libremente semillas, tejido y material genético.

j) Garantizar que los derechos de obtentores no afecten la soberanía alimentaria y la conservación del sistema ecológico.

k) Fomentar el establecimiento de estrategias regionales de protección de la biodiversidad y los conocimientos ancestrales y tradicionales.

l) Formar talento humano en propiedad intelectual con un enfoque coherente con los derechos humanos, con el principio del conocimiento como un bien público, común y social, y en beneficio de la región.

Quito, 17 de noviembre de 2017

II Declaración sobre la mercantilización de la educación superior y los conocimientos

17 de noviembre de 2017. Quito, Ecuador

Nosotros, las y los participantes del Encuentro Regional “Preparatorio a la CRES 2018: La Investigación Científica, Tecnológica y la Innovación como motor del desarrollo humano, social y económico de América Latina y el Caribe”, teniendo en cuenta las negociaciones que algunos países promueven con respecto a acuerdos internacionales de carácter comercial que pueden implicar la mercantilización de la educación superior, ciencia, técnica y arte y, por lo tanto, la producción de conocimientos a escala global, manifestamos, en el marco de este Encuentro Regional, lo siguiente:

a. Advertir del peligro que significa para la educación superior, concebida como bien público social en los términos definidos por las CRES 1996 y 2008, la consolidación de los procesos de regulación de las ofertas de educación superior planteados a escala mundial a través de negociaciones con una lógica principalmente comercial y de lucro;

b. Señalar nuestro convencimiento de que la educación superior no debe ser incluida en los mandatos de negociación en los foros comerciales internacionales y asimismo destacar la importancia de adoptar posiciones conjuntas al respecto;

c. Alertar sobre la gravedad de los intentos de imposición del principio comercial denominado “trato nacional”, en el cual para el caso de la educación, los subsidios públicos y otras herramientas de política pública que se le conceden a una institución nacional deberían concederse a otras, independientemente de su carácter público o privado, nacional o extranjero;

d. Enfatizar el riesgo de irreversibilidad de los resultados de estas negociaciones, que afectarían gravemente de esta manera la soberanía de los pueblos;

e. Denunciar el carácter antidemocrático del secretismo de las negociaciones y, en consecuencia, exigimos transparencia y participación.

Hacemos un llamado a los responsables de la formulación de los documentos de la CRES 2018 a que tomen en consideración los riesgos inherentes a la situación descrita.

“ENCUENTRO DE CÓRDOBA 2018, CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”

CIN – CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL
DE ARGENTINA

CRUP – CONSEJO DE RECTORES DE UNIVERSIDADES
PRIVADAS DE ARGENTINA

Declaración de los Rectores de las Universidades Argentinas

CIN - CRUP noviembre 2017

Hacia una Ciudadanía Latinoamericana y Caribeña
en Educación Superior

Los universitarios argentinos estamos orgullosos y agradecidos de ser sede de la CRES 2018 y celebramos que se realice, a la vista de los desafíos que planteó la Reforma Universitaria hace casi cien años, cuando el 21 de junio de 1918, en el Manifiesto Liminar convocó a los “hombres libres de Sudamérica” a “colaborar con la obra de libertad que inicia”. Guiados por un “espíritu heroico” de emancipación, los reformistas pusieron su empeño para fundar una nueva universidad y con ello procurar la “redención espiritual de las juventudes” como “única recompensa, pues sabemos que nuestras verdades lo son -y dolorosas- de todo el continente”.

Esta declaración, surgida en la Universidad de Córdoba, se extendió a las universidades argentinas, y constituyó un llamado a toda la región. Buscaba trascender los objetivos puramente universitarios para plantearse como una profunda renovación social en nuestra América. En el centenario de la Reforma, afirmamos

nuestra identidad regional, convencidos de tener una cultura y una historia compartidas que incluyen realizaciones y también desafíos no alcanzados. Así como los ideales del movimiento reformista se extendieron a otras universidades del continente, hoy sostenemos la vigencia de principios que constituyen orientaciones fundamentales para la configuración de los sistemas universitarios en América Latina y el Caribe: la autonomía universitaria, la participación plural en el gobierno de las instituciones universitarias y el compromiso con la defensa de la educación como un bien público y social; como un derecho humano y universal.

Una década más tarde de la CRES celebrada en Cartagena, seguimos detrás del objetivo de *“configurar un escenario que permita articular, de forma creativa y sustentable, políticas que refuercen el compromiso social de la Educación Superior, su calidad y pertinencia, y la autonomía de las instituciones. Esas políticas deben apuntar al horizonte de una Educación Superior para todos, teniendo como meta el logro de una mayor cobertura social con calidad, equidad y compromiso con nuestros pueblos”*.

La educación debe favorecer la integración regional a partir del reconocimiento de la diversidad y respetando la riqueza cultural caribeña y latinoamericana. Las universidades tienen una tarea fundamental en la formación de todos los niveles educativos, entendiendo que los mismos constituyen una integridad y no se los debe segregar, así como en la renovación, conservación y promoción de los saberes propios de cada una de las culturas, como también poner en continuo valor la dignidad humana a lo largo de la vida.

Como instituciones universitarias del país anfitrión, pero también como país comprometido con la educación superior, es nuestra obligación atender las demandas de nuestras sociedades, honrar la memoria del movimiento reformista, interpretar las necesidades de nuestros pueblos y asumir los mandatos constitucionales del Estado como garante de la educación y de la libertad de enseñar y aprender.

Valores fundamentales

Las universidades deben ser plurales, asegurar la libertad de pensamiento, la existencia de cátedras libres y actividades abiertas a la comunidad. Para ello es necesaria la amplitud y flexibilidad curricular, la incorporación de innovaciones en las estrategias formativas y en aquellos mecanismos asociados a la gestión académica de las instituciones universitarias, procurando la inclusión social con calidad y pertinencia, a la vez que una participación lo más amplia posible.

De las históricas jornadas de 1918 a la fecha, las instituciones educativas argentinas seguimos un arduo recorrido hasta lograr constituirnos como comunidades de trabajo autónomas. Este derecho no debe convertirse en privilegio. La autonomía demanda una enorme responsabilidad para sus miembros, que deben reconocer que la universidad es democrática en la medida que atienda las necesidades de la sociedad mediante sus funciones primordiales de docencia, investigación y extensión.

La frase de Tolstoi “pinta tu aldea y pintarás el mundo” es apropiada para las funciones que cumplen nuestras universidades. Ellas deben orientarse a la resolución de los problemas de las comunidades en que se insertan. Las instituciones educativas tienen que generar conocimiento, difundirlo y compartirlo de manera productiva y socialmente responsable, realizando actividades solidarias y de articulación permanente con su medio. Las universidades deben contribuir a la búsqueda de soluciones a las necesidades más básicas de la sociedad, como alimentación, vivienda, salud, empleo de calidad, acceso a la cultura o integración educativa, entre otras.

Consideramos fundamental impulsar políticas de Estado en la región que garanticen la expansión del sistema universitario, facilitando la democratización educativa. Es imperioso aumentar la afluencia de estudiantes de sectores sociales populares y de territorios postergados a la educación universitaria, constituyendo las tecnologías de la información y comunicación, las becas, la asis-

tencia socioeconómica y el acompañamiento pedagógico, entre otros, mecanismos para concretar este objetivo.

Las entidades promotoras –sean Estados nacionales o provinciales, cultos, fundaciones u otras- deben ser un ejemplo social de respeto y vigencia de los derechos laborales del trabajador universitario, sea docente o personal de apoyo, garantizando condiciones salariales, de capacitación y de contextos que faciliten un ejercicio digno de su labor. Asimismo, el ingreso a las carreras docente y no docente debe realizarse mediante mecanismos de selección que aseguren transparencia, ecuanimidad, y el acceso de los más aptos y calificados.

Tanto la educación universitaria estatal como la de gestión privada cumplen una función pública y como tal deben responder a criterios igualitarios y consensuados de evaluación, calidad institucional y de servicio social. Asimismo, apreciamos con preocupación el surgimiento de instancias de educación no formal o del ámbito empresario local o extranjero, que suelen estar fuera de toda planificación y pertinencia social.

La formación para una ciudadanía responsable, para la promoción de la dignidad humana en todas sus dimensiones, y para la inserción y mantenimiento pleno de las personas en el mundo laboral, debe contemplar todas las edades, para lo cual afirmamos el compromiso de generar espacios de formación continua y actualización profesional que respondan a las dinámicas del mundo laboral y productivo, pero también de perfeccionamiento del ejercicio de los derechos y responsabilidades ciudadanas.

Los universitarios reivindicamos la trascendente decisión del MERCOSUR y la UNASUR de introducir cláusulas democráticas, repudiando las dictaduras y atropellos a las libertades públicas, a los derechos humanos y a toda forma de autoritarismo en la región. En igual sentido, declaramos nuestra adhesión a los Objetivos 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, asumiéndolos como centrales para la promoción integral de la dignidad humana a nivel nacional, regional y global.

El sistema universitario argentino reafirma lo expresado en la reciente declaración de Porto Alegre, en el VIII Encuentro de RedES y Consejos de Rectores preparatorio para la CRES 2018, donde se sostiene que *“la educación superior es un bien público social – estratégico, que pertenece a la sociedad, fundamental para el ejercicio del derecho humano universal al conocimiento. Es un deber del Estado que vela por este derecho y garantiza su ejercicio. Es el espacio del conocimiento para la formación de los ciudadanos que garanticen la transformación social y productiva de los países en una cultura de paz. Es un derecho humano y universal, porque su ejercicio profundiza la democracia y posibilita la superación de las inequidades”*.

La educación y el contexto regional y mundial

Hace cien años el Manifiesto Liminar hizo un *“llamamiento a la lucha suprema por la libertad”*, a la que consideró como un *“presagio glorioso”*. Dicha bandera humanista es universal y mantiene su vigencia.

Durante las últimas décadas el orden internacional globalizó los flujos de la comunicación, las finanzas y el comercio. No ocurrió lo mismo con los derechos de los migrantes y los refugiados, ni con las posibilidades de acceso a la educación de los pueblos. Frente a ello, reivindicamos como un valor fundamental la universalización efectiva de los derechos sociales y de la Educación Superior. No hay internacionalización real si solo se involucra a la libre circulación de las finanzas y el comercio.

A la globalización como mera tendencia económica y cultural, contraponemos la cooperación internacional solidaria como forma de establecer relaciones más justas entre los pueblos y situar a las personas en el centro de todos los esfuerzos, para que cada ser humano pueda desplegar sus potencialidades desde sus propias particularidades.

Es por ello que reconocer la pluralidad de culturas en nuestro Continente, atendiendo en particular a la situación de los pueblos originarios -tantos siglos avasallados- es también cuestión prioritaria para nuestras instituciones, para nuestros planes de estudio, para nuestros sistemas de becas, para nuestra expansión territorial y hasta para los idiomas que utilizamos.

Del mismo modo, el sistema universitario argentino se compromete a reconocer lo sostenido en la legislación nacional, que postula que *“El Estado en todas sus jurisdicciones, asegurará el acceso igualitario a los inmigrantes y sus familias en las mismas condiciones de protección, amparo y derechos de los que gozan los nacionales, en particular lo referido a servicios sociales, bienes públicos, salud, educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social” (...)* *“En ningún caso la irregularidad migratoria de un extranjero impedirá su admisión como alumno en un establecimiento educativo, ya sea este público o privado; nacional, provincial o municipal; primario, secundario, terciario o universitario”.*

Estamos viviendo una etapa de la humanidad caracterizada por avances científicos y tecnológicos insospechados. En este contexto, consterna observar que esa capacidad es utilizada en guerras en lugar de usarse al servicio de la salud, el cuidado ambiental o el desarrollo socioeconómico. Más aún, millones de hermanos latinoamericanos y caribeños no alcanzan los beneficios del desarrollo universal del conocimiento. Por ello, es primordial asumir el compromiso de seguir trabajando para que la educación superior y el conocimiento sean puestos al servicio de la igualdad social, la paz y el pleno cumplimiento de la libertad, los derechos humanos de pueblos y naciones, y el cuidado de nuestro Planeta. Los gobiernos de los países más desarrollados deberían contribuir al derecho universal a la educación y auxiliar económicamente a los pueblos más atrasados en materia científica y educativa del mundo, en el convencimiento de que se trata del comienzo del verdadero desarrollo sostenible.

Creemos que debe producirse una apropiación social de la producción científica mediante la difusión, divulgación y el inter-

cambio comunicativo del conocimiento científico y humanístico. Solo así, nos encaminaremos hacia un modelo en las antípodas de la cultura del descarte, la concentración del poder, las guerras, el terrorismo y el negocio de las armas; la droga, la corrupción y el dinero negro. Los problemas cotidianos de los pueblos deben formar parte de la agenda del sector universitario. Este compromiso debe articular la dinámica de la realidad global, con las demandas locales y regionales.

Reafirmamos nuestra convicción de que la educación no es una mercancía. Por ello, los actores del sistema universitario argentino ratificamos la decisión argentina incluida en la Ley que estableció que *“el Estado Nacional no suscribirá tratados bilaterales o multilaterales de libre comercio que impliquen concebir la educación como un servicio lucrativo o alienten cualquier forma de mercantilización de la educación pública”*.

Ese mismo espíritu recoge la Declaración de Cartagena, cuando sostiene que *“La Educación Superior es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado. Esta es la convicción y la base para el papel estratégico que debe jugar en los procesos de desarrollo sustentable de los países de la región”*. A esta definición se suma la vigencia de otro eje de dicha declaración, que reconocía que *“La Educación Superior como bien público social se enfrenta a corrientes que promueven su mercantilización y privatización, así como a la reducción del apoyo y financiamiento del Estado. Es fundamental que se revierta esta tendencia y que los gobiernos de América Latina y el Caribe garanticen el financiamiento adecuado de las instituciones de Educación Superior públicas y que estas respondan con una gestión transparente”*.

Ciencia, tecnología e innovación

La Educación Superior debe orientarse a la búsqueda del bienestar individual y colectivo, a revertir las asimetrías económicas

y sociales, al desarrollo científico y a preparar profesionales con aptitudes para desempeñarse en un mundo global, con perspectiva latinoamericana y caribeña, ética y compromiso social y con vocación emprendedora y empleabilidad. Esto implica el desafío de integrar en todas las disciplinas una formación humanista que articule los objetivos colectivos de las naciones con el logro individual de la excelencia académica, el ascenso social, la inserción en el mercado laboral y la legítima satisfacción de las necesidades individuales.

Las universidades debemos ser actores fundamentales en los procesos que potencien la conformación de mayores cadenas de valor en nuestra producción y que favorezcan los intercambios entre los países de la región, promoviendo la vinculación del sistema universitario con el sector productivo, integrando a los investigadores en los ámbitos de discusión y de generación de las políticas públicas y facilitando acuerdos de cooperación y movilidad.

Consideramos necesario reforzar las políticas tendientes a evitar la “fuga de cerebros” y a sostener las iniciativas orientadas a la repatriación de científicos y académicos. Ello será posible en la medida en que los sectores dirigentes puedan afianzar y acrecentar las posibilidades de desempeño y expansión de nuestros sistemas de Ciencia y Tecnología.

Debemos generar condiciones de trabajo acordes a las capacidades de nuestros científicos y tecnólogos, promoviendo la vinculación con el sector productivo, integrando a los investigadores en los ámbitos de discusión y de generación de las políticas públicas. Más aún, es ineludible una participación activa de nuestras instituciones a la hora de definir las políticas de investigación, así como una verdadera integración de nuestras naciones no puede dejar de lado acuerdos de asociatividad y cooperación entre Latinoamérica y el Caribe.

El conocimiento científico es un bien público y como tal, tiene que derivar en el bienestar colectivo y no en meros negocios de corporaciones. Las instituciones universitarias debemos contri-

buir a la soberanía tecnológica, favoreciendo el desarrollo productivo y la competitividad industrial del continente. La tecnología debe ser puesta al servicio de la innovación en todas las dimensiones del crecimiento económico y del desarrollo social.

También, debemos utilizar nuestras capacidades en la resolución de la brecha tecnológica, y solicitar a los poderes públicos los esfuerzos necesarios para avanzar en este sentido. Junto a ello, asumimos el compromiso de ser partícipes y protagonistas en la incorporación y utilización de las TICs en procesos de innovación, redes de colaboración, plataformas de aprendizaje, repositorios científicos de acceso irrestricto, almacenamiento y procesamiento de datos a gran escala, entre otros.

Las necesidades de nuestros pueblos exigen que la tecnología y la ciencia aplicada encuentren un lugar importante en la práctica universitaria. Sin embargo, ello no debería ir en desmedro de los saberes críticos y teóricos plurales en lo ideológico y en lo axiológico, del valor decisivo de la ciencia básica, del peso de la teoría en la constitución epistémica del trabajo científico y de la importancia asignada a las actividades de la investigación.

Una organización institucional para la integración

Las instituciones universitarias debemos impulsar que los Estados avancen en marcos normativos que contribuyan a la integración regional de los sistemas universitarios.

Las instituciones universitarias argentinas apoyamos históricamente el proceso de gestación y de consolidación del Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES). La experiencia permitió el desenvolvimiento de Redes Académicas y de Consejos de Rectores que desempeñan un papel dinamizador de la articulación educativa. Este Espacio permitirá preservar los valores que configuran la cultura de la región y potenciar la calidad de la educación mediante la definición de necesidades, intereses y criterios de excelencia para promover la

movilidad en la región y en otras regiones del mundo. Además, debemos impulsar un sistema que favorezca el ejercicio profesional y la convalidación de estudios y de títulos en todos los Estados latinoamericanos y caribeños.

Consideramos que deben construirse indicadores de calidad que incluyan la perspectiva social, crítica y humanista, el trabajo colectivo y la extensión universitaria como articulación entre las universidades y su medio para la respuesta conjunta a las necesidades de los diversos grupos sociales. Por ello, entendemos que la aplicación acrítica de rankings confeccionados con otros objetivos, enajena nuestras propias metas como sistema educativo y científico.

Debe respetarse y promoverse la diversidad de instituciones de educación superior que den respuestas efectivas a una matrícula heterogénea, que crece en forma sostenida, y que incluye a sectores de estratos sociales más bajos que encuentran en la educación superior una estrategia de movilidad social. A la vez, no deben desatenderse criterios de calidad educativa definidos en la región, teniendo en cuenta exigencias globales, que favorezcan la reciprocidad en la movilidad de estudiantes y académicos.

Consideramos necesario profundizar las acciones de espacios colectivos de trabajo que sistematicen la diversidad de normas, planes, cargas horarias, estándares y procedimientos de acreditación educativa de los países latinoamericanos y caribeños.

Las instituciones universitarias argentinas estimularemos la formación de redes, la movilidad de alumnos, docentes, graduados y no docentes en la región, impulsando, si fuese necesario, nuevas y flexibles modalidades institucionales que satisfagan los principios y procesos de aseguramiento de la calidad. Así como en 1918 se estableció la libertad de cátedra junto a la autonomía, hoy esa libertad académica puede ejercerse desde formatos de gestión que tiendan a la actualización y maximización en el ejercicio de los recursos docentes y de investigación, con modalidades como la departamentalización o la actividad interdisciplinar, entre otros.

En este aspecto, creemos también que la construcción de consorcios o laboratorios en red resulta de alta relevancia para expandir los conocimientos científicos producidos a nivel local y para enriquecer el desarrollo de la investigación con experiencias e intercambios a nivel global.

“Los dolores que quedan son las libertades que faltan”

A casi un siglo de la Reforma Universitaria de 1918, a veinte años de la Conferencia Mundial de Educación Superior y a diez de la segunda Conferencia Regional de Educación Superior, podemos afirmar junto con los reformistas de Córdoba que *“los dolores que quedan son las libertades que faltan”*. Con esta certeza debemos continuar avanzando en caminos de integración y elaboración conjunta de las soluciones que los pueblos de la región demandan.

Retomamos el anhelo de la CRES 2008 que destacó que faltan *“cambios profundos en las formas de acceder, construir, producir, transmitir, distribuir y utilizar el conocimiento”*.

Al respecto, los sistemas universitarios enfrentan nuevos retos, como es el crecimiento de la demanda a partir de la llamada “economía del conocimiento”. Las innovaciones tecnológicas y su entrecruzamiento con el campo de la educación encarnan desafíos y potencialidades, y asumirlos implica la reflexión acerca del devenir de los tradicionales vínculos interpersonales, del debate áulico y de la construcción institucional propia del espacio universitario presencial.

Los distintos desafíos no pueden dejar de lado la discusión sobre las formas de garantizar el financiamiento nacional e internacional, siendo éste un punto de partida fundamental para la ampliación del derecho a la educación superior. A nuestro juicio, es obvia la relación entre una autonomía efectiva y un financiamiento adecuado.

Consideramos que la educación superior, la ciencia y la tecnología -componentes esenciales de la economía del conocimien-

to- son pilares fundamentales de una cooperación internacional con miras al desarrollo equitativo y solidario de la región, basada en procesos de consolidación de un bloque económicamente independiente y políticamente soberano.

El continente debe trabajar y soñar en unidad. Tenemos que impulsar la construcción de un futuro caracterizado por más igualdad y mejores oportunidades para todos nuestros hermanos latinoamericanos y caribeños.

Textos citados

AA. VV., (1918). Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria. Argentina. Universidad Nacional de Córdoba. <https://www.unc.edu.ar/sobre-la-unc/manifiesto-liminar>

IESALC-UNESCO (2008). Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y El Caribe. <http://www.oei.es/historico/salactsi/ces.htm>

Naciones Unidas (2015). Transformar nuestro mundo: la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. <http://research.un.org/es/docs/ga/quick/regular/70>

CONFEDI – CONSEJO FEDERAL DE DECANOS
DE INGENIERÍA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
ASIBEI – ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA
DE INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA

Sr. Presidente del Comité Organizador
III Conferencia Regional de Educación 2018
Dr. Francisco TAMARIT
S/D

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted en nombre del Consejo Federal de Decanos de Ingeniería de la República Argentina (CONFEDI), para hacerle llegar nuestras propuestas a los efectos de ser consideradas en el PLAN DE ACCIÓN de la CRES 2018, enmarcadas en cuatro ejes temáticos.

CONFEDI, fundado en 1988, está integrado por decanos de 110 facultades con carreras de ingeniería de la República Argentina.

En el plano internacional, CONFEDI es miembro fundador de la Asociación Iberoamericana de Instituciones de Enseñanza de la Ingeniería (ASIBEI), organización no gubernamental fundada en 1999 e integrada por las asociaciones nacionales de enseñanza de la ingeniería de los países de la región. En el presente documento se detalla la integración de ASIBEI y sus objetivos estatutarios.

ASIBEI definió un plan estratégico para el período 2013-2020 estructurado en seis planos: Movilidad, Formación del Ingeniero Iberoamericano, Visibilidad y consolidación internacional, Calidad de la educación en ingeniería, Formación de profesores, Investigación y Desarrollo tecnológico.

En el año 2017, ASIBEI encargó a su miembro por la República Argentina, CONFEDI, la elaboración de una propuesta

para la CRES 2018, basada en los objetivos y acciones que se acordaron en el marco del Plan Estratégico mencionado.

CONFEDI elaboró la propuesta que fue aprobada por la Asamblea General de ASIBEI realizada en las Islas Galápagos (Ecuador), el 1º de diciembre de 2017 y que propone acciones en cuatro de los Ejes Temáticos de la CRES 2018:

- Internacionalización e integración regional de América Latina y el Caribe
- La Educación Superior como parte del sistema educativo en América Latina y el Caribe
- El papel estratégico de la Educación Superior en el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe
- La investigación científica y tecnológica y la innovación como motor del desarrollo humano, social y económico para América Latina y el Caribe

CONFEDI, en representación de ASIBEI, y por tanto de las asociaciones nacionales de instituciones formadoras de ingenieros de América Latina y del Caribe, eleva a usted esta propuesta para su tratamiento y queda a disposición de UNESCO-IESALC para trabajar en su implementación.

Sin otro particular saludamos a usted muy atentamente.

Ing. Daniel Morano
Coordinador Consejo Consultivo ASIBEI

Ing. Pablo Recabarren
Secretario General CONFEDI, Comité Ejecutivo ASIBEI

Ing. Roberto Giordano Lerena
Presidente CONFEDI, Comité Ejecutivo ASIBEI

ASIBEI es una Organización No Gubernamental fundada en 1999 y formada por la asociación académica de ingeniería de cada país iberoamericano que congrege instituciones de educación superior y que ofrezcan programas educativos en este campo. En caso de no existir éstas, pueden asociarse instituciones o universidades de educación superior de prestigio que cuenten con dichos programas y participen de sus principios y objetivos².

Sus objetivos estatutarios son:

1. Impulsar la cooperación y el intercambio entre las instituciones de educación superior de la enseñanza de la ingeniería en todos los países iberoamericanos.
2. Estimular la búsqueda y generación del conocimiento, relacionado con la enseñanza de la ingeniería.
3. Promover en las instituciones la excelencia docente, la investigación y la vinculación con el sector productivo.
4. Fortalecer el desarrollo de los programas de ingeniería.
5. Apoyar y gestionar las actividades de reconocimiento internacional de títulos con base en el establecimiento de contenidos mínimos.

1 Asociación Iberoamericana de Instituciones de Enseñanza de la Ingeniería (www.asibei.net)

2 Estatuto de ASIBEI 2014. La Asociación tiene domicilio legal en la República de Colombia y sus lenguas oficiales son el español y el portugués.

6. Propiciar el análisis de sistemas de evaluación de la enseñanza de ingeniería y estimular los procesos de autoevaluación y acreditación en los países miembros de ASIBEI.

7. Fomentar la creación de asociaciones nacionales o regionales de instituciones de enseñanza de la ingeniería en los países que aún no cuenten con esta organización.

Son miembros actuales de ASIBEI:

Argentina: Consejo Federal de Decanos de Ingeniería (CONFEDI)

Brasil: Associação Brasileira de Educação em Engenharia (ABENGE)

Chile: Consorcio de Facultades de Ingeniería (CONDEFI)

Centroamérica y Caribe: Latin American and Caribbean Consortium of Engineering Institutions (LACCEI)

Colombia: Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI)

México: Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería (ANFEI)

Ecuador: Asociación Ecuatoriana de Instituciones de Enseñanza de Ingeniería (ASECEI)

Perú: Consejo Nacional de Facultades de Ingeniería (CONAFIP)

Venezuela: Núcleo de Decanos de Ingeniería

Uruguay: Universidad de la República, Universidad ORT, Universidad de Montevideo, Universidad Católica y Universidad de la Empresa

Bolivia: Universidad Católica Boliviana San Pablo

Costa Rica: Universidad de Costa Rica

Paraguay: Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción

España: Universidad Politécnica de Madrid y Universidad de Castilla La Mancha

Portugal: Instituto Politécnico de Setúbal, Instituto Superior de Engenharia de Lisboa

Instituto Superior de Engenharia do Porto e Instituto Superior de Engenharia de Coimbra

Eje: Internacionalización e integración regional de América Latina y el Caribe - “Formar Profesionales Globales con Pertinencia Regional”

Formar profesionales globales con pertinencia regional implica que la resolución de proyectos, la producción de bienes, la realización de servicios profesionales y el aporte a los temas estratégicos del desarrollo regional deben realizarse con el nivel de exigencia propio de los máximos estándares internacionales, pero en concordancia con la cultura, necesidades, características y condiciones iniciales del territorio.

En el abordaje de las nuevas metodologías de enseñanza y aprendizaje, no solo se debe lograr que el profesional posea conocimientos específicos de su profesión, sino competencias, habilidades, actitudes y aptitudes que permitan además del rol técnico, ejercer funciones de liderazgo, actuar con espíritu emprendedor y conocer el contexto social-territorial de su país, y la región en la cual desarrolla su tarea, entendiendo que existen restricciones sociales, ambientales, políticas, éticas, culturales, legales y económicas que deben tenerse en cuenta a la hora de ejercer la profesión.

Estos desafíos, que las instituciones universitarias de ALC debemos considerar con vistas a la internacionalización e integración regional, deben trabajarse a nivel disciplinar, de modo de llegar a acuerdos marco sobre el perfil de egreso necesario en cada una de las áreas del conocimiento, para facilitar los procesos de acuerdos académicos con vistas a la movilidad, el intercambio o la doble titulación.

En el caso de las profesiones reguladas en su ejercicio profesional se debe dar, en una segunda instancia, el paso imprescindible de relacionar integración académica con integración profesional y en este aspecto es necesario establecer pautas muy claras y acordadas del aseguramiento de la calidad de los procesos formativos, entendida la calidad como una certificación del perfil profesional común acordado para cada disciplina.

En resumen, la integración regional se podrá lograr cuando cada institución universitaria logre un perfil de egreso enmarcado en un modelo regional de educación profesional para ALC, el aseguramiento de la calidad de dicha educación, el intercambio de experiencias de buenas prácticas, la asociatividad institucional y cuente con el apoyo por medio de políticas públicas educativas, tanto a nivel nacional como multilateral.

La definición de perfiles de egreso no debe realizarse desde una visión reglamentarista sino prospectiva, donde uno de los propósitos centrales es la creación de un espacio regional de educación que permita perfiles de egreso sustancialmente equivalentes en ALC, aunque sensibles a las diferencias y características propias de cada uno de los países y concebidos como mecanismos para el reconocimiento y equivalencia de las titulaciones.

Las acciones necesarias para cumplir ese cometido deben incluir el establecimiento de acuerdos que favorezcan la movilidad académica, la búsqueda de líneas de integración para abordar la problemática compartida de la realidad de ALC y la adopción de estructuras curriculares con elementos troncales comunes que faciliten la evaluación de atributos profesionales comparables.

Por lo expuesto, ASIBEI propone el siguiente plan de acción para los próximos años, asumiendo el compromiso de disponer su esfuerzo y trabajo en el área de ingeniería.

“Formar Profesionales Globales con Pertinencia Regional”

Plan de acción propuesto a la CRES 2018

Creación del espacio Latinoamericano y del Caribe de educación
Creación del espacio Latinoamericano y del Caribe
de ejercicio profesional

Objetivo específico

Definir en cada país de ALC un modelo nacional de formación para cada disciplina o profesión, considerando estándares de aseguramiento de la calidad nacionales y regionales como ARCUSUR y ACCAI, entre otros.

Comparar la equivalencia de sistemas de aseguramiento de la calidad de formación de profesionales intrarregionales.

Comparar la equivalencia de sistemas de aseguramiento de la calidad de la formación extrarregionales.

Definir el Perfil Profesional de ALC (para cada disciplina).

Definir Buenas Prácticas de los procesos de Aseguramiento de la Calidad.

Posibles acciones

Países con modelos definidos: realizar un análisis comparativo de dichos modelos nacionales.

Países con modelos no definidos: Apoyar las acciones necesarias para diseñar el modelo nacional.

Realizar un análisis comparativo y determinar equivalencias y diferencias entre los sistemas de acreditación regionales (ARCUSUR, ACCAI) con los nacionales de los países que forman parte de ARCUSUR y ACCAI.

Realizar un análisis comparativo y determinar equivalencias y diferencias entre los sistemas de acreditación regionales con sistemas internacionales como por ejemplo países europeos, Estados Unidos y Canadá.

Definir el Perfil de Egreso de ALC para cada disciplina sustentado en modelos nacionales de formación sustancialmente equivalentes.

Acordar con las autoridades y acreditadoras nacionales y regionales la adopción de Buenas Prácticas en los procesos de acreditación comparables a nivel intrarregional y extrarregional.

Constituir el Espacio Latinoamericano y del Caribe de Educación Disciplinar.

Formado por toda institución y programa de la disciplina que cumpla con el Perfil Latinoamericano y del Caribe acordado, asegurado por una acreditadora que certifique las Buenas Prácticas acordadas.

Constituir el Espacio Latinoamericano y del Caribe de Ejercicio Profesional.

Otorgar a los graduados de los programas que forman parte del Espacio Latinoamericano y del Caribe de Educación Disciplinar la certificación académica que les permita solicitar equivalencia directa de título con vistas al ejercicio profesional en cada uno de los países de la región, como mejora de los acuerdos existentes de servicios profesionales, como, por ejemplo, en MERCOSUR, Centroamérica y Caribe o bilaterales existentes.

Eje: La Educación Superior como parte del sistema educativo en América Latina y el Caribe - “Aseguramiento de la calidad: la cultura de la mejora continua”

Resulta de fundamental importancia para el desarrollo de nuestras sociedades, contar con un número adecuado de ciudadanos altamente capacitados en distintas áreas del conocimiento con pertinencia territorial y para ello es necesario definir modelos nacionales y regionales de formación, asegurando el cumplimiento del perfil de egreso acordado a partir de sistemas de aseguramiento de la calidad que cumplan con los acuerdos internacionales de Buenas Prácticas.

El primer paso es la caracterización del perfil de egreso de cada disciplina o profesión en ALC; supone un punto de partida que contribuya a la discusión y reflexión en las unidades académicas formadoras de la región, incluidas las asociaciones que las agrupan, para mejorar y fortalecer los procesos de formación en ALC.

Bajo estos acuerdos es necesario asegurar la calidad de la formación a través de sistemas nacionales o regionales de acredita-

ción, instancia que debe ser considerada como un medio y no un fin en sí misma para acceder a un ranking.

En el espacio regional latinoamericano, la mayoría de los países han definido sistemas nacionales o regionales de acreditación de carreras a efectos de asegurar, no solo la calidad de la formación, sino también explicitar en los estándares los resultados de aprendizaje y el perfil de egreso requerido para las futuras generaciones de profesionales.

En cuanto a los sistemas de acreditación implementados actualmente, la situación general y resumida es la siguiente:

1.- Sudamérica

Nueve países sudamericanos (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela) han adherido al sistema de acreditación ARCU- SUR (<http://arcusul.mec.gov.br/>) en el marco de los acuerdos del MERCOSUR Educativo.

Se han realizado acreditaciones en siete disciplinas: Agronomía, Arquitectura, Enfermería, Geología, Ingeniería, Medicina y Veterinaria. En general, los sistemas de acreditación nacionales tienen una confluencia con ARCU-SUR y una carrera puede estar acreditada a nivel nacional y regional.

2.- Centro y Norte América

En el caso particular de Arquitectura e Ingeniería, la Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura y de Ingeniería (ACAAI) (<http://acaai.org.gt/>) forma parte del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA) y acredita programas en los seis países de Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá).

En el caso de México, el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) reconoce agencias disciplinares en las áreas Sociales, Medicina, Ciencias y Tecnología, entre otras.

ASIBEI ha realizado comparaciones de los sistemas de acreditación mencionados en el caso de ingeniería, donde existe una confluencia y equivalencia que permitiría reconocimientos mutuos tanto a nivel bilateral como multilateral. Se han realizado comparaciones con sistemas extrarregionales y existe una equivalencia sustancial con los sistemas de acreditación de ALC que, sumado al cumplimiento de las Buenas Prácticas en la acreditación de carreras acordadas internacionalmente, sentará las bases para la realización de acuerdos extrarregionales de movilidad académica y profesional y equivalencia de títulos.

Por lo expuesto, ASIBEI propone el siguiente plan de acción para los próximos años, asumiendo el compromiso de disponer su esfuerzo y trabajo en el área de ingeniería.

*“Aseguramiento de la calidad: la cultura de la mejora continua”
Plan de acción propuesto a la CRES 2018*

Creación del espacio Latinoamericano y del Caribe de aseguramiento de la calidad

Objetivo específico

Los países latinoamericanos y caribeños cuentan con acreditadoras con capacidad para cumplir el acuerdo internacional de buenas prácticas de acreditación.

Comparar la equivalencia de sistemas de aseguramiento de la calidad de formación intrarregionales.

Posibles acciones

Países con acreditadoras reconocidas: confluir en sus prácticas con el documento de buenas prácticas de acreditación acordados a nivel global.

Países con acreditadoras no reconocidas: apoyar las acciones necesarias para su puesta en marcha.

Realizar un análisis comparativo y determinar equivalencias y diferencias entre los sistemas de acreditación regionales (ARCUSUR, ACCAI) con los nacionales como COPAES (México) y los nacionales de los países que forman parte de ARCUSUR y ACCAI.

Comparar la equivalencia de sistemas de aseguramiento de la calidad de formación extra regionales.	Realizar un análisis comparativo y determinar equivalencias y diferencias entre los sistemas de acreditación regionales con sistemas de otras regiones.
Asegurar el Perfil de Egreso de ALC por medio de los sistemas de acreditación.	Los sistemas de acreditación nacionales y regionales realizan los cambios sugeridos por los países miembros para ajustar sus criterios para asegurar los atributos definidos en el Perfil de Egreso acordado en los procesos de integración.
Asegurar una cantidad suficiente, en todos los países y en todas las disciplinas, de evaluadores experimentados.	Establecer alianzas con países extrarregionales para formar un cuerpo de evaluadores experimentados, provenientes de los sectores académicos y profesionales y con experiencia previa en educación en la profesión, de estudiante y práctica de la misma.

Eje: El papel estratégico de la Educación Superior en el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe. “De los objetivos del milenio a la formación de profesionales para el desarrollo territorial sostenible”

En septiembre de 2015, la ONU aprobó la continuidad con la agenda 2016-2030, **Transformar nuestro mundo: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**³.

La Agenda insta a los países a iniciar esfuerzos para lograr 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los próximos 15 años que abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, ambiental y económica.

«Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible son nuestra visión compartida de la humanidad y un contrato social entre los

3 <http://www.onu.org.ar/wp-content/uploads/12agostoODS2030.pdf>

líderes del mundo y la gente», dijo el Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, “Se trata de una lista de tareas para las personas y el planeta, y de un plan para el éxito”.

En la “lista de tareas para las personas”, la educación superior tiene la responsabilidad de formar a los profesionales que ejercerán su tarea en el área de su formación, por lo que el ejercicio profesional para el desarrollo sostenible es un pilar fundamental en el logro del cumplimiento de la Agenda 2030.

En “la lista de tareas para las personas” resulta de fundamental importancia el rol de los profesores de la educación superior como formadores de las futuras generaciones de profesionales para el desarrollo sostenible global, y para el desarrollo territorial sostenible a nivel nacional y subnacional, en una formación que debe conjugar calidad y pertinencia territorial.

En noviembre de 2015, la ASIBEI emitió la Declaración de Ushuaia (Argentina)⁴ donde, entre otras consideraciones, se expresó lo siguiente, que puede ser extrapolable a otras áreas del conocimiento:

...La docencia en ingeniería debe preparar a las nuevas generaciones de profesionales para encontrar soluciones creativas y sostenibles que permitan superar las diferencias e inequidades sociales, económicas y tecnológicas y puedan constituirse en instrumentos efectivos de mejoramiento social y crecimiento económico. Con ese propósito, uno de los acentos de la docencia en ingeniería debe colocarse en la contextualización regional que se dé a la educación de los ingenieros. El conocimiento de la historia de la profesión, de las características de su ejercicio y de sus propias expectativas de cambio debe sumarse al conocimiento de la cultura, los recursos, los saberes, las expectativas y necesidades de la región.

4 [http://www.acofi.edu.co/wp-content/uploads/2016/04/Declaracio %CC %81n-VF-Ushuaia-Marzo-29-2016.pdf](http://www.acofi.edu.co/wp-content/uploads/2016/04/Declaracio_%CC%81n-VF-Ushuaia-Marzo-29-2016.pdf)

En el marco de la reunión de Ushuaia, se declara: “Para el logro de este compromiso, se sustentará en el principio de que educar ingenieros requiere la satisfacción, por parte de los profesores, de una serie de cualidades que deben reflejarse en su formación como profesionales de la educación”.

ASIBEI considera que el abordaje de la formación de profesores debe realizarse desde un enfoque de colaboración/red centrado en las necesidades de las Instituciones de Educación Superior y de los educadores (bajo costo, comodidad, reconocimiento mutuo, control de calidad revisado por expertos y personalización). Debe tener como objetivo aumentar considerablemente el número de educadores capacitados para incorporar en los programas, las dimensiones del Desarrollo Territorial Sostenible, a través de una sólida formación pedagógica y profesional.

Por lo expuesto, ASIBEI propone el siguiente plan de acción para los próximos años, asumiendo el compromiso de disponer su esfuerzo y trabajo en el área de ingeniería.

“De los objetivos del milenio a la formación de profesionales para el desarrollo territorial sostenible”
Plan de acción propuesto a la CRES 2018

Creación del espacio latinoamericano y del caribe de formación de profesores para el desarrollo territorial sostenible

Objetivo específico

Crear un Programa Regional de Formación de Profesores.

Crear Cátedras Abiertas, virtuales o con soporte local sobre temáticas propias del DTS, certificadas por IESALCI.

Posibles acciones

Puesta en marcha de un Programa de Postgrado UNESCO-IESALC sobre Formación de Profesores para el DTS.

Consolidar la Cátedra Iberoamericana de Desarrollo Tecnológico e Innovación creada por ASIBEI.

	Poner en marcha la Cátedra Iberoamericana Agenda 2030 para el DTS.
	Poner en marcha la Cátedra Iberoamericana para la Formación en Políticas Públicas.
Crear Comunidades Virtuales de Conocimiento (CVC) con apoyo a la movilidad de líderes académicos.	Creación de comunidades virtuales de conocimiento sobre temáticas transversales: Medio Ambiente, Energía, Salud, Seguridad Alimentaria, Desarrollo Urbano y Rural, Resiliencia Social.
	Movilidad de líderes académicos en las temáticas transversales mencionadas.
Relacionar Formación con Investigación científica y tecnológica e innovación.	Promoción de la incorporación de estudiantes a proyectos de investigación, extensión o transferencia del conocimiento de las IES que aporten al Desarrollo Tecnológico y Social.

Eje: La investigación científica y tecnológica, y la innovación como motor del desarrollo humano, social y económico para América Latina y el Caribe - “Conocimiento, ¿para qué?”

Vivimos en la “Era del Conocimiento”. Somos la “Sociedad del Conocimiento”. La pregunta inmediata es: Conocimiento ¿para qué?

El conocimiento científico y tecnológico es un aspecto clave de la evolución de los pueblos, una de las principales riquezas de las sociedades, un factor potencialmente determinante del progreso de las naciones y, sobre todo, condición para la emancipación social y la soberanía cognitiva.

El conocimiento, claro está, se crea. Esa oportunidad (casi obligación) del desarrollo humano está, entonces, en la misma sociedad. Así, la infraestructura científico-tecnológica actúa como una plataforma necesaria para la creación de conocimiento, pero

no suficiente para el desarrollo humano. Esto es un juego de todos. En una síntesis muy simplificada, se deben desarrollar capacidades:

- La sociedad debe ser capaz de incorporar la ciencia y la tecnología a su proceso de desarrollo,
- El sistema científico tecnológico debe ser capaz de transferir a la comunidad los resultados de la investigación, y
- La estructura productiva debe ser capaz de adoptarlos.

Hay oportunidades, pero también necesidades. Hay urgencias. En países como los de Latinoamérica necesitamos generar un espiral creciente y permanente de agregado de valor al sistema productivo y social basado en el conocimiento científico tecnológico. **Necesitamos, más que nunca, impacto de la ciencia y la tecnología en la sociedad.**

En este contexto, **impacto de la ciencia significa apropiación y explotación del conocimiento generado** (y de ahí la necesidad de su divulgación) e **impacto de la tecnología significa la resolución de problemas o necesidades de carácter práctico**. Estamos hablando de proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico, con resultados “tangibles”, con diferentes dinámicas, tiempos y objetivos que la investigación científica básica, más **condicionados por el entorno y la necesidad social**.

Nuevos modelos que reconozcan y valoren a los proyectos en función de su aporte en materia de conocimiento científicamente certificado a la resolución de problemas, necesidades o demandas identificables en la sociedad, y/o expresadas por los agentes sociales en la esfera de la política, el mercado, el territorio, la cultura o la estructura social. Paradigmas que incorporen elementos de valoración del desarrollo tecnológico.

Se trata entonces, de entender la cuestión de la **originalidad** en el sentido de “**novedad local**” y la cuestión de la relevancia en relación con los objetivos de la política pública, el sentido de urgencia o necesidad de la problemática a resolver mediante el conocimiento aplicado o el impacto esperado de los resultados de la innovación tecnológica.

Los centros de investigación y desarrollo tecnológico y las universidades tenemos una responsabilidad institucional y debemos reflexionar al respecto. Allí, en nuestras instituciones, es donde se hace la ciencia y la tecnología, y se forman los científicos, tecnólogos y profesionales. Allí está la chance de cambiar el país y el mundo.

A 100 años de la Reforma de Córdoba, desde ASIBEI pretendemos un espacio latinoamericano que haga de su ciencia y tecnología una bandera, un elemento transformador de la realidad. Necesitamos investigadores, universidades y países haciendo ciencia y tecnología determinante de la inclusión social, provocadora de la equidad distributiva, responsable para con el desarrollo personal y comunitario de los ciudadanos. Haciendo ciencia y tecnología ética y con vocación de servicio. Ciencia y tecnología para la vida y la paz.

“Conocimiento, ¿para qué?”

Plan de acción propuesto a la CRES 2018

creación del espacio latinoamericano y del caribe de investigación científica y tecnológica e innovación como motor del desarrollo humano, social y económico de la región

Objetivo específico

Definir sistemas nacionales de reconocimiento y promoción del Desarrollo Tecnológico y la Innovación con impacto social, con parámetros de consideración y evaluación sustancialmente equivalentes.

Posibles acciones

Los Ministerios de Ciencia y Tecnología de los países de la región deberían definir sus propios sistemas de reconocimiento de Proyectos de Desarrollo Tecnológico Social.

Se puede tomar como modelo el sistema de reconocimiento de Proyectos de Desarrollo Tecnológico Social de Argentina y extenderlo a otros países de la región. Argentina puede hacer transferencia en este campo a los otros países de la región.

Crear una Agencia de ALC para el reconocimiento y creación del banco de Proyectos de Desarrollo Tecnológico Social (PDTS).

Generar un espacio latinoamericano de promoción a los proyectos multinacionales regionales de Desarrollo Tecnológico e Innovación con impacto social.

Generar un Espacio Latinoamericano de cooperación, capacitación y movilidad para la gestión y desarrollo de proyectos de Desarrollo Tecnológico e Innovación con impacto social en la región.

Los Ministerios de Ciencia y Tecnología de los países de la región acuerdan un marco regional para el reconocimiento de Proyectos de Desarrollo Tecnológico Social (PDTS).

Se pueden concretar acuerdos de financiamiento conjunto de proyectos de interés regional por las agencias de promoción nacionales de la región. Convocatorias multinacionales regionales para el financiamiento de Proyectos de Desarrollo Tecnológico Social.

Actividades como el Rally Latinoamericano de innovación son apropiadas para promover la innovación en el ámbito universitario.

Se puede tomar como modelo el Banco Nacional de Proyectos de Desarrollo Tecnológico Social de Argentina y vincularlo con otros, a efectos de consolidar un Banco Latinoamericano de Proyectos de Desarrollo Tecnológico Social y dar visibilidad a los proyectos de la región.

Se pueden concretar acuerdos de financiamiento conjunto entre los ministerios de Ciencia y Técnica de los países de la región para ejecutar programas de formación y movilidad de universitarios para la gestión y desarrollo de proyectos de interés regional.

Se puede tomar como base la Cátedra Abierta Iberoamericana de Desarrollo Tecnológico e Innovación de ASIBEI.

ADUNCE - ASOCIACIÓN GREMIAL DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

ATUNCPBA - ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

FUCPBA - FEDERACIÓN UNIVERSITARIA DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Declaración final de las Jornadas-debate “Dinámicas y Perspectivas de la Educación Superior, a cien años de la Reforma Universitaria: aportes para la CRES 2018”

Los y las participantes de las Jornadas debate “Dinámicas y Perspectivas de la Educación Superior, a cien años de la Reforma Universitaria: aportes para la CRES 2018”, en nuestro carácter de docentes universitarios, sindicatos docente (ADUNCe) y no docente (ATUNCPBA), y estudiantes de la Federación Universitaria del Centro de la Provincia de Buenos Aires (FUCPBA); convocados por la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires y las redes: “Estudios sobre internacionalización de la educación superior en América Latina” (RIESAL) (NEIES) y “Dilemas de nuevas culturas de producción de conocimiento. Los postgrados en Argentina, Brasil y Paraguay en el contexto de la evaluación de la calidad de la Educación Superior” (NEIES), reunidos en la sede de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, el día 15 de marzo de 2018 nos manifestamos,

con vistas a la CRES 2018, a refrendar y mantener de manera explícita la orientación por una “Educación Superior como bien público y social, un derecho humano y universal y un deber del Estado. Esta es la convicción y la base para el papel estratégico que debe jugar en los procesos de desarrollo sustentable de los países de la región”.

A tal fin, se propone: adherir a las propuestas de la Declaración de Cartagena 2008 en los cinco lineamientos fundamentales, así como a las líneas de acción que se han derivado del debate sostenido acerca de las prioridades de la Educación Superior, entre las que se cuentan: 1) impulsar la expansión de la cobertura en educación superior con calidad, pertinencia e inclusión social; 2) promover políticas de aseguramiento de la calidad; 3) fomentar la innovación educativa y la investigación en todos los niveles; 4) construir una agenda regional de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sustentable de la región; 5) propugnar la integración regional latinoamericana y la internacionalización de la educación superior en la región.

Dicha adhesión tiene presente que la Conferencia Regional de Educación Superior 2018 se realiza en un contexto caracterizado por la desaceleración de la economía mundial y la incertidumbre en el orden político frente a la expansión de ideologías conservadoras y neoliberales que generan con sus prácticas políticas y económicas mayor desigualdad, exclusión, concentración de la riqueza; y en donde la acción del Estado aparece opacada por los dictámenes del mercado.

Estos dictámenes se oponen a la obtención de esos mínimos indispensables para conseguir el bienestar social, que ahora son reconocidos como derechos sociales del hombre dentro de la Declaración Universal de Derechos Humanos. En otros términos, el bien social que se reclama como prerequisite, debe sustentarse en la existencia de instituciones y de la acción organizada de los grupos sociales que se correspondan con los principios de la De-

claración y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a alcanzar en el 2030, como medio para la adopción de medidas que pongan fin a la pobreza, que tiendan a proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Por ello, los y las participantes consideramos que las estrategias del Plan de Acción de la Declaración de Cartagena 2008 han de ser reformuladas en la CRES 2018, en el contexto imperante. En tal sentido, los actores principales convocan a:

1. Que los gobiernos se responsabilicen y garanticen la Educación Superior como bien público y social, como un derecho humano universal, y desarrollen políticas públicas acordes, asegurando su financiamiento.

2. Que los sindicatos continúen participando activamente en las instituciones de Educación Superior por la lucha y la promoción de los derechos sociales y educativos.

3. Que las instituciones de Educación Superior propongan acciones acordes para garantizar y superar los lineamientos de la Declaración Final de la CRES 2008. Asimismo, definir los principios básicos en los cuales se fundamenta la formación de los ciudadanos y ciudadanas, velando por que ella sea pertinente y de calidad.

Así, enunciamos para la CRES 2018 que:

1. Refrendamos la Declaración de Cartagena 2008, porque seguimos sosteniendo los principios de un modelo público, social, de derecho humano y de garantía de la calidad con pertinencia.

2. Proponemos un modelo de Universidad Pública que entienda la formación inter e intradisciplinar de manera amplia y flexible, y que incorpore la interculturalidad y la producción de nuevos conocimientos, con responsabilidad social y con una clara orientación de formación para una nueva ciudadanía latinoamericana.

3. Entendemos que se debe incorporar en la CRES 2018 la afirmación de que los gobiernos deben regular la calidad, existencia y proliferación de las universidades privadas, y que los mismos

deben garantizar y sostener las instituciones de Educación Superior públicas que son quienes imparten el conocimiento humano universal desde una perspectiva de bien público y social. De ninguna manera debe permitirse la existencia de instituciones con fines de lucro o de proveedores internacionales privados sin ningún tipo de control en nuestros países.

4. Reconocemos que el Estado debe garantizar la democratización del conocimiento desde la perspectiva de la interdependencia cognitiva social y el diálogo de saberes. No solo debe existir más universidad en la sociedad sino también, más sociedad en la universidad.

5. Interpretamos que las instituciones de educación superior deben impulsar un modelo de gestión del conocimiento basado en el cambio de la matriz cognitiva que esté al servicio de un nuevo desarrollo humano sostenible, justo, democrático y del buen vivir.

6. Entendemos que las instituciones de educación superior deben promover un modelo de compromiso social, que garantice la inclusión, la calidad con pertinencia y la investigación evaluada con criterios amplios de impacto social, y su vinculación con la resolución de los grandes problemas mundiales, regionales, nacionales y locales.

7. Planteamos la necesidad de que el Estado debe, al menos, duplicar la inversión en la educación superior, así como para la investigación científica, tecnológica y artística, para el período de los próximos 5 años.

8. Sostenemos que las instituciones universitarias deben custodiar la soberanía cultural, el desarrollo sustentable y la integración pluricultural de las regiones. Es imprescindible fomentar matrices de legitimación y evaluación específicas para los procesos de enseñanza-aprendizaje e investigación en artes en el ámbito de la educación superior. Por ello, proponemos incorporar la fórmula “ciencia, arte y tecnología”, principio aplicado desde el año 2003 en esta universidad, en todos los documentos resultantes de la CRES 2018.

9. Interpretamos que una de las formas organizativas más actualizadas para producir conocimiento actualmente son las redes. En ese sentido, y como propuso la CRES 2008: “Es mediante la constitución de redes, que las instituciones de Educación Superior de la región pueden unir y compartir el potencial científico y cultural que poseen para el análisis y propuesta de solución a problemas estratégicos. De allí, la necesidad de generar una política pública destinada al financiamiento de proyectos en Red.

10. Particularmente, para el capítulo “Cooperación, internacionalización e integración regional de la educación superior” proponemos:

- La constitución de redes académicas, científicas y artísticas basadas en la cooperación interinstitucional horizontal, la solidaridad y de carácter Sur-Sur para generar circuitos no mercantiles de internacionalización universitaria.
- La promoción de una internacionalización solidaria basada en la participación activa de todos sus actores: instituciones, asociaciones de rectores, sindicatos docentes, centros de estudiantes, organizaciones de trabajadores no docentes y representantes de gobiernos democráticos.
- El fomento de una internacionalización de la educación superior democrática y en perspectiva crítica y autonómica, con la finalidad de reducir las asimetrías de género, etnia, clase, etc.
- Operacionalizar lo propuesto a través de un instrumento regional que contenga grupos de trabajo y se encuentre subdividido en áreas de conocimiento, con equipos de expertos y que los proyectos emanen de políticas públicas.

Por último, somos conscientes de que las universidades públicas tienen la perspectiva crítica de la construcción de una sociedad distinta. Por lo cual, debemos apropiarnos de las inquietudes que surjan de las inequidades del contexto mundial actual e impulsar propuestas sobre políticas para la educación superior que

contemplan la educación como bien público y social, un derecho humano y universal, y un deber del Estado.

A diez años de la CRES 2008, reconocemos que no ha sido fácil traspasar las barreras entre la retórica y la práctica destinadas a lograr la necesaria y anunciada convergencia e integración de nuestros sistemas de educación superior, sin embargo, nuestro reto es construir una América Latina más justa y sustentable, y velar por que todas las personas gocen de los principios de la Declaración, y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Paraguay: Conferencia Nacional Pre-CRES 2018
“Desafíos de la Educación Superior Paraguaya
en el marco de la III Conferencia Regional de Edu-
cación Superior de América Latina y el Caribe-2018
(CRES 2018)”. 21 de marzo, Asunción – Paraguay**

Nosotros, miembros de la comunidad académica de Universidades, Institutos Superiores, Institutos Técnicos Superiores e Institutos de Formación Docente, participantes de los Foros Pre-CRES Paraguay 2018, en torno a los siete ejes temáticos establecidos para la III Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe- CRES 2018,

Declaramos que:

1. La Educación Superior como parte del sistema educativo en América Latina y el Caribe

- La Educación Superior es un bien público y, por ende, un factor fundamental para el desarrollo del país, en democracia y con equidad.
- Las Instituciones de Educación Superior de gestión pública y privada, deben en el corto plazo y a través de alianzas for-

males, desarrollar estrategias para hacer efectiva la diversificación de sus programas de manera de atender las demandas emergentes de los territorios en un país en desarrollo, pero en el que las necesidades sociales y educativas se encuentran aún insatisfechas.

- Los distintos niveles del Sistema Educativo precisan acciones concretas que faciliten la adecuada articulación entre los distintos niveles del sistema educativo, basado en una evaluación seria y responsable de las fortalezas y limitaciones en torno a la articulación de los esfuerzos educativos a fin de propender al cumplimiento de los fines de la educación, la optimización de los recursos públicos y privados, y garantizar al ciudadano el derecho humano fundamental de acceso a una educación de calidad.
- Es necesario acordar mecanismos ágiles, confiables, incluyentes, eficaces y eficientes para el reconocimiento mutuo de las ofertas educativas entre las instituciones componentes del subsistema de educación superior, basado en el principio de educación superior de calidad como bien público.
- Es imperioso dar especial énfasis a la construcción y formalización de un itinerario educativo para la formación de docentes de los diferentes niveles del Sistema Educativo Nacional. Este estilo de formación debe reconocer, articular y potenciar los estudios cursados y la experiencia profesional en servicio. Esto permitirá a los docentes realizar una carrera basada en la meritocracia y cumplir con su misión educadora en el marco de una vida digna. Formar docentes para la docencia inclusiva es una exigencia que debe ser asumida de forma inmediata por las Instituciones de Educación Superior.
- Se reconocen los beneficios emergentes de los procesos de evaluación y acreditación en la Educación Superior. Sin embargo, es necesaria una revisión exhaustiva de los mode-

los, criterios de calidad y procedimientos actualmente utilizados, con el fin de fortalecer su pertinencia, reconocer, promover y valorar el aporte de las IES en los territorios, y potenciar la evaluación como instrumento para la mejora continua, así se evitará la burocracia estéril.

- Pedimos a las Instituciones de Educación Superior, asumir responsablemente los procesos internos, con miras a lograr niveles crecientes de calidad en todas sus funciones y tareas. Los procesos deben ser coherentes con su misión y sus propósitos, y deben enmarcarse en los fines y principios de la Educación Superior, así como en los planes de desarrollo nacional y en los objetivos de desarrollo sostenible.

2. Educación Superior, diversidad cultural e interculturalidad en América Latina y el Caribe

- Es necesario que las Instituciones de Educación Superior concreten en programas y acciones tangibles, las disposiciones legales y las normativas; así como las declaraciones nacionales, regionales y mundiales, respecto a la diversidad cultural y la interculturalidad.
- Reconocemos los avances legislativos y valoramos los esfuerzos aislados en materia de diversidad e interculturalidad. Sin embargo, es urgente pasar de la intención a la acción, a fin de facilitar el acceso, la permanencia y la conclusión de programas de Educación Superior de los diferentes colectivos: migrantes, pueblos originarios y grupos lingüísticos que evidencien una auténtica inclusión y mejoren la calidad de vida y el arraigo en las comunidades.

Es relevante la incorporación de la interculturalidad en los diseños curriculares de los programas de Educación Superior, como un componente de las competencias generales. El estudio y la extensión de los nuevos conocimientos adquiridos, en armó-

nica y respetuosa relación entre culturas, deben transformar las Instituciones de Educación Superior y potenciar su eficacia en el contexto multicultural.

3. La Educación Superior, internacionalización e integración regional de América Latina y el Caribe

- La internacionalización de la Educación Superior es un mecanismo para extender los conocimientos, se constituye en una instancia de priorización de movimientos de saberes universales que posibilita la globalización solidaria y humanista de dichos saberes. Esto se da, mediante la participación activa y comprometida de los actores de la educación superior a través de la socialización y experimentación de los saberes compartidos y adquiridos fuera del contexto nacional, como aporte individual e institucional.
- Insistimos en el establecimiento de políticas explícitas para desarrollar la internacionalización de la educación superior de calidad. Se deben prever fondos exclusivos para programas de internacionalización y unificar criterios, normas y procedimientos para reconocer las competencias adquiridas, con fines de titulación, convalidación, homologación y reconocimiento de títulos de carreras de pregrado, grado y programas de postgrado. De esta manera, agilizarán y fortalecerán las alianzas estratégicas para la movilidad de estudiantes, docentes e investigadores.

4. El rol de la educación superior de cara a los desafíos sociales de América Latina y el Caribe

- Ratificamos la declaración de la CRES 2008 y sostenemos que “las instituciones de educación superior deben hacer avanzar la comprensión de problemas con dimensiones

sociales, económicas, científicas y culturales, así como la capacidad de hacerles frente, para lo cual deben asumir el liderazgo social en materia de creación del conocimiento, estimulando el pensamiento crítico y la ciudadanía activa para abordar retos asociados a la desigualdad, la explotación del planeta y la comprensión humana”¹.

- Las instituciones de Educación Superior deberán regirse por principios tales como el respeto a toda persona, su dignidad y sus derechos humanos; la libertad de opinión y el pluralismo cultural, ideológico, político y religioso; la democracia, el estado social de derecho y la solidaridad; la igualdad de oportunidades y de condiciones en el acceso a los beneficios de la Educación Superior, el rigor científico y la responsabilidad ética en la búsqueda, construcción y transferencia del conocimiento; la creatividad, la criticidad, la integridad y la responsabilidad; la pertinencia y coherencia de los programas para el fortalecimiento del desarrollo nacional y regional.
- Sostenemos la relevancia de la equidad en el acceso a la Educación Superior. Si bien se ha ampliado el concepto de equidad, en cuanto a la inclusión étnica, cultural, de status, lingüística y otros; hoy se ha de trabajar de manera enfática en la equidad respecto a la calidad educativa ofrecida, sin diferenciación de gestión privada o pública, rural o urbana. Igualmente, debe haber equidad en el acceso, permanencia y titulación de personas que presentan algún tipo de discapacidad.
- La retención estudiantil es un aspecto fundamental para ampliar y sostener la matrícula de la Educación Superior y brindar a la sociedad profesionales que colaboren efectivamente en la mejora de la calidad de vida de nuestros pueblos.

1 CRES 2008.

Es sustancial el establecimiento de políticas de seguimiento a estudiantes, para garantizar la permanencia y conclusión de sus estudios.

5. La investigación científica y tecnológica y la innovación como motores del desarrollo humano, social y económico para América Latina y el Caribe

- Ratificamos que el conocimiento, es un derecho humano universal y un bien social y económico. Es un pilar básico para la construcción de un modelo de desarrollo humano sostenible.
- Afirmamos que la Educación Superior es el espacio natural para obtener, compartir, difundir y generar conocimiento.

El ámbito de la Educación Superior es fundamental para crear conocimiento a través de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, con miras a transferir evidencias científicas a los sectores sociales, económicos y productivos del país.

- El Sistema de Educación Superior desempeña un rol fundamental en la disminución de las brechas en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) a escala nacional y regional. Por ello, es imperioso incrementar la inversión nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación, promoviendo la articulación efectiva de la inversión pública y privada, incrementando la cooperación internacional y desarrollando instrumentos nacionales para financiar la Investigación, el Desarrollo y la Innovación de manera de contribuir al desarrollo científico y tecnológico del país y de la región.
- Se necesita orientar los conocimientos y capacidades generadas en la investigación y el desarrollo, con el fin de enfrentar eficazmente los desafíos económicos, sociales y ambientales del Paraguay. Solo así, se concretará la visión de futuro es-

tablecida en el Plan Nacional de Desarrollo. Para ello, se requiere que las líneas de investigación sean priorizadas según los problemas a escalas regional, nacional y local.

- Es insoslayable la acción de las Instituciones de Educación Superior en el desarrollo de capacidades nacionales para la generación de conocimiento en ciencia y tecnología. Para ello, se deberá promover condiciones y normas que hagan predecible la carrera del investigador, mediante una mejor gestión del talento humano en las instituciones públicas y privadas que realizan investigación y desarrollo (I+D). Habrá que introducir mecanismos que faciliten la generación de capacidades y vocaciones científicas de niños y jóvenes investigadores, que mejoren la calidad de los programas de formación de investigadores y tecnólogos. Al mismo tiempo, se deberá aumentar la oferta de oportunidades de formación en Ciencia, Tecnología e Innovación a nivel de postgrado y promover la inserción de capital humano con formación avanzada, para la generación de conocimiento en las instituciones y centros académicos y de Investigación, Desarrollo e Innovación.
- Se precisa la construcción de bases y plataformas científico-tecnológicas, así como la gestión, colaboración, divulgación y transferencia de conocimientos. Es necesario facilitar el acceso al conocimiento abierto motivando a la comunidad científica nacional, a los tomadores de decisiones políticas y a la sociedad en general, con bibliotecas y repositorios digitales abiertos. Se debe fortalecer la gestión editorial para publicaciones científicas nacionales. Será importante proponer mecanismos que estimulen la recopilación, el almacenamiento, el procesamiento y la utilización de datos e informaciones acerca de las capacidades de investigación, grupos de investigación, equipamiento e infraestructura especializada y proyectos de investigación.

- Suscribimos la relevancia de fomentar redes de investigación nacionales, regionales e internacionales.
- Se hace necesaria una agenda consensuada en Ciencia, Tecnología e Innovación que responda a la política de Ciencia, Tecnología e Innovación y a las necesidades sectoriales, socioeconómicas y ambientales del Paraguay y de la región. Se debe articular a los sectores público y privado en actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Se debe fomentar la apropiación social de la ciencia, tecnología e innovación como vía de desarrollo sostenible en la sociedad paraguaya. Se torna imprescindible la participación activa de la ciudadanía para que comprenda, valore y defina las prioridades del desarrollo científico y tecnológico con miras a mejorar su calidad de vida.

6. El papel estratégico de la Educación Superior en el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe

- Sostenemos que es necesaria una Educación Superior humanista, inclusiva y solidaria, centrada en la persona. Ella debe acoger e incluir a todas las personas, promoviendo el desarrollo de sus potencialidades a través de currículos flexibles, apropiados e incluyentes que respondan a las necesidades de los territorios y contribuyan a la formación de ciudadanos comprometidos con el desarrollo sostenible del país y de la región.
- Los programas de educación ofertados deben responder a las necesidades de la comunidad y al desarrollo de su territorio inmediato, de la región y del país.
- Reivindicamos que el modelo de educación superior como bien público y factor fundamental para el desarrollo del país, en democracia y con equidad, explícito en la legislación nacional, sea considerado en otros marcos normativos, y que

estos lo fortalezcan. Se deben evitar contradicciones legales y normativas.

- Afirmamos la necesidad de un claro entendimiento sobre la autonomía de las Instituciones de Educación Superior y sus implicancias en torno a las decisiones sobre su oferta educativa, pertinente a su entorno y a sus definiciones misionales, a fin de responder adecuadamente a los planes de desarrollo regionales y nacionales.
- Propugnamos una Educación Superior que prestigie, valore y reconozca la formación técnica de tercer nivel como una modalidad educativa que busca la formación profesional de personas que contribuyan con su desempeño al desarrollo sostenible del país y de la región.
- Las Instituciones de Educación Superior deben liderar procesos que definan políticas públicas y dar la voz de alerta en temas sociales y de desarrollo del país. Es fundamental que ofrezcan información, basada en investigaciones de la realidad socio-educativa, que permitan la generación de opinión pública ilustrada.
- Es muy importante el aporte del sector socio productivo y de la sociedad civil en la Educación Superior, y la necesidad de formalizar e institucionalizar las alianzas en torno a la educación como bien público.
- Habrá que esforzarse en desarrollar la comunidad académica en las Instituciones de Educación Superior con políticas y programas formales para el acceso y permanencia, formación continua y retiro de los miembros de dicha comunidad.
- Es imprescindible mantener la coherencia entre el discurso y la práctica de los valores humanos universales: cultura de la paz, solidaridad, rigurosidad, responsabilidad, honestidad, tolerancia y cuidado mutuo por parte de los miembros de la comunidad académica.
- Tiene suma importancia el trabajo basado en proyectos, porque promueve el aprendizaje colaborativo, la creación

e invención responsable, la acción emprendedora, el uso consciente del agua, la energía y el ambiente, y el respeto a todo ser humano.

7. A 100 años de la Reforma Universitaria de Córdoba. Hacia un nuevo Manifiesto de la Educación Superior Latinoamericana

- A los 100 años de la Reforma Universitaria de Córdoba, los principios emanados de aquella gesta siguen vigentes. Hubo esfuerzos y se registraron avances, pero se torna perentorio traducirlos en hechos prácticos a la luz del nuevo escenario global y de los objetivos de la Educación Superior, en el marco de los sistemas públicos y privados.
- La función social de la Universidad ante la realidad de cada país debe ser redefinida. La Extensión Universitaria es una instancia significativa y de alto impacto social, por tanto, amerita que sea potenciada para afianzar la participación y la responsabilidad ciudadanas, en la divulgación de los conocimientos y en la cooperación académica.
- El sector estudiantil tiene un compromiso serio con los procesos de calidad y mejora continua de las instituciones de Educación Superior. La juventud debe aportar su talento en el marco de la institucionalidad, el respeto, la responsabilidad, la ética y coherencia de vida. De esta manera, habrá una educación superior adecuada, acorde con los requerimientos de un contexto globalizado y generadora de liderazgos altruistas. Así mismo, se hace hincapié en la función intransferible de las instituciones de educación superior en cuanto a brindar a los estudiantes, desde lo curricular, recursos para desarrollar el pensamiento crítico, reflexivo, creativo, de responsabilidad y liderazgo social. Los estudiantes podrán así, afianzarse tanto en las ciencias que

los ocupan como en el desarrollo de su ciudadanía local, regional y mundial.

Miembros de la comunidad pertenecientes a las Instituciones de Educación Superior del Paraguay, hagamos de esta declaración el instrumento más eficaz para concretar políticas públicas que propicien un desarrollo humano sostenible y sustentable para el Paraguay, América Latina y el mundo.

Dr. Raúl Aguilera Méndez
Ministro Ministerio de Educación y Ciencia

Ing. Hildegardo González Irala
Presidente Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)

Dr. Gerardo Gómez
Presidente Interino, Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

Ing. Luis Alberto Lima
Presidente Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Dr. Mariano Adolfo Pacher Morel
Presidente Consejo de Rectores

Dra. Adelaida Cantero
Presidenta Consejo de Directores

Provincia de Córdoba
Legislatura de la Provincia de Córdoba

La Legislatura de la Provincia de Córdoba

Declara

Su beneplácito por la realización de la III Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y El Caribe -CRES 2018- que se realizará del 11 al 15 de junio en la ciudad de Córdoba en el marco del año del Centenario de la Reforma Universitaria; adhiriendo a todas las acciones tendientes a reflexionar acerca de la educación superior en nuestra provincia.

Córdoba, 28 de marzo de 2018

GUILLERMO CARLOS
ARIAS
Secretario Legislativo
Legislatura Provincia
de Córdoba

DANIEL ALEJANDRO
PASSERINI
Vicepresidente
Legislatura Provincia
de Córdoba

D-20491/18
Expte. 24404/L/18

FORO DE RECTORES DE CÓRDOBA:
INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS
DE CÓRDOBA
UNIVERSIDAD BLAS PASCAL
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA
UNIVERSIDAD SIGLO XXI
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

Los rectores de las Universidades abajo firmantes, miembros del Foro de Rectores de Córdoba (Argentina), en vista a la III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES-2018), que se celebrará en el marco del primer centenario de la Reforma Universitaria;

Animados por la vigencia de los principios rectores y el espíritu de dicha Reforma en pos de avanzar en una transformación más profunda de las condiciones del contexto;

y en reconocimiento explícito de:

- el valor humanizante de la educación en todas sus etapas;
- la necesidad de incentivar en el desarrollo de las ciencias, valores sociales basados en el reconocimiento del otro y de la alteridad;
- la naturaleza de bien público social, derecho humano y universal, y deber del Estado de la Educación Superior, reivindicando su carácter humanista;
- la diversidad cultural, el espíritu de solidaridad y la historia compartida;
- la situación de pobreza, exclusión e insostenibilidad que interpela el hacer de sus instituciones universitarias;

- el consenso alcanzado acerca del rol fundamental del compromiso y la función social de las universidades como instituciones educativas transformadoras del contexto en el que se encuentran inmersas, con el fin de construir una sociedad más próspera, justa y solidaria bajo un modelo de desarrollo humano integral sustentable;
- y los logros y aprendizajes de las universidades de la región en la construcción del vínculo universidad-sociedad, manifestados en declaraciones que anteceden a este documento; convocamos a las universidades argentinas, de América Latina y el Caribe a asumir el compromiso de:
- promover entre los miembros de sus comunidades académicas un profundo sentido de responsabilidad social, lo que implica el compromiso con la formación integral y ética de personas, ciudadanos y profesionales capaces de abordar la complejidad del mundo actual orientando su acción a la búsqueda del bien común como elemento fundamental para el fortalecimiento de la democracia, la justicia y el desarrollo sustentable,
- favorecer la inclusión de las problemáticas sociales de la región en las mallas curriculares y agendas de investigación, desde un abordaje reflexivo, riguroso y crítico,
- incorporar metodologías pedagógicas adecuadas y, a través de la generación de experiencias vivenciales que favorezcan el contacto con la realidad social;
- construir conocimientos y soluciones pertinentes a los desafíos que el contexto presenta a partir de la integración disciplinar y la conformación de comunidades de aprendizaje interactorales;
- socializar los resultados de la producción de conocimiento a todos los sectores de la sociedad, como sustento de procesos de incidencia en la formulación y gestión de políticas públicas superadoras para la región;

- promover el desarrollo de los sectores más desfavorecidos a partir de un mayor vínculo universidad-sociedad, que favorezca la co-construcción de alternativas transformadoras;
- gestionar a las universidades como instituciones coherentes con los principios y prácticas del modelo de sociedad justa, incluyente, equitativa, sostenible y sustentable que se declara, a partir del estímulo de una cultura de transparencia y participación genuina;
- promover instancias de evaluación y acreditación institucional que den cuenta, no solo de los resultados académicos alcanzados, sino de procesos de autorreflexión institucional que asuman los impactos generados por las universidades, en coherencia con la función y el compromiso social que les compete;
- fortalecer redes universitarias que favorezcan procesos de incidencia de los principios y compromisos asumidos por esta declaración en las políticas de Educación Superior.

Con el compromiso expreso de hacer vigente la inclusión de estos principios y compromisos en la declaración final de la CRES 2018, se rubrica la presente, a 12 días del mes de abril de 2018, en la ciudad de Córdoba (Argentina) y a 100 años de la Reforma Universitaria.

EXP-UBA: 18.287/2018

Buenos Aires, 15 ABRIL 2018

VISTO que en el mes de junio de 2018 se llevará a cabo la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe, y

CONSIDERANDO

Que desde el año 1996 se han constituido espacios de reunión, deliberación y debate en torno a la evolución, tendencias y perspectivas de la educación superior a nivel regional y mundial: la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe de 1996, realizada en la ciudad de La Habana (Cuba), la Primera Conferencia Mundial de Educación Superior, efectuada en 1998 en París (Francia), la Conferencia Regional de Educación Superior de 2008, realizada en Cartagena de Indias (Colombia), y la conferencia Mundial de Educación Superior de 2009, con sede en París (Francia).

Que la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe, a realizarse este año, cuenta con el aval del Instituto Internacional de la Unesco para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

Que por Resolución (R) N^o. 479/17 se creó una Comisión con representantes de cada una de las Facultades de la Universidad a fin de llevar a cabo el análisis de los ejes temáticos de la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe.

Que durante el mes de octubre de 2017 se realizaron las Jornadas “La Universidad de Buenos Aires: Aportes para la Conferencia Regional de Educación Superior 2018”, en la que se llevaron a cabo diferentes paneles en los que se debatieron los ejes temáticos de la Conferencia Regional a celebrarse en la provincia de Córdoba (Argentina), en el mes de junio de 2018.

Que resulta indispensable sistematizar los debates centrales y las reflexiones compartidas por la comunidad académica en un documento que sintetice la posición de la Universidad de Buenos Aires frente a la próxima Conferencia Regional de Educación Superior.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE
BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Documento “Aportes de la Universidad de Buenos Aires hacia la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe 2018”, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y notifíquese a las Unidades Académicas, al Ciclo Básico Común, a los Establecimientos de Enseñanza Secundaria y a todas las dependencias del Rectorado y Consejo Superior. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°. 345

Alberto Edgardo Barbieri
Rector

Mariano Genovesi
Secretario General

ANEXO

Aportes de la Universidad de Buenos Aires hacia la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe 2018

En abril de 2017 se creó por Resolución (R) N° 279/17 una Comisión en el ámbito de la Universidad, integrada por representantes de cada una de las Facultades, con el objetivo de analizar las temáticas que han de ser objeto de tratamiento en la Conferencia Regional de la Educación Superior 2018. Por iniciativa del Rector y en el marco de dicha comisión, el 26 y 27 de octubre de 2017 se realizaron las Jornadas “La Universidad de Buenos Aires: Aportes para la Conferencia Regional de Educación Superior 2018”. En este contexto se llevaron a cabo nueve mesas temáticas, con cincuenta panelistas y trescientos cincuenta asistentes de toda la comunidad universitaria; incluyendo decanos, vicedecanos, autoridades, profesores, especialistas, estudiantes y representantes gremiales. De acuerdo con ello, se presentan a continuación las principales conclusiones y aportes resultantes del diálogo de la comunidad universitaria:

La educación superior como parte del sistema educativo en América Latina y el Caribe

El debate se organizó en torno de tres preocupaciones centrales: la articulación de la educación superior con los niveles previos del sistema y entre los distintos subsistemas de la educación superior; la cuestión de la calidad de la educación y su relación con la pertinencia de las instituciones como parte del sistema educativo; y, en tercer lugar, en vínculo con lo anterior, las políticas de evaluación y aseguramiento de la calidad.

En primer lugar, se destacó la necesidad de promover, desde el Estado y las instituciones políticas públicas, que favorezcan la articulación del sistema y que faciliten el tránsito entre sus distintos niveles, teniendo en cuenta la demanda creciente de educación superior que registran actualmente los países latinoamericanos. Asimismo, se señaló el carácter estratégico que supone la educación superior para el desarrollo sostenible de la región.

Respecto a la calidad de la educación, se recalcó el carácter polémico del término y en los diferentes paneles se reafirmó la concepción de la calidad entendida como una categoría multidimensional, que abarca tanto la preocupación por la pertinencia de la oferta académica respecto las necesidades sociales, culturales y económicas del ámbito de influencia local, nacional y regional de las instituciones, así como la disponibilidad de las condiciones académicas, edilicias y financieras para el desarrollo de las funciones inherentes a las Instituciones de Educación Superior.

Por último, se analizaron los diferentes niveles de impacto de algunas de las políticas de evaluación y aseguramiento de la calidad, tales como la promoción de procesos de autoevaluación y el desarrollo de planes de mejora institucionales. Además de compartir algunos de los progresos que estos procesos provocaron en diferentes unidades académicas, se evaluó como necesario que las políticas de aseguramiento de la calidad educativa, particularmente sus contenidos e instrumentos, sean revisados en un marco amplio de discusión académica con el fin de reposicionarlas como eje de mejora continua de las instituciones educativas.

Educación Superior, diversidad cultural e interculturalidad en América Latina

La Universidad de Buenos Aires desarrolla en cada una de sus unidades académicas propuestas y acciones en pos de la inclusión. Además, estas contemplan desde hace tiempo la diversidad cultural y las necesidades heterogéneas de quienes ingresan a la Univer-

sidad. Esto resulta fundamental en sociedades como las nuestras, donde persisten procesos complejos de exclusión que restringen el acceso y la permanencia en la Universidad de distintos sectores de la población. Las causas de esta exclusión no se restringen meramente a un componente económico, sino que se explican también por cuestiones culturales que desconocen el carácter intercultural de la educación y generan, por tanto, barreras institucionales.

Ante dicho escenario, se considera que la promoción de la interculturalidad en contextos de igualdad y equidad constituyen una condición *sine qua non* para el ejercicio efectivo del derecho a la Educación Superior.

La Educación Superior, internacionalización e integración regional de América Latina y el Caribe

En la actualidad, es indiscutible el rol preponderante que ocupan los sistemas universitarios en el crecimiento y el desarrollo de las capacidades de las sociedades latinoamericanas. La importancia del proceso de internacionalización en la educación superior radica en la visión global y el espíritu regional que aporta en la formación académico-científica de las comunidades educativas involucradas. Este escenario conlleva necesariamente un avance en la conformación de un espacio común de desarrollo del conocimiento en la región, incrementando recursos, mejorando la calidad educativa y ampliando su impacto sobre las sociedades involucradas.

El desafío de las instituciones de educación superior radica en la profundización de los lazos de cooperación, con el objeto de superar las diferencias y priorizar la ayuda entre los países de la región, en pos de la ciencia, el conocimiento, la cultura y, sobre el principio básico compartido por las Universidades de nuestra región, que concibe a la educación superior como bien público social y un derecho humano y universal que deben brindar los Estados. Para esto, se debe propiciar la búsqueda de acuerdos y

políticas comunes y solidarias, a fin de contribuir con los procesos de convergencia e integración regional. Para alcanzar logros en este sentido resulta necesario el esfuerzo y compromiso conjunto de las instituciones de educación superior y de los gobiernos de la región, mediante la promoción de políticas y acciones que potencien la integración académica y cultural para un mayor entendimiento entre las culturas, respeto a la diversidad y construcción de una ciudadanía regional.

El rol de la Educación Superior ante los desafíos sociales de América Latina y el Caribe

Durante las Jornadas, se destacó el papel de las universidades en la construcción de redes académicas y científicas en articulación con los sectores productivos y el sector público con el fin de que, en el marco de su autonomía, se desarrollen políticas tendientes al desarrollo de la matriz productiva de los países y la formación de profesionales e investigadores comprometidos con las problemáticas nacionales y regionales.

Asimismo, concibiendo a la Educación Superior como un derecho humano universal y un bien público y social, se sostuvo la necesidad de generar, desde el Estado y las instituciones, políticas de inclusión que procuren el acceso, permanencia y egreso del conjunto de la sociedad en estos ámbitos.

La investigación científica y tecnológica y la innovación como motor del desarrollo humano, social y económico de América Latina y el Caribe

Durante la última década se registró un crecimiento del presupuesto asignado a I+D en América Latina y el Caribe. En este escenario, la inversión en el sector de Ciencia y Tecnología presenta una

distribución desigual y revela una fuerte concentración en países como Brasil, México y Argentina. Por otra parte, el porcentaje de PBI que se invierte en investigación científica en nuestro país es aún insuficiente. Además, se considera innecesario aumentar la relación de los centros de investigación con el sector productivo público y privado y la I+D, evitando limitar dicha interacción a la prestación de servicios, análisis y consultorías. Resulta fundamental que las universidades continúen solicitando a los Estados el incremento del financiamiento en I+D, así como la articulación de los medios necesarios para continuar promoviendo la formación de investigadores y respaldando la investigación en todas las áreas. Hay plena coincidencia en que para lograr un sistema científico sustentable debe procurarse el desarrollo de una investigación responsable, evaluando el impacto social y los riesgos de las innovaciones, así como también es fundamental fortalecer las políticas de Estado en ciencia y tecnología que, a su vez, deben considerar los valores y la cultura de la sociedad en que se insertan, así como lograr el reconocimiento social respecto a la importancia de las políticas de ciencia y tecnología para el desarrollo del país. Asimismo, es preciso lograr un adecuado equilibrio entre la aparente imposición de la necesidad de una inmediata transferencia de los conocimientos y la importancia de la investigación básica como generadora de conocimientos más allá de la visión de su aplicación inmediata, a riesgo de provocar efectos discursivos que van en contra del desarrollo virtuoso y equilibrado de las distintas disciplinas científicas.

Nuestra perspectiva como universidad pública enfatiza la necesidad de reconocer la contribución central de las políticas científicas en la formación de nuevas generaciones de profesionales y académicos, y en la producción de conocimiento en aras de la construcción de una sociedad cada vez más desarrollada e igualitaria. Subrayamos la necesidad de generar mayores acuerdos sociales para una distribución equitativa de los recursos ga-

rantizando los derechos sociales a la educación, los alimentos, la salud, la vivienda y el trabajo.

Por último, se propuso incorporar perspectivas que contemplen la problemática de género, relevantes para analizar la cuestión de la inequidad que presentan el sistema científico-tecnológico actual, en todo lo relativo al acceso y la promoción real de las mujeres y la invisibilidad de sus desarrollos y producciones, entre otros aspectos que deben pasar a tener peso real en la evaluación y toma de decisiones respecto de las políticas de educación superior.

El papel estratégico de la Educación Superior en el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe

Frente a la preocupación inicial respecto al rol estratégico que posee la educación superior para favorecer el desarrollo regional y sostenible, se analizaron las transformaciones y tendencias actuales de los sistemas de educación superior latinoamericanos y sus desafíos contemporáneos.

Se destacó el incremento en los niveles regionales de acceso a la Educación Superior donde, según datos disponibles de UNESCO, durante la primera década del siglo XXI la matrícula creció de 11.500.000 a 18.000.000. Tal crecimiento estuvo acompañado de la feminización de la matrícula. De acuerdo con datos oficiales publicados por distintos países de la región, en el año 2014 las mujeres representaban más del 50 % de la matrícula de educación superior. No obstante, y pese al crecimiento en el acceso, los niveles críticos vinculados a la deserción y las bajas tasas de graduación constituyen un desafío para los institutos de educación superior y los Estados en vistas de desarrollar políticas públicas que incrementen los niveles de acceso, permanencia y egreso. Por otra parte, resulta fundamental promover en nuestras instituciones, y en la sociedad en general, la igualdad de género, así como la erradicación de todas las formas de violencia.

De forma complementaria a la expansión de la matrícula, se identificó una segunda tendencia inherente a la ampliación de la oferta de educación superior, cuestión que asumió diversas modalidades en los países latinoamericanos y caribeños, asociada con la privatización del sistema y la diversificación institucional. Estos movimientos estuvieron ligados a una estrategia para que las instituciones logren atender una demanda creciente y heterogénea de estudiantes, incluyendo la expansión de posgrados, entre otras modalidades. De cara a dicho escenario, se configura el desafío de reafirmar, en continuidad con la Declaración de la Conferencia Regional de la Educación Superior de América Latina y el Caribe del 2008, la concepción de la Educación Superior como derecho humano universal y bien público social, cuestión que demanda a los Estados asumir un rol protagónico que garantice los principios de igualdad y equidad. Esta concepción, es inherentemente crítica de las corrientes que promueven la mercantilización y la privatización de la Educación Superior, así como la reducción del apoyo y financiamiento del Estado.

Una tercera tendencia analizada refiere a la virtualización de la enseñanza, es decir, a los nuevos modos de enseñar y aprender facultados por las Tecnologías de la Información y la Comunicación. El crecimiento exponencial de las ofertas de enseñanza a distancia, que coexiste o se articula con la presencialidad, genera nuevas oportunidades para las instituciones. Al respecto, se enfatizó la necesidad de posicionar dichas nuevas tecnologías como un elemento al servicio de la innovación pedagógica con el fin de democratizar la Educación Superior y facilitar la interacción de las instituciones con la sociedad.

El rol estratégico de las Instituciones de Educación Superior como productoras de conocimientos también fue abordado en las Jornadas. A propósito de ello, se manifestó preocupación respecto de los procesos que, siguiendo intereses netamente mercantiles, restringen la producción y la libre circulación del conocimiento. Ante tal situación, se reivindicó la idea de que el conocimiento, en tanto

bien público y social, debe ser puesto al servicio del desarrollo sustentable, económico, político, educativo, artístico, científico y tecnológico de nuestros países asegurando su acceso libre e irrestricto.

A cien años de la Reforma Universitaria de Córdoba. Hacia un nuevo Manifiesto de la Educación Superior Latinoamericana

El legado de la Reforma Universitaria de Córdoba de 1918, a través de sus postulados, interpela a las instituciones de educación superior y las insta a revisar su presente y futuro para abordar los desafíos actuales que afronta nuestra región.

En los espacios de discusión se analizaron los principios de la Reforma, los cuales dotaron de un carácter singular a las Universidades Latinoamericanas, tales como: la autonomía universitaria, la participación de profesores, estudiantes y graduados en el gobierno institucional; la función social de la universidad a través de la extensión; la libertad de cátedra y la docencia libre; la publicidad de los actos de la institución; los concursos para la selección de profesores y la periodicidad de las cátedras; la gratuidad de la enseñanza concebida como estrategia para lograr la justicia social y la necesidad de propiciar un pensamiento que cimiente la unidad latinoamericana.

En este contexto, se advirtió que ser reformista, en la actualidad supone un ejercicio constante de reflexión respecto al rol y la posición de las universidades en la sociedad, cuestión que demanda la revisión de sus procesos internos y el reconocimiento de los nuevos desafíos que debe afrontar.

Principios que debieran orientar el debate de cara a la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe 2018

La Universidad de Buenos Aires, con vistas a la CRES, manifiesta la pertinencia de los siguientes principios rectores para el

desarrollo de una visión estratégica compartida de la Educación Superior latinoamericana y caribeña.

1. Reafirmar, en continuidad con la Declaración de la Conferencia Regional de la Educación Superior de América Latina y el Caribe del año 2008, la concepción de la Educación Superior como derecho humano universal y un bien público social.

2. Los Estados deben asumir un rol principal que garantice los principios de igualdad y equidad en la Educación Superior, cuestión que supone la concurrencia de la gratuidad de la educación pública, así como el desarrollo de políticas que favorezcan el acceso, permanencia y egreso de la población en condiciones de calidad educativa equivalentes.

3. La Calidad de la Educación Superior constituye un elemento indisociable de la concepción de la Educación Superior como derecho humano y un bien público y social. Por tanto, se concibe a la calidad como una categoría multidimensional que abarca tanto la preocupación por la pertinencia de la oferta académica, respecto de las necesidades sociales, culturales y económicas del ámbito de influencia local, nacional y regional de las instituciones, como el aseguramiento de las condiciones académicas, edilicias y financieras para el desarrollo de las funciones inherentes a las Instituciones de Educación Superior.

4. Las políticas de aseguramiento de la calidad educativa de la Educación superior, particularmente sus contenidos e instrumentos, requieren ser revisados en un marco amplio de discusión académica con el fin de reposicionarlas en su función de tender a la mejora continua de las instituciones educativas.

5. Resulta imperante promover en nuestras instituciones y en la sociedad en general, la igualdad de género, así como la erradicación de todas las formas de violencia.

6. La promoción de la interculturalidad en contextos de igualdad y equidad constituye una condición *sine qua non* para el ejercicio efectivo del derecho a la Educación Superior.

7. Se reconoce al personal académico, al personal técnico y de apoyo como actores fundamentales del sistema de Educación Superior y, por tanto, debe ser garantizada su formación, capacitación permanente, adecuadas condiciones laborales, salariales y de carrera profesional, con el objeto de tender a la mejora continua de la calidad, respecto a las funciones académicas inherentes a las instituciones universitarias.

8. El conocimiento, concebido como bien público y social, debe ser puesto al servicio del desarrollo sustentable, económico, político, educativo, artístico, científico y tecnológico de nuestras naciones, lo cual requiere asegurar su acceso libre e irrestricto. Reafirmando los principios consagrados en la normativa vigente, se debe concebir la educación pública como un derecho y no como un servicio lucrativo.

9. Resulta fundamental cimentar una visión de la Ciencia, la Técnica y la Innovación orientada a lograr el desarrollo sustentable de nuestros países y de la región que permita superar las brechas científicas y tecnológicas existentes en nuestras sociedades e intervenir en la solución de las problemáticas sociales, ambientales, políticas, económicas, entre otras dimensiones. Por lo tanto, se requiere incrementar la inversión pública en ciencia, tecnología e innovación, así como el desarrollo de políticas públicas ligadas con la creación de redes o consorcios de investigación que fortalezcan las capacidades nacionales y regionales para la generación, transformación y aprovechamiento del conocimiento.

10. La internacionalización de la Educación Superior, concebida como medio para fortalecer las funciones de las instituciones educativas, debe desarrollarse en concurrencia con los Estados y en condiciones adecuadas a las características de las instituciones y sus zonas de influencia.

11. El crecimiento exponencial de las Tecnologías de la Información y la Comunicación debe ponerse al servicio de la innovación pedagógica con el fin de democratizar la Educación Superior y facilitar la interacción con la sociedad.

12.- A 100 años de la Reforma Universitaria de 1918 en la Provincia de Córdoba, la CRES 2018 brinda la oportunidad de reafirmar el compromiso con sus principales postulados: la democracia universitaria, la autonomía, la extensión y la libertad de cátedra, así como expresar las transformaciones que contribuyan a delinear el camino de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, en pos del desarrollo sostenible de la región.

ANDIFES - ASSOCIAÇÃO NACIONAL DOS DIRIGENTES DAS INSTITUIÇÕES FEDERAIS DE ENSINO

ABRUEM - ASSOCIAÇÃO BRASILEIRA DOS REITORES DAS UNIVERSIDADES ESTADUAIS E MUNICIPAIS

CONIF - CONSELHO NACIONAL DAS INSTITUIÇÕES DA REDE FEDERAL DE EDUCAÇÃO PROFISSIONAL, CIENTÍFICA E TECNOLÓGICA

I.-

Carta de Brasília, 24 de abril de 2018

ANDIFES, ABRUEM E CONIF realizaram em Brasília, no dia 24 de abril, um seminário conjunto sobre o tema “Contribuição da Educação Superior Pública do Brasil para a CRES-2018”. A partir das discussões e proposições desse Seminário, apresentamos nossa contribuição para a III CRES, a ser realizada em Córdoba, Argentina, em junho próximo, composta por uma introdução e a apresentação de propostas feitas pelas três associações.

Ao longo dos dez anos, decorridos desde a II CRES, realizada em Cartagena, Colômbia, ocorreram transformações significativas na educação superior da América Latina e do Caribe, tanto no plano quantitativo, como qualitativo, com resultados que impactam diretamente a relação entre a educação superior e a sociedade em nível regional e mundial. É hora, pois, de reafirmarmos a importância estratégica da educação superior pública e o papel das universidades para a formação profissional de qualidade e cidadã, a fim de que nossos jovens possam se inserir e contribuir com o seu trabalho para projetos de desenvolvimento inclusivos e solidários, melhorando a vida das pessoas em nosso continente.

No caso brasileiro, a expansão do ensino superior se deu por dois motivos distintos: 1- A ampliação do número de universida-

des públicas e privadas e a transformação do ensino técnico público em instituições federais de ensino técnico e tecnológico no País. Em decorrência, houve um aumento de alunos matriculados no ensino superior. As universidades federais mais que dobraram o número de alunos matriculados, chegando, hoje, a 1,2 milhões de estudantes. O Brasil, no entanto, ainda está longe de alcançar as metas de inclusão estabelecidas pelo próprio Plano Nacional de Educação - PNE; 2- Nesses anos se acentuou, ainda mais, a diferença entre a cobertura da rede pública e rede privada. Atualmente, a rede privada de ensino superior responde por 87,7 % dos alunos matriculados.

Não há dúvidas da importante contribuição histórica de setores do ensino privado na formação em nível superior. Entretanto, existem particularidades preocupantes com relação à natureza dessa expansão. O ensino superior privado no Brasil é, em parte, desenvolvido por instituições sem fins lucrativos, algumas das quais com um nível de qualidade reconhecido nacional e internacionalmente. A preocupação está com a constatação de que a grande expansão da cobertura pelo setor privado se dá, atualmente, por instituições privadas com fins lucrativos, das quais as mais expressivas pertencem a fundos privados de investimento estrangeiros. Atualmente, um único grupo tem o número de alunos matriculados maior do que aquele das universidades federais somadas.

Talvez essa seja a maior e a mais preocupante transformação observada, desde a CRES 2008, no sistema de ensino superior no Brasil. Há fortes indicativos de que políticas privatistas dessa natureza se estenderão pela América Latina e Caribe, como parte de um modelo de transformação mercantilista do ensino superior. Há uma necessidade urgente de que a CRES 2018 se posicione em defesa da educação superior, em linha com o proposto em Cartagena: A Educação Superior é um bem público social, um direito humano e universal e um dever do Estado.

Mais uma vez, o caso brasileiro é sintomático. O modelo tradicional de financiamento voltado para as instituições pú-

blicas e, complementarmente, para as instituições privadas sem fins lucrativos foi uma decorrência de políticas públicas voltadas para o acesso de todos os segmentos sociais e econômicos ao ensino superior. No momento em que se faculta e estimula a oferta de ensino superior com fins lucrativos, se assume uma posição política contrária aos interesses da população, pois o lucro passa a ser o norteador dessas políticas. Mais preocupante ainda é o fato de que esse sistema privado, com a forte presença de fundos de investimento, depende do financiamento público para auferir seus lucros.

Uma vez que entendemos a educação superior como um bem público, um dever do Estado, e não uma atividade comercial exercida com fins lucrativos, é essencial que o estado assuma o financiamento público da educação superior integrado à educação básica, segundo os princípios e conceitos definidos em Cartagena. Subjacente a essa proposição está que o ensino também deve ser gratuito.

O financiamento público para a educação e para a educação superior, como também para a ciência e tecnologia na América Latina e no Caribe, está aquém das necessidades próprias e distante dos investimentos realizados por outros países e regiões. A questão do financiamento perpassa, também, pela discussão da autonomia das universidades, tema que, no Brasil, vem sendo constantemente negado, inclusive com políticas contrárias persistentes, apesar de ser uma prerrogativa constitucional. Além da reafirmação do financiamento público em proporções próprias para a expansão do sistema de educação superior pública como política de Estado, faz-se necessário que organismos regionais, voltados para o financiamento público, sejam estruturados na perspectiva de se buscar, de forma conjunta, o desenvolvimento regional sustentável. Está claro que o desenvolvimento sustentável da América Latina e do Caribe é um tema que depende da integração dos países da região, no qual as instituições de educação superior têm papel essencial. Esse financiamento pode e deve ser buscado de forma conjunta também em nível internacional.

A educação superior e, particularmente, as universidades têm um papel fundamental na construção dos objetivos para o desenvolvimento sustentável propostos para 2030. Embora um dos objetivos se dedique especificamente à educação, está claro que os demais necessitam do aporte de recursos humanos, de pesquisa e de extensão diretamente associados às atividades da educação superior. Há uma responsabilidade histórica das Instituições de educação superior na erradicação da pobreza e na superação das desigualdades presentes na América Latina e no Caribe. É preocupante a constatação de que, no século passado, as diferenças sociais e econômicas se acentuaram a partir da convivência de governos locais para com políticas de concentração de renda. Nesse aspecto, as desigualdades representadas pela pobreza, cuja erradicação é o objetivo número um dos Objetivos de Desenvolvimento Sustentável – ODS, é, seguramente, um dos maiores desafios para a América Latina e o Caribe.

Assimetrias regionais e internas em cada país são um obstáculo para o desenvolvimento sustentável da região, onde as desigualdades se acentuaram no século passado. Parece claro que o desenvolvimento sustentável sócio ambiental se estabelece como um modelo de superação, onde o conhecimento técnico e científico é essencial para que ele se desenvolva na sua integralidade e não se limite apenas como uma questão ambiental ou de responsabilidade social, mas de comprometimento com as sociedades e as populações excluídas pelos modelos econômicos, até agora, hegemônicos. Há grandes carências regionais na formação de pessoal qualificado voltado para a pesquisa e docência, como também de maiores financiamentos para o desenvolvimento científico e tecnológico. A responsabilidade da educação superior para com o desenvolvimento sustentável, portanto, assume uma importância estratégica na integração regional.

Com a noção de educação superior como um bem público, forjado por tensões entre tradição acadêmica e novas demandas do desenvolvimento social, econômico, profissional, disciplinar

e científico, é necessário compreender a complexidade das forças que incidem sobre as demandas por democratização do acesso, do conhecimento e da gestão institucional. É necessário identificar as mudanças que vêm ocorrendo na expansão da oferta e na diversificação institucional e programática da educação superior, como condicionadas e condicionantes da necessidade de articulá-la com a educação básica, constituindo, efetivamente, ambos os níveis de formação, os sistemas nacionais de educação. Mais ainda, é necessário situar o planejamento institucional das universidades em face das políticas locais/nacionais e das influências globalizantes, salientando o poder e a fadiga das políticas de avaliação em larga escala na problemática da qualidade da educação superior.

As universidades se encontram frente ao desafio de oferecer oportunidades de ensino, pesquisa e extensão em um cenário bastante diferente daquele que caracterizou o século XX, seja sob o prisma pedagógico, seja pelo conteúdo. Novas formas de ensinar, novas fontes de informação, acesso a dados, redes sociais e novas visões de mundo estabelecem novos parâmetros para atividades profissionais, quer nas profissões tradicionais, quer nos novos campos de trabalho. É essencial, pois, aumentar o acesso dos jovens à educação superior pública de qualidade e garantir permanência e conclusão, com o apoio de políticas de assistência estudantil. Ademais, é imperioso que sejam adotadas novas e inovadoras metodologias de ensino-aprendizagem, de modo que os jovens possam se inserir em um mundo do trabalho sob impacto das tecnologias de informação e comunicação. A integração regional no plano acadêmico deve ser ampliada, diversificada e inclusiva. As Universidades têm responsabilidades sociais que são inerentes à sua constituição.

A educação a distância tem uma natureza inclusiva inegável, na medida em que oferece a oportunidade de formação acadêmica a segmentos da população que não têm condições de formação exclusivamente presencial. No ensino superior brasileiro, a EaD respondeu, em 2016, por 18,6 % das matrículas. Enquanto as ma-

trículas presenciais apresentaram uma queda de 1,2 % no ano de 2016 em relação a 2015, a EaD cresceu 7,2 % no mesmo período. Está claro que a forma como é utilizada está diretamente vinculada à natureza institucional. Tanto pode ser uma ferramenta de promoção da expansão, como uma estratégia comercial pura e simples. Uma nova abordagem da EaD está se desenvolvendo. Com repercussões ainda não totalmente claras, instituições internacionais ou a elas associadas oferecem cursos a distância, inclusive em universidades estrangeiras, possibilitando habilitação que pode ser validada no país de origem do estudante. Dessa forma, a experiência de convivência multicultural, o desenvolvimento de relações interpessoais, as aberturas dos horizontes de jovens para um mundo de desafios acabam se resumindo à capacitação de um profissional preparado para o mercado de trabalho cuja lógica é o próprio mercado, e não a cidadania.

O horizonte de atuação das instituições responsáveis pela pesquisa científica e tecnológica e inovação é mais amplo do que aquele usualmente referenciado, que é o de tecnologias associadas às ciências exatas. Os campos sociais, econômicos e culturais representam uma oportunidade significativa de desenvolvimento. Num cenário de mobilidade global, sociedades capazes de promover novas formas de relacionamento serão aquelas capacitadas a avançar na promoção do bem- viver. Desafios múltiplos, próprios de cada região, precisam olhares próprios para o encaminhamento de soluções que envolvam ciência, tecnologia e inovação em campos tão diversos como urbanismo e agricultura, economia solidária, economia regional e global, cultura local e mundialização. Não restam dúvidas de que a pesquisa científica e tecnológica e a inovação são essenciais para o desenvolvimento humano, social e econômico. No Século XXI, esse axioma se aplica aos ODS propostos pela ONU. Se alguns objetivos relacionados acima estão claramente associados à pesquisa científica e tecnológica e à inovação, importa enfatizar que o desenvolvimento cultural e social está presente em cada um dos demais objetivos propostos. Iniciativas de integração mais efe-

tivas passam pela constituição de instâncias de fomento regionais alinhadas às políticas locais e regionais. A integração acadêmica na América Latina e no Caribe propiciará a formação de uma frente regional representativa no plano mundial, com força suficiente para buscar recursos também internacionalmente. Cabe aos organismos regionais responsáveis pelas políticas de desenvolvimento a definição de prioridades e o estabelecimento de planos estratégicos e recursos para que ciência, tecnologia e inovação contribuam para a transformação das nossas sociedades.

No plano regional, a cooperação interinstitucional e entre países é o principal caminho a ser percorrido para integrar o trabalho das instituições voltadas para a educação superior. A integração regional deve estar identificada com as propostas de desenvolvimento regional sustentável. Para tanto, é importante reconhecer que mobilidade acadêmica e cooperação técnica regional devem ser estratégias próprias dessas políticas. As oportunidades de formação e de pesquisa devem ser promovidas dentro da perspectiva de uma internacionalização solidária, capaz de contribuir para a diminuição das assimetrias regionais existentes. Da mesma forma, a participação das instituições da região em iniciativas que promovam a aproximação com outras regiões de características, necessidades e identidades semelhantes deve ser construída para o encaminhamento de soluções comuns.

O século XXI está se caracterizando por metamorfoses da sociedade e dos saberes. As novas questões sociais mundiais revelam sua emergência em um espaço-tempo marcado pela heterogeneidade, pela diversidade e pela conectividade. As relações entre o local, o nacional e o mundial são interativas, convergentes e contraditórias a um só tempo. Tal diversidade, indeterminação e multicausalidade impõem desafios novos aos saberes científicos e às humanidades.

A universidade tem que responder a novas faces da sociedade, espacialidades cruzadas e temporalidades emaranhadas com um vigor de pesquisa traduzida em ensino, e com novas estraté-

gias de extensão. Sobretudo, trata-se de estabelecer um diálogo fecundo entre o conhecimento científico e outros conhecimentos, de modo a ampliar o conhecimento social sobre as estruturas, os processos e as trajetórias de transformação da sociedade.

Ao mesmo tempo, a universidade precisa alterar seu modo de produção de conhecimento, voltando-se para a interdisciplinaridade, para a complementariedade da pesquisa básica e aplicada e para a construção de uma cidadania com vistas a alcançarmos outro patamar civilizatório mundial. Nosso continente, ou “Nossa América”, como diria José Martí, carece, por conta de séculos de opressão econômica e social, de serviços básicos: saúde, educação, habitação, transporte, saneamento, dentre outros. É papel de nossas instituições desenvolver pesquisas que possibilitem suas aplicações por meio de metodologias de pesquisa-ação, assim como é seu papel o fortalecimento da extensão universitária, permitindo a troca de saberes entre culturas diversas. Da mesma forma, políticas de inovação e de pesquisa aplicada, por meio da inovação junto às empresas, são essenciais para a geração de emprego e renda para a população.

Faz pouco mais de duas décadas que a América Latina e o Caribe começaram a conhecer sua diversidade étnico-cultural. A explicação para esse reconhecimento tardio é fruto de uma diversidade histórica calcada na escravidão, no extermínio e na exclusão. Ao abordar a diversidade cultural e a interculturalidade na América Latina e no Caribe, faz-se necessário entender que são conceitos contemporâneos utilizados, muitas vezes, com sentidos políticos e sociais opostos. A proposta é acrescentar ao debate vivências da educação superior onde, por ora, a realidade é marcada por confrontos e avanços significativos.

A Pedagogia da Reforma, tal como a entendemos no Manifesto, inclui a busca da ciência com verdade, a extensão com dignidade e objetivo social, o ensino livre, com docentes que sejam “verdadeiros construtores de almas, criadores da verdade, da beleza e do bem”, professando a educação como uma “longa obra de amor aos que aprendem”.

Fontes

inep.gov.br/educacao_superior/censo_superior/documentos/-2016/notas_sobre_o_censo_da_educacao_superior_2016.pdf

<http://www.andifes.org.br/andifes-abruem-e-conif-se-preparam-para-conferencia-regional-da-educacao-superior/>

<http://www.andifes.org.br/o-financiamento-da-educacao-publica-superior-no-brasil/> O Financiamento da Educação Pública Superior no Brasil Apresentação feita por: Nelson Cardoso Amaral (UFG)

<https://www.ufrgs.br/cres2018ufrgs/>

II.-

Propostas das entidades representativas do ensino superior público do Brasil

III conferência regional de educação superior

Considerando as Instituições Públicas de Ensino Superior um dos mais importantes pilares democráticos de uma nação;

Considerando as Instituições Públicas de Ensino Superior espelho de uma sociedade pluricultural, sob a égide da liberdade, da justiça, do respeito pela diferença, da solidariedade e do bem comum;

Considerando as Instituições Públicas de Ensino Superior o locus da cultura, e a cultura um processo de valorização da pessoa humana e da vida;

Considerando as Instituições Públicas de Ensino Superior amplo espaço de debate de ideias, experiências, práticas agregadoras e transformadoras da sociedade em suas organizações sociais, econômicas e políticas;

Considerando as Instituições Públicas de Ensino Superior em seu comprometimento com o desenvolvimento sustentável do país e da região, e com a busca da resolução dos desafios contem-

porâneos por meio da interação produtiva e criativa das diferentes áreas do conhecimento.

Reafirmamos nosso compromisso com

A Defesa da educação como bem público social, dever do Estado e direito humano fundamental;

A Luta pela preservação do caráter público das universidades, da gratuidade do ensino, do amplo acesso e da inclusão, com garantia de financiamento público;

A Luta pela autonomia nas Instituições Públicas de Ensino Superior e pela liberdade de cátedra;

A Defesa da qualidade no ensino, na pesquisa, na extensão e na inovação, numa visão mais abrangente de desenvolvimento: voltado para a qualidade de vida da população, a superação da pobreza e da precarização do trabalho; a valorização da dignidade humana e da integração social; e a garantia do equilíbrio dos ecossistemas para a redução das desigualdades regionais.

Propomos

I. Para o papel estratégico no desenvolvimento sustentável da América Latina e do Caribe

O aprofundamento dos compromissos do ensino público superior para com a sociedade e a sustentabilidade.

a. Trabalhar pela redução da vulnerabilidade, buscando a inclusão e o respeito aos direitos humanos, visando à melhoria da qualidade de vida da sociedade.

b. Criar projetos de inclusão, de combate à pobreza, de interiorização da educação superior e de inovação e empreendedorismo social.

c. Trabalhar no sentido de preservação e condições de desenvolvimento da democracia participativa em todos os níveis, de

construção de espaços públicos comunitários, de fóruns de expressão e de fortalecimento da autonomia nas instituições de ensino superior.

d. Trabalhar em prol da compatibilização das relações econômicas e sociais com o desenvolvimento socioambiental, numa perspectiva ético-política que deve orientar a ciência, a tecnologia e a inovação.

e. Trabalhar pelo uso racional de recursos naturais, de forma a garantir a melhoria contínua das interações socioambientais. Criar ações de responsabilidade social e participação em iniciativas como observatórios para tratar as questões sociais relevantes, como: pobreza, violência, água e mudanças climáticas, por exemplo, a partir de abordagem multidisciplinar e interdisciplinar.

Tais compromissos envolvem outros níveis de ensino, tanto a partir da formação inicial e continuada de professores, como pela renovação de técnicas, materiais e metodologias inovadoras. Envolvem ações acadêmicas integradas, alinhadas aos ODS.

II. Para a educação superior como parte do sistema educacional na América Latina e no Caribe

A articulação do ensino, da pesquisa e da extensão, seguindo o eixo da regionalização.

a. Fortalecer as políticas de regionalização das instituições de ensino superior, promovendo a “visão da universidade latino-americana e caribenha.”

b. Promover a transformação pedagógica e curricular, considerando:

b.1. a formação inter e transdisciplinar, ampla e flexível, que incorpore a interculturalidade e as artes; b.2. as inovações educativas e o potencial das tecnologias da informação e comunicação;

b.3. a responsabilidade e consciência social de uma cidadania latino-americana.

c. Integrar graduação e pós-graduação, ampliando as oportunidades formativas, bem como definir claramente agendas de

pesquisa científica socialmente relevantes, além de fomentar programas de apoio à ciência com recursos públicos e privados, suficientes e estáveis.

d. Valorizar a extensão, atribuindo, inclusive, créditos para as atividades; valorizar os programas de voluntariado e a formação continuada como garantia do desenvolvimento sustentável.

e. Criar novos espaços para aproximar universidade e sociedade, a fim de impulsionar a inovação, o empreendedorismo e o desenvolvimento sustentável.

f. Buscar qualidade acadêmica em todas as instâncias e criar uma cultura institucional de avaliação referenciada na autonomia, tendo a transparência como um de seus pilares:

f.1. criar condições para que a avaliação externa seja realizada em harmonia com a autonomia universitária.

f.2. avançar para definir critérios mínimos comuns que permitam uma forma de acreditação pública e integrada, por meio de acordos governamentais.

g. Defender a formação de professores como projeto de nação.

III. Para educação superior: diversidade cultural e interculturalidade na América Latina e no Caribe

A efetiva integração das instituições de ensino superior com a sociedade como processo contínuo, aberto à transformação.

a. Valorizar o acúmulo de experiências e aprendizados que fortaleçam a busca por um sentido de nação, preservando bens sociais e culturais e a diversidade dos povos.

b. Respeitar as diferenças e os diferentes saberes, dando voz aos excluídos, independente de raça, gênero, opção sexual e condição de acessibilidade, incluindo, aqui, os migrantes, e acolhê-los por meio de políticas afirmativas e voltadas ao plurilinguismo como elemento integrador.

c. Ser dinâmica por meio de atividade contínua, sistemática e dialógica (inter e multicultural), interpelando diferentes momentos de formação para que os modos de aprender e ensinar atendam às demandas de uma sociedade em constante mudança.

d. Ampliar a presença de mulheres nas áreas de ensino, pesquisa, extensão e administração das Instituições de ensino superior, assegurando equidade de cargos e salários.

e. Ratificar o papel da educação superior como centro de defesa dos valores democráticos, dignidade e direitos humanos.

IV. Para a educação superior, internacionalização e integração da América Latina e do Caribe

A promoção da internacionalização acadêmica com caráter regional, a fim de produzir conhecimento para o desenvolvimento.

a. Priorizar a integração regional das instituições públicas e de estrito caráter não mercantil, propondo o Espaço Latino-Americano e Caribenho de Ensino Superior - ENLACES como espaço privilegiado para o acompanhamento das resoluções acordadas na CRES 2018.

b. Promover uma cooperação internacional solidária, baseada em princípios democráticos de participação, para garantir o direito à educação e ao conhecimento e reduzir as assimetrias entre os países da região.

c. Promover a integração Sul-Sul como estratégia de desenvolvimento entre regiões com necessidades comuns.

d. Estimular programas de mobilidade, sem fins lucrativos, para estudantes, docentes e pessoal técnico-administrativo; programas de cooperação acadêmica de pesquisa e de extensão; programas conjuntos de pós-graduação de cotutelas, bem como de duplos-diplomas de graduação.

e. Estimular projetos de pesquisa bi e multilaterais com objetivos de interesse comum.

f. Valorizar a inovação de forma a oferecer ferramentas para o desenvolvimento e soluções de problemas sociais da região.

g. Incentivar a cooperação internacional pela extensão universitária.

h. Promover a cooperação internacional das instituições públicas de ensino superior nas regiões fronteiriças.

V. Para o papel do ensino superior frente aos desafios sociais na América Latina e no Caribe

O reconhecimento e o respeito às diferenças de origem, raça, gênero, opções sexuais, pessoas em condição de acessibilidade e promoção de políticas visando à redução das desigualdades sociais.

a. Estabelecer política, buscando:

a.1 criar, nas universidades, uma instância transversal de assessoramento e proposição de políticas formativas, para gestão da diversidade, de políticas de não-violência e de acolhimento, visando à permanência e ao êxito;

a.2. relacionar a educação superior ao desenvolvimento econômico e social, considerando os novos perfis profissionais/cidadania que a modernidade exige.

b. Incentivar, na América Latina e no Caribe, uma política efetiva de ações afirmativas voltadas para os povos originários, afrodescendentes, vulneráveis sociais e econômicos e pessoas com deficiência, garantindo a todos o direito à cidadania e à educação política.

c. Considerar a sustentabilidade social, econômica e ambiental na estruturação dos currículos e das ações de pesquisa e extensão.

d. Criar centros interdisciplinares de estudos avançados latino-americanos, baseados nas IES, como órgão catalisador continental.

VI. Para a pesquisa científica e tecnológica e a inovação como motor de desenvolvimento humano, social e econômico da América Latina e do Caribe.

Pesquisa científica e tecnológica e a inovação voltadas para suas responsabilidades com a sociedade, inclusão e promoção do desenvolvimento sustentável.

a. Garantir o fomento à pesquisa científica como parte fundamental da construção do conhecimento humano.

b. Buscar uma maior integração entre a pesquisa científica e o desenvolvimento tecnológico, em linha com políticas voltadas para o desenvolvimento sustentável da América Latina e do Caribe.

c. Atuar, regionalmente, na adoção de políticas públicas e legislações, simplificando os processos administrativos que regem a pesquisa científica e tecnológicas na América Latina e no Caribe.

d. Integrar as associações científicas da América Latina e do Caribe.

e. Criar cursos interinstitucionais e inter-regionais, inclusive escolas de verão, com temáticas regionais.

f. Investir na mobilidade de teor não mercantil como estratégia de desenvolvimento regional.

g. Valorizar a iniciação científica nas instituições de ensino superior e na educação básica.

h. Criar iniciativas de integração mais efetivas, que passem pela constituição de instâncias de fomento regionais, alinhadas às políticas locais e regionais de desenvolvimento sustentável.

VII. 100 Anos da Reforma Universitária de Córdoba

O pioneirismo de um modelo institucional, cuja identidade e atuação precisam ser revisitados e ressignificados.

a. Redesenhar a concepção de Universidade, o papel da educação e do professor neste contexto de profundas transformações sociais, econômicas, filosóficas, estéticas, técnicas e tecnológicas, que marcam o fim do século XX, início do século XXI, para o futuro:

a.1. Possibilitar que a universidade continue como centro integrador entre a tradição e a inovação, por meio da valorização das humanidades, como fonte de justiça social, e da valorização da tecnologia e da inovação, como fonte de desenvolvimento social e progresso das nações;

a.2. Criar condições para o surgimento de novas perspectivas dentro das modalidades curriculares, ou seja, novos paradigmas curriculares para novos perfis advindos da globalização e do multiculturalismo;

a.3. Trabalhar pela qualidade, a partir de uma visão mais abrangente do desenvolvimento, priorizando os ODS;

a.4. Prospectar e desenvolver as potencialidades regionais para benefício próprio e para a cooperação internacional.

b. Trabalhar pela Autonomia Universitária em seu sentido mais amplo, da autogestão à liberdade

acadêmica:

b.1. comprometer-se com os princípios democráticos, chamando a comunidade universitária a participar de seu gerenciamento.

c. Estabelecer processo dialógico inclusivo, criativo e crítico com a sociedade, de forma que a universidade possa responder às suas demandas.

d. Lutar contra todas as formas de mercantilização da educação.

e. Tornar-se, a partir de Córdoba 2018, locus principalis de integração para o desenvolvimento solidário da América Latina e do Caribe.

Reitor Emmanuel Zagury Tourinho
Presidente da Andifes

Reitor Aldo Nelson Bona
Presidente da ABRUEM

Roberto Gil Rodrigues Almeida
Presidente do Conif

Carta General de Proposiciones para la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2018) de la Red de Universidades Provinciales (RUP) de Argentina¹

Nosotros, miembros de la Comunidad Educativa de la RUP Argentina, participamos de la Jornada Pre Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina (CRES), organizada por la Universidad Provincial Córdoba (UPC) en su ciudad sede, los días 26 y 27 de abril del corriente año. En la oportunidad, reflexionamos en torno a uno de los ejes temáticos establecidos para la III CRES 2018: “El rol de la Educación Superior de cara a los desafíos sociales de América Latina y el Caribe”, y realizamos las presentes proposiciones para la III CRES.

Ratificamos la declaración de la CRES 2008, afirmando que “las Instituciones de Educación Superior deben hacer avanzar la comprensión de problemas con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como la capacidad de hacerles frente, para lo cual deben asumir el liderazgo social en materia de creación del conocimiento, estimulando el pensamiento crítico y

1 En el marco del compromiso con las problemáticas locales y sus particularidades, en 2015 se crea la Red de Universidades Provinciales (RUP) Argentina con la finalidad de generar un espacio que permita compartir problemáticas, fortalezas, visiones y oportunidades en materia de educación, articulando programas o proyectos académicos, de extensión y/o de investigación entre sus miembros. Asimismo, se propone visibilizar, potenciar y jerarquizar las casas de estudio provinciales en el sistema nacional.

la ciudadanía activa para abordar retos asociados a la desigualdad, la explotación del planeta y la comprensión humana”.

Consideramos

La **docencia** como función sustantiva de las Instituciones de Educación Superior, superadora de concepciones academicistas de la relación con el saber y la forma de transmisión del mismo, que la inscriba en un trabajo colectivo.

La **investigación científica** como un espacio de construcción colectiva de saberes. Entendemos a la ciencia como un derecho, un bien público y social que promueve el desarrollo de conocimientos inclusivos y respetuosos de particularidades regionales.

La **Extensión** desde una perspectiva de articulación y diálogo con la comunidad para el desarrollo justo y sostenible de nuestra sociedad que habilite y promueva sujetos sociales protagónicos y participativos para la construcción de una identidad institucional y su proyección a la sociedad.

Asumimos estas funciones sustantivas básicas, desde una perspectiva de articulación entre ellas y en el marco de una gestión de la Educación Superior que promueva culturas institucionales democráticas, participativas, desburocratizadas, que fortalezcan los principios reformistas de cogobierno y de construcción de una ciudadanía universitaria plena.

Finalmente, consideramos de interés que se problematicen desde la academia las categorías de centro y periferia a través de planes y estrategias de inclusión educativa, que más allá del derecho promovido, en lo operativo, contemple las barreras sociales y prejuicios que obstaculizan el acceso a la Educación Superior.

Convocamos a las Instituciones de Educación Superior de América Latina y el Caribe a asumir el compromiso de:

Reafirmar la Educación Superior como un bien público y social, y un derecho humano inalienable garantizado por el

Estado mediante políticas integrales que atiendan las desigualdades en los sujetos, las comunidades y las instituciones.

- Participar en la construcción de una sociedad más equitativa, sosteniendo la necesidad de políticas de financiamiento del sistema educativo garantizadas y reguladas por el Estado.
- Promover acciones de articulación entre las diferentes ofertas de educación superior, universitaria y no universitaria, que propicien la transformación de la formación, con calidad y pertinencia, adecuada a nuevos desafíos sociales de la región.
- Vincular las funciones básicas de la Educación Superior (Docencia, Investigación y Extensión) a problemáticas sociales locales y regionales.
- Poner en valor formas variadas del saber que existen en la sociedad y que históricamente han disputado un lugar en la academia.
- Rechazar las políticas de privatización de las Instituciones Públicas de gestión Estatal.
- Generar indicadores de calidad vinculados al compromiso y los desafíos sociales de la región, que pongan en valor definiciones, decisiones soberanas y cosmovisiones concurrentes; y que los mismos sean tenidos en cuenta por las entidades evaluadoras de calidad del sistema educativo de nivel superior.
- Plantear unidades curriculares comunes a las carreras de los Institutos de Educación Superior en problemáticas transversales, tales como la perspectiva de derechos humanos, género, identidad, compromiso social, entre otros.
- Promover la formación en Educación Superior desde la memoria, el compromiso de y con los excluidos, la pobreza, el reconocimiento de las identidades, la diversidad, las perspectivas de género, los derechos humanos y la problemática ambiental, en articulación con los demás niveles del sistema educativo, considerando los diversos grados de formalidad.

- Respalda la generación de espacios de intercambio, articulación y trabajo en red entre Instituciones de Educación Superior, para superar visiones endogámicas y lograr una concepción integradora, como así también con Instituciones de otros sectores, para habilitar la voz de actores sociales en la Educación Superior.
- Diseñar planes de estudio de Educación Superior a partir de temas y problemas de América Latina de manera que se vea reflejado el contexto regional.
- Promover la implementación de proyectos y programas de investigación intra e interinstitucionales, de importancia regional, en el marco de políticas de ciencia y técnica con financiamiento sostenible y reguladas por el Estado a fin de promover un sistema científico más equitativo, colaborativo que permita equilibrar las asimetrías actuales.
- Favorecer el desarrollo regional y la igualdad de oportunidades desde una perspectiva multicultural, a través de la incorporación de la tecnología, los múltiples lenguajes, la enseñanza de idiomas y lenguas regionales.
- Ratificar la necesidad de promover y desarrollar la movilidad docente, estudiantil, de investigadores y de los equipos de extensión.
- Impulsar la formación de una conciencia crítica y reflexiva en todos los claustros de la Educación Superior, y el empoderamiento del estudiante en particular, como sujeto activo de la sociedad en la que está inserto.
- Garantizar las condiciones de ingreso, de sostenimiento de trayectorias y de egreso de los estudiantes de Educación Superior a través de políticas de inclusión educativa y de articulación entre diferentes niveles.
- Considerar al estudiante de Educación Superior como aliado de un proceso en el que su propio conocimiento y sus competencias adquiridas puedan incidir sobre las comunidades, y las transformen.

- Desarrollar estrategias de vinculación con sus egresados, a fin de que puedan aportar a las Instituciones de Educación Superior y nutrir los planes de estudio con los aprendizajes de su práctica técnica - profesional.
- Comunicar y visibilizar los resultados de la CRES 2018 en las comunidades educativas de los Institutos de Educación Superior para la mejor difusión y seguimiento de las propuestas acordadas.

Por todo lo expuesto ut supra, los miembros de la RUP Argentina, como referentes activos de la Educación Pública, reafirmamos nuestro constante compromiso con el territorio, en tanto instituciones educativas que favorecen la implementación de políticas públicas de los gobiernos provinciales en materia de educación superior.

Córdoba (Argentina), 27 de abril 2018

Mgter. Mariano Ramiro Piavoni

Rector - Instituto Misionero de Estudios Superiores (IMES)

Lic. Norberto Gerardo Blanes

Rector - Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA)

Bioing. Aníbal J. Sattler

Rector - Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER)

Dra. Graciela Di Perna

Rectora - Universidad del Chubut (UDC)

Lic. Raquel Krawchik

Rectora - Universidad Provincial de Córdoba (UPC)

Mg. Ing. Daniel Galli

Rector - Universidad Provincial de Ezeiza (UPE)

UNAD – UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

UNESCO – IESALC INSTITUTO INTERNACIONAL
DE LA UNESCO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

ACESAD – ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INSTITUCIONES
DE EDUCACIÓN SUPERIOR A DISTANCIA

UDUAL – UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE

ASCUN - ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

I Convención Latinoamericana de Rectores “Prospectiva de la Educación a Distancia y Virtual de cara a la Conferencia Regional de Educación Superior CRES 2018”

ACTA COMPROMISORIA

Los Rectores y Directivos Académicos, representantes de las instituciones, sectores y actores de la Educación Superior, reunidos en la 1ª Convención Latinoamérica de Rectores realizada en Colombia, en la ciudad de Bogotá, en la sede de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, los días 10 y 11 de mayo de 2018, reconocen la labor realizada en la Universidad Nacional Autónoma de México (Ciudad de México) en la VII Asamblea Extraordinaria de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL) que encaminó el desarrollo a fortalecer las iniciativas en un marco común de educación superior y permitió consolidar esta convención como espacio de reflexión y prospec-

tiva frente a la Educación a Distancia y Virtual en América Latina. Deseando pleno logro de los objetivos trazados a la CRES 2018 a celebrarse en la Universidad de Córdoba, Argentina en el próximo mes de junio.

En esta Acta se concretan las declaraciones y conclusiones del evento que de manera colectiva y consensuada fijaron posturas, propuestas frente a la labor y apuesta que como actores estamos realizando ante la CRES 2018, declarando:

- Que la Educación es una sola y como derecho nos conmina a que la formación tenga un sentido social que permita consolidar capacidades para ser ciudadanos, permitiendo el acceso y la permanencia en la educación.
- Que la Educación a Distancia y Virtual debe ser concebida como un derecho que le apuesta a la inclusión educativa, a la equidad, a la democracia y a la atención a las demandas y necesidades sociales de los pueblos latinoamericanos.
- Que, como hace cien años con el movimiento de Córdoba, persisten en la actualidad antiguos y nuevos retos colectivos para reinventar la Universidad latinoamericana, concretamente en lo que refiere al sentido social, calidad, innovación e integración para la gestión de la educación a distancia y virtual que reclama la existencia de un marco común que reconozca y respete la interculturalidad y la historia latinoamericana.
- Que la educación superior en sus diferentes modalidades y metodologías debe ser reconocida en el marco de la diversidad y diversificación, se deben consolidar los esfuerzos aislados que nos permitan ampliar oportunidades y nuevas formas de aumentar los accesos a la educación superior.
- Que la Educación Superior en Latinoamérica y el Caribe debe responder a la pregunta sobre qué tipo de mujer y qué tipo de hombre queremos formar en esta sociedad de manera significativa y en el contexto de la paz de nuestros territorios.

- Que esta convención es un llamado a la Emergencia Educativa y se constituye en un escenario cuya argumentación se convierte en la gran posibilidad de aportar a la inclusión, a la calidad y pertinencia de la educación para nuestros pueblos.
- Los rectores de las universidades colombianas, así como los participantes y asistentes a este evento, manifiestan que el Dr. Jaime Alberto Leal Afanador, dados sus aportes a la educación, sea quien las represente en este ejercicio de posturas y apuestas ante la CRES 2018.

Conclusiones generales de las mesas de trabajo

Mesa 1. Cobertura y acceso en la educación superior a distancia y virtual

- se hace necesario definir una estrategia de cooperación entre las Instituciones de Educación Superior que reconozca la historia común latinoamericana y su identidad para la gestión de la Educación Superior a Distancia y Virtual.
- Se hace fundamental demandar a los estados, las condiciones y estrategias locales y para la región, que garanticen el derecho a la educación a distancia y virtual en los países latinoamericanos, como uno de los factores claves para su desarrollo.

Mesa 2. Política pública

- se hace necesaria la definición de marcos regulatorios para la gestión de la Educación a Distancia y Virtual, orientados a contar con lineamientos comunes que garanticen la calidad y el derecho a la educación en el marco del desarrollo humano sostenible y sustentable, el derecho a la autodeterminación de los pueblos, la autonomía universitaria y los criterios

de calidad fundamentados en la pertinencia y las necesidades específicas de cada país.

- Los rectores de las Universidades de Educación a distancia y virtual, así como las diversas asociaciones y organizaciones que trabajan en su promoción y defensa, son considerados actores claves de este proceso.
- Se hace necesaria una política latinoamericana y del Caribe para educación virtual y a distancia que incluya elementos de creación de programas, evaluación continua y acreditación, además de los criterios y referentes para la evaluación y movilidad de docentes y de estudiantes.

Mesa 3. Aseguramiento de la calidad

- La movilidad entre instituciones debe consolidarse en los diferentes países que ofrecen programas en las modalidades virtual y a distancia, mientras que la internacionalización debe ser realizada a través de redes, que deben ser reconocidas y consolidadas en el contexto de la diversidad y la interculturalidad.
- Se requiere que los sistemas universitarios latinoamericanos incentiven el desarrollo de redes de acreditación que respondan a las nuevas realidades de la globalización, tales como la movilidad, la investigación, innovación e inclusión y la cooperación interinstitucional, especialmente en la educación virtual y a distancia.
- Los sistemas de aseguramiento necesitan consolidarse en una dinámica reflexiva y flexible con comprensión de la naturaleza de la educación y de las necesidades en los contextos, evidenciando la identidad institucional y el reconocimiento pleno de las necesidades sociales y de la región.
- Se declara en este punto de inflexión, la necesidad de consolidar una Federación Latinoamericana de Universidades que defienda la autonomía del sector universitario en América Latina y Caribe frente a las agencias acreditadoras o procesos

internacionales que nos permitan avanzar en la consolidación de un sistema latinoamericano de aseguramiento de la calidad.

- Se declara la necesidad del trabajo reticular de las Universidades con programas a distancia y en ambientes virtuales de aprendizaje a nivel latinoamericano para formular políticas pertinentes a la región y a la comunidad académica.

Mesa 4. Desafíos de la educación a distancia y virtual: cualificación docente y empleabilidad del egresado

- se declara la necesidad de adelantar acciones para la construcción de una
- política pública en América Latina para la cualificación docente en educación superior en las diferentes modalidades a partir de la resignificación del papel del docente en la sociedad, así como la garantía de los presupuestos y que estos se articulen con los planes de desarrollo de los países.
- Es necesario llevar a cabo procesos de cualificación en las diferentes modalidades, en competencias digitales para el aprendizaje, toda vez que incluso los modelos presenciales hoy incorporan tecnologías a los procesos de formación, dando un lugar sustancial a la pedagogía y a la didáctica, en diálogo con los nuevos medios y mediaciones, para el aprendizaje que las tecnologías propician. Se busca que estas tecnologías no se queden en un uso instrumental, sino que fortalezcan el logro de aprendizajes con calidad.
- La experiencia acumulada ha dejado claro que la educación a distancia y virtual requiere el desarrollo de competencias relacionadas con la gestión pedagógica en la modalidad.
- La cualificación docente en educación a distancia y virtual requiere de un *continuum* formativo, en donde haya un lugar para la pedagogía y para la disciplina; este proceso debe posibilitar la cualificación a lo largo de la vida, en educación continua y en el nivel pos gradual, llegando incluso al docto-

rado y posdoctorado. Debe tener en cuenta diferentes niveles de acuerdo con los roles de los docentes en la modalidad a distancia y virtual; desarrollando competencias digitales para el aprendizaje, profundización en mediaciones pedagógicas pertinentes con las realidades de las diversas poblaciones, de investigación en la modalidad y de innovación para una educación orientada al desarrollo humano.

- Es necesario dar cuenta de la pertinencia y efectividad de la docencia y de su cualificación, siendo necesario caracterizar a los estudiantes y también a los docentes para definir perfiles pertinentes según tipologías de estudiantes identificadas. De igual forma para establecer roles y competencias a fortalecer en coherencia con las necesidades identificadas de acuerdo al ciclo de vida del estudiante en el desarrollo de su proceso de formación.
- Es necesario establecer un nexo entre la Universidad, la Empresa y el Estado y desde allí pensar en los graduados, también es relevante y urgente pensar en el graduado desde su formación ciudadana en donde él establezca su relación con el otro, con la naturaleza, con el mundo y su papel en la transformación de la sociedad, el cual debe ser un reto permanente de la educación.
- Se declara la necesidad de fortalecer los procesos de permanencia y retención de los estudiantes en el sistema educativo, incorporando estrategias efectivas para lograr su graduación, articulándose estas estrategias al mundo laboral y del trabajo.
- Se declara la necesidad de mayor participación de los graduados en la renovación e innovación de las apuestas curriculares de las Universidades para dar garantía de la pertinencia con las necesidades y apuestas propias de las regiones y de país en América latina y el Caribe.
- Es necesario consolidar una red a nivel latinoamericano para el fortalecimiento de la modalidad a partir de lecciones aprendidas y experiencias exitosas y un sistema de informa-

ción que permita la realimentación y fortalecimiento continuo de las Universidades en la modalidad.

- Es de gran relevancia la creación de escenarios colectivos periódicos para reflexionar sobre lo que nos interesa frente a la educación superior latinoamericana y, por supuesto, sobre la educación a distancia y virtual. Nuestras preocupaciones, retos y trayectorias se deben visualizar como una oportunidad de estrechar lazos afectivos intervinientes para que podamos crecer y retornar para dibujar y colorear el destino de nuestras regiones y la educación de nuestros países.

Con el compromiso expreso como instituciones, actores y factores del desarrollo de la Educación en nuestros países, regiones y nuestros pueblos y con la convicción de gestionar, incorporar esas declaraciones, apuestas y proyecciones en la dinámica de nuestros países y organizaciones, aprobamos el 11 de mayo del 2018 en Bogotá, en las instalaciones de la Universidad Nacional Abierta a distancia, el presente acto para hacer vigente la inclusión del mismo en la declaración final de la CRES 2018.

Propuesta de Declaración de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego ante la CRES 2018 Una universidad pública en el extremo austral de la Nación

La Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF) manifiesta su adhesión a la Declaración Final de la Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe –CRES– de Cartagena 2008, que propone que la Educación Superior es “un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado” y, al mismo tiempo, la “base para el papel estratégico que debe jugar en los procesos de desarrollo sustentable de los países de la región”¹. Del mismo modo, adhiere a los principios rectores de la Reforma Universitaria de 1918, que “constituyen hoy orientaciones fundamentales en materia de autonomía universitaria, cogobierno, acceso universal y compromiso con la sociedad”².

1 UNESCO-IESALC. Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRES-2008): Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. 2008 (en adelante Declaración CRES 2008).

2 Declaración CRES 2008.

1. Acerca de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Breve reseña

La UNTDF es una de las Universidades Nacionales creadas entre 2003 y 2013 como parte de una política de distribución territorial de Educación Superior cuyo objetivo es incrementar el número de ciudadanos que puedan ejercer el derecho a la Educación Superior en el ámbito del país Federal. La creación de la UNTDF se concretó en noviembre de 2009 con la sanción de la Ley 26559 y fue puesta en funcionamiento en 2010 con la designación de su Rector Organizador sobre la base de la Sede Ushuaia de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Su Estatuto Provisorio establece que la UNTDF, entre sus Propósitos y Misiones Fundacionales, “organizará sus diversas actividades académicas garantizando que todos los habitantes y residentes de la Provincia puedan acceder, participar y beneficiarse de las mismas” y que “acompañará a la comunidad en el desarrollo de sus recursos humanos, en la construcción social del territorio de la provincia y en su desarrollo económico sustentable, socialmente inclusivo, democrático, participativo y solidario...”. Y para afianzar esos objetivos, determina que: “la convergencia deliberada entre la investigación, la docencia y las actividades de vinculación con la comunidad constituye (...) la naturaleza de las acciones de la Universidad”.

A fines de 2015, culminó el proceso de organización de la UNTDF y entraron en funciones las nuevas autoridades elegidas democráticamente para conducir los órganos de cogobierno. En la actualidad, la comunidad de la UNTDF se encuentra en un proceso de elaboración participativa de su Plan Estratégico 2026.

Características territoriales:

El área de influencia de la UNTDF es la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que alcanzó el status de

provincia en 1991, siendo la más extensa con 1.002.445 km² y la menos poblada con 126.190 habitantes (según el Censo Nacional 2010). Se trata de un territorio que responde a distintas condiciones geopolíticas: las Islas del Atlántico Sur se encuentran ocupadas por Gran Bretaña, la Antártida regida por un tratado internacional que la declara patrimonio de la humanidad; y cuenta además, con un amplio territorio marítimo que sufre una explotación irracional por distintas naciones. Distante y dependiente del centro económico y político del país, y con un sistema de transporte aero-dependiente, la UNTDF encuentra serias dificultades para las diversas interacciones con el sistema universitario nacional.

2. Problemáticas

El escenario político, económico, social y de políticas universitarias del período de normalización (2010-2015) es significativamente diferente al actual, en el que el nuevo vínculo con el Estado Nacional ha impactado directamente sobre las condiciones de existencia y las capacidades de las universidades nacionales.³

En ese contexto, el lugar de la UNTDF en el sistema universitario nacional se caracteriza por un presupuesto que apenas alcanza para el funcionamiento de sus actividades básicas y de las

3 “Reconocemos que el contexto actual caracterizado por la desaceleración de la economía mundial y la incertidumbre en el orden político frente a la expansión de ideologías y fuerzas conservadoras, de derecha, nacionalistas y xenófobas, que genera mayor desigualdad y exclusión, no se corresponde con los principios de la Declaración ni con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a alcanzar en el 2030 (...). Los consensos y las políticas para la educación superior condensados en la Declaración Final de la CRES 2008 entran en tensión con las tendencias globales de mercantilización de la educación superior y privatización del conocimiento. A diez años de la CRES 2008, reconocemos que no ha sido fácil traspasar la retórica y lograr la tan necesaria y anunciada convergencia e integración de nuestros sistemas de educación superior” (Coloquio Regional. Balance de la Declaración de Cartagena y Aportes para la CRES 2018. 9 y 10 de noviembre de 2017. Buenos Aires).

carreras que actualmente se dictan. Por lo tanto, esta restricción presupuestaria resulta un obstáculo en su misión de “propiciar con fines inclusivos y de estrecha vinculación con el territorio en todos sus niveles, una educación con crecientes niveles de excelencia, calidad y pertinencia”⁴.

Simultáneamente, la proyección demográfica provincial presenta un alto crecimiento porcentual, pero el bajo número de población condiciona el incremento numérico de la matrícula estudiantil de grado, en el corto y mediano plazo. Situación estructural a la que se agrega un futuro cercano signado por el incremento de la recesión y crisis de la economía nacional.

Otra limitación importante para el correcto desarrollo de las actividades radica en una infraestructura insuficiente, no ya para permitir el pleno desempeño de las potencialidades del proyecto, sino incluso para cumplir una función básica de la universidad: la formación de sus estudiantes.

3. Desafíos

La UNTDF se propone lograr una inserción territorial en la que pueda articular las distintas funciones universitarias, colaborando de forma creativa y sustentable en la determinación de políticas públicas que den respuesta a las necesidades de la región; todo ello en consonancia con la Declaración CRES 2008: “Esas políticas deben apuntar al horizonte de una Educación Superior para todos y todas, teniendo como meta el logro de una mayor cobertura social con calidad, equidad y compromiso con nuestros pueblos; deben inducir el desarrollo de alternativas e innovaciones en las propuestas educativas, en la producción y transferencia de conocimientos y aprendizajes, así como promover el establecimiento y consolidación de alianzas estratégicas entre gobiernos, sector

⁴ Misión de la UNTDF según su Plan estratégico.

productivo, organizaciones de la sociedad civil e instituciones de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.”⁵

Parte de esta tarea se logrará abordando “los problemas fundamentales que afectan la calidad de vida de la sociedad en general, y particularmente de las inequidades sociales (desigualdades, exclusiones, marginaciones) presentes en el territorio; bajo principios de bien común, ciudadanía plena, desarrollo socialmente justo, territorialmente equilibrado y ambientalmente sostenible, con igualdad de oportunidades, y respetuosa convivencia en la diversidad”⁶; y planteándose “la construcción de una sociedad justa, democráticamente inclusiva y la defensa del Estado de Derecho. Una universidad que, de modo irrenunciable, defiende la soberanía de la Nación Argentina sobre todos los territorios que forman parte de la Provincia de Tierra del Fuego, AeIAS”⁷.

Actualmente, la UNTDF está abocada a definir estratégicamente su perfil, internamente (para su comunidad) y externamente (para su entorno inmediato y ampliado), convocando a todos los actores de la comunidad universitaria y de su entorno para que acuerden las continuidades necesarias y las transformaciones que consideren estratégicas para posicionar a la UNTDF de cara a los desafíos actuales y futuros.

Las directrices estratégicas, con su correspondencia en el Estatuto Provisorio y en el Proyecto Institucional, y con las que se pretende profundizar el cumplimiento de su función social, son: inclusión; calidad y pertinencia; vinculación con el medio local y nacional (sectores gubernamentales de distintas jurisdicciones, sectores económicos productivos y de la sociedad civil) y fortalecimiento y articulación intra institucional (de gestión y administración). Todas ellas están concebidas con una mirada integral sobre el quehacer institucional y funcionarán como una guía para cada

5 Declaración CRES 2008.

6 Visión de la UNTDF según su Plan estratégico.

7 Visión de la UNTDF según su Plan estratégico. UNTDF

función sustantiva (docencia, investigación y extensión), complementaria y de apoyo.

4. Posiciones de la UNTDF en la CRES 2018

Este breve documento intenta sintetizar, en términos prospectivos, las posibilidades, dificultades y desafíos que atañen a la UNTDF en un marco de reconfiguración de la integración regional y de importantes cambios en el contexto global. Marco en el que el avance e imposición de políticas neoliberales significan, lisa y llanamente, un ajuste presupuestario en la universidad pública argentina, que propone como receta su mercantilización y privatización. Estas políticas nacionales conllevan como resultado implícito la modificación de los objetivos y la misión de la UNTDF, que ya no serían en relación con el compromiso con una sociedad y con un territorio, sino con los intereses de las corporaciones privadas que controlan la economía nacional en alianza con las grandes empresas multinacionales y que se autodenominan, eufemísticamente, “el mercado”.

Si en la CRES 2008 se entreveía con claridad el avance de las políticas neoliberales en las universidades públicas, en esta CRES 2018 esto se ha vuelto una certeza. El ajuste en la inversión pública en Ciencia y Tecnología y en el Sistema de Universidades Nacionales pone en riesgo los avances logrados con las políticas estatales de Educación Superior implementadas entre los años 2003 y 2015. Para la UNTDF, este cambio de políticas resulta particularmente sensible. Las características de esta nueva universidad no acreditan en las planillas del Ministerio de Finanzas del gobierno nacional. Es decir, los indicadores de calidad educativa que hoy utiliza la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) no garantizan la existencia de la UNTDF.

De acuerdo a su Plan Estratégico, la UNTDF se propone abordar “los problemas fundamentales que afectan la calidad de

vida de la sociedad en general, y particularmente de las inequidades sociales (desigualdades, exclusiones, marginaciones) presentes en el territorio; bajo principios de bien común, ciudadanía plena, desarrollo socialmente justo, territorialmente equilibrado y ambientalmente sostenible, con igualdad de oportunidades y respetuosa convivencia en la diversidad.”⁸

En este sentido, la UNTDF se plantea objetivos de carácter geopolítico y de largo plazo para el desarrollo sustentable, democrático, inclusivo y en paz de la región del Atlántico Sur y Antártida; y propicia una política de Estado en la Educación Superior de la Provincia, que debe comprender la interacción con los diferentes actores sociales del territorio. Entre ellos, los fundamentales son “la construcción de una sociedad justa, democráticamente inclusiva y la defensa del Estado de Derecho”; la promoción del cambio de paradigma de desarrollo neoextractivista por un modelo de desarrollo inclusivo y sustentable, y la defensa de la soberanía de la Nación Argentina sobre todos los territorios que forman parte de la Provincia de Tierra del Fuego, AeIAS, la no militarización del Atlántico Sur, en particular de las Islas Malvinas, en el marco de la no proliferación de las armas nucleares y de la paz mundial.

Por último, la UNTDF coincide plenamente con lo acordado en el documento Coloquio Regional Balance de la Declaración de Cartagena y Aportes para la CRES 2018, que afirma:

Los y las participantes consideramos que las estrategias del Plan de Acción del 2008 han de ser revisadas y reformuladas en la CRES 2018.

Por lo tanto, llamamos a los actores principales a:

1. Que los gobiernos asuman su responsabilidad por la garantía de la Educación Superior como bien público y social, derecho humano y desarrollar políticas públicas acordes, asegurando su financiamiento.

2. Que los sindicatos y movimientos sociales continúen participando activamente junto con las instituciones de Educación Superior en la lucha por la emancipación de los pueblos.

3. Que las instituciones de Educación Superior se propongan acciones transformadoras para garantizar los lineamientos de la Declaración Final de la CRES 2008.

4. Que los organismos internacionales y multilaterales reconozcan las particularidades regionales y los valores constitutivos de la educación superior en América Latina y el Caribe. (Coloquio Regional. Balance de la Declaración de Cartagena y Aportes para la CRES 2018. 9 y 10 de noviembre de 2017. Buenos Aires).

Ushuaia, 14 de mayo de 2018

III Congreso Internacional 2018 Educación y Universidad para la transformación social. Balances y desafíos de la Reforma de Córdoba

Educación y Universidad para la transformación social
Balances y desafíos a 100 años de la Reforma
de Córdoba. 21 - 23 de mayo de 2018

Declaración de Chuquipata

LA ASAMBLEA DE LOS PARTICIPANTES EN EL TERCER CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y LOS REPRESENTANTES DE LA CONFERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE – CRES, reunidos en Chuquipata (Ecuador), el 23 de mayo de 2018, conmemorando el centenario de la revuelta estudiantil conocida como la Reforma de Córdoba de 1918, de gran impacto latinoamericano, asumimos los propósitos y pendientes declarados en el Manifiesto Liminar del 21 de junio de aquel año y hacemos propias sus palabras cuando dice: “Los dolores que quedan son las libertades que faltan”. Porque hay dolores históricos que, como heridas crónicas, nos han insensibilizado; hay dolores para los cuales nos hemos vuelto insensibles o que no sabemos interpretar, porque una institucionalidad ha naturalizado la desigualdad, la indiferencia, la opresión, la in-

dignidad; hay dolores que agonizan bajo el velo de un universalismo monológico, un objetivismo objetualizante, una relación de conocimiento que perpetúa el colonialismo allí donde opera impunemente porque nadie ve su política epistemicida, su soberbia, su etnocéntrica ignorancia.

Mucha ignorancia de nuestra maravillosa diversidad de saberes sigue circulando hoy, como dueña y patrona en nuestros espacios académicos.

Animados por el “aliento de la periodicidad revolucionaria”, al recordar la insurrección de Córdoba, sentimos que debemos enfrentar hoy los desafíos de la descolonización del conocimiento, del diseño de una nueva institucionalidad para el encuentro de saberes; de incorporar nuevos actores en el cogobierno democrático universitario; de garantizar el ingreso irrestricto y esforzarnos para garantizar la permanencia y el egreso de nuestros estudiantes, de erradicar toda expresión y acción de autoritarismo y cuestionar el privilegio de una autoridad epistémica que desconoce la creación conjunta y los aprendizajes colectivos, de acompañar decididamente los movimientos sociales emancipatorios que atraviesan nuestra región, de construir una nueva universalidad en la Universidad, con absoluto respeto a la diversidad.

Refrendamos asimismo, los principios y acciones de la Declaración de Cartagena de junio de 2008, concibiendo a la Educación Superior como “un bien público social, un derecho humano y universal, y un deber del Estado”. Renovamos nuestra decisión de fortalecer “la conformación de un Espacio Común del Conocimiento y Educación Superior en América Latina y el Caribe” y para ello, nos proponemos la elaboración de un nuevo programa de acciones en el marco del ENLACES -Espacio de Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior-. Juntos, cada vez más entrelazados, podremos hacer frente al avance del capitalismo y de la matriz civilizatoria que lo sustenta, recrea y expande, y que vuelve a la educación una mercancía; a la cultura un objeto de consumo, y a las comunidades y colectivos una dispersión de

individuos indiferentes por detrás de su salvación personal, familiar o corporativa, en la acumulación y el éxito irresponsables.

Sostenemos que la calidad sin pertinencia separa lo académico de las sensibilidades y saberes populares, y disuelve la trama del tejido social. Necesitamos reconceptualizar la calidad en relación con la construcción de una sociedad justa y un Estado plural, y una educación que forme y fortalezca en nuestras resistencias y luchas descolonizadoras. La pertinencia no es la que deciden las empresas multinacionales, la burocracia de un Estado que concibe la economía como un estado de cuentas, desde los imperativos de los agentes financieros, culturales y educativos del capital.

La pertinencia y la calidad que necesitamos es la que combate la inequidad y la exclusión, la que nos une en la diferencia, la que nos abre al encuentro de saberes, la que nos hace más justos en nuestras relaciones y contribuye y hace posible que nadie nunca más pase hambre, abandono, exilio, desaparición, infamia, y que cuente con lo necesario para vivir y morir con dignidad. La pertinencia y calidad de nuestro trabajo debe, necesariamente, reconocer a las artes y a las ciencias, así como a las distintas formas de conocimiento, en diálogo con todas las culturas. Ante esa calidad y esa pertinencia sí queremos evaluarnos.

Esta declaración no nace en las ciudades, en las cercanías de los centros de poder de las élites o en las torres de marfil en las que por mucho tiempo se ha autoaislado buena parte del mundo académico. Chuquipata, el escenario de esta declaración, representa geográficamente y simbólicamente la frontera de la marginalidad social y de las formas de conocimiento que el poder epistémico ha definido “otras”. Escribimos desde Chuquipata, en América Latina porque nuestra visión nace desde el Sur.

Somos conscientes de que es desde el Sur que hoy nacen las alternativas y las oportunidades de transformación, pues paradójicamente es en los espacios, donde mayores han sido las desigualdades y las dominaciones, donde hoy se abren espacios para reima-

ginar y soñar nuevos mundos, para recuperar el valor de nuestras epistemes y nuestros saberes liberadores.

El espíritu libertario de Córdoba nos acompaña en estos sentimientos, convicciones y decisiones. Hoy son otros los desafíos, pero las mismas fuerzas históricas que nos impulsan hacia la liberación de nuestros pueblos y la transformación de nuestras instituciones de saber.

Así, nos sumamos y pronunciamos, tal como lo han hecho una importante cantidad de universidades, investigadores, redes y asociaciones frente a la ya inminente Conferencia Regional de Educación Superior 2018, y llamamos a los actores principales a:

1. Que los gobiernos asuman su responsabilidad por la garantía de la educación superior como bien público y social, derecho humano y desarrollar políticas públicas acordes con lo señalado anteriormente, asegurando su financiamiento.
2. Que los sindicatos y movimientos sociales continúen participando activamente junto con las instituciones de Educación Superior en la lucha por la emancipación de los pueblos.
3. Que las instituciones de educación superior se propongan acciones transformadoras para garantizar los lineamientos de la Declaración Final de la CRES 2008 y de la próxima CRES 2018.
4. Que los organismos internacionales y multilaterales reconozcan las particularidades regionales y los valores constitutivos de la educación superior en América Latina y el Caribe.

En este tercer Congreso Internacional de Educación y Universidad para la transformación social de la UNAE, **proponemos** que:

1. La educación superior debe impulsar, de manera decidida, un modelo de transformación con un sentido curricular y pedagógico diferente al actual, transversal e integrador de la perspectiva de género, y la inclusión de los sectores tradicionalmente marginados y excluidos, que entienda la formación inter e intradisciplinar de manera amplia y flexible,

- que incorpore la interculturalidad y las artes, la innovación educativa, el nuevo papel del docente y del investigador en el aprendizaje y la producción de nuevos conocimientos, con responsabilidad social, y con una clara orientación de formación para una nueva ciudadanía latinoamericana y caribeña.
2. Incorporar en la CRES 2018, la afirmación de que el conocimiento es un derecho humano universal y un bien público y social, por lo cual el Estado debe garantizar su democratización desde la perspectiva de la interdependencia cognitiva social y el diálogo de saberes. No solo debe existir más universidad en la sociedad sino también más sociedad en la universidad.
 3. Las instituciones de educación superior deben impulsar el cambio de la matriz cognitiva que esté al servicio de un nuevo desarrollo humano sostenible, justo, democrático y del buen vivir.
 4. El Estado debe redefinir las políticas públicas a favor de un modelo de educación superior con compromiso social, que garantice la inclusión, la calidad con pertinencia y la investigación evaluada con criterios amplios de impacto social, reconociendo las diversas formas de producción de conocimiento, y su vinculación con la resolución de los grandes problemas mundiales, regionales, nacionales y locales. Por eso, el Estado debe al menos, duplicar la inversión en la educación superior, así como para la investigación científica, tecnológica y artística, para el período de los próximos 5 años.
 5. Reconocer el rol estratégico del arte y la cultura en la producción de conocimiento con compromiso social, en la lucha por la soberanía cultural, el desarrollo sustentable y la integración pluricultural de las regiones. Es imprescindible fomentar matrices de legitimación y evaluación específicos para los procesos de enseñanza-aprendizaje e investigación en artes en el ámbito de la educación superior. Por ello, proponemos incorporar la fórmula “ciencia, técnica y artes” a los documentos resultantes de la CRES 2018.

6. El nuevo conocimiento se organiza, se estructura y magnifica en redes, como propuso la CRES del 2008:

Es mediante la constitución de redes que las instituciones de Educación Superior de la región pueden unir y compartir el potencial científico y cultural que poseen para el análisis y propuesta de solución a problemas estratégicos (...) Son, asimismo, los protagonistas indicados para articular de manera significativa identidades locales y regionales, y colaborando activamente en la superación de las fuertes asimetrías que prevalecen en la región y en el mundo frente al fenómeno global de la internacionalización de la Educación Superior.

En este sentido, proponemos incluir como política pública el financiamiento de proyectos en Red, cuyo objetivo central sea la generación de conocimientos originales, en orden a atender problemas comunes para la región desde una perspectiva que supere la agregación de conocimientos producidos por países e instituciones.

7. Discutir y promover una agenda de regulación de los servicios privados en la educación superior, definidos bajo el criterio de bien común, de derecho universal, de amplio acceso y de calidad con pertinencia nacional y regional. De ninguna manera debe permitirse la existencia de instituciones con fines de lucro o de proveedores internacionales privados sin ningún tipo de control en nuestros países. Todos los recursos públicos de los gobiernos deben ser orientados al pleno desarrollo de sus funciones de enseñanza, aprendizaje, investigación y difusión de la cultura como un bien gratuito y de acceso común.

8. En esta CRES tenemos el reto y el desafío de crear equipos de trabajo que permitan dar seguimiento a la declaración que se suscriba, así como a su plan de acción, con el objetivo de monitorear y evaluar el alcance de las metas propuestas.

No podemos permitir que nuevamente el gran esfuerzo de las comunidades universitarias participantes de este gran evento quede en una mera declaración, ni en un mero ejercicio retórico.

Estos desafíos deben ser llevados a la práctica a partir de la confluencia del más amplio conjunto de actores posibles que logren movilizar a nuestras sociedades e instituciones, para reconocer que este cambio de paradigma nos convoca a todos con el objetivo de producir los profundos y necesarios cambios institucionales que desde aquí convocamos. La Universidad actual requiere de una nueva, urgente y necesaria reforma, una que garantice plenamente su existencia como un derecho humano y universal.

Organizaciones promotoras
Universidad Nacional de Educación (UNAE)
Ministerio de Educación de la República de Cuba
Observatorio de Responsabilidad Social para
América Latina y el Caribe (ORSALC)
Global University Network for Innovation
(GUNI de América Latina y el Caribe)
Universidad Nacional de las Artes de Argentina
(UNA)
Universidad de las Artes de Ecuador (UARTES)
Plataforma Regional de la Integración
Universitaria (PRIU- IEC/CONADU)
Cátedra Unesco “Universidad e Integración
Regional”
Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
(CLACSO)
Universidad Federal de Integración
Latinoamericana (UNILA)
Red de Maestros de Ecuador

EXP - LUJ: 0000242/2018

LUJÁN, 23 de mayo 2018

VISTO: La Conferencia Regional de Educación Superior - CRES
2018 - a llevarse a cabo del 11 al 15 de junio del corriente, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución RESHCS-LUJ; 0000278-18 se creó una Comisión “ad hoc” con la finalidad de elaborar un documento que exprese la postura institucional de la Universidad, referida a la problemática regional de la Educación superior, para ser presentado en dicha conferencia.

Que la citada Comisión elaboró un dictamen que fue expuesto antes el H. Consejo Superior para su tratamiento.

Que la competencia del órgano para el dictado de la presente está determinada por el Artículo 53 del Estatuto Universitario.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 17 de mayo de 2018.

Por ello,
El H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión “ad hoc”
CRES 2018 que se adjunta, referido al pronunciamiento institu-
cional a ser presentado en la próxima Conferencia Regional de

Educación Superior (CRES) 2018, a llevarse a cabo en la ciudad de Córdoba, entre el 11 y el 15 de junio del corriente.-

Artículo 2.º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ. 0000285 – 18

Lic. Pedro Pablo ALBERTTI
GEI
Secretario de Relaciones
Institucionales y Cooperación
Internacional

Ing. Anabella Karina
Vicerrectora

DICTAMEN DE LA COMISIÓN “AD HOC” CRES 2018

Hacia la conferencia regional de educación superior 2018

Entre el 11 y 15 de junio de 2018 se realizará la III Conferencia Regional de Educación Superior en la Universidad Nacional de Córdoba (CRES 2018). EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN, MEDIANTE RESOLUCIÓN CS 0000114/2018, de fecha 27 de marzo ha declarado de interés institucional la mencionada conferencia.

La actividad se celebrará en el marco del primer centenario de la Reforma Universitaria de 1918, ocurrido en la ciudad de Córdoba, Argentina.

Por tal motivo, el 16 de abril del cte., se realizó en la Universidad Nacional de Luján la Jornada de Sensibilización y Reflexión Pre CRES 2018 “A cien años de la Reforma Universitaria de Córdoba. El desafío de repensar la universidad latinoamericana en contextos complejos”.

La participación permanente de los diferentes actores que conforman la comunidad universitaria en los temas que atañen a la problemática de la educación superior también motivó la creación de un espacio formal de discusión y tratamiento de algunos de los diferentes ejes que serán tratados en la CRES 2018, por múltiples y variados actores del sistema regional de educación superior.

Por tal motivo, se ha constituido una Comisión “ad hoc” que tiene como finalidad primaria la elaboración de un documento que exprese la postura institucional de la Universidad Nacional de Luján referida a la problemática regional de la educación supe-

rior para ser presentado en la próxima Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2018), a llevarse a cabo en la Ciudad de Córdoba, Argentina en el mes de junio del cte. año.

Declaración institucional

A partir de la Declaración de la CRES 2018 y, con motivo de celebrarse el centenario de la Reforma Universitaria de 1918, la Universidad Nacional de Luján manifiesta su posición hacia los valores que acompañarán el presente y el futuro del desarrollo científico-tecnológico y de la función social de la educación superior en América Latina y el Caribe.

La reafirmación del carácter público de la Educación Superior implica concebirla como un derecho humano universal y como un bien público y social, a cargo del Estado, al que debe poder acceder la comunidad latinoamericana y del Caribe, de manera gratuita sin distinción de raza o condición social.

Para ser coherente con esa concepción, el Sistema Público de Educación Superior debe garantizar y promover, a partir de políticas públicas, la producción y circulación de conocimiento significativo para el desarrollo genuino de los países de la región, propiciando los valores de inclusión, equidad, diversidad y cohesión social.

Se debe propiciar el desarrollo de un Sistema de Educación Superior predominantemente público en toda la región, ya sea desde los aspectos ligados a la gestión como por el origen de los recursos con los que se financie, así de carácter democrático y democratizador, fuertemente vinculado con la región y los problemas que enfrenta la sociedad.

El potencial latinoamericano en ciencia, tecnología e innovación productiva para la transformación de nuestros países debe consolidarse en redes solidarias y colaborativas, en la integración de las múltiples fortalezas y en formas autónomas de poner freno a la privatización de lo público, tanto en sus expresiones abiertas

como encubiertas, generales o particulares y globales o locales; reconociendo el rol estratégico de las instituciones universitarias en la producción de conocimientos con compromiso social, en la lucha por la soberanía cultural latinoamericana.

Las acciones en el campo de la creación de conocimiento, extensión, transferencia y enseñanza se deben desarrollar garantizando que no se comprometan los recursos y oportunidades para el crecimiento y desarrollo de las generaciones futuras.

Las altas tasas de abandono en el nivel superior se dan, principalmente, en quienes provienen de los sectores más desfavorecidos de la sociedad. Las políticas de inclusión deben tener como objetivo, fundamentalmente, el apoyo e integración de todos los sectores sociales en la educación superior articulando todos los niveles del Sistema Educativo.

Es prioritario fortalecer y resignificar el concepto de Autonomía Universitaria, haciendo real la participación de otros actores sociales en la vida universitaria, siendo responsables y transparentes en el uso de los recursos asignados, así como del destino de las instituciones de Educación Superior.

Se deben acrecentar y mejorar las políticas de acceso irrestricto a la Educación Superior, con especial atención a la inclusión.

La inclusión educativa es uno de los principales desafíos para la próxima década, debemos integrar e intensificar las aspiraciones y propósitos reflejados en leyes, declaraciones y lineamientos para que formen parte de la práctica educativa.

La CRES 2018 debe fomentar y dar visibilidad al carácter multicultural y democrático que deberá acompañar el desarrollo de la educación superior en el próximo decenio.

Lic. Pedro Pablo ALBERTTI
GEI
Secretario de Relaciones
Institucionales y Cooperación
Internacional

Ing. Anabella Karina
Vicerrectora

Manifiesto por el Derecho a las Artes en la Educación

“Entre la Independencia y la Libertad
hay un espacio inmenso
que solo con arte se puede recorrer”

Simón Rodríguez, 1830

Nosotras y nosotros, delegados de Universidades, Facultades de Artes, directivos, artistas, docentes, investigadores, estudiantes, gestores culturales, representantes de Organismos Nacionales e Internacionales, de asociaciones y redes nacionales de colaboración, así como la y los rectores de las cuatro Universidades Públicas de Artes de América Latina y el Caribe, nos reunimos en Guayaquil, Ecuador, en el día de la Batalla de Pichincha, 24 de mayo de 2018, en la UArtes, durante el II Encuentro Internacional para la Educación Superior en Artes.

A 100 años de la reforma universitaria de Córdoba, a 50 de las revueltas del 68 y a 10 del encuentro de Cartagena de Indias, debemos reconocer que son muchos los dolores que nos quedan porque son muchas las libertades que nos faltan. Es por eso que con Simón Rodríguez proclamamos: ¡Las libertades solo se podrán conquistar a través de las artes! Hacemos nuestras las declaraciones de Chuquipata, Quito, La Habana y Buenos Aires, en las que se refrendan los principios y acciones de la declaración de

Cartagena de 2008, concibiendo la educación superior como “un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del estado” y reconociendo “el rol estratégico de las artes y las culturas en la producción de conocimientos con compromiso social, en la lucha por la soberanía cultural y la integración pluricultural de las regiones”. Manifestamos que es necesario:

- Reivindicar y profesionalizar los oficios de las artes sin perder su carácter cultural y su “saber-hacer”.
- Promover la convivencia en nuestras comunidades de las diferencias intra e interculturales, étnicas, lingüísticas y de género para romper con la monocultura del saber patriarcal y eurocentrista.
- Garantizar las condiciones de trabajo, las remuneraciones y salarios de los artistas y cultores, así como de los artistas docentes, conforme a los indicadores pertinentes de excelencia definidos de manera autónoma.
- Modificar las legislaciones de nuestros países permitiendo el reconocimiento del artista como actor fundamental de la institucionalización de la educación superior en artes en el continente.
- Reconocer como grado académico la trayectoria artística de nuestros mejores cultores y artistas para que puedan transmitir sus conocimientos de manera profesional y en condiciones económicas y éticas, respetando todos sus derechos.
- Buscar, en la educación a través de las artes, otras lógicas relacionales en el aprendizaje, dialógicas, donde los docentes vean a los estudiantes como sujetos capaces de crear conocimiento, pensar y aportar activamente en el proceso pedagógico.
- Insistir en que las instituciones de educación superior en artes deben impulsar el cambio de la matriz cognitiva para ponerla al servicio de un nuevo desarrollo humano sostenible, justo, democrático y del buen vivir.
- Incorporar la fórmula “ciencia, técnica y artes” a los documentos resultantes de la CRES 2018.

- Impulsar, de manera decidida, un modelo de transformación curricular y pedagógico que entienda la formación interdisciplinar, incorporando la interculturalidad y las artes.
- Generar matrices de legitimación y evaluación específicas para los procesos de enseñanza-aprendizaje e investigación en artes.
- Fomentar el desarrollo de la educación superior en artes de la región. Es imprescindible que los estados tripliquen la inversión en la educación y la investigación científica, tecnológica y artística para el 2030.
- Priorizar como consultoras, promotoras y gestoras en los temas de políticas culturales y de patrimonio cultural a las Universidades Públicas cuyas currículas incluyan carreras de artes.
- Construir y fortalecer las redes, como la Red Universitaria de Artes (RUA), en tanto espacios de cooperación, de carácter inter-institucional y solidarios para generar circuitos no mercantiles de internacionalización universitaria en artes para la integración regional.
- Rechazar la existencia de instituciones superiores de educación artística con fines de lucro.

Este camino solo nos llevará a la libertad si contemporizamos los conceptos de autonomía y cogobierno, haciendo confluir las luchas estudiantiles y la de los movimientos sociales, populares y de los trabajadores organizados para lograr el derecho al arte en la educación.

Conquistar el derecho al arte en la educación es indispensable para crear otros mundos y otros futuros.

Documentos elaborados por los Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior (CPRES)

Camino a la Conferencia Regional de Educación Superior 2018 (CRES 2018)

1 - Documento CPRES NOA (Elaborado por Laura Rosso y Teresa Laura Artieda, del Programa Pueblos Indígenas de la Universidad Nacional del Nordeste y con aportes de la Universidad Nacional de Misiones)

Eje temático 2: Educación superior, diversidad cultural e interculturalidad en América Latina.

Abordar esta cuestión que resulta transversal a todas las preocupaciones que en torno a la educación superior nos planteamos, implica resignificar en acciones la afirmación de la Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior de Cartagena de Indias, en 2008 (CRES-2008), cuando reconoce que: “La educación es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado”. Afirmación que resume aspiraciones de oportunidades en carácter de derecho. Cobra, entonces, la educación superior el sentido de estrategia necesaria para asegurar este derecho. La accesibilidad y equidad con calidad serán las dos dimensiones que hacen posible esta perspectiva.

De ahí la afirmación de: “Esta es la convicción y la base para el papel estratégico que debe jugar en los procesos de desarrollo sustentable de los países de la región” la educación superior, con lo cual le asigna al Estado responsabilidad en términos de políticas públicas que hagan posible lograr estas metas.

También, la Declaración de Cartagena demandó asumir el desafío de “promover la diversidad cultural y la interculturalidad” con la convicción de que era necesario “reafirmar y fortalecer el carácter pluricultural, multiétnico y multilingüe de nuestros países y de nuestra región”. Además, agregaba que el reto “no es solo incluir a indígenas, afrodescendientes y otras personas culturalmente diferenciadas en las instituciones, tal cual existen en la actualidad, sino transformar a éstas para que sean más pertinentes con la diversidad cultural”.

Ha de ser necesario profundizar estas ideas desde una resignificación del centenario de la Reforma Universitaria de 1918. Este acontecimiento, libertario y tempranamente considerado una “hora americana”, necesita ser interpretado también como un llamado a la incorporación de la diversidad cultural como forma de “romper la última cadena” de nuestra región con “la antigua dominación monárquica y monástica”, tal como se expresaba en su manifiesto liminar.

Hoy, la última cadena de los universitarios reformistas son los resabios de un legado colonial que logró desaparecer del campo de las ideas, las lógicas, los métodos y los conocimientos de los pueblos americanos sometidos. Se trata de descolonizar la educación superior como un modo de construir una equidad epistémica para el diálogo de saberes que la región necesita, para una integración coherente con la riqueza de identidades de sus hombres y mujeres.

En nuestra región, la educación superior debe aceptar el reto histórico de comprometerse con la construcción de un conocimiento que posibilite que todos puedan pensar y actuar desde su propia historia, cultura y cosmovisión. La educación superior, como derecho humano, debe constituirse en el espacio de inter-

cambio horizontal y dialógico capaz de articular y promover lazos sociales democráticos entre las identidades agredidas y todos los sectores e intereses que confluyen en la región.

Aunque la universidad no es la única con la responsabilidad de producir conocimiento, es también su responsabilidad el interactuar con los actores sociales e institucionales que con diversas matrices de pensamiento constituyen los contextos locales, provinciales, nacionales y/o regionales.

La educación de calidad es una educación que posee relevancia y pertinencia local y cultural, lo que constituye un desafío para un sistema universitario todavía monocultural, monolingüe y eurocéntrico. Debemos promover una educación de calidad que permita el despliegue de las potencialidades del sujeto que se educa. Un despliegue que supone instituciones capaces de incorporar y pensar en el marco de las representaciones culturales del sujeto como vía para transformar los límites y los condicionantes en opciones de crecimiento y desarrollo en articulación equilibrada con lo global.

Así como abrir la universidad a las poblaciones históricamente excluidas es hacer esfuerzos por reconocer el carácter pluriétnico y pluricultural del estudiantado actual de la universidad latinoamericana; incorporar a las culturas agredidas, es también necesario resignificar nuestras ideas acerca del conocimiento, la ciencia y su validez universal.

La declaración del CRES 2008 también alentó a “la desconcentración y regionalización de la oferta educativa para procurar la equidad territorial, tanto como para facilitar la incorporación de los actores locales en la Educación Superior”. Hacer posible la expansión de la educación superior es una de las tareas principales a 100 años de la Reforma del 18. Pero esta expansión territorial debe ser también cultural, pues se impone el desarrollo de un modelo que revierta las condiciones que hoy se dan en el ingreso y la permanencia en la universidad, con las altas tasas de deserción, baja graduación y débil inserción social de los egresados. Para ello, resulta imprescindible cambiar planes de estudio

demasiado estructurados y abordar interdisciplinaria y problemáticamente el proyecto de la formación universitaria desde la diversidad cultural y la interculturalidad como paradigmas de construcción de conocimientos.

Las instituciones de educación superior han de generar espacios interdisciplinarios para incorporar y escuchar a las culturas americanas con el fin de incentivar la enseñanza y la investigación intercultural. Estos espacios estarán en diálogo con todos los campos del conocimiento y deberán servir para combatir el constante proceso de deslegitimación de los saberes de las poblaciones locales. Y más allá del respeto y la comprensión para con las tradiciones, las universidades han de constituirse en lugares académicos que estarán críticamente desafiados por el proceso permanente de la construcción del conocimiento como función principal del sistema universitario.

A 100 años de la Reforma del 18, es fundamental pensar el concepto de calidad más allá de la eficacia y la eficiencia que suponen las lógicas de mercado. El sistema educativo, más que variable independiente o dependiente de otros subsistemas sociales, es una variable interviniente en un campo social cada día más hegemonizado por grandes actores económicos. En este contexto, la educación superior debe recuperar su responsabilidad en la construcción de subjetividades interculturales y enriquecidas por la diversidad.

El uso de nuevas tecnologías de la información, además de propiciar la desconcentración del sistema universitario, ha de ser una posibilidad de favorecer la comunicación entre las universidades latinoamericanas. Las TICs deben servir para formar universitarios preparados para pensar de manera interdisciplinaria, para analizar teóricamente los procesos que están emergiendo en nuestra realidad, enfoques que permitan un diálogo más fecundo con la variedad y riqueza de matices que tienen las culturas locales y las posibilidades que surgen del diálogo con otras culturas, con las que comparten su subordinación histórica.

Será importante contribuir en la construcción del futuro de muchos jóvenes que ven en la educación la estrategia necesaria para un futuro que aún no ofrece igualdad de oportunidades, pues todavía en nuestros territorios, las culturas indígenas y afrodescendientes permanecen privadas de la palabra.

Hoy, a 100 años de la Reforma Universitaria, celebramos su gran legado, la noción de autonomía y cogobierno, pero también se puso el énfasis en advertir la misión social de la Universidad.

Es así como la reivindicación de derechos por parte de los estudiantes de la Reforma de 1918, también fue la lucha para dejarnos un nuevo “modelo de universidad que se ajustara a las demandas del contexto social; una apuesta donde predominara la creación de conocimientos y no su mera transmisión”.

Estamos en presencia, desde nuestra región NOA, para restablecer y fortalecer un nuevo diálogo entre el Estado y la sociedad. Quien, desde sus capacidades de movilización, en torno a la defensa de derechos, ha tomado conciencia de su propio capital de autonomía ciudadana para hacer valer el reconocimiento de sus identidades, logradas en luchas reivindicatorias de ser pueblos con su propia historia, con sus señas de siempre.

Resulta oportuno acordar una agenda en la que esté presente la vocación y decisión de hacer realidad la igualdad de oportunidades.

A manera de una agenda de temas para acordar y generar en torno a ellos líneas de acción se definen como objetivos a lograr:

- Identificar las principales demandas -que le hace a la universidad- su contexto multicultural.
- Producir un proceso de revisión conjunto, de las debilidades y fortalezas que presentan hoy los procesos de formación y avanzar en propuestas regionales para el trabajo en red.
- Elaborar Programas, Proyectos Regionales de Investigación y Extensión que aborden problemáticas culturales, sociales y ambientales, atendiendo demandas del sector productivo que aporten conocimientos útiles, más allá de los límites

administrativos y situándose en el concepto de región como apropiación social de lo que en ella se construye.

- Diseñar ofertas de pregrado y grado que fortalezcan las identidades culturales, la integración regional y los pueblos originarios y afrodescendientes con modalidades pedagógicas innovadoras. En la Universidad Nacional de Santiago del Estero hay dos ofertas: Tecnicatura Universitaria en Educación Bilingüe con Mención en Lengua Quichua y una Diplomatura en Lengua Quichua. En la Universidad Nacional de Catamarca hay dos ofertas: Licenciatura en Antropología Social y Cultural y Licenciatura en Patrimonio Cultural.
- Articular Posgrados que formen recursos humanos desde la perspectiva de la interculturalidad, como verdaderos espacios no cerrados por fronteras disciplinares. En la Universidad Nacional de Santiago del Estero existe la Especialización en Estudios Culturales, con aprobación de la CONEAU. En la Universidad Nacional de Catamarca se encuentra el Doctorado en Humanidades con mención en Estudios Sociales y Culturales, y la Especialización en estudios Sociales y Culturales, ambos con aprobación de CONEAU.
- Fortalecer los Programas de Movilidad de estudiantes y docentes que actualmente están en la región, y promover otros.
- Proponer en forma cooperativa becas que favorezcan áreas de vacancia en estudios culturales por la importancia de formar nuevos cuadros universitarios preparados para pensar de manera interdisciplinaria, para analizar teóricamente los procesos que están ocurriendo en nuestra Latinoamérica por un lado, y por el otro para gerenciar los conocimientos con enfoques que posibiliten un diálogo más fecundo con la variedad y riqueza de matices que tienen las tradiciones y culturas locales, provinciales y regionales.

Por último, la visión tiene que seguir siendo un horizonte de sentido y no solamente la de un campo de posibilidades abiertas; el interés estará en que muchos jóvenes logren capacidades para ser

ciudadanos y construir vidas en forma digna. Lo que significa que la Universidad piense el futuro desde este presente.

Bibliografía

- (1918) La juventud argentina de Córdoba a los hombres libres de Sud América. Manifiesto Liminar de la Federación Universitaria de Córdoba.
- (2008) Declaración y plan de acción de la Conferencia Regional de Educación Superior en América latina y el Caribe. CRES 2008.
- Gazzola, Ana L., Didriksson, Alex, Vessuri, Hebe (2008). Tendencias de la educación superior en América Latina y el Caribe. UNESCO. IESALC, Caracas.
- Jaramillo Roldán, R. (2004). “La calidad de la educación: hacia un concepto de referencia.” Revista de Educación y Pedagogía, mayo, Medellín.
- Mato, Daniel (2016) “Actualizar las propuestas de la Reforma Universitaria de 1918. Interculturalizar la educación Superior: experiencias, avances y desafíos”, revista Integración y conocimiento, N° 5, Vol. 2.
- <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/integracionyconocimiento/article/view/15724>
- Naishtat, Francisco (2008) “Los espectros de la Ilustración universitaria y el futuro de la Universidad”, en Aronson, P., Naishtat, F. S., & Unzué, M. (2008). Genealogías de la universidad contemporánea: sobre la ilustración, o pequeñas historias de grandes relatos. Editorial Biblos.
- Pérez Lindo, Augusto (2003) “Principios y aplicaciones de la gestión del conocimiento en la Universidad, en Universidad, conocimiento y reconstrucción nacional (Vol. 4). Editorial Biblos.
- Szurmuk, M., & Irwin, R. M. (Eds.). (2009). Diccionario de estudios culturales latinoamericanos. Siglo XXI.

2 - Documento CPRES NEA

Eje temático 2: Educación superior, diversidad cultural e interculturalidad en América Latina.

PRESENTACIÓN. Si bien existe consenso respecto sobre el grado de avance de la normativa sobre derechos indígenas en el país, también es un hecho la escasa concreción de estos derechos en las universidades argentinas y en el conjunto de instituciones de educación superior, lo que las ubica a contramano del rol que ha caracterizado a estas instituciones como espacios gestores de ideas de avanzada, necesarias para las transformaciones sociales.

En ese contexto, se impone repensar la Educación Superior teniendo en cuenta el reconocimiento constitucional de la preexistencia de los pueblos indígenas (art. 75, inc. 17 y 19 de la Constitución Nacional), y la admisión consiguiente de una sociedad pluricultural y multiétnica. En tanto instituciones públicas, las IES tienen el potencial imprescindible para aportar, desde sus funciones, al cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas para el logro de una mejor calidad de vida.

En el mismo sentido, es de destacar el lugar de la universidad como espacio de circulación y producción de pensamiento crítico, así como ámbito para la discusión y construcción de consensos y diseño de políticas de mediano y largo plazo, que pongan freno a los procesos de expoliación que sufren estos pueblos.

La Región del NEA posee, según el Censo oficial de 2010, una proporción de 2,51 % de población indígena (superando a la proporción media nacional de 2,4 %)¹, la habitan los pueblos Qom, Wichí, Moqoit, Pilagá, Chulupí y Guaraní. Tanto su condición de habitantes legítimos de estos territorios desde tiempos previos a la colonia, como los actuales procesos de emergencia étnica; la labor de sus organizaciones nucleadas en torno a la lucha por

1 INDEC Censo 2010. En: https://www.indec.gov.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=2&id_tema_2=21&id_tema_3=99

el logro y reconocimiento de sus derechos constituyen elementos de peso que interpelan a las IES en su aporte a la concreción del derecho a la educación superior que los asiste.

En agosto del presente año, el CIN emitió un documento declarativo de principios congruentes con lo expuesto más arriba y que recoge idénticos principios de la CRES 2008. En ese documento, titulado “Hacia una Ciudadanía Latinoamericana y Caribeña en Educación Superior”, el CIN asume la concepción de la educación superior como bien público y social, y derecho humano y universal:

“La Educación Superior es un bien público social y un derecho humano universal. En la Argentina hay acuerdo en la necesidad de garantizar una Educación Superior pública, laica, gratuita y de calidad que sostenga la permanencia y el egreso; que integre a todas las personas sin distinción de clase, de género, etnia o de ubicación geográfica.

Consideramos fundamental impulsar políticas de Estado en la región que garanticen la expansión territorial del sistema universitario, facilitando la democratización educativa. Es imperioso incluir en las universidades a estudiantes de sectores sociales populares y postergados, habitualmente no presentes.”²

A continuación, presentamos un conjunto de propuestas tendientes a generar condiciones para el cumplimiento del derecho a la educación superior entre pueblos indígenas. Las mismas surgen de la experiencia institucional de la UNNE en el Programa Pueblos Indígenas (Res. N° 733/10-C.S.) y del Programa Especial de Promoción y Apoyo de la UNaM (Res. SPU 1648/13) a Estudiantes Guaraníes. Experiencias que se circunscriben a universidades convencionales, es decir, a aquellas instituciones de matriz euro-occidental, cuya creación no responde a demandas indíge-

2 Tomado del Documento del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) “Hacia una Ciudadanía Latinoamericana y Caribeña en Educación Superior”. Agosto 2017. 5ta versión.

nas. A esto se suman las políticas educativas y acciones de educación intercultural desarrolladas por las provincias en los niveles primarios, secundarios y terciarios. Entendemos por ello, que las propuestas pueden también ser consideradas de aplicación en las Instituciones de Educación Superior no universitarias, con las correspondientes adecuaciones.

Propuestas

Ingreso, permanencia y egreso

Definir políticas que apoyen al ingreso y permanencia de estudiantes indígenas en carreras de Educación Superior (ES), así como su titulación. Para lograrlo, consideramos necesario impulsar leyes de alcance nacional que lo garanticen y por tanto comprometer al Estado y a los ministerios del ramo en la implementación de tales políticas.

Crear un área en el Ministerio de Educación de la Nación, que apoye las iniciativas que proponen la inclusión de estudiantes indígenas, así como los procesos de interculturalidad que se desarrollen en estas instituciones, en el marco de las transformaciones necesarias que las IES deben realizar para atender a la diversidad cultural y lingüística.

Desarrollo de estadísticas actualizadas que permitan conocer el estado de situación de la población indígena en general, el nivel de escolaridad alcanzado por provincia (y país), la matrícula indígena en los niveles secundarios y superior; los egresos de tales niveles educativos, entre otras variables. Información que resulte insumo para el desarrollo de políticas, programas y proyectos educativos con Pueblos Indígenas.

La deficiencia de saberes previos para el ingreso a los estudios superiores da cuenta de la falta de articulación entre este nivel y el medio, tal problema se expresa también en los estudiantes indígenas derivando en la deserción y el abandono de las carreras elegidas. Por ello, resulta imperioso definir estrategias de articulación

entre ambos niveles, lo que en el caso de nuestro país demanda vinculaciones entre ministerios e instituciones de diferentes jurisdicciones (nacional / provincial).

Fortalecer el acompañamiento al ingreso y la permanencia de estudiantes indígenas a través de mecanismos de apoyo material, como lo son las becas para este grupo poblacional.

A fin de sostener la permanencia de estos estudiantes en el nivel superior resulta necesario ofrecer tutorías pedagógicas³ y tutorías disciplinares⁴. Al tiempo que es necesario promover alternativas de acompañamiento por parte de miembros de sus comunidades que los orienten sobre los fines de sus estudios y les brinden contención afectiva y cultural, afianzando vínculos entre jóvenes y adultos que comparten valores, lengua y cultura.

Las sedes regionales de las universidades resultan, para el caso de los indígenas, recursos valiosos que acercan carreras a sus localidades, sin embargo, no siempre estas sedes funcionan en las mismas localidades en las que estos residen, razón por la cual es necesario crear residencias universitarias donde funcionan sedes o extensiones áulicas (en nuestro caso algunos alumnos deben trasladarse más de 200 kilómetros para asistir a sedes, ejemplo, desde Sauzalito a J.J. Castelli, en Chaco).

Atender la condición de bilingüismo de los estudiantes indígenas a través de propuestas pedagógicas que potencien su dominio de la lengua indígena y el de la lengua definida como nacional, aportando así a un desempeño académico satisfactorio junto a la valorización y enriquecimiento de su lengua de origen.

Las tutorías pedagógicas a cargo de estudiantes avanzados, tendrán como objetivo ofrecer orientación en todo el espacio

3 Las tutorías pedagógicas, a cargo de estudiantes avanzados, tendrán como objetivo ofrecer orientación en todo el espacio académico, guiarlos en metodologías específicas para poder desenvolverse en el cursado de las asignaturas y compartir técnicas de estudio apropiadas para el nivel universitario.

4 Tutorías a cargo de docentes en carreras, en donde se aborden temáticas puntuales de cada materia y se desarrollen estrategias para generar aprendizajes.

académico, guiarlos en metodologías específicas para poder desenvolverse en el cursado de las asignaturas y compartir técnicas de estudio apropiadas para el nivel universitario.

Tutorías a cargo de docentes de carreras, en donde se aborden temáticas puntuales de cada materia y se desarrollen estrategias para generar aprendizajes.

Docencia de grado y capacitación

Desarrollar propuestas de educación superior intercultural a través de currículos que cuenten con seminarios, cursos y/o materias que aborden lo indígena desde las dimensiones sociales, culturales y económicas que comprenden subdimensiones lingüísticas, educativas, de salud, ambientales, hábitat y de derecho, entre otras.

Formar a docentes, gestores, extensionistas e investigadores universitarios en derecho y participación indígena, modos colaborativos de producción del conocimiento, así como sobre la diversidad de modos de aprendizaje y valores propios de las culturas indígenas.

Diseñar y ofrecer capacitaciones, a fin de colaborar desde las IES en la formación de indígenas y no indígenas de la región, en tanto ciudadanos comprometidos en el desarrollo de políticas, proyectos e iniciativas que aporten al cumplimiento de los derechos indígenas.

Formar en herramientas teórico-metodológicas a indígenas que se interesen en procesos de indagación de su propia historia y cultura.

Investigación

Promover programas de investigación que se propongan el estudio de temáticas y problemáticas de los Pueblos Indígenas de la región, nucleando distintas disciplinas a fin de favorecer abordajes interdisciplinarios.

Alentar a investigadores en formación a realizar estudios sobre Pueblos Indígenas de la región, a través de becas y concursos de trabajos para ser publicados.

Promover la circulación de los resultados de las investigaciones en el ámbito académico y entre las comunidades indígenas, por medio de diversos modos y medios de difusión.

Promover la constitución de equipos de investigación integrados por miembros de las universidades y de pueblos indígenas, de modo de favorecer formas colaborativas de producción de conocimiento.

Promover estrategias para la formación en investigación de los indígenas, por medio de la inclusión de estudiantes en proyectos de investigación en diversas temáticas, y de la definición de estrategias específicas para el otorgamiento de becas.

Extensión

Desarrollar programas y/o proyectos de extensión universitaria en respuesta a necesidades y demandas planteadas por las comunidades indígenas, dando cumplimiento al derecho a consulta previa, libre e informada; instancia que debe ser apoyada por la institución a través de su financiamiento.

Planificar proyectos o programas de extensión como espacios de aprendizaje entre los miembros de las comunidades y los extensionistas; buscando conocer, valorar, visibilizar, dar legitimidad y reivindicar los saberes que posea la comunidad con la que se trabaja.

Esto implica:

- Incluir a los indígenas como participantes activos en proyectos; en los roles de evaluadores, mediadores con la comunidad y/o sabios, a fin de superar el lugar de meros destinatarios en los que tradicionalmente se los ha ubicado; y
- Jerarquizar las propuestas de extensión promoviendo se articulen con proyectos de investigación y/o con docencia, y de este modo promover procesos de colaboración intercultural.

Gestión

Ampliar y/o desarrollar mecanismos de participación indígena en cada iniciativa institucional que dé respuestas a demandas indígenas por educación superior. Institucionalizar dichos mecanismos y ámbitos, asegurando la participación indígena en la toma de decisiones sobre asuntos que les conciernen.

3 - Documento CPRES SUR

Eje temático 4: El rol de la educación superior de cara a los desafíos sociales en América Latina y el Caribe

1. Contexto histórico RU-CRES
2. Evocación histórica que anima la transformación RU-CRES
3. Devenir de los procesos: regresividad – progresividad
4. Políticas públicas plan de acción CRES 2008

Es un gran honor dar la bienvenida a este espacio que, en el marco del Consejo de Planificación Regional de la Educación Superior, CPRES SUR, órgano de coordinación y articulación del sistema universitario a nivel territorial en nuestro país, la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, sede de su última sesión anual, da inicio a la Jornada HACIA LA CRES 2018–CPRES SUR, “El rol de la Educación Superior de cara a los desafíos sociales en América Latina y El Caribe”.

A casi 100 años del movimiento que protagonizaron los estudiantes en la Universidad Nacional de Córdoba produciendo profundas transformaciones en la institución universitaria y a casi una década del encuentro latinoamericano y caribeño de la educación superior, nos aprestamos a participar en junio de 2018 de la evocación del Centenario de la Reforma Universitaria y de una nueva Conferencia Regional de Educación Superior, la CRES 2018, eventos donde se evocará el pasado en tanto base prospectiva del futuro, línea referencial de los logros presentes y motor de

superación, como así también se discutirán y acordarán criterios, propuestas y líneas de acción con el fin de consolidar la Educación Superior como un bien social, derecho humano y universal, y responsabilidad de los Estados.

Hace más de 99 años que los estudiantes, cansados de ser mantenidos en clausura, ingresaron en el Salón de Actos de la Universidad de Córdoba, para evitar que la iniquidad, contraria a los compromisos de honor contraídos por los intereses de la Universidad, se transformara en un acto jurídico. Hoy, las bases programáticas de aquel movimiento se mantienen en lo profundo del ser universitario: ya que aquellas formas, metodologías y sistemas que intentan perdurar en el tiempo y enquistarse en las estructuras, solo animadas por su propio deseo de autoconservación, siempre encontrarán las conciencias críticas, abiertas, generadoras de los principios y valores que animarán los espíritus para erradicarlas.

A más de 9 años de la Conferencia Regional de Educación Superior celebrada en Cartagena de Indias en el 2008, se impone el debate y análisis crítico sobre el estado actual de la Educación Superior, las políticas públicas de los Estados y las acciones de las Instituciones de Educación Superior que han llevado adelante para concretar los lineamientos del Plan de Acción de la CRES 2008, como así también sobre las mejoras y logros que se desean alcanzar en la próxima década. Deodoro Roca, de quien se sostiene que ha redactado el Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria, dio el discurso “La rebelión en las conciencias” en el Ate-neo Universitario de Buenos Aires en octubre de 1918 sobre los hechos acaecidos en Córdoba. En éste, se refirió a viejos recuerdos que precedieron a la fundación de Roma, que están contenidos en La Eneida de Virgilio. En un pasaje del Libro VIII, Eneas surcando el Tíber, llega al humilde reino de Evandro, un rey sin riquezas que había sido obligado a huir de la Arcadia cuando era rey en la ciudad de Palantea, y le solicita alianza en nombre de los caudillos de la nación dárdana. Celebrada la alianza, Evandro recorre junto

a Eneas el camino que lleva a la ciudad y en el paseo le muestra el sagrado bosque de Argileto y la roca Tarpeya.

Relata Evandro que la imponente majestad del lugar infundía en los pastores un religioso temor, de tal intensidad que llegaban a temblar a la vista del bosque y la roca. “En este bosque, dice Evandro, y en esta montaña de frondosa cumbre habita un dios. No sabemos cuál; pero habita un dios”. Y ese bosque, donde los lobos medraban en sus madrigueras y las comadreas cavaban sus cuevas debajo de la roca de la que se despeñó a la traidora Tarpeya, señalaba nada menos que el sitio de la futura fundación de Roma.

Tampoco Eneas conocía al dios que habitaba en los bosques de las fértiles llanuras por las que discurre mansamente el Tíber, sin embargo, lo impulsaba el mismo fuego sagrado que lo llamaba para el establecimiento de la Nueva Ilíon, desde que salió de la devastada e incendiada Troya, cargando en hombros a su padre Anquises, guiando a su hijo Ascanio prendido a la roja piel de león que envolvía su cuerpo y olvidando en su urgente carrera a su esposa Creusa, retenida en la costa por Afrodita. Largos destierros le estaban destinados, largas y peligrosas navegaciones por el vasto ponto, pero al final de su recorrido le aguardaba la región de Hesperia, la del bosque sagrado que lo llamaba, poblada de fuertes varones, donde le esperaban los prósperos sucesos, un reino y una regia consorte.

Y decía Roca que como en ese recuerdo histórico, ellos, los protagonistas de aquellas jornadas de junio de 1918, aunque en ese entonces, a solo meses del movimiento todavía no conocían al dios, sí sentían la presencia sagrada, habían visto al bosque arder percibiendo en su resplandor los anticipos de las jornadas futuras. En la madera encendida del bosque rechinaban las instituciones, la familia, el Estado, la propiedad y la iglesia en las que estaba enseñoreada una tiranía clérigo-elitista. Trepidaba una cultura universitaria en la que anidaban un régimen administrativo, un método docente y un concepto de autoridad cuestionados y enfrentados con firmeza por una juventud estudiantil que, asumiendo el com-

promiso de la hora, no dudó en convertir a la vergüenza y a la libertad en magnitudes de cuenta, en la búsqueda de la imperiosa erradicación de la primera, y al constante acrecentamiento de las libertades individuales. Dejaban sus madrigueras los zorros una vez que su astucia fuera arrebatada y se quedarán sin estrategia viable para persistir en la red de perpetuidad que habían tejido. Los predadores, que devoraban los espíritus elevados, apenas intentaban ingresar al recinto académico, escapaban de sus cuevas. La institución que se debía al pueblo, al que le había dado la espalda, era despeñada desde la alta roca en la que se había encumbrado. Las redes de privilegio que se derrumbaban al quedar expuestas al ímpetu indomable de la energía juvenil anunciaban el alumbramiento de la transformación institucional de la Universidad.

En la Universidad de nuestros tiempos no existen dioses, sin embargo, la llama que anima las empresas de transformación son los retos y desafíos que presentan las asimetrías e inequidades que obstaculizan el desarrollo social, humano y económico de los pueblos del continente, que debe darse en un contexto de igualdad de oportunidades, fortalecimiento democrático, preservación del medio ambiente y búsqueda de una distribución de la riqueza más equitativa. El resplandor de las asimetrías y diferencias es lo que impulsa a los grupos académicos, a los colectivos trabajadores, a la población estudiantil, a las redes de Educación Superior, a las asociaciones profesionales, a los centros de investigaciones, a los sindicatos, a los representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y a la sociedad en general de América Latina y El Caribe, reunidos en el espacio de la CRES, a impulsar las transformaciones propiciatorias del desarrollo de los países del bloque, en especial en la educación superior, por su rol preponderante y su incidencia en el avance social, la generación de riqueza, el fortalecimiento de las identidades culturales, la cohesión social, la lucha contra la pobreza y el hambre, la prevención del cambio climático y la crisis energética, así como para la promoción de una cultura de paz.

El ideal que representa Roma, la Ciudad Eterna, centro de la civilización y de gran influencia en todas las dimensiones humanas, en la sociedad, la cultura, la lengua, la literatura, el arte, la arquitectura, la filosofía, la religión y el derecho, a través de los tiempos, y a lo largo y ancho del planeta, era proyectado en el ideal de universidad que animaba la acción de aquella ejemplar juventud. La Universidad que avizoraban era esa otra Ciudad Eterna, igualmente de gran influencia en todas las dimensiones humanas por su compromiso social, principio esencial de las Bases Programáticas de la Reforma Universitaria de 1918, porque si bien la revolución fue contra el orden establecido en la Universidad de Córdoba, en cuanto espécimen, la transformación operó sobre toda la Universidad, en cuanto tipo.

Noventa años después del Manifiesto Liminar sobre ese importante cambio en lo profundo de la institucionalidad universitaria, en Cartagena de Indias se emitió otro documento fundacional, en este caso sobre el objeto y la materia sustancial de esa institución, sobre la educación y sobre el conocimiento: La Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior celebrada en el año 2008. Esta Conferencia, conocida como CRES 2008, declaró que “la Educación Superior es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado”, y que “el carácter de bien público social de la Educación Superior se reafirma en la medida que el acceso a ella sea un derecho real de todos los ciudadanos y ciudadanas. Las políticas educacionales nacionales constituyen la condición necesaria para favorecer el acceso a una Educación Superior de calidad, mediante estrategias y acciones consecuentes”. El acceso a la educación superior depende de políticas educacionales nacionales, menciona claramente la Declaración, no de las capacidades de las personas y menos cuando no se reconoce el aspecto formador de conocimientos, habilidades y capacidades que tiene la educación, y tampoco de las competencias con las que se llega a la universidad, descontextualizadas de los trayectos educativos que se transitaron. Así, ambos documentos

fundacionales se complementan y tienen su origen en ese mismo fuego inflamado por aquel espíritu reformista que recorrió América, como destinatario inicial, y el mundo entero después, al que llegó por la propia densidad de sus valores y de sus principios.

Pero, así como la Ciudad Eterna vivió épocas de esplendor y de ocaso, también la Universidad sufrió el agregado de nuevas vergüenzas y la quita de libertades reconocidas desde aquel entonces, que coincidieron con los períodos más oscuros de nuestra sociedad, cuando la leña resinosa que encauzaba los espíritus encendidos era invadida por maleza estéril que solo una vez corrompida y seca en su naturaleza, se convertía en materia para el reinicio del ciclo transformador del fuego. Períodos en los que a las sociedades se les imponían la pesada carga de nuevas vergüenzas y nuevos dolores, siempre en correlación con menos libertades y menos derechos. Nunca han faltado colectivos como la corda frates de aquellos episodios, hermanos de corazón, hermanados en grupos minoritarios y poderosos para la imposición de sus tiranías clericales, militares y conservadoras, despojando libertades, sumando vergüenzas, sumando dolores. Pese a esos oscuros pasajes de la historia, la llama de los espíritus se mantuvo siempre viva resplandeciendo sobre la ciudadanía universitaria.

Y lo verdaderamente valioso que se instituyó en todo este tránsito, y sobre todo en estos últimos tiempos, fue la apropiación por parte de la sociedad del derecho a tener derechos, el derecho a la ampliación de sus derechos. Esa regla jurídica que transformada en paso inductivo lleva de un bien jurídico al que le sigue, y con cada libertad que se gana es un dolor menos que queda. Así como con el efecto en cadena de las fichas de dominó que caen, una vez que cae una vergüenza, le sigue otra, una vez que cae un dolor, le sigue otro, y consecuentemente emerge una libertad más, un derecho más, haciendo el ciclo indefinido y perdurable, y que cada vez queden menos dolores y falten menos libertades.

En este marco, hoy la educación superior, en tanto derecho humano y universal, enfrenta sus desafíos y amenazas, en un or-

den normativo que, salvo acciones muy concretas, no se cuestiona, pero sin embargo el pragmatismo ejecutivo por acción u omisión puede contradecirlo. Estamos ante la posibilidad de un modelo que no considera necesario abrir la discusión sobre la educación y sus bases organizativas, para el que basta abrir la discusión sobre aplicaciones metodológicas contenidas en planes operativos sobre la educación, las que podrían dejar derogadas las bases normativas construidas por lucha y consensos por simple enunciación programática, cayendo así en un modelo de regresividad inaceptable. Basta que un plan contemple entre sus líneas de acción una metodología concreta sobre algún aspecto legal para que el concepto jurídico que lo sostiene pase a condición de inerte abstracción.

En la implementación de las políticas públicas, al pragmatismo como modelo que considera como verdadero aquello que funciona en el mundo real, solo cabe oponerle la centralidad de los conceptos, principios y valores que se han sostenido desde las primeras luchas y que hoy se plasman en las definiciones contenidas en la Constitución Nacional, la Ley de Educación Nacional, las bases programáticas de la Reforma Universitaria, la Declaración de la CRES 2008 y su Plan de Acción, entre los principales documentos normativos y conceptuales vinculados con la educación superior, cuyos lineamientos y disposiciones debieran constituirse como base referencial y de contraste a toda política pública que se aspire implementar.

Por ello, cobra mucha significación este encuentro preparatorio y la reedición de la Conferencia Regional de Educación Superior, por constituirse en ámbitos de discusión, análisis, definiciones conceptuales, donde surjan los retos y oportunidades a los que se enfrenta y que propician la Educación Superior en la región, buscando la integración continental y teniendo presentes los cambios que se evidencian a nivel global.

Un espacio donde prime la articulación y colaboración de esfuerzos, donde se plasmen definiciones que sean el sustento de políticas públicas centradas en el compromiso social de la edu-

cación superior y su contribución con el desarrollo de los pueblos y el bienestar general de las comunidades, en la calidad de sus funciones académicas y sus producciones, y el mejoramiento de las instituciones asegurando su autonomía organizacional y académica. En las políticas públicas que se implementen, en su definición y aspectos instrumentales relacionados con el acceso a la educación y su vinculación con el desarrollo de las comunidades y el territorio que habitan, debieran seguirse los lineamientos del plan de acción propuesto por la CRES 2008, y que tendrían que contemplar:

- el acceso generalizado a la educación superior con calidad, pertinencia, igualdad de oportunidades y en estrecha vinculación con la sociedad.
- la promoción del ingreso, la permanencia y el egreso en la educación superior. Promoción que no puede limitarse a becas y articulación con el nivel medio. Deben implementarse políticas públicas sobre residencias universitarias, programas de salud, programas de alimentación, mediación tecnológica, orientación vocacional, acompañamiento académico y orientación ocupacional.
- la promoción de la innovación educativa en todos los niveles y la utilización de las TICs en todo el sistema educativo, fomentando la educación virtual con mecanismos adecuados de aseguramiento de la calidad.
- producción, difusión y transferencia social de conocimientos para las transformaciones que requiere la realidad, para el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones;
- oportunidades para el acceso y permanencia en la educación superior, en las que deben apreciarse estrategias para la inclusión de género, de etnias y grupos culturales diversos, de personas con discapacidad, de personas privadas de libertad o que vivan en lugares alejados de los centros académicos; personas con escasos recursos, migrantes, refugiados y otras poblaciones vulnerables.

- la vinculación con los sectores sociales, gubernamentales y productivos, como sujeto colectivo titular del derecho social a la educación, para el desarrollo social, humano y económico sobre la base de la sustentabilidad ambiental;
- la desconcentración de la oferta académica y la expansión de la educación superior, tanto en grado como en postgrado, con calidad e inclusión social en la búsqueda de la equidad territorial y la incorporación de los actores locales en las funciones académicas.
- consolidación de los sistemas de acreditación, evaluación y aseguramiento de la calidad para el continuo mejoramiento de las instituciones y sus programas.
- el desarrollo de una agenda regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para la corrección de asimetrías y para el desarrollo sostenible.
- la integración histórica, cultural entre los pueblos de Latinoamérica y El Caribe.

Con estas ideas y con estos propósitos, podemos afirmar que, a casi 100 años de la Reforma Universitaria, a casi 10 años de la CRES de Cartagena, sus documentos liminares siguen vigentes, el fuego de sus principios sigue vivo aún en la eterna ciudad universitaria que ha sucedido al bosque sagrado de las ideas.

4 - Documento CPRES CUYO

Eje temático 4: El rol de la educación superior de cara a los desafíos sociales en América Latina y el Caribe

Los Consejos Regionales de Educación Superior argentinos (CPRES) nacen con el objetivo de promover la articulación entre las instituciones universitarias de gestión estatal y privada y los representantes de los Estados provinciales argentinos. Asimismo, en la actualidad, se propicia el intercambio con el Instituto Nacional de Formación Docente (INFD), el Instituto Nacional de Educa-

ción Tecnológica (INET), las instituciones sociales intermedias y los sectores productivos de la región.

El desafío para quienes somos gestores del sistema educativo es promover el desarrollo de las regiones de nuestro país. Para ello, intentamos trabajar de forma planificada, mirando diagnósticos concretos con el fin de ofrecer desde formación profesional hasta de posgrado, en base a la matriz productiva y las necesidades detectadas en la región. Siempre en el marco de la consolidación de la Educación Superior como un bien público provisto por el Estado.

En el caso particular del CPRES Cuyo, compuesto por las provincias de Mendoza, San Juan, San Luis y La Rioja, se ha detectado escasa correspondencia entre la demanda de profesionales que forman las instituciones y las ofertas de titulaciones existentes. Es así como contamos con una gran población de recursos formados hacia el área de servicios, mientras que las principales cadenas productivas de la región son la vitivinícola, la de frutas de carozo, la olivícola, minera, industrial manufacturera y turismo.

Si tenemos en cuenta que la distribución equitativa del conocimiento constituye la base para el logro de una sociedad más justa e igualitaria, debemos poder lograr el aseguramiento de una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales en el ingreso, permanencia y egreso de estudiantes en los diferentes trayectos de formación superior.

Calidad educativa e igualdad de oportunidades son aspectos que acompañan un proceso complejo que se inicia en la figura del aspirante a una formación y culmina en la figura de un profesional que ha alcanzado los saberes y saberes-haceres específicos propios de su campo de acción.

Según Zalba y otros (2010)⁵, la educación de calidad va acompañada de exigencias que no todos los aspirantes se encuen-

5 En: Igualdad de oportunidades en el ingreso a la Universidad Nacional de Cuyo, CINDA, Chile 2010.

tran en condiciones de afrontar. Las diferencias entre sus capitales culturales e intereses, el desigual desarrollo de sus competencias intelectuales y las trayectorias escolares disímiles imponen al nivel superior la tarea de equipar y equiparar a sus aspirantes para un desarrollo exitoso en la vida universitaria que han de iniciar, evitando la reproducción de las condiciones adversas que ya presentan.

En tal sentido, Eduardo Aponte-Hernández y colaboradores (2008)⁶ sostienen que: “La facilitación de las oportunidades de estudio sin considerar las diversas necesidades de los grupos excluidos y los niveles de rezago en capacidad cognitiva y de conocimiento, representa para estas personas, oportunidades desiguales para su avance, desarrollo integral y participación en la sociedad”. Por lo tanto, entienden el rezago vinculado a las desigualdades de base y consideran que no se deja atrás simplemente con el acceder a participar en una experiencia educativa, ya que la permanencia y la conclusión de los estudios estarán fuertemente condicionadas por la trayectoria previa de los estudiantes a lo largo de su carrera escolar.

Respecto de lo descripto anteriormente, es pertinente recordar que, tal como lo destaca Zalba (2009)⁷ en relación con el desempeño académico de los estudiantes universitarios, se han señalado como problemas comunes en la mayoría de las Universidades de la región los siguientes fenómenos: el bajo rendimiento en los primeros años de estudio que genera, a su vez, la deserción o abandono (temporario o definitivo) de los estudios y el desgranamiento o rezago, fenómenos -todos estos- que inevitablemente desencadenan la demora en la finalización de los estudios o retardo.

6 En: AAVV, Tendencias de Educación Superior en América Latina y el Caribe, Caracas, IESALC-UNESCO, 2008.

7 En: Seminario Internacional “Diagnóstico y experiencias para la disminución de la deserción estudiantil” La experiencia de la UNCuyo: Programas Académicos para una calidad educativa que atienda a la igualdad de oportunidades, Argentina, 2008.

En este documento solo vamos a centrarnos en cuatro de los desafíos de la Educación Superior de cara a la función social de la Universidad.

Primeras generaciones de estudiantes universitarios

El primer desafío lo constituye una población que en términos educativos está logrando superar la formación de su entorno familiar. Por ello, se vuelve necesario trabajar con la hipótesis de que los estudiantes que llegan a las aulas no tienen por qué conocer cómo es la vida universitaria. Resulta clave trabajar en la nivelación académica y el acompañamiento de los jóvenes en su inserción a la vida universitaria sin perder de vista el acceso a becas de apoyo económico para quienes lo necesiten.

Si bien existe en América Latina y el Caribe una tendencia hacia la masificación de la Educación Superior, las investigaciones revelan persistentes desigualdades. En efecto, el acceso a la Educación Superior está determinado por el estatus socioeconómico del estudiante: la representación del quintil de ingreso más alto es casi tres veces superior que el quintil más bajo (Brunner, 2011)⁸. A nivel universitario, se produce un fenómeno de segmentación: el acceso a instituciones más o menos selectivas está determinado por el origen social del estudiante, denominado como “efecto cascada” por Brunner (2009)⁹.

La existencia de una población altamente dispersa, desde el punto de vista geográfico y lejano de los centros de estudios

La estrategia de acercar las Universidades a comunidades pequeñas o medianas y alejadas de las ciudades se denomina territorialización o expansión territorial, en la mayoría de los casos. Estas iniciativas están estrechamente ligadas a que en América Latina y el Caribe el sistema está en plena expansión, porque cada vez

8 En: Educación Superior en Latinoamérica. Informe 2011, Chile 2011.

9 En: Metas Educativas 2021: La educación que queremos para la generación de los Bicentenarios, Chile 2009.

más población accede al derecho de la educación. Estas acciones, además de trabajar en pos del derecho a la educación, generan otros vínculos con las comunidades e incluso la Universidad se involucra directamente en la discusión de los problemas del territorio, nutriéndose de sus saberes y conociendo las realidades propias que permiten innovar en nuevas formas de intercambio del conocimiento.

En nuestro caso, las Universidades como parte del medio social, acompañan al proceso de desarrollo local bajo diversas formas y, siguiendo a Fallete (1989)¹⁰ podemos decir que, como instituciones de formación desempeñamos un rol activo en el ritmo y en la orientación de la actividad económica local como implementadoras de políticas públicas. Asimismo, resulta importante establecer acuerdos institucionales de acompañamiento y trabajo conjunto entre los gobiernos locales para que faciliten los procesos de encuentro con el derecho a la educación.

Las nuevas necesidades educativas y el requerimiento de concebir una Universidad accesible para personas con discapacidad

Conferir equidad en el acceso a la Universidad requiere de un esfuerzo conjunto en el que se plantean nuevos desafíos, debemos tener en cuenta las distintas necesidades y adaptaciones tecnológicas, brindando la adecuación de documentos en los distintos soportes y formatos para que las personas con discapacidad puedan acceder óptimamente a la información, logren la independencia necesaria para su manejo personal dentro de las instalaciones, como así también la autonomía para su realización profesional.

Promover el acceso de todos los ciudadanos a la Universidad y en especial de las personas con discapacidad, nos pone ante la necesidad de ser equitativos, es decir, nos enfrenta al desafío de aunar esfuerzos, en las diferentes etapas de este proceso. La Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Dis-

10 En: La Especificidad del Estado en América Latina, CEPAL, Chile, 1989.

capacidad¹¹, que tiene rango constitucional desde el año 2006, establece el derecho de las personas con discapacidad a acceder a la Educación Superior, este derecho implica que se deben identificar en conjunto los nuevos desafíos, que no solo se refieren a las reformas edilicias para la accesibilidad física, sino también a la implementación de los ajustes razonables, que plantea la Convención.

Estos ajustes son importantes y se deben programar en relación con las necesidades identificadas que suelen incluir adaptaciones tecnológicas, adecuación de documentos en distintos soportes y formatos (audiolibros, impresiones en Braille, videos en Lengua de Señas, entre otros) para que las personas con discapacidad puedan acceder óptimamente a toda la información necesaria para el éxito en sus estudios. El objetivo principal es apuntar al logro de la independencia necesaria de los estudiantes con discapacidad, para su manejo personal dentro de las instalaciones educativas, como así también el logro de la autonomía para su realización profesional.

Otro desafío es la formación de formadores, para que los docentes puedan comprender las potencialidades de estos estudiantes, desde un enfoque que conciba las diferencias como fortalezas, y que puedan desarrollar estrategias curriculares y nuevas metodologías de aprendizaje para estudiantes con diferentes discapacidades, acercándose a lo que se denomina el diseño universal, es decir, la organización de un currículo que sea accesible a todas las personas.

El derecho a la Educación Universitaria en contextos de encierro

En la Argentina, el artículo 55 de la Ley 26.206 de Educación Nacional establece que la modalidad Educación en Contextos de

11 La Convención en su artículo 24: “Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles, así como la enseñanza a lo largo de la vida”.

Privación de Libertad involucra a todos los niveles y “está destinada a garantizar el derecho a la educación de todas las personas privadas de libertad, para promover su formación integral y desarrollo pleno. El ejercicio de este derecho no admite limitación ni discriminación alguna vinculada a la situación de encierro, y será puesto en conocimiento de todas las personas privadas de libertad en forma fehaciente, desde el momento de su ingreso a la institución”.

Este derecho no está implementado en todas las Universidades de gestión estatal del país, pero sí en al menos ocho. En la mayoría de los casos, las Universidades desarrollan el dictado de cursos de nivelación en las carreras ofrecidas en esa modalidad por las distintas unidades académicas y la constitución de mesas examinadoras en el marco del calendario regular de exámenes. La propuesta metodológica de trabajo de las Universidades agrega a lo suscripto un acompañamiento que asegura a las detenidas y a los detenidos el mayor número de instancias presenciales posibles. En estas instancias participan estudiantes tutores seleccionados para este objetivo y docentes responsables de las clases de consulta y de constituir mesas examinadoras en la sede penitenciaria designada.

En los últimos años, la Comunidad Latinoamericana ha estado intensamente movilizada en la perspectiva de garantizar el derecho a la educación en contextos de privación de la libertad. Esa movilización gestó el Primer Encuentro Regional Latinoamericano, en la ciudad de Brasilia en marzo de 2008, en el cual se reconoció a la educación como un derecho de hombres y mujeres en situación de encarcelamiento que requiere un abordaje político y pedagógico distinto, apto a enfrentar las desigualdades materiales y simbólicas que inciden sobre esa condición.

Para concluir, no debemos perder de vista que mayor inclusión no debe resignar calidad educativa, lo cual resultaría contradictorio, ya que no puede concebirse en América Latina y el Caribe educación de calidad sin inclusión.

Entendemos que la situación actual en el país y en la región se ha complejizado, ya que los diferentes Estados han tenido una

expansión considerable de sus sistemas educativos. El hecho de establecer la educación primaria y secundaria obligatoria ha favorecido que un mayor número de estudiantes puedan acceder a la Universidad y con ello, el desafío de brindar una educación que forme profesionales que puedan ser reales impulsores del desarrollo territorial con un fuerte compromiso con la transformación social de sus comunidades.

5 - Documento CPRES Metropolitano

Eje temático 6: El papel estratégico de la educación superior en el desarrollo sustentable de América Latina y el Caribe

Para la III Conferencia Regional de Educación Superior, el IESALC ha convocado a especialistas, a fin de reflexionar e investigar en torno a estos temas fundamentales:

- La misión y los objetivos de la Educación Superior como un derecho humano, un bien público y social y un deber de los Estados.
- El rol de la Educación Superior en la formación en conocimientos, capacidades críticas y valores humanos y sociales para el ejercicio de una ciudadanía reflexiva y activa.
- La autonomía de las instituciones como derecho y condición para la libertad académica, con compromiso social.
- El gobierno de la Educación Superior: Participación de los profesores, estudiantes, graduados y no docentes en el gobierno de la educación superior.
- Vinculaciones del SES con los Estados: financiamiento, rendición de cuentas.
- Las instituciones de ES como interlocutoras privilegiadas de los tomadores de decisiones de políticas públicas en los diferentes niveles del Estado y en la región.
- La posición del SES continental frente a los procesos de mercantilización, los acuerdos con la OMC y la oferta transnacional de la ES.

- Vinculaciones del SES con la sociedad, el cuidado ambiental y las problemáticas sociales (salud, pobreza, otras)
- Educación Superior de gestión pública y gestión privada¹².

El día 17 de octubre de 2017, fue celebrada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la I Jornada del Consejo Regional de Planificación de la Educación Superior del área Metropolitana de Buenos Aires (CPRES Metropolitano), con el objetivo de llegar a los consensos necesarios para la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES) a realizarse en la ciudad de Córdoba-Argentina, en junio de 2018.

Las instituciones organizadoras de la CRES 2018 propusieron los siguientes ejes temáticos para convocar a los diferentes actores de la comunidad de la Educación Superior a reflexionar e investigar en torno a los mismos, todos ellos con eje en América Latina y el Caribe: El papel estratégico de la Educación Superior (ES) en el desarrollo sustentable; La Educación Superior como parte del sistema educativo; Educación Superior, diversidad cultural e interculturalidad; La Educación Superior, internacionalización e integración regional; El papel de la Educación Superior frente a los desafíos sociales; La investigación científica y tecnológica y la innovación como motor del desarrollo humano, social y económico; A 100 años de la Reforma Universitaria de Córdoba.

Si bien los ejes se atraviesan y relacionan entre sí, cada CPRES aborda con especial énfasis uno de ellos. En este sentido, el CPRES Metropolitano toma como centro de la discusión “El papel estratégico de la Educación Superior en el desarrollo sustentable de América Latina y el Caribe”.

En su condición de bien público social, derecho humano y universal y un deber del Estado, la educación superior se proyecta hacia nuevas dimensiones, distintos valores, diferentes retos e inéditos compromisos que trae el siglo XXI. El éxito de cualquier

12 CRES 2018: III Conferencia Regional de Educación Superior, recuperado de <http://www.cres2018.org/ejes-tematicos>.

proyecto dependerá, por una parte, de que la sociedad en general actúe como observadora y garante de los compromisos que los actores de la educación superior han suscrito a nivel nacional, regional y mundial sobre el sistema educativo como un todo y, por la otra, de que los gobiernos diseñen procesos de políticas públicas que distribuyan las responsabilidades en torno a su funcionamiento y financiamiento, estimulando la participación de diferentes instituciones, públicas y privadas.

Las instituciones de educación superior -IES- están gobernadas por principios éticos (referidos a la atención de las necesidades sociales y a los valores ciudadanos) y de transparencia (se conciben como instituciones viables, confiables y legítimas frente a la sociedad). Así, las IES establecen vínculos más estrechos con los contextos a los que pertenecen y son más pertinentes y responsables con el desarrollo sostenible de la sociedad. Se constituyen en espacios para la construcción del saber científico, técnico e industrial, fundamental para atender aquellos aspectos que ponen en peligro la sostenibilidad y generan conocimientos sobre el aprovechamiento y la eficiencia de las fuentes energéticas. Se erigen entonces, en organizaciones estratégicas para el desarrollo en América Latina y el Caribe, que coadyuvan a disminuir y superar las brechas y asimetrías existentes entre los países, en la ciencia, la tecnología, la innovación y la cultura.

Las IES se convierten en instituciones democratizadoras, difusoras del conocimiento, instrumentos para la revolución del pensamiento y para la formación integral de los individuos; un recurso orientado al desarrollo endógeno y a la integración regional en tiempos de constantes evoluciones, de incertidumbres, de ambigüedades y complejidades. En tal contexto, la educación superior está en un constante proceso de renovación y optimización, propio de su versatilidad para introducir cambios y gestionar acciones.

El presente documento contempla las conclusiones y consensos abordados en el marco de la jornada señalada:

1-En tanto derecho humano y bien público, la Educación Superior debe estar garantizada por el Estado, por lo que los gobiernos deben garantizar el financiamiento adecuado de las instituciones de Educación pública, y que éstas respondan con una gestión transparente asegurando su calidad.

En tanto a la Función Docente de la universidad:

2-Las IES deben seguir creciendo en diversidad, flexibilidad y articulación, formando ciudadanos, profesionales, científicos para la resolución de problemas de la sociedad con pertinencia y sustentabilidad, impulsar modelos académicos caracterizados por la indagación de los problemas en sus contextos incluyendo la perspectiva inter, multi y transdisciplinaria.

3-La Universidad es parte de la región, de su territorio y de las comunidades que la conforman y de las que participa. En consecuencia, deben superar el aislamiento y ampliar los ejes formativos tradicionales, incluyendo la vinculación con el territorio y con la región, atendiendo a la formación desde el territorio y a la integración regional a través de la internacionalización.

4-La Educación Superior debe incluir la investigación de la formación, contribuyendo con la creación del conocimiento, a la transformación social y productiva de nuestras sociedades.

5-La ES debe promover la inclusión educativa, atendiendo a las condiciones de ingreso, a la permanencia y al egreso de los estudiantes mediante estrategias y acciones consecuentes. Garantizar el acceso y permanencia en condiciones equitativas y con calidad, integrando a todos los sectores sociales como los trabajadores, los pobres, quienes viven en lugares alejados de los principales centros urbanos, las poblaciones indígenas y afrodescendientes, personas con discapacidad, migrantes, refugiados, personas con régimen de privación de libertad, y otras poblaciones carenciadas o vulnerables.

6-La Educación Superior debe intervenir en la disminución de las desigualdades, atendiendo a la inclusión educativa con equidad, es decir, respetando las diferencias y la diversidad.

7-La ES debe tener un rol sustantivo en el desarrollo cultural de la comunidad y la región de la que participa en el sentido de hacer disponibles las culturas del conjunto de la población. Adherimos al postulado de la CRES 2008, que dice “Nuestra región es marcadamente pluricultural y multilingüe. La integración regional y el abordaje de los desafíos que enfrentan nuestros pueblos requieren enfoques propios que valoren nuestra diversidad humana y natural como nuestra principal riqueza.”

8-La función docente debe ser jerarquizada; para ello es necesario que la carrera docente sea garantizada, que se asegure la actualización permanente, la formación, estabilidad y promoción, atendiendo al ambiente y condiciones de trabajo.

9-La autonomía implica un compromiso social y ambos deben necesariamente ir de la mano. Por ello, a la participación de las comunidades académicas de docentes, estudiantes y graduados en el gobierno, deben sumarse nuevas voces que conforman la comunidad universitaria, entre ellas, los no docentes, consejos sociales o territoriales. El cogobierno de las IES debe ser ampliado, garantizando los derechos políticos de todos sus integrantes.

En tanto a la Función Investigación y Transferencia:

10- La producción de conocimiento es un bien público y social que debe tener por objeto el desarrollo sustentable de la sociedad en su conjunto y es deber de los estados garantizar los medios y las condiciones para que sea posible, evitando que estas actividades sean regidas por las lógicas, instituciones y objetivos previstos para el comercio y asegurando que cumplan con las finalidades, necesidades y anhelos de las sociedades de América Latina y el Caribe. Asimismo, las Instituciones de Educación Superior cuentan con la gran responsabilidad de responder a esas demandas de forma eficiente y transparente, aplicando el concepto de rendición social de cuentas.

11- Las Instituciones de Educación Superior son un espacio preponderante para la generación de conocimiento con compro-

miso social. La autonomía y la libertad académica, comprendidas como la independencia no solo de los Estados, sino también de otros intereses que no sean aquellos que emanan de la sociedad en su conjunto; son condiciones ineludibles para basar las decisiones según los valores científicos y del bienestar social.

Resulta indispensable la participación en el gobierno de las Instituciones de los profesores, estudiantes, graduados y no docentes, así como de toda la comunidad a través de Consejos Sociales u otros órganos representativos e instancias de articulación con el objetivo de promover la vinculación de las instituciones de Educación Superior con su entorno local, regional, nacional e internacional.

12- Las Instituciones de Educación Superior se deben constituir como actores relevantes en la promoción de un cambio cultural orientado a alcanzar el desarrollo sustentable de la sociedad, así como la generación de capacidades críticas y reflexivas para el ejercicio de una ciudadanía libre y soberana. En este sentido, es necesario promover la participación, el conocimiento y comprensión pública de la ciencia para lograr un mayor involucramiento de la sociedad en la utilización y apropiación del conocimiento, así como garantizar la pertinencia social de las actividades científicas de las instituciones, y propiciar agendas de investigación vinculadas a la resolución de problemas ligados al desarrollo sustentable, tanto económico como social, garantizando criterios de pertinencia, calidad e inclusión.

13- Es necesario generar mecanismos y condiciones necesarias para contribuir al diálogo entre diferentes saberes, técnicos, académicos y culturales, para lograr la construcción de conocimientos y capacidades interdisciplinarias que se adapten a las transformaciones productivas y sociales, tanto actuales como futuras.

14- Las Instituciones de Educación Superior se deben afianzar como reservorio de conocimiento e interlocutoras permanentes y activas para la sociedad toda, pero especialmente para la definición de políticas públicas de los estados locales, provinciales y nacionales.

En tanto a la Función de Extensión:

15- Debe entenderse a la extensión como una herramienta para la construcción de una universidad transformadora y no reproductora; reconociendo que esta función no puede desterritorializarse.

16- La extensión debe proponer un cambio de paradigma en la producción social del conocimiento, a partir del diálogo y la interacción de la universidad con los otros actores del territorio, aportando al desarrollo local sustentable. Al mismo tiempo, es necesario fortalecer el diálogo intrauniversitario para favorecer “otro” paradigma de producción social de conocimiento.

17- Las universidades, a través de la extensión, deben aportar a la formación de estudiantes como sujetos críticos comprometidos con su realidad y como ciudadanos agentes de transformación social.

18- Debe ser reconocida académicamente (curso, carga horaria, designaciones, etc.). Promover la curricularización de la extensión como aporte a una formación multidisciplinar interinstitucional, que trabaja en la búsqueda de problematizar la realidad.

19- Debemos pensarnos como sistema universitario: fortalecer las redes, los procesos de articulación y la construcción de sistemas cooperativos no competitivos.

6 - Documento CPRES Bonaerense

Eje temático 5: La investigación científica y tecnológica y la innovación como motor del desarrollo humano, social y económico para América Latina y el Caribe

Evolución histórica de la investigación en las universidades

El tema de la investigación en la universidad es relativamente moderno. Las universidades nacieron en la Edad Media como instituciones integradas por comunidades de maestros y estudiantes, cuya principal misión fue la formación de líderes, intelectuales y clérigos. Posteriormente, esta misión se extendió a la formación de

profesionales, principalmente en las llamadas profesiones liberales. Durante el siglo XIX, la investigación comenzó a incorporarse en las universidades como una de sus actividades regulares. Primero en Alemania – a partir de la fundación de la Universidad de Berlín por W. Von Humboldt - y luego en Estados Unidos y Gran Bretaña surgieron las universidades de investigación - o “research universities” – que, en el transcurso del siglo XX, pasaron a desempeñar un papel protagónico como instituciones promotoras de la ciencia moderna. Hasta entonces, gran parte de las principales contribuciones al conocimiento científico se desarrollaron fuera de la universidad.¹³

La integración plena de la investigación como parte esencial de la universidad se terminó de consolidar en la segunda mitad del Siglo XX, a medida que se fue conformando la actual “sociedad del conocimiento”. En el contexto actual de profesiones, cuya base científica evoluciona cada vez más rápidamente, la universidad solo puede cumplir plenamente su misión si sus estudiantes se forman en un ambiente creativo con profesores que participan activamente en procesos de creación de conocimientos y que pueden transmitirles las aptitudes necesarias para poder desempeñarse en profesiones que estarán en permanente evolución.

La investigación en las universidades argentinas

En nuestro país, la influencia del modelo “humboldtiano” se puso de manifiesto con la creación de la Universidad Nacional de La Plata, en los años de vigencia de la irradiación cultural alemana de la época y seguramente, de manera indirecta, también a través del ejemplo norteamericano. Sin mencionar explícitamente ninguno de estos antecedentes, cuando el Ministro de Educación Joaquín V. González impulsaba la creación de esa casa de

13 Entre muchos otros ejemplos, podemos recordar que Lavoisier, Kepler, Descartes, Boyle, Joule y Darwin realizaron sus investigaciones fundamentales al margen de las universidades de su época.

estudios, decía: “Tampoco creo que haya en el país mucho ambiente [...] para una tercera universidad del tipo de las clásicas de Buenos Aires y Córdoba; [...] pienso que una tercera universidad del tipo moderno y experimental...diferente carácter y métodos de estudio, sistema de gobierno [...], no solo tendría cabida fácil, sino que respondería a una necesidad evidente de todas las clases sociales en la Nación, y en particular de las que miran más a la prosperidad general, bajo su faz científica y económica, que del solo punto de vista literario, al cual se han consagrado de preferencia los institutos docentes argentinos desde sus primeras fundaciones coloniales.”

Sin embargo, a partir de esa creación, las universidades argentinas, incluida la Universidad de La Plata, evolucionaron a lo largo de su historia basadas fundamentalmente sobre el modelo napoleónico que influyó fuertemente también en otros sistemas organizacionales de nuestro país.

El establecimiento de los regímenes de dedicación exclusiva y de tiempo completo en los nuevos estatutos aprobados en las universidades nacionales, a partir de 1957, comenzó a sentar las bases para emprender actividades de investigación, principalmente en las ciencias básicas. La creación del CONICET, en 1958, con sus programas de financiamiento de becas y proyectos de investigación apuntaló las incipientes políticas de las universidades nacionales.

Las dictaduras militares de 1966 y 1976 interrumpieron ese proceso y privilegiaron el apoyo a la investigación en instituciones extrauniversitarias. La participación de las universidades en el presupuesto nacional para ciencia y tecnología cayó de 25 % en 1976 a solo 8 % en 1983.

A partir de la recuperación de la democracia, comienza una etapa de reconstrucción de la investigación universitaria. Sin embargo, en la actualidad solo una minoría de los docentes de las universidades nacionales participa en actividades de investigación. A pesar de ello, las universidades nacionales contribuyen con más del 50 % de la investigación científica que se realiza en el país.

En aquellas universidades en las que se desarrolla una intensa actividad de investigación, ésta se concentra mayormente en determinadas áreas vinculadas generalmente a las ciencias naturales y a las ciencias sociales y, en menor medida, en áreas vinculadas a carreras profesionales.

La investigación en las carreras profesionales

La realización de actividades de investigación en el ámbito de las carreras profesionales es fundamental para combatir el círculo de la dependencia tecnológica. La modernización de las normas y los códigos de la sociedad civil, vinculados a todas las áreas que afectan la vida de los ciudadanos como salud, seguridad, ingeniería o derecho, requiere de la participación de profesionales formados en contacto con los más recientes avances de cada ciencia. Eso garantiza una mayor autonomía en estos temas, poniendo al país en mejores condiciones para resistir las imposiciones de las empresas extranjeras o, inclusive, de otros países.

La universidad sigue siendo una institución privilegiada cuando se trata de transmitir e incrementar conocimiento avanzado a condición de que dote a sus egresados de los valores que orientan su búsqueda y su uso. Para que el país pueda beneficiarse de participar de la sociedad del conocimiento, se hace imprescindible que los científicos y profesionales se formen en los conocimientos básicos de sus disciplinas y dispongan de una actitud abierta para el aprendizaje permanente acerca de la aplicación del mismo, en el modo de una capacidad específica y muy valorada que es la del planteo y resolución de problemas.

Educación continua y aprendizaje en el trabajo son hoy dos capacidades que las empresas modernas valoran por encima de las especializaciones que garantizan eficiencia a corto plazo, pero no la capacidad para diagnosticar y redefinir situaciones cada vez más novedosas y cambiantes.

A fin de poder inducir los cambios necesarios para que la sociedad aprecie el valor del conocimiento, es imprescindible que

cuando los estudiantes se forman como profesionales, estén en contacto alguna vez en su carrera con académicos que realizan aportes originales al conocimiento. Ese contacto les permitirá saber que la universidad alberga en su seno las capacidades para aportar ideas que ayuden a encarar la solución de los problemas de la sociedad. Hay que tener confianza en la capacidad de los jóvenes para absorber los ejemplos que la universidad puede poner a su alcance, que sirvan para difundir en el medio social las ventajas de un sistema universitario activo en la creación y gestión del conocimiento. Cuando en su vida profesional deban tomar decisiones empresarias, podrán reconocer en su alma mater el reservorio de ideas que necesitan. Y sabrán que, si no están disponibles, existe la capacidad para generarlas.

Además de los beneficios sociales derivados del ejercicio de las actividades de investigación, es evidente que estas representan un importante aporte a la propia universidad, ya que garantizan el crecimiento constante del acervo cultural de los claustros y aportan elementos claves para la revisión periódica del contenido y de la estructura curricular.

A fin de compatibilizar las tareas de investigación de los miembros del profesorado de una determinada carrera con las exigencias de la formación profesional, es imprescindible mantener un equilibrio en la composición del claustro, que debe incluir a los tratadistas, a los consultores y a los expertos que escriben los manuales junto a los docentes que traen de la empresa o de la actividad privada su experiencia profesional.

En este aspecto, la vinculación con una universidad comprometida con la creación, adquisición y uso del conocimiento exige que la actividad profesional de sus docentes mantenga un elevado nivel de calidad. El desempeño en un ambiente innovativo es un estímulo para la actualización de la enseñanza, mientras que la ocupación en actividades profesionales rutinarias puede convertirse en una rémora para la actualización profesional y, por lo tanto, para una docencia actualizada.

Política científica de las universidades en el marco de la definición de su función social

En una importante reunión del Consejo Interuniversitario Nacional, realizada en el Complejo Horco Molle de la Universidad Nacional de Tucumán (CIN, 2004), los rectores de las universidades nacionales reflexionaron sobre los desafíos planteados para una política de desarrollo de la educación superior.

La reunión concluyó con una declaración que incluía los lineamientos de una política universitaria consensuada. Entre sus objetivos se señalaba: “afianzar una universidad con el afán permanente de ampliar las fronteras del conocimiento, en un adecuado equilibrio entre la investigación fundamental y la orientada hacia objetivos específicos para beneficio de toda la sociedad”, “afianzar la política universitaria como búsqueda de consensos entre la universidad autónoma y los poderes del Estado, en diálogo con la sociedad” y “actualizar y consolidar los proyectos institucionales de cada universidad como una herramienta para su desarrollo”.

La declaración de Horco Molle refleja la necesidad de definir proyectos institucionales de la universidad que, respetando su autonomía, consideren su función social. En este marco, analizaremos a continuación las alternativas y desafíos para la formulación de una política científica universitaria. Para avanzar en este análisis debemos considerar, en primer término, cuáles son los principales objetivos para la realización de investigación en la universidad.

Los principales impactos de la investigación en la universidad se reflejan en la calidad de la enseñanza y los conocimientos que se transfieren a la sociedad, principalmente a través de las contribuciones de sus egresados. Además, como fruto de las investigaciones que se realizan, las universidades son importantes fuentes de conocimiento actualizado y tienen – o deberían tener – una capacidad para estudiar y resolver los problemas complejos que se plantean en distintos ámbitos de la sociedad. Podríamos plantear entonces, un equilibrio entre investigaciones en distintas áreas disciplinarias que sustentan la función de enseñanza,

con otras investigaciones que responden a demandas de distintos sectores de la sociedad, que se desarrollan en el contexto de la resolución de problemas.

En este sentido es importante puntualizar que, en general, el sistema de evaluación de los investigadores tiene una preeminencia en evaluar la generación de conocimiento por sobre la contribución a la resolución de problemas concretos, o demandas de carácter social o productivo.

Una acción destacada para contrarrestar esta tendencia son los Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS), una iniciativa del Ministerio de Ciencia y Tecnología e implementada por el Consejo Interuniversitario Nacional. Estos proyectos están dirigidos al desarrollo de tecnologías asociadas a una oportunidad estratégica o una necesidad de mercado, o de la sociedad debidamente explicitada por los demandantes. Los investigadores que participan en estos proyectos pueden ser evaluados no solo por su desempeño individual, sino por la opinión de los demandantes.

La mayoría de nuestras universidades no tienen políticas explícitas para seleccionar áreas de investigación ni para establecer líneas prioritarias. En general, la selección y la orientación de temas de investigación se han guiado por la disponibilidad de científicos formados en las distintas disciplinas.

La formulación de una política científica en el marco de la función social de las universidades debería considerar las posibles orientaciones que pueden aportar a las misiones fundamentales de la universidad: (I) formación de egresados con conocimientos, hábitos y capacidades para desempeñarse en un mundo en rápida evolución, (II) realizar investigación científica que dé sustento a su misión de enseñanza y que contribuya al análisis de problemas relevantes de la sociedad que la sustenta, y (III) transferir conocimientos en respuesta a las demandas del sector público, las empresas y la sociedad en general.

Una política científica, que se encuadre en un proyecto de desarrollo institucional y que considere una definición de la fun-

ción social de la universidad debería incluir una discusión de las políticas de selección y formación del personal docente y las acciones para promover líneas de investigación orientadas al análisis y resolución de problemas de relevancia social.

La búsqueda de estrategias para realizar la relevancia social de las acciones de la universidad, necesariamente, demanda un análisis que incluya actores extrauniversitarios de la sociedad civil, los sectores productivos y el gobierno. Sin menoscabar la autonomía universitaria, la universidad debe difundir sus capacidades y, al mismo tiempo, salir a conocer los problemas reales de la sociedad donde podría aplicar esas capacidades.

No menos importante es adecuar los mecanismos y establecer pautas claras para la evaluación del personal involucrado en proyectos de relevancia social, de forma que no sean evaluados solo por su producción bibliométrica.

Ideas para una política de cooperación científica regional

Aunque la mayoría de los países latinoamericanos comparten un proceso histórico-cultural común, y hablan prácticamente el mismo idioma, el tránsito hacia la integración latinoamericana ha tenido una evolución irregular. Es así como hoy, a pesar de la existencia de un gran número de instituciones y organismos de carácter regional, este proceso de integración es aún incipiente y no resiste comparación con el caso europeo. La integración regional podría ser uno de los instrumentos disponibles para acelerar el proceso de desarrollo latinoamericano. La cooperación en el campo científico y tecnológico debería acompañar los progresos realizados en el área política.

La realidad latinoamericana muestra una comunidad científica con una mayor tendencia a mantener relaciones con centros de países desarrollados que con los de la región. En la mayoría de las disciplinas, la vinculación entre los científicos latinoamericanos es todavía muy débil, en comparación con la que estos tienen con los de los países más desarrollados del hemisferio Norte.

Ciertamente, aún estamos muy lejos de poder hablar de una comunidad científica latinoamericana. La presencia de científicos de otros países latinoamericanos en las reuniones nacionales que se realizan en cada uno de los países de la región es apenas simbólica, y la frecuencia de reuniones de carácter regional no es suficiente para mantener relaciones permanentes.

Existen, sin embargo, experiencias exitosas y otras que no han tenido éxito, que pueden servir de base para propuestas futuras:

- El Programa Regional de la Organización de Estados Americanos se desarrolló a fines del siglo XX, entre fines de la década de los 60 hasta principio de la década de los 80. Contribuyó para iniciar actividades de cooperación en algunas disciplinas, pero se extinguió por falta de financiamiento.
- La cooperación en el campo agrícola a través de IICA y en el campo de la salud a través de la OPS.
- El programa multinacional de metalurgia de la OEA, impulsado inicialmente por Jorge Sábato, contribuyó a la creación de una comunidad latinoamericana de metalurgistas.
- Las Escuelas Latinoamericanas de Física (ELAF), iniciadas por Moshinsky, Giambiaggi y Leite Lopes, y la posterior creación del Centro Latinoamericano de Física, en Río de Janeiro, fomentaron el intercambio entre físicos latinoamericanos.
- Como consecuencia de los acuerdos binacionales entre Argentina y Brasil (acuerdo de Foz de Iguazú, 1985), se iniciaron cooperaciones en biotecnología, informática y energía nuclear. El Centro Argentino-Brasileño de Biotecnología, creado como consecuencia de esos acuerdos, aún mantiene actividades de cooperación, principalmente en organización de cursos, intercambios y seminarios.
- Mercado Común del Conocimiento (MERCOCYT). A partir de una iniciativa del Presidente Lacalle, de Uruguay, se creó el MERCOCYT como una iniciativa para promover el intercambio y la cooperación científica entre los países ame-

ricos. Esta iniciativa, sin embargo, no prosperó por falta de compromisos para su financiamiento.

- La Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) es una Red de Universidades públicas, autónomas y autogobernadas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, creada en 1991 a partir de una iniciativa de la Universidad de la República (Uruguay). Incluye actualmente 30 universidades.
- Programa CYTED: El Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo fue creado en 1984 por los gobiernos de los países iberoamericanos para promover la cooperación en temas de ciencia, tecnología e innovación. CYTED logra sus objetivos a través de diferentes instrumentos de financiación que movilizan empresarios, investigadores y expertos iberoamericanos y les permiten capacitarse y generar proyectos conjuntos de investigación, desarrollo e innovación, en los más recientes avances y desarrollos científico tecnológicos.
- FONTAGRO. El Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria es una alianza creada y respaldada por 14 países de la región y España, para financiar el desarrollo tecnológico en el sector rural a través de la formación de consorcios entre organizaciones públicas, privadas, nacionales e internacionales. Ha financiado 66 proyectos por US\$ 9 millones, movilizando US\$ 12 millones en recursos externos y US\$ 39 millones en fondos de contrapartida de los países miembros, alcanzando un total de US\$ 60 millones en sus primeros 10 años.

Existen además programas bilaterales de cooperación científica entre varios países de Latinoamérica.

Actividades de cooperación científica entre universidades de Latinoamérica

En el marco de programas bilaterales de cooperación se desarrollan algunos proyectos cooperativos de investigación en los

que participan docentes investigadores de dos o más universidades latinoamericanas (Por ejemplo, con Brasil en el marco de acuerdos entre MINCYT, CAPES y SPU-CAPES).

En al marco de AUGM también se han organizado reuniones científicas (por ejemplo, Jornadas de Jóvenes Investigadores), intercambio de profesores y de estudiantes de grado y posgrado).

Propuestas para un Programa Regional de Cooperación Científica entre Universidades

Como punto de partida para una propuesta de un Programa Regional de Cooperación Científica, partimos del supuesto de que actualmente existen un buen número de grupos de excelencia en universidades latinoamericanas y que hay innumerables oportunidades de complementariedad que podrían ser la base para la cooperación y la formación de posgrado y para sumar capacidades en algunos centros de excelencia.

Cooperación en la Formación de Recursos Humanos

La cooperación en la formación de recursos humanos, especialmente en el nivel de posgrado, es probablemente uno de los instrumentos de mayor impacto y que demanda menos esfuerzos de gestión. Podemos identificar varios tipos de modalidades:

I. Cooperación para la realización de posgrados en universidades de la región.

La realización de posgrados dentro de la región tiene varias ventajas respecto de los realizados en países desarrollados: a) menor desarraigo cultural y la posibilidad de mantenerse en contacto con el país de origen, b) mayor posibilidad de realizar tesis de posgrado en temas de mayor relevancia para el país de origen y oportunidades para comenzar líneas de cooperación ente universidades latinoamericanas, c) oportunidad de aprovechar ofertas para estudiantes latinoamericanos (ej.: Brasil, México, Argentina), d) semillas para desarrollar programas de investigación cooperativos.

II. Posgrados “sándwich”: realización de parte del posgrado con participación de dos universidades. Aunque no existan acuerdos explícitos, en un posgrado sándwich, el estudiante puede realizar parte de su trabajo de tesis en una universidad distinta a aquella donde el estudiante está formalmente matriculado. Se pueden imaginar dos situaciones: (a) el estudiante está inscripto en un posgrado en su país de origen y realiza parte de su investigación en una universidad de otro país latinoamericano, o (b) el estudiante está inscripto en el posgrado de una universidad de un país distinto a su país de origen, pero realiza parte de su investigación en su país de origen, en un tema de interés nacional.

III. Posgrados cooperativos entre dos o más universidades de países latinoamericanos, en el marco de un convenio interinstitucional.

IV. Posgrados virtuales: las nuevas tecnologías de la información de comunicación (TIC) han abierto un campo de acción muy fértil para la colaboración entre las universidades latinoamericanas para implementar posgrados a distancia colaborativos en idioma español.

Proyectos cooperativos de investigación

Aunque el tema de crear un fondo interamericano para promover proyectos de cooperación en proyectos de investigación se ha mencionado repetitivamente desde el restablecimiento de la democracia en la mayoría de los países latinoamericanos, poco se ha avanzado en este terreno. En distintos foros se ha discutido el ejemplo del Programa Marco de cooperación en CyT de la Unión Europea, pero a pesar de la creación de organismos Regionales y Subregionales como UNASUR, MERCOSUR, etc., esto no se ha materializado.

En la década de los 90, el presidente de Uruguay lanzó una iniciativa para crear el Mercado Común del conocimiento MERCOCYT, pero esto no avanzó más allá de la retórica y la creación de cuerpos burocráticos.

En el campo de las ciencias agrarias existe, desde hace diez años, el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria (FONTAGRO)¹⁴, una alianza creada y respaldada por 14 países de la región y España, que financia proyectos en los que participan instituciones de al menos dos países miembros de FONTAGRO.

Programa de Centros Interuniversitarios de Excelencia

Se propone elaborar una propuesta para la creación de un Programa de Centros Interuniversitarios de Excelencia (PCIE) que puedan desempeñarse como puntos focales para la cooperación regional en algunas disciplinas clave.

Para desarrollar un programa de este tipo, se debería promover un financiamiento multinacional de los Estados de la región que presten su acuerdo para participar en el Programa (este financiamiento podría ser instrumentado a través de un préstamo de uno de los bancos regionales, como la Corporación Andina de Fomento o el Banco del Sur).

Las universidades de los países participantes designarán un Comité Ejecutivo del Programa (CEP). El CEP coordinará una discusión participativa para elegir las áreas de investigación que serán la base para seleccionar el primer grupo de Centros Universitarios de Excelencia. La selección de los Centros se realizará por un procedimiento de convocatoria con bases establecidas por el CEP.

Objetivos del Programa

El PCIE tendría como objetivo fortalecer algunos centros universitarios de investigación de la región para promover una mayor cooperación y dinamizar las actividades regionales de ciencia y tecnología en algunas áreas temáticas de relevancia. El Programa no crearía nuevos centros de investigación, sino que se implementaría a través de centros –o asociaciones de centros – preexistentes.

14 <https://www.fontagro.org/es/>

La idea sería seleccionar en una primera convocatoria alrededor de seis centros situados en diferentes países. En el caso de que se promuevan consorcios de centros en cada una de las áreas elegidas, se propiciaría que la coordinación de cada uno de los consorcios esté situada en países diferentes.

Características de los Centros de Excelencia

Los centros seleccionados deberán tener programas activos de investigación en los temas de relevancia seleccionados en la convocatoria, poseer una capacidad demostrada en la formación de investigadores jóvenes y haber desarrollado mecanismos de articulación para satisfacer demandas tecnológicas y sociales en sus respectivos países. Teniendo en cuenta que uno de los objetivos principales del PCIE será el fomento de la cooperación regional, se deberán elegir centros que hayan demostrado una actitud propicia para el establecimiento de programas de intercambio y cooperación regional.

El proceso de selección incluirá un análisis de los antecedentes de los centros y de su personal científico, y de los proyectos y las actividades que desarrollen dentro de los lineamientos de la convocatoria.

7- Documento CPRES Centro

Eje temático 7: A 100 años de la Reforma Universitaria. Hacia un nuevo manifiesto de la Educación Superior en Latinoamérica

La Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2018) se concretará al cumplirse los 100 años de la Reforma Universitaria de 1918 y tras una década de la Declaración de la Conferencia de Cartagena. El tiempo y las circunstancias invitan a revisiones críticas y a reflexiones que permitan reafirmar principios y realizar proyecciones como un modo de contribuir a sostener, afianzar y extender los procesos de democratización de la Educa-

ción Superior (ES) en nuestra región. En tal sentido, los representantes de las instituciones que integran el Consejo Regional de Planificación de la Educación Superior de la Región Centro (CPRES Centro), reunidos en la Universidad Nacional de Entre Ríos el día 17 de mayo 2018, acuerdan los términos del presente documento.

El documento se organiza en dos secciones. En la primera, se consideran tres principios fundamentales de la Declaración de Cartagena a la luz de los principios rectores de la Reforma del 18: “La Educación Superior es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado”. En la segunda sección se examinan políticas nacionales y regionales de internacionalización de la Educación Superior propiciadas en la última década; se integra el análisis en el marco de la tensión entre modelos hegemónicos de Internacionalización de la Educación Superior y modelos contra-hegemónicos.

1. La Educación Superior es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado.

El centenario de la reforma Universitaria de 1918 convoca a una reflexión crítica y transformadora de la situación, el sentido y la proyección de la educación superior en nuestra región. El espíritu del manifiesto reformista, inspira y obliga a un trabajo de pensamiento y acción en pos de fortalecer los procesos de democratización en los países de la región. Este proceso, tal lo concibieron los estudiantes del 18, no puede pensarse solo en los límites de la Universidad y del conjunto de la Educación Superior, sino que se proyecta a los “hombres del continente”. En esa lectura reformista, la afirmación central de Cartagena postula una cuestión de fuerte implicancia para nuestra región: la declaración de la educación superior como derecho humano profundiza y extiende el deber de los Estados como garantes de ese derecho, a la vez que reafirma la responsabilidad y el compromiso social de todos los actores de la Educación Superior para constituir el carácter público de sus

espacios, de sus saberes y de sus acciones educativas, orientándolos en un claro sentido emancipatorio.

Cabe advertir que la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, reunida en París en el año 2009, en su comunicado final deja de lado la consideración de la ES como derecho humano y se limita a proclamar su condición de ‘bien público’, imperativo estratégico y, en tanto tal, responsabilidad de todas las partes interesadas, en particular los gobiernos’.

Los representantes de las instituciones de Educación Superior que integran el CEPRES Centro, acordaron que la CRES 2018 debe reafirmar y proyectar la declaración de la CRES 2008:

Sostener y extender en todos los países de la región la efectiva constitución de la Educación Superior como bien público y social, derecho humano y universal y deber del Estado.

Si bien durante la última década en algunos países de la región se registraron avances en orientación a la ampliación de las oportunidades de acceso, permanencia y graduación de los estudiantes de la ES, en la región también se advierten procesos políticos que van en desmedro de la ampliación del derecho a la ES; la concreción de este derecho humano, como derecho colectivo, requiere aún de políticas públicas sostenidas, fuerte inversión del Estado y compromiso responsable de las instituciones; como así también un claro rechazo a cualquier forma de mercantilización del conocimiento y de la educación. Algunos de los factores que se consideran cruciales para avanzar en esa orientación se refieren a:

1. Desarrollar políticas de planificación regional para la expansión institucional, atentas a las necesidades de la región y orientadas hacia la universalización y democratización de la educación superior.

2. Extender la inclusión educativa con especial atención a los grupos y sectores que hoy ven restringido su derecho a la ES.

3. Promover procesos de formación, flexibles, abiertos y continuos, que contribuyan a la inclusión, atentos a las necesidades del territorio.

4. Garantizar las condiciones de ingreso, de sostenimiento de trayectorias y de egreso de los estudiantes de ES a través de políticas de inclusión educativa y de articulación entre niveles.

5. Asegurar políticas públicas de evaluación de la ES en base a criterios de calidad acordados en términos de una formación con fortaleza epistemológica, compromiso social y pertinencia contextual, diferenciándose de este modo de los modelos estandarizados.

6. Desarrollar sistemas de evaluación de la calidad de la ES coherentes con esos criterios, de carácter colaborativo y participativo, atentos a la diversidad de contextos e instituciones, con metodologías propias de la investigación educativa.

7. Jerarquizar la tarea educativa de todos los trabajadores de la Educación Superior mediante políticas salariales dignas, programas de formación continua, acceso por concursos y ambientes de trabajo saludables.

8. Fortalecer la formación docente inicial y permanente a través de programas educativos experienciales, situados y colaborativos.

9. Asegurar la representatividad y participación de todos los actores en los diversos ámbitos de gobierno de las instituciones de Educación Superior.

10. Reconocer y propiciar un sistema de Educación Superior que integre modelos institucionales plurales con atención a diversas necesidades sociales.

11. Profundizar la articulación interna y externa de los sistemas educativos, atendiendo a la integración interinstitucional y a los vínculos con las diferentes organizaciones de la sociedad y el sistema productivo, orientados hacia la construcción institucional de un ethos cooperativo.

12. Propiciar la innovación curricular permanente, con inclusión de experiencias formativas que incorporen las necesidades sociales, la formación ciudadana, la diversidad cultural y la sostenibilidad territorial.

13. Sustener el carácter de bien público y derecho humano del conocimiento. La investigación debe ponerse al servicio del

bienestar colectivo, reconocer e integrar la pluralidad de saberes que existen en la sociedad y promover su apropiación social.

14. Promover el desarrollo de un sistema científico tecnológico inclusivo, orientado a la soberanía en el marco de políticas públicas con financiamiento real y sostenible.

15. Favorecer la integración regional, construyendo lazos de cooperación solidaria entre las IES de Latinoamérica y el Caribe, a partir del reconocimiento y el intercambio entre las diversas culturas que habitan en la región.

16. Garantizar la disponibilidad de recursos sostenibles a largo plazo que permitan asegurar el derecho a la ES de calidad.

Hace 10 años la crisis financiera global recién empezaba y la crisis ambiental planetaria mostraba los primeros indicadores de lo que hoy resulta irrefutable. El mundo ha cambiado, la última década es eco de ese cambio, la acumulación de riqueza y la inequidad no han dejado de crecer y eso obliga a mirar una vez más a la educación en general y a la educación superior en particular como estrategias en la búsqueda del bienestar de nuestras sociedades. En este contexto, se hace imprescindible defender y profundizar los postulados de la reforma; honrarla incluye actualizarla. Por esto, sostenemos una educación superior en el marco de los derechos humanos, la inclusión, la igualdad de género, las condiciones generales de accesibilidad, la multiculturalidad y el impulso de trayectorias educativas que potencien el compromiso social con el desarrollo pleno, integral y sostenible. Proponemos entonces, a partir de la resignificación de los principios reformistas, que estos alcancen y guíen las decisiones de todas las instituciones de educación superior.

En función de todo lo anterior, se propone que la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2018), explícitamente incluya en su Plan de Acción los tópicos antes referenciados y, en especial, el deber que incumbe a los Estados de consolidar, a través de todos los medios a su alcance, la efectiva y plena vigencia de la

consideración de la Educación Superior como Derecho Humano, bien público social y una obligación a su cargo.

2. Internacionalización de la Educación Superior: enfoque contextualizado

En un contexto de debate sobre la Educación Superior, el abordaje contextualizado del concepto de internacionalización resulta un emergente que convoca perspectivas múltiples en un análisis de carácter institucional.

En 2008, la Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y El Caribe - Conferencia Regional de Educación Superior 2008- consignaba en su apartado “Integración regional e Internacionalización”, la necesidad de “fortalecer el aprendizaje de lenguas de la región para favorecer una integración regional que incorpore como riqueza la diversidad cultural y el plurilingüismo” (cf. apartado H, inciso i, 2008). Toda una definición en materia de política lingüística. Antes de examinar este aspecto, proponemos algunas reflexiones sobre la propia concepción de internacionalización.

En los últimos años, se ha intensificado la producción bibliográfica en torno a la temática. Especialmente, al abordaje de la misma desde la óptica de Latinoamérica. Por caso, pueden consignarse los volúmenes promovidos desde el Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior del Mercosur (NEIES): “Herramientas de Política y Gestión para la Internacionalización Universitaria”; “Internacionalización Universitaria en el marco de la Integración Regional”; “Aportes para los Estudios sobre Internacionalización de la Educación Superior en América del Sur”; “Educación del cuerpo: currículum, sujeto y saber”; “Los posgrados en Argentina, Brasil y Paraguay. Aproximaciones comparadas en contextos de evaluación de la calidad de la Educación Superior”, “Tejiendo Redes”; “Articulación Lingüística y Cultural MERCOSUR Vol. I y II”, entre otras publicaciones.

En las mismas puede advertirse una revisión de los modelos tradicionales de internacionalización y el planteo de la conveniencia de adoptar propuestas contra hegemónicas, concentrado en la construcción de lazos de cooperación solidaria entre las universidades latinoamericanas (cf. Oregioni 2013, 2014; Oregioni, Piñero y Taborga, 2014, Oregioni y Piñero, 2015).

Los modelos de internacionalización hegemónica indicarían una práctica en la que no se cuestionan las relaciones de poder entre centros y periferias del conocimiento; el conocimiento se plantea como universal y neutral a las sociedades que le dieron origen; los parámetros de evaluación responden a publicaciones en revistas indexadas del mainstream internacional; se analiza la internacionalización en términos cuantitativos, sin profundizar los elementos cualitativos que sostienen o no los vínculos internacionales; forma parte de un discurso tecnocrático, que presenta al conocimiento en términos de atraso y/o modernidad; hace referencia a la transnacionalización de la Educación Superior (ES), que se encuentra directamente ligada a fines mercantiles y presenta a la ES como un servicio; genera tensiones entre la internacionalización de la investigación respecto de la internacionalización de la universidad (que incluye también internacionalización de la docencia y extensión); los parámetros de éxito se basan en rankings internacionales, donde las universidades son comparables independientemente del contexto en el que se desarrollan.

Los modelos contra hegemónicos, por su parte, concentran su interés en la potencialidad del trabajo conjunto (mediante redes cooperativas, fundamentalmente) y asignan una particular importancia al aspecto cualitativo, consignan las fortalezas y debilidades de las instituciones asociadas, a los efectos de equilibrar la cobertura de áreas y aspectos de vacancia. Para ello, sin lugar a dudas, es imprescindible un anclaje contextual situado y caracterizado socioculturalmente.

A modo de sinopsis de lo tratado en la reunión de CEPRES Región Centro – y a los efectos de realizar un aporte para el debate en torno a lo referido por la Declaración de Cartagena de Indias - proponemos las siguientes reflexiones:

17. La internacionalización debe interpretarse desde la óptica de la realidad sociocultural de la región y de acuerdo con la vinculación que la región adopta con el resto de los países. Esto es, necesariamente, que el proceso institucional de internacionalización debe interpretarse situado.

18. No debe confundirse internacionalización de la Educación Superior con internacionalización del currículo. Mucho menos cuando esta última perspectiva adolece de definiciones sesgadas, limitadas a la única condición de la oferta educativa bajo el formato de una lengua alternativa, lo que supone decisiones de política lingüística que deben resultar suficientemente argumentadas.

19. La internacionalización debe ganar terreno en la realidad institucional a través de su referencia en los documentos que rigen la gestión de las estructuras de Educación Superior. Su planificación estratégica, asimismo, resulta imprescindible.

20. La Internacionalización demanda una articulación interna y externa. La propia institución debe articular políticas que aseguren el desarrollo interno de los lineamientos estratégicos sobre IES. De igual manera, la participación de la institución en los ámbitos externos debe resultar coherente con tales lineamientos.

21. La internacionalización debe proyectarse y consolidarse. Para ello, el trabajo y la participación en red resulta una de las dinámicas más propicias.

Revisado este aspecto, una breve referencia a los modos de la integración regional. Si bien la internacionalización debe observar las oportunidades y el potencial de los desarrollos a nivel mundial, una perspectiva regional debe explicitar el componente sociocultural que la sustenta. Solo así podrá adquirir valor protagónico en la interacción necesaria que resulta de los procesos de internacionalización. Por caso, la relación entre centro y periferia

del conocimiento debe revisarse. Si la relación efectivamente existe, es porque la denominada periferia aporta significativamente a la investigación anclada en el área central. De allí que el trabajo colaborativo debe ser planteado de modo equitativo y no bajo modalidades de subordinación.

En esto, también resulta necesario revisar la perspectiva de la integración regional. En distintas oportunidades se interpreta que tal denominación pone de manifiesto una interacción de carácter endógeno, limitada a determinadas zonas y acuerdos. Una perspectiva de integración regional latinoamericana, si se quiere, contribuye efectivamente a los procesos de internacionalización cuando tal perspectiva se define socioculturalmente y, desde esa definición, interactúa en un plano de igualdad con Asia, Estados Unidos, Europa o la región del mundo que se trate.

Finalmente, una reflexión sobre la gestión institucional de las lenguas en este contexto. Resulta imprescindible que las instituciones adopten decisiones sobre diseños glotopolíticos de carácter institucional. Esto es, la planificación estratégica de estructuras, acciones y desarrollos que exhiban una política lingüística integrada a las decisiones sobre IES. Resulta imprescindible una labor orientada al desarrollo y consolidación de las lenguas. Ahora bien: ¿desde qué perspectivas y dimensiones pensamos la capacitación en lenguas desde la institución de Educación Superior? Un debate sobre las lenguas regionales, sobre la lengua de la ciencia, sobre los programas de cooperación internacional significa una dinámica que excede ampliamente la elección de una lengua sobre otra.

La reafirmación de la Educación Superior como bien público social, como derecho humano y universal y como deber del Estado y la necesaria contextualización de los procesos de Internacionalización de la Educación Superior resultan enfoques cuyo tratamiento encuentra un ámbito propicio para el debate, la reflexión y el posicionamiento en el entorno de la Conferencia Regional de Educación Superior 2018.

Aquel componente político y sociocultural que explícitamente caracterizara la Declaración de Cartagena de Indias - y que sintetizara una identidad regional colectiva – demanda hoy su ratificación, no solo desde la promoción de acciones sino, fundamentalmente, desde la consolidación y profundización de esa visión.

De este modo se afianza la comprensión de la Reforma Universitaria como fenómeno histórico de largo alcance, aunque siempre revisado, en coherencia con su espíritu ajeno a dogmatismos.

Paraná, mayo de 2018

«Hoy la Ciencia, frente a estas casas mudas y cerradas, pasa silenciosa o entra mutilada y grotesca al servicio burocrático». Plataforma Córdoba 1918.

Resolución Rectoral N° 343 - 18

Chilecito, (L.R.) 07 JUN 2018

VISTO: El expediente N° 00-654/18, por el que tramita la declaración de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO para la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe 2018, y

CONSIDERANDO:

Que por medio de nota, la licenciada María Rosa Quiroga, Directora del Departamento de Ciencias de la Educación y de la Salud, solicita se inicien las gestiones administrativas pertinentes a fin de poner a consideración del Señor Rector, Ingeniero Norberto Raúl CAMINO, la aprobación de la declaración de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO para la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe 2018, que sintetiza la posición de nuestra Universidad en vistas a la Conferencia Regional a realizarse en la ciudad de Córdoba, en el presente mes de junio.

Que el Señor Rector Norberto Raúl CAMINO, ante la imposibilidad de obtener la aprobación por parte del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, en fecha previa a la Conferencia referida, instruye el dictado del acto administrativo pertinente a efectos de aprobar la declaración de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO Ad-Referéndum de la aprobación de dicho Consejo.

Que en mérito a lo expuesto es necesario dictar el presente acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,
EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO
AD-REFERÉNDUM DEL HONORABLE
CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese la declaración de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO para la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe 2018, que como Anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

Ing. NORGERTO RAÚL CAMINO
RECTOR
Universidad Nacional de Chilecito

Resolución Rectoral No. 343-18

ESC/AB.MA. PÍA DIAZ ÁLVAREZ
DIRECTORA DE MESY DG UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CHILECITO
ING. FABIÁN CADELLI
SECRETARIO DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO
RESOLUCIÓN RECTORAL N^o 343 - 18
CHILECITO, (L.R.) 07 JUN 2018

“Declaración de la Universidad Nacional de Chilecito para la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe 2018”

La Universidad Nacional de Chilecito, enclavada en una región distante de los grandes centros urbanos se ha insertado gradualmente en el escenario educativo nacional e internacional. Es una universidad joven en constante crecimiento, lo que permite ser caracterizada como una institución que potencia la región y con aspiraciones a ser protagonista global. Por ello, consideramos importante revalorizar el carácter estratégico de la educación superior para el desarrollo sostenible de la región y para el tratamiento de la diversidad cultural en América Latina.

Como Institución universitaria situada en una región enclavada en el “interior del interior”, reconocemos que el enorme desafío de las instituciones de educación superior radica en la profundización de los lazos de cooperación para superar las diferencias y en la creación de redes académicas y científicas en permanente articulación con los distintos sectores de la sociedad.

A cien años de la Reforma Universitaria de 1918, vemos como los principios reformistas se conjugan uniendo el pasado con el presente. Aquellos acontecimientos convulsionaron y cambiaron el rumbo de la universidad argentina y latinoamericana y se vuelve necesario, desde el presente, visitar aquellos principios que postulaban una universidad abierta y democrática. Como universidad, debemos sostener estos postulados como principios fundamentales que vemos patentes en las realidades de las regiones donde se encuentran universidades como la nuestra.

La comunidad educativa compuesta por estudiantes, profesores, graduados y no docentes quiere manifestar su adhesión y compromiso en la CRES 2018, a 100 años de la Reforma Estudiantil de Córdoba. En esta línea DECLARA que:

- Consideramos a la Educación Superior como un derecho humano fundamental, por lo tanto un bien público y social, un derecho colectivo y como tal debe ser garantizado y sostenido por el Estado.
- La democratización de conocimiento debe ser una constante básica en las funciones de la universidad, entendidas estas, como producción, enseñanza y transferencia de conocimientos en el marco de una perspectiva de trabajo colectivo e integrado al desarrollo local, nacional y regional.
- Es necesario considerar la educación superior como parte constitutiva del sistema educativo. En este sentido, se deben pensar políticas educativas que potencien la integración de los diferentes niveles, apuntando a la inclusión de la población. Es necesario diseñar y promover dispositivos adecuados para acompañar las trayectorias de los estudiantes.
- Las políticas curriculares de las carreras de grado y posgrado tienen que reflejar todas las vertientes del pensamiento y del debate científico y llegar hasta las fronteras del conocimiento en cada campo.
- A cien años de su propuesta, resulta necesario pensar el sentido del concepto de autonomía en la actualidad. Un

concepto de autonomía que a través de los objetivos que se proponen para la enseñanza y la investigación en las universidades, sea cabal garante del compromiso de estas con la sociedad que las alberga, las nutre y las sostiene.

La Comunidad Universitaria de Chilecito abraza de manera categórica y fecunda esta oportunidad regional de cruzar voces, con distintos timbres, ecos y tonalidades; dando el justo valor a la idea central que desde su comienzo definió a la Universidad: El Debate de Ideas, la ocasión siempre alegre y provocadora de poner en juego lo máspreciado de la democracia universitaria que es la incertidumbre del conocimiento.

CARTA DE CÓRDOBA

Propuestas del Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES) ante la CRES 2018

Antecedentes: la construcción de ENLACES

La Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe (CRES), celebrada en Cartagena de Indias-Colombia, en el año 2008, estableció visionarios postulados sobre el desarrollo de la educación superior de la región que aun continúan vigentes; dentro de estos se consideró como un eje fundamental para su implantación la integración regional y la internacionalización, señalando que “es fundamental la construcción de un Espacio de Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES), el cual debe formar parte de la agenda de los gobiernos y de los organismos multilaterales de carácter regional.”

Con ese mandato, las instituciones, organizaciones y redes nacionales y regionales de educación superior iniciaron la construcción de ese instrumento de organización regional con un claro compromiso de colaboración, inclusión y representación democrática. A lo largo de estos 10 años, ENLACES fue configurando paulatinamente las bases de su organización y funcionamiento, su visión y su plan de acción, hasta lograr la aprobación de su Esta-

tuto vigente el 12 de febrero de 2018 en la Habana, y la formalización de su organización y funcionamiento el 11 de junio en la Ciudad de Córdoba-Argentina, en el marco de la CRES 2018, aprestándose a celebrar su primera Conferencia General Ordinaria el próximo 15 de junio, en esta misma ciudad.

La solidez de la suma de voluntades institucionales que integran al ENLACES y la rica experiencia de su quehacer de los últimos años se recogen en su Estatuto y en el Informe de Logros del CEP de ENLACES, donde se hace un recuento histórico de los avances en la configuración de esta nueva organización regional. De manera paralela, por acuerdo del Comité Ejecutivo Provisional (CEP), en su sesión realizada en Valparaíso-Chile, el 9 de mayo de 2018, se mandató al CIN, a la ANUIES y a la UDUAL para preparar un documento de propuesta ante la CRES 2018, que considerara los diversos planteamientos que han sido formulados anteriormente con ese mismo propósito por las organizaciones integrantes del CEP, y en particular los formulados por la ANUIES, AUGM, CIN, UDUAL y ASCUN. También, se recogen en este documento las conclusiones de diversos foros internacionales que fueron organizados en distintos momentos por los integrantes del CEP de ENLACES con miras a la CRES 2018, así como las orientaciones de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible. En tal virtud, en este documento se resume la propuesta que ENLACES presenta a la consideración de la CRES 2018, la cual asumimos como punto de partida del trabajo que ENLACES se compromete a emprender en los próximos años.

En este documento se destacan, asimismo, las enormes capacidades organizativas y de colaboración de ENLACES como el instrumento idóneo para poner en práctica las conclusiones de la CRES 2018 que incidan en toda la región, favorecer la colaboración entre las organizaciones e instituciones nacionales para cerrar las brechas y no dejar a nadie atrás, en América Latina y el Caribe; y continuar fortaleciendo a ENLACES como el interlocutor más importante de las organizaciones, redes e instituciones de la

región para abrir la colaboración hacia otras regiones del mundo en condiciones de equidad, reciprocidad y complementariedad: Iberoamérica, Norte América, Europa, Asia-Pacífico, Países Árabes y África Subsahariana.

El Consejo Directivo 2018-2020 de ENLACES aprobó en su sesión del 11 de junio de 2018, en Córdoba-Argentina, esta propuesta que hemos denominado Carta de Córdoba: Propuestas del Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES) ante la CRES 2018, y se presenta a la consideración de los organizadores y participantes de la CRES 2018, con el propósito de contribuir desde las organizaciones nacionales, las redes regionales y las instituciones de educación superior de América Latina y el Caribe afiliadas al ENLACES, a la creación y puesta en marcha de un espacio abierto, organizado, incluyente y solidario de encuentro, de todos y para todos, bajo las siguientes

Consideraciones

1. Los postulados de la Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe (CRES), celebrada en Cartagena de Indias-Colombia, en el año 2008, continúan vigentes, particularmente los referidos a la responsabilidad social de la educación superior y al reconocimiento de su naturaleza como “bien público social, un derecho humano universal y un deber del Estado”. Los propósitos entonces planteados siguen siendo una tarea pendiente que debe orientar los esfuerzos institucionales: “configurar un escenario que permita articular, de forma creativa y sustentable, políticas que refuercen el compromiso social de la Educación Superior, su calidad y pertinencia, y la autonomía de las instituciones. Esas políticas deben apuntar al horizonte de una Educación Superior para todos, teniendo como meta el logro de una mayor cobertura social con calidad, equidad y compromiso con nuestros pueblos”.

2. La educación superior se sustenta en los principios y valores irrenunciables de la libertad de cátedra y de investigación; de la pluralidad, la ética, la inclusión, la democracia, la tolerancia y la solidaridad; de la autonomía, entendida como la capacidad de las instituciones de educación superior de gobernarse, organizarse, regularse y administrarse por sí mismas para cumplir con sus fines y funciones, sin intromisiones ni injerencias externas; y del respeto a la diversidad cultural de los pueblos y a la sustentabilidad de la naturaleza.

3. La educación superior enfrenta hoy nuevos desafíos derivados del retorno de los nacionalismos, de la economía global y de la alta competitividad, del avance tecnológico impulsado por la denominada 4ª Revolución Industrial, del progreso de la democratización, entre otros, pero también de los desafíos históricos del rezago social de nuestros pueblos: pobreza, hambre, desigualdad, analfabetismo e ignorancia, enfermedad, inseguridad y violencia, deshonestidad y violación a los derechos humanos, que comprende la exclusión social y la inequidad de género. Ello ha generado una gran incertidumbre en el quehacer institucional y en el desarrollo de las profesiones, no solo en el tema de la innovación educativa y las nuevas formas de aprender con el uso de las TICs, sino en los perfiles profesionales que demanda el mercado de trabajo global futuro. Esos desafíos están impulsando transformaciones institucionales disruptivas sobre el modelo educativo, las competencias de los egresados, la reorganización interna, los claustros académicos, la gestión administrativa, la vinculación, las formas de colaboración e, incluso, el concepto de autonomía.

4. La constitución de un sistema regional de educación y la definición del rol que la educación superior puede jugar en él, requiere de una gobernanza institucional formalmente constituida, una visión consensuada de su desarrollo y los medios para lograrlo. En la actualidad, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), como organismo del derecho internacional en la región, y el Instituto de Educación Superior para Améri-

ca Latina y el Caribe (IESALC) de la UNESCO, tienen un papel preponderante en el diseño, implantación y funcionamiento de tal Sistema en la región. Las organizaciones, redes e instituciones de Educación Superior de la región, y particularmente las que conforman al ENLACES, tienen las capacidades y la voluntad de participar activamente en la construcción de tal sistema y discutir acerca de las funciones y responsabilidades que tendrían en su gobernanza, en la definición de la visión y acciones estratégicas para su desarrollo, en la gestión de los medios necesarios para realizarlas y en su operación, seguimiento y evaluación.

5. Ese sistema regional de educación, liderado por las organizaciones, redes e instituciones de Educación Superior, enfrenta los grandes desafíos de la inclusión, de la cobertura, de la calidad reconocida internacionalmente, de la pertinencia, de la responsabilidad social y de la colaboración entre sus integrantes, en el entendido de que América Latina y el Caribe es una región multicultural, diversa económica, social, política y ambientalmente, con grandes brechas y disparidades territoriales, en donde esos desafíos cobran distintas dimensiones y la interculturalidad, la globalización y la internacionalización de la educación superior juegan un papel fundamental; donde los Estados nacionales tienen una gran responsabilidad para impulsar su desarrollo en los planos local, nacional y regional.

6. La responsabilidad social, mandato que surgiera en la CRES 2008 y que fuera establecido universalmente en la Declaración Mundial de la Educación Superior de la UNESCO en 2009, representa un compromiso ineludible de las organizaciones, redes e instituciones de educación superior, en la formación ética con compromiso social de sus estudiantes, en la generación y gestión social del conocimiento, en la participación socialmente responsable y en el logro de un campus universitario igualmente responsable hacia su interior.

7. La Agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas el 25 de septiembre

de 2015, es una guía fundamental para orientar el quehacer de las instituciones, redes y organizaciones de educación superior. El propio objetivo 4 “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”, con las metas que comprende sobre el acceso igualitario, la adquisición de competencias técnicas y profesionales necesarias para insertarse en el mundo laboral, la perspectiva de género y la formación de profesores calificados, representa en sí mismo todo un desafío.

8. A diferencia de las anteriores propuestas de la ONU para avanzar en el desarrollo de las naciones (planes decenales, declaraciones mundiales y objetivos de desarrollo propuestos por el PNUD), la Agenda 2030 está concebida desde una visión del desarrollo integral que asocia al desarrollo social, las dimensiones económica, urbana, ambiental e institucional que, si bien reconoce el carácter holístico del desarrollo, hacen más compleja su planeación, coordinación e implantación en términos organizacionales, ante una institucionalidad sectorizada. Por ello estableció el Objetivo 17 “Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible” como un objetivo instrumental que señala con claridad el camino de la colaboración y de la gestión de los medios para la concreción de los ODS, y en donde ENLACES está llamado a protagonizar un papel estratégico.

9. La conmemoración del centenario del Manifiesto Liminar de Córdoba de 1918, en conjunción con la celebración de la Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe 2018, significan el tiempo y espacio idóneos para coincidir en ideas sobre la necesaria reforma de la educación superior para trascender en el desarrollo social de América Latina y el Caribe. Ideas heredadas por generaciones visionarias que obligan a las organizaciones, redes e instituciones de educación superior a asumir una responsabilidad histórica irrenunciable.

Las anteriores consideraciones representan las conclusiones más relevantes de documentos y foros diversos realizados por las

organizaciones, redes e instituciones que integran a ENLACES, tanto en la búsqueda de su configuración interna como de cara a la CRES 2018. De aquellas se desprenden una serie de propuestas que se organizan, en la medida de lo posible, en torno a los ejes establecidos para la CRES 2018 y que se presentan a continuación.

Propuestas

1. Las organizaciones, redes e instituciones de educación superior, como parte del sistema educativo latinoamericano y caribeño, deben favorecer la integración regional a partir del reconocimiento de la diversidad cultural de las naciones y de asumir el liderazgo en la construcción de una gobernanza democrática, con la participación necesaria de los gobiernos nacionales, basada en los principios y valores antes citados, y formas de organización innovadoras.

2. Es fundamental la consolidación de ENLACES como la organización líder de la educación superior de la región. Esto será posible a partir de la conformación de su organización y su funcionamiento institucionalizado con base en su Estatuto, con la participación comprometida de las organizaciones, redes e instituciones que la integran, con el reconocimiento explícito por parte de los organismos internacionales, en particular la CELAC y el IESALC. De esta forma, ENLACES se constituirá en el instrumento privilegiado de coordinación regional para fortalecer la gobernanza del sistema educativo, lo que permitirá el diseño y la creación consensuada de nuevas estrategias regionales específicas de colaboración, como la creación de espacios regionales de movilidad e intercambio académico, formulación de programas regionales de colaboración científica y tecnológica, creación de sistemas regionales de evaluación y acreditación de la calidad y de reconocimiento mutuo de títulos y grados, entre otros, que favorecerán la integración latinoamericana y caribeña en todos los demás espec-

tos y contribuirán a disminuir las desigualdades entre los sistemas nacionales de educación.

3. La calidad de la educación superior es un concepto multidimensional; los modelos para su evaluación y acreditación deben en consecuencia considerar las distintas naturalezas institucionales y entornos, sin desatender los requerimientos de una educación globalizada, ética, integral, que brinde al estudiante competencias profesionales que favorezcan su inserción laboral, capacidades para aprender a lo largo de la vida y una formación ciudadana con conciencia social local y global. En consecuencia, se proponen promover dos acciones estratégicas por parte de ENLACES: la creación del *Sistema Regional de Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación Superior* y establecer el *Acuerdo General para el reconocimiento de estudios, títulos y grados en la región latinoamericana y caribeña*.

4. No se puede entender la calidad de la educación superior aislada del resto del sistema educativo.

Las instituciones de educación superior deben, en consecuencia, contribuir a través de sus funciones sustantivas, a mejorar la calidad de la educación, no solo de su nivel, sino de todos los niveles educativos, con inclusión, calidad y pertinencia, entendiendo que todos los niveles constituyen un sistema integrado, en el cual es necesario renovar, conservar y promover los saberes propios de cada una de las culturas, poniendo en continuo valor la dignidad humana a lo largo de la vida.

5. El personal académico de las instituciones de educación superior es un actor central en el avance de la educación de alta calidad; por lo que es necesario promover el desarrollo de la carrera académica para fortalecer sus capacidades, asegurar condiciones laborales dignas y estimular su trayectoria y desempeño. Del mismo modo, el personal no docente, administrativos y funcionarios, es imprescindible en las tareas de apoyo a las funciones de docencia, investigación y extensión; su capacitación permanente en el desarrollo de sus tareas institucionales y la dignificación de

sus condiciones laborales, se refleja necesariamente en la mejora de la calidad de sus labores administrativas y de dirección; y en la calidad, en general, de la educación superior.

6. La ampliación de la cobertura de la educación superior con calidad y pertinencia debe permitir el acceso a jóvenes que por distintas razones han quedado sin posibilidades de estudiar una profesión. Es necesario analizar de manera integral las variables de eficiencia terminal en el bachillerato, la absorción y la deserción en la educación superior para maximizar las capacidades instaladas, así como estudiar la ampliación y diversificación de la oferta educativa, mediante modalidades convencionales y no convencionales, como la educación abierta y a distancia, en carreras innovadoras que formen a los egresados en competencias profesionales y habilidades genéricas para tener mayor empleabilidad y alcanzar coberturas comparables con las de países de otras regiones del mundo. En ese sentido la inclusión, entendida como la equidad en el acceso a la educación superior sin distinciones de raza, credo religioso, cultura, origen étnico, nivel socioeconómico, género, orientación sexual o capacidad diferente, es un principio fundamental para dar respuesta a la diversidad cultural de nuestros pueblos y promover la interculturalidad de la educación superior como una estrategia de convivencia e integración regional.

7. Las organizaciones, redes e instituciones que conforman ENLACES reconocen el papel fundamental que la educación tiene para comprender y hacer frente a los desafíos sociales de la región y que han sido enunciados anteriormente. En tal virtud, ratifican los propósitos establecidos en la CRES 2008 y en la Conferencia Mundial de la UNESCO 2009, aún vigentes, reconocen las propuestas que se acuerden en la CRES 2018 y asumen los objetivos y metas de la Agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible, como marco general de su actuación, como inspiración en la determinación de su visión de largo plazo y como objeto de su acción institucional para enfrentar los históricos y los nuevos desafíos.

8. Los objetivos, metas y propuestas establecidos en las declaraciones señaladas arriba, aunadas a las necesidades y expectativas sociales, políticas, económicas y ambientales particulares de los entornos locales, nacionales y regional, deben orientar y comprometer solidariamente al posgrado y a la investigación que se realiza en las instituciones de educación superior, lo que supone buscar la colaboración interinstitucional y la reorganización de la formación y del trabajo académico, en torno a objetos-sujetos de investigación interdisciplinarios, totales, holísticos, integrales, sin detrimento de la investigación fundamental, y el impulso a la gestión socialmente responsable del conocimiento para promover la competitividad económica, la innovación social y el cuidado del medio ambiente. En ese sentido, los avances científicos y tecnológicos deben permear en toda la sociedad como un patrimonio de la humanidad y no como una potestad corporativa, en donde las universidades, además de formar especialistas e investigadores, y seguir generando conocimiento, deben buscar también mecanismos para democratizar el acceso a los beneficios de éste.

9. La mejor contribución que las organizaciones, redes e instituciones de educación superior pueden hacer al desarrollo sostenible es participar de manera decidida en la implantación de la Agenda 2030, tanto en las naciones y en las instituciones como en su interior, a través de las siguientes tres acciones iniciales: 1. La armonización de los planes y programas nacionales, locales e institucionales de desarrollo con la Agenda 2030; 2. La generación de capacidades humanas para la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); y 3. La sensibilización social sobre los ODS. Posteriormente, sus propios planes debidamente armonizados con la Agenda 2030 les permitirán orientar su quehacer, a través de sus funciones institucionales, hacia la gestión de los ODS.

10. La herencia de Córdoba, de cara a las nuevas realidades globales que están impactando a las estructuras y formas de organización de las instituciones de educación superior debe conducir al diseño y construcción de un nuevo concepto de autonomía,

sustentado en la responsabilidad social, en el derecho de la sociedad a una educación de calidad y pertinente, y a conocer el manejo transparente y racional de los recursos institucionales en la internacionalización y regionalización, en la colaboración interinstitucional, la solidaridad y la complementariedad de las organizaciones e instituciones de educación superior; un concepto que actualice el contrato social de la misma, y reconozca, de manera explícita, su naturaleza de bien público social y derecho humano universal; un nuevo concepto que dé rumbo, orden y certidumbre al desarrollo de la educación superior y que precise el ineludible compromiso político, programático y financiero-presupuestal de los gobiernos y los organismos internacionales, para facilitar el tránsito hacia la sociedad latinoamericana y caribeña del conocimiento.

Consideraciones finales

La Conferencia Regional de Educación Superior para América y el Caribe (CRES) 2018 constituye el espacio idóneo para debatir con organizadores y participantes sobre las anteriores consideraciones y propuestas, que coinciden con algunos planteamientos realizados en declaraciones anteriores. No obstante, a diferencia de otros tiempos, ahora contamos con la posibilidad de ponerlas en práctica a través del Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES), debidamente instituido, el cual representa una real oportunidad para generar colegiadamente ideas y propuestas, para asumir compromisos interinstitucionales, para organizar grupos de trabajo, para gestionar recursos y convertir las ideas en hechos trascendentes de la educación superior.

ENLACES está abierto a la participación ordenada de las organizaciones, redes e instituciones de educación superior de América Latina y el Caribe, a través de los procedimientos establecidos en su Estatuto; que significa solo un punto de partida donde lo más importante es el sitio de llegada, de construir un espacio común de la educación superior y promover desde ahí la integra-

ción de Latinoamérica y el Caribe; construcción en la cual debemos concentrar todos nuestros esfuerzos, sin prisa, pero sin pausa. Concluiríamos evocando el hermoso poema de León Felipe:

Voy con las riendas tensas y refrenando el vuelo
porque no es lo que importa llegar solo ni pronto,
sino llegar con todos y a tiempo.

Comisión de redacción

ANUIES. Roberto Villers Aispuro, Director General Académico.

UDUAL. Jorge Calzoni, Rector de la Universidad Nacional de Avellaneda

Referencias bibliográficas y documentales

AA. VV., (1918). Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria. Argentina. Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

ANUIES (2012). Inclusión con responsabilidad social: una nueva generación de políticas de Educación Superior, Ciudad de México.

ANUIES (2018). Visión y Acción 2030. Una propuesta de la ANUIES para la renovación de la Educación Superior en México; Ciudad de México.

ASCUN (2018). Retos y Perspectivas sobre la Autonomía Universitaria. Preparación a la Conferencia Regional de Educación Superior CRES---2018, Bogotá.

AUGM (2018). Aportes a la III Conferencia Regional de Educación Superior. Montevideo.

AUGM (Coord.) (2018). Informe sobre la construcción del Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior, ENLACES, Montevideo.

- CIN (2017). Declaración de los Rectores de las Universidades Argentinas CIN---CRUP, Buenos Aires.
- IESALC (2008). Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y El Caribe 2008, Caracas.
- Mato, D. (Coord.), (2008). Diversidad cultural e interculturalidad en la educación superior: Experiencias en América Latina. UNESCO/IESALC. Caracas
- Organización de las Naciones Unidas (2015). Transformar nuestro mundo: la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, Nueva York.
- UDUAL (2017). Cuadernos de Universidades, núm. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, Ciudad de México.
- Unesco (2009). Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y Acción, París.
- Valls Esponda, Jaime (2018). La autonomía universitaria en México. A 100 años de la Reforma de Córdoba, Argentina. (mecanograma), ANUIES, Ciudad de México.

INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN PARA AMÉRICA LATINA
ASPU (COLOMBIA)
CONADU (ARGENTINA)
CONTEE (BRASIL)
PROIFES (BRASIL)
FENDUP (PERÚ)
FAPROUASD (REPÚBLICA DOMINICANA)
FAUECH (CHILE)

Declaración de los sindicatos de educación superior e investigación de la Internacional de la Educación para América Latina

En el Centenario de la Reforma Universitaria, y con vistas a la III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2018) que se celebra en Córdoba - Argentina, los sindicatos de Educación Superior e Investigación afiliados a la Internacional de la Educación manifestamos:

1) Que, tal como lo afirma la Declaración de Cartagena (CRES 2008), la educación superior es un bien público social, un derecho humano y universal, y un factor estratégico para los procesos de desarrollo soberano de los países de la región.

2) Que es un deber de los Estados financiar y sostener el desarrollo y fortalecimiento de los sistemas públicos de educación superior y de producción de conocimiento.

3) Que el reconocimiento de un derecho fundamental a la educación superior y universitaria requiere, como condición básica e ineludible, la gratuidad de los estudios así como políticas

públicas e institucionales que aseguren, junto al mejoramiento y la universalización de la educación inicial, básica y media, igualdad efectiva de condiciones para el desarrollo de los estudios en el nivel superior.

4) Que la orientación de la producción de conocimientos para el desarrollo soberano de las naciones y de la región latinoamericana requiere poner en cuestión los dispositivos que reproducen en nuestros países la dependencia académica, y construir formas alternativas de organización y evaluación de nuestro trabajo, tales que promuevan la vinculación de la investigación y la enseñanza con las necesidades, la experiencia histórica y el acervo cultural de nuestros pueblos.

5) Que no es posible asegurar el derecho a la educación superior y al conocimiento si no se garantizan adecuadas condiciones para el trabajo académico: salarios dignos, erradicación de todas las formas de precarización, carrera académica, estabilidad laboral, plantas docentes y de personal técnico y administrativo adecuadas a los requerimientos de una educación superior de calidad para todas y todos, ambientes de trabajo seguros, y relaciones laborales libres de violencia. Es fundamental que los gobiernos y las instituciones garanticen el derecho a la sindicalización y respeten la representación gremial de las y los trabajadores.

6) Que la autonomía universitaria, que es una condición necesaria para que la actividad académica pueda promover el desarrollo del pensamiento crítico sin otro condicionamiento que la voluntad democrática de los pueblos que constituye su fuente originaria de legitimidad, requiere ineludiblemente de la plena democratización del co-gobierno de las instituciones y del sistema en su conjunto.

7) Que la educación superior debe orientar la formación de profesionales que participen de manera activa, crítica y creativa en el desarrollo y fortalecimiento de la sociedad democrática.

8) Que las universidades y las instituciones de educación superior deben ser ámbitos que contribuyan a la integración respetuosa de la diversidad cultural de los pueblos.

9) Que es imprescindible avanzar hacia la paridad de género en las instituciones universitarias y de educación superior. La democratización de la universidad y de la educación superior exige remover todos los condicionamientos que la sociedad patriarcal impone a las mujeres y que reproducen en el ámbito académico la desigualdad de género. La educación superior debe ser no sexista.

10) Que es necesario promover una integración latinoamericana de la educación superior y la investigación que, sobre la base de los principios aquí mencionados, pueda oponer un proyecto democrático y popular a toda pretensión de colonizar, elitizar y mercantilizar nuestros sistemas educativos y científicos.

En los primeros años del siglo XXI hemos transitado una etapa en la cual la emergencia de gobiernos populares en numerosos países de la región permitió iniciar en ellos transformaciones significativas para avanzar en el logro de la soberanía democrática y la justicia social. En aquellos años, también se avanzó en buena parte de la región en un proceso de reforma democrática de los sistemas educativos y universitarios, y en el fortalecimiento de las capacidades nacionales de producción de conocimiento y desarrollo tecnológico, en el marco de un fuerte impulso a la integración de los pueblos latinoamericanos.

Sin embargo, hoy nos encontramos enfrentando el avance de una reacción oligárquica que no encuentra límite a su afán de revancha clasista y su pretensión de continuar acumulando riqueza y privilegios sobre la base de la explotación y el sufrimiento de la mayoría. Nuevamente, la democracia está en jaque en nuestros países. La vulneración de los más elementales derechos, y la corrupción de las instituciones bajo el mandato del poder económico imponen hoy el abuso de poder, la persecución de organizaciones y militantes populares, el hostigamiento judicial y mediático de sus referentes y la represión de la movilización social. El asedio a las organizaciones sindicales va de la mano de una reforma de la legislación laboral que pretende facilitar y legitimar el desempleo, la precarización del trabajo y la destrucción

de nuestra capacidad de resistir al avasallamiento de los derechos históricamente conquistados.

Hoy, cuando una minoría pretende imponer criminales condiciones de sometimiento a la clase trabajadora, y borrar de la memoria colectiva la experiencia reciente de la conquista democrática de derechos, la educación y la universidad pública también están amenazadas. La apropiación privada y la mercantilización de la educación y del conocimiento se despliegan en todo el mundo con creciente intensidad, constituyendo una fuente de ganancias billonarias para algunos grupos económicos transnacionales, y alimentando un mecanismo de control ideológico de los procesos educativos y de investigación que profundiza la subordinación de los países periféricos al capitalismo global.

A 100 años de la Reforma, y a 10 años de la Declaración de Cartagena, nos comprometemos a seguir luchando por el sentido público de la educación superior y de la universidad latinoamericana, reafirmando nuestra voluntad de profundizar su necesaria transformación democrática, en el marco de la lucha por la emancipación de nuestros pueblos para hacer posible una Patria Grande con justicia social.

Córdoba, 12 de junio de 2018

Declaración de la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos

En el marco de la 3ª Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES 2018), es necesario mencionar a esa valerosa juventud universitaria de Córdoba que el 21 de junio de 1918, se levanta “contra un régimen administrativo, contra un método docente, contra un concepto de autoridad” y “saluda a los compañeros de la América toda y les incita a colaborar en la obra de libertad que inicia”. Estos visionarios estudiantes tenían plena conciencia de que las universidades de América requerían iniciar un proceso de libertad. Han pasado 100 años y en América el proceso libertario en las universidades aún está pendiente. Se han sumado nuevos desafíos y los medios de control e imposición de paradigmas son más sofisticados, sin embargo, dos conceptos planteados por esa juventud cordobesa todavía nos siguen inspirando y, lamentablemente, todavía están plenamente vigentes.

El primer concepto del Manifiesto, la “educación es una larga obra de amor a los que aprenden”, apela a un proceso social, ético y político que implica no solo enseñar un contenido o una técnica, como se pretende en la actualidad con los enfoques tecnócratas, sino que implica un proceso pedagógico que abarca a distintos actores sociales en pos de la transformación de nuestras sociedades. El segundo: *“La única actitud silenciosa, que cabe en un instituto de ciencia es la del que escucha una verdad o la del que experimenta*

para crearla o comprobarla.” Este posicionamiento interpela a las universidades latinoamericanas a construir relaciones dialógicas, en pos de nuevas formas de construcción y producción de conocimiento, donde junto a *“la voz de los sin voz”*, aportemos para gestar futuros basados en relaciones solidarias y comprometidas con el cambio social.

Así, ambos conceptos nos obligan a comprometernos con el Manifiesto y a colaborar con todos los compañeros de la América toda, para superar el enfoque tecnócrata y competitivo que el modelo neoliberal nos ha impuesto en las universidades de nuestra región.

En la actualidad, las estudiantes universitarias siguen demandando cambios en la docencia y en las administraciones. En este mismo momento, las estudiantes universitarias en Chile lideran la toma de 22 universidades a nivel nacional, por demandas de igualdad de género y acoso sexual.

Las Universidades Latinoamericanas y del Caribe -como instituciones críticas de la sociedad para su transformación y emancipación- deben ejercer su rol social en el resguardo y fortalecimiento del ejercicio de los derechos estructurantes de la condición humana, desde el compromiso con la región y mediante la acción y la reflexión de toda su comunidad educacional. A partir de la Declaración de la CRES 2008, donde se define a la Educación Superior como “...un bien público y social, un derecho humano universal y un deber del Estado” se hace imprescindible resignificar sus legados y darle contenido en el debate actual sobre la igualdad, la efectivización de derechos y el papel de la educación en el desarrollo social, político, económico y cultural de los pueblos de Nuestra América, para una mayor justicia social y autodeterminación.

La aprobación y ratificación de los Estados de América Latina y el Caribe, de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (en adelante Convención, Naciones Unidas, 2006) suponen un cambio paradigmático respecto del rol

de los Estados en pos de hacer efectivo el ejercicio de los derechos humanos por parte de las personas con discapacidad, basándose en el principio de justicia social y respeto a la dignidad humana.

Dicha Convención, dio visibilidad social a las personas con discapacidad y a sus dificultades en el ejercicio de los derechos humanos, poniendo el foco en las barreras surgidas en la interacción entre la persona con discapacidad, el entorno y la actitud de las sociedades. A través de este enfoque, comenzó a desarrollarse dinámicamente una construcción social en torno al ejercicio operativo de los derechos por parte de las personas con discapacidad.

En el marco de este proceso de transformación cultural hacia una sociedad pensada en clave universal, la Universidad como institución crítica, es un actor indispensable. La responsabilidad de las universidades en la construcción de una sociedad más justa y respetuosa de la dignidad y desarrollo de todas las personas está dada no solo por el perfil de profesionales que aspiran a formar, sino además, por el impacto que estos profesionales debieran ejercer en el cambio social, político y cultural de la sociedad.

Las Universidades integrantes de la Red avanzan en la participación activa desde los Observatorios de Discapacidad regionales y en el aporte de los Informes País - en los oficiales gubernamentales y en los realizados por las organizaciones de la sociedad civil - a presentar en la Organización de Naciones Unidas.

Consecuentemente, emerge la imprescindible necesidad de promover el análisis y la comprensión integral del nuevo paradigma sobre discapacidad en el marco de la formación universitaria, la promoción de la investigación y vinculación tecnológica en la temática, articulado con la elaboración, diseño y ejecución de las decisiones académicas y políticas pertinentes que contribuyan a hacer realidad una sociedad que brinde condiciones de equidad para la realización de sus ciudadanos; en la redistribución de la riqueza no solo económica, sino también educativa y cultural, comprendiendo globalmente las condiciones de vulnerabilidad relativas a la discapacidad.

En ese nuevo contexto, la responsabilidad social de las Universidades no solo se centra en la vinculación de la institución con el medio, sino que además, con la gestión del currículo y del funcionamiento administrativo interno. Ambos procesos deben basarse en la escucha y diálogo entre la comunidad universitaria, con la participación de todos y todas, haciendo efectiva la igualdad de oportunidades educacionales y laborales desde la participación social, con calidad y equidad.

A partir de esta concepción de la Universidad como una de las herramientas más potentes para combatir las desigualdades sociales, es necesario situar la discapacidad como una cuestión estructural y transversal en todos los ámbitos. Es en ese contexto que una de las condiciones para que la Universidad sea verdaderamente democrática reside en “que, con relación a los contenidos, sus currículas académicas, sus programas de extensión y de investigación, partan de una direccionalidad ético-política orientada a producir conocimientos y profesionales aptos para construir una sociedad abierta, participativa y solidaria.” (UNIDIS, 2010, Carlos Eroles, pág. 176).

Por otra parte, teniendo presente que la Educación Superior en Latinoamérica y el Caribe no es un derecho pleno para muchos ciudadanos con discapacidad, se resalta la acción que se ha gestado en varios países, orientada al diseño de políticas universitarias que exhortan a las Universidades a comprometerse con la generación de condiciones de equidad para el acceso, formación profesional plena y pertinente, así como la titulación de dichas personas. El reconocimiento de la carga histórica de desventaja educativa que han experimentado las poblaciones con discapacidad en nuestros países es el asunto de base para concretar o fortalecer las respuestas institucionales que lleven a otorgarles el lugar merecido para que sus aportes como profesionales e investigadores contribuyan en la producción de conocimiento y en el desarrollo de sus colectivos y de las sociedades.

Sin restar importancia a la responsabilidad asumida por muchas Universidades desde sus instancias de “bienestar estudiantil”,

la formación plena y pertinente de profesionales con discapacidad es una cuestión igualmente transversal a toda la estructura organizativa de las instituciones de educación superior; se requiere, por tanto, información actualizada y permanente sobre los estudiantes con discapacidad, de tal forma que sus condiciones de formación sean indicadores de calidad educativa, de flexibilidad curricular y de formación centrada en el estudiante. Además, esta mirada implica generar, fortalecer y sostener la constitución de condiciones de formación como una acción articulada al pensamiento universitario que destaca el valor y aporte de las personas con discapacidad, como parte de la diversidad humana.

En consecuencia, se debe definir el lugar transversal de la discapacidad, detectando los obstáculos y barreras que impiden el pleno ejercicio de los derechos por parte de este colectivo en los diversos ámbitos de su vida.

Es imprescindible responsabilizarse como sociedad, de las barreras actitudinales vinculadas a enfoques y pautas culturales de implícita invisibilidad social o, lisa y llanamente, de discriminación; e incidir en los perfiles de las diversas profesiones y posgrados que se vinculan con los ámbitos de educación, salud, empleo, justicia, deporte y recreación, entre otros.

Se destaca que la situación de las personas con discapacidad en la región de América Latina y el Caribe es similar, existe voluntad política de los países para promover su desarrollo, pero no hay cifras exactas de cuántos son y de qué requieren específicamente; las políticas son ambiguas, focalizadas y los recursos para desarrollar dichas políticas son escasos (de todo ello dan cuenta en detalle los informes alternativos que la sociedad civil presenta ante Naciones Unidas periódicamente). Esta misma situación se repite en las universidades debido a la ausencia de políticas y financiamiento para ampliar las capacidades institucionales que den respuesta a la accesibilidad física, comunicacional y académica, como así también para la investigación y vinculación tecnológica en esta temática.

Las Universidades de nuestros países requieren de políticas gubernamentales e institucionales que garanticen recursos y que releven y posicionen la perspectiva de derechos de las personas con discapacidad, en donde es esencial eliminar las barreras, no solo en el acceso a las instituciones, haciéndose urgente abordar las barreras actitudinales presentes en todos los integrantes de las comunidades universitarias. Para ello, se hace esencial dejar atrás el modelo biomédico imperante y hacer vida el modelo social de la discapacidad.

Las universidades de nuestra América requieren transitar de la inclusión como discurso a la inclusión como práctica, política y cultura; y para ello es esencial la garantía de participación plena al interior de las instituciones de todos sus integrantes. En ese *todos*, las personas con discapacidad no pueden seguir estando fuera.

En el marco de todo lo expresado en esta declaración, desde la Red renovamos nuestros compromisos en la democratización de las Universidades Latinoamericanas y del Caribe, ratificando la responsabilidad de los Estados en hacer efectivo el derecho a la Educación Superior como un bien público social, como un derecho humano universal, teniendo en cuenta la situación de los sectores vulnerados y dentro de ese colectivo, la visibilización de las personas con discapacidad.

A partir de estos postulados fundamentales, la propuesta de la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos, en el marco de la CRES 2018, se abre a generar espacios de diálogos entre todas las comunidades educativas universitarias que impulsen el análisis y la construcción de conocimiento sobre discapacidad-accesibilidad-educación superior, particularmente en sus dimensiones éticas y políticas, teniendo en cuenta que dichos conceptos ponen en tensión e interacción diversos saberes y expresan complejas relaciones de saber-poder.

Para avanzar en este propósito ponemos a disposición de todos y todas las interesadas, los avances de la Red en estos diez años

de trabajo conjunto, que se evidencian en investigaciones, encuentros, intercambios y publicaciones, incluidos protocolos y guías de atención construidas con los colectivos de personas con discapacidad, atendiendo al *“nada de nosotros sin nosotros”*, considerando particularmente a esa diversidad que si bien nos reta, puede ser el puente para la accesibilidad académica y potenciar además todo aquello que nos enriquece.

Córdoba - Argentina, 12 de junio de 2018

CONTUA - CONFEDERACIÓN DE LOS TRABAJADORES
DE LAS UNIVERSIDADES DE LAS AMÉRICAS

FESIDUAS - FEDERACIÓN SINDICAL DE DOCENTES
DE LAS UNIVERSIDADES DE AMÉRICA DEL SUR

FESITRAUCAMC - FEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADO-
RES DE LAS UNIVERSIDADES DE CENTROAMÉRICA,
MÉXICO Y EL CARIBE

Los trabajadores y las trabajadoras de las Univer- sidades ante los desafíos del Centenario de la Re- forma Universitaria de Córdoba

Aportes del movimiento sindical universitario a la Conferencia Regional de Educación Superior - CRES 2018

Las organizaciones sindicales que nuclean a los trabajadores y las trabajadoras de las Universidades Latinoamericanas – la Confederación de los Trabajadores de las Universidades de las Américas CONTUA, la Federación Sindical de Docentes de las Universidades de América del Sur FESIDUAS, y la Federación Sindical de Trabajadores de las Universidades de Centroamérica, México y el Caribe FESITRAUCAMC- , asumiendo una posición unitaria, con el apoyo de organizaciones sindicales fraternas de la educación como la Central de Educadores de las Américas CEA, y en articulación con el movimiento estudiantil representado por la Organización Continental Latinoamericana de Estudiantes OCLAE, reunidos en la Conferencia Regional de Educación Superior CRES 2018 que se realiza en la ciudad de Córdoba- Ar-

gentina, en el marco del Centenario de la Reforma Universitaria de 1918, expresan su posición política en la presente declaración frente a los desafíos universitarios puntualizados en los distintos ejes temáticos definidos para el debate en la Conferencia, y reclaman a la comunidad universitaria latinoamericana, al Instituto de Educación Superior para América Latina y el Caribe IESALC/ UNESCO, y a la coordinación de la CRES 2018, que los mismos se incluyan en los documentos conclusivos y en la “Declaración Final de la Conferencia”.

En tal sentido, los sindicatos universitarios expresan que:

Desde el movimiento sindical universitario de Latinoamérica luchamos por una educación superior que debe ser considerada como bien público social, derecho humano fundamental y universal, siendo una garantía esencial para el desarrollo justo.

Es por ello que sostenemos que el Estado debe garantizar el financiamiento adecuado para aumentar la cobertura universitaria y construir un sistema educativo público, autónomo, gratuito, laico, con ingreso irrestricto, inclusivo y de máxima calidad y excelencia académica, que garantice el acceso a las universidades de los sectores hoy postergados, así como de las minorías y grupos vulnerables, impulsando masivamente políticas de becas y de promoción social. Queremos una Universidad igualitaria e igualadora, sin discriminación de ningún tipo. Especial énfasis debemos hacer fomentando políticas activas que mejoren la articulación entre la Universidad y la educación media.

Creemos en una Universidad que cumpla plenamente sus funciones de docencia, investigación y extensión, enmarcadas en un fuerte compromiso social, cultural y ambiental.

Defendemos una Universidad liberadora, que cuente con la libertad de cátedra para desarrollar plenamente sus funciones, con compromiso y responsabilidad social, una Universidad que trabaje de la mano con los demás sectores de la educación, la investigación, la ciencia, la tecnología y la cultura, para asegurar la

excelencia académica, comprometida con la sociedad, su desarrollo y atención a sus necesidades, a partir de un sistema integral de la educación. Promovemos instituciones de educación superior solidarias y de cooperación entre ellas en el plano nacional e internacional, que impulsen una internacionalización justa, complementaria para la formación; la generación de conocimiento y pensamiento crítico, capaz de contribuir para resolver los graves problemas nacionales y regionales; formulando políticas públicas para atender las demandas de la sociedad y de esta forma convertirse en un motor del desarrollo de nuestros países.

Resulta indispensable, en toda la región, impulsar un crecimiento del porcentaje del gasto social educativo con relación al PIB, con base en una política de justicia fiscal redistributiva para reducir las desigualdades existentes. Los presupuestos universitarios deben propender, con aumentos progresivos y plurianuales, a garantizar la meta del 6 % del Producto Bruto Interno para la educación pública, y el 1 % para ciencia y tecnología. Estas políticas deben favorecer el crecimiento de las universidades y el aumento real de los salarios de los trabajadores y las trabajadoras, hoy postergados injustamente. Sin inversión en educación, todos los desarrollos teóricos y acuerdos políticos se convierten en “catálogos de ilusiones”. Es por ello que los acuerdos alcanzados en la CRES deben validarse con la sustentación concreta en presupuestos financieros públicos que se correspondan a esos desafíos.

Impulsamos una política de educación superior que contribuya al desarrollo humano integral, que sea factor de liberación, de emancipación, generadora del conocimiento, la ciencia, la cultura y la conciencia social. Es por ello que, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sustentable definidos por las Naciones Unidas ODS para 2030, asumimos nuestro compromiso para el cumplimiento de las metas educativas establecidas en el Objetivo 4, pero entendemos que solo es posible lograrlas en articulación y convivencia con los puntos establecidos en el Objetivo 7 de “trabajo decente”. No existe ninguna posibilidad de lograr un desarrollo educativo justo

y equitativo si no se cumplen los principios de libertad sindical, organización, contratación colectiva, y la protección y respeto pleno de los derechos laborales de los trabajadores y las trabajadoras. Entre ellos, se debe garantizar a los trabajadores y trabajadoras el acceso a la salud, seguridad, jubilación digna y bienestar social.

Los trabajadores y las trabajadoras nos comprometemos en la construcción de un modelo de Universidad basado en el compromiso social, que asegure que los estudiantes de sectores populares accedan, permanezcan y se gradúen, para ejercer su derecho a la educación superior, accediendo a capacidades profesionales y científicas que les garanticen la posibilidad de movilidad social en un marco de igualdad de oportunidades.

Hacemos propia la agenda del movimiento estudiantil propiciando una amplia política de becas, que abarque prestaciones de transporte, alimentación y vivienda, para favorecer el acceso universitario de los sectores de menores ingresos.

Entendemos a la universidad actual y futura, en un marco de análisis permanente y puesta en práctica de la perspectiva de igualdad de género, tanto en sus contenidos académicos, como en la gestión universitaria. La universidad debe ser un espacio libre de cualquier tipo de violencia.

Sostenemos que es necesario preservar y profundizar la democracia universitaria, donde todos los sectores de la comunidad participen en su gestión velando por su desarrollo y garantizando el cumplimiento pleno de sus funciones. En tal sentido, resulta indispensable que se rompan definitivamente todas las barreras que limitan la ciudadanía universitaria, plena de amplios sectores de trabajadores docentes, y especialmente del sector de los trabajadores técnicos-administrativos, el sector no docente, que aun hoy, a 100 años de la reforma de Córdoba, sigue siendo postergado en la gran mayoría de las universidades públicas del continente, en las cuales se les niega su participación en el cogobierno universitario. Exigimos enfáticamente que el Manifiesto de la CRES 2018 se exprese concretamente en favor de la democracia universitaria

amplia, y que emita un mandato concreto al sistema para que la representación de los colectivos de los trabajadores, actualmente excluidos en muchas universidades, se integre definitivamente, en condiciones reales, representativas, plenas y efectivas, en todos los niveles del cogobierno universitario.

Los trabajadores y las trabajadoras denunciamos con profunda preocupación el fuerte proceso de privatización, mercantilización y precarización laboral en las instituciones de educación superior a nivel mundial y regional. Las políticas neoliberales impulsadas por los países centrales y los organismos financieros internacionales, que presentan una ola actual de adhesión de muchos gobiernos en nuestra región, ponen en riesgo la continuidad de los sistemas educativos públicos en general, y de los universitarios en particular. Hoy, el pueblo es el centro de los ataques de gobiernos neoliberales que vienen a achicar al Estado y a recortar derechos. Llamamos a la unidad de la comunidad universitaria y de la comunidad educativa, para responder con lucha y con política, convocando a los sectores populares en defensa del sistema educativo público.

Creemos que es indispensable establecer políticas de fiscalización y evaluación de la educación superior privada. La educación, en tanto bien público y social, debe mantener estándares de excelencia y calidad cuya garantía es una responsabilidad del Estado. Asimismo, debemos garantizar el respeto al trabajo decente y de la totalidad de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras de las Universidades privadas.

Frente a estos desafíos, los trabajadores y las trabajadoras de las Universidades entendemos que resulta indispensable la constitución definitiva, en el marco de la CRES 2108, del “Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior ENLACES”, para contar con una institucionalidad seria que nos permita, al conjunto de los actores de la comunidad universitaria regional, generar un debate constructivo e impulsar políticas concretas. Claro está que ENLACES debe ser constituido con la garantía de participación plena del sector sindical y de la representación estudiantil.

Los trabajadores y las trabajadoras, a 100 años de la gesta de Córdoba, reivindicamos la Reforma Universitaria de 1918 como un hecho revolucionario que se proyectó desde Argentina a todo el continente americano, un acontecimiento histórico que surge de un largo proceso de maduración ideológica y lucha, donde se quiebra la universidad elitista para promover los cambios con los nuevos idearios revolucionarios bajo los principios de la autonomía, la libertad de cátedra, la laicidad y la gratuidad de la enseñanza universitaria. Es por ello que, desde el movimiento sindical universitario, promovemos una alianza estratégica con el movimiento estudiantil, protagonista del movimiento reformista, entendiendo que es necesario impulsar una “nueva reforma universitaria”, una nueva gesta liberadora de las opresiones actuales, y que esa reforma solo es posible si es protagonizada en conjunto por los sectores más dinámicos y comprometidos de la comunidad universitaria.

Propuestas concretas para su inclusión en los documentos finales de la CRES 2018

Atentos a los postulados hasta aquí desarrollados, que entendemos deben ser compartidos por el conjunto de la comunidad universitaria de la región, y verse reflejados en los documentos finales, desde el sector sindical queremos puntualizar una serie de cuestiones que pretendemos sean asumidas en el Plan de Acción que surja de los debates que, necesariamente, ha de convertirse en una hoja de ruta para el trabajo de los próximos años.

Sobre el cogobierno

Sigue siendo muy baja la integración de los trabajadores y las trabajadoras, especialmente del sector técnico-administrativo, no docente, en los Consejos Universitarios en América Latina. La incorporación de la representación de los trabajadores administrativos en los

distintos esquemas de “cogobierno” no ha avanzado en los últimos años al ritmo de las reformas estatutarias, salvo excepciones, y en muchos casos la participación es muy minoritaria y restringida. La CRES debe hacer un pronunciamiento a favor de la participación plena de los trabajadores y las trabajadoras en el gobierno universitario. Asimismo, creemos que es necesario crear un ámbito de análisis regional que impulse el acceso de los trabajadores y trabajadoras al cogobierno, realizar estudios comparativos, presentar experiencias exitosas y formular recomendaciones que favorezcan la inclusión democrática en los órganos de gobierno universitarios.

Sobre las carreras docentes y profesionales

En la mayoría de las universidades de América Latina no existen planes y programas de formación profesional permanente de sus trabajadores docentes y técnico-administrativos, no docentes.

Impulsamos la profesionalización sistemática y permanente de los trabajadores y las trabajadoras a través de programas de formación que sean parte integral de la carrera docente, y asimismo, en gestión universitaria y programas específicos para las áreas técnicas, que permitan que el personal acceda en forma gratuita, y en tiempo de trabajo, a diferentes alternativas de profesionalización.

Vivimos en la paradoja que, en las instituciones educativas más prestigiosas del continente, carecemos de carreras de profesionalización, instrumentos de formación, y aun de políticas que favorezcan y propicien la terminalidad primaria y secundaria para sus propios trabajadores y trabajadoras. Con la excepción de unas pocas universidades, es prácticamente inexistente la política de formación y profesionalización de los trabajadores y trabajadoras en gestión universitaria, y especialmente, de los gestores que se encuentran a cargo de las principales áreas administrativas. Debemos formular una línea de acción regional en esta materia. En este sentido, reivindicamos el modelo de gran desarrollo en Argentina

de las Tecnicaturas y Licenciaturas en Gestión Universitaria como una experiencia exitosa que debe ser analizada para su generalización a nivel regional.

En el caso de la formación docente se debe garantizar la instrumentación gratuita de carreras de posgrado (especializaciones, maestrías y doctorados) que permitan una carrera académica en un contexto de mejora de excelencia y calidad institucional.

Sobre la Internacionalización en el sector laboral

Son muy pocos los programas de “movilidad” que incluyen a los trabajadores y trabajadoras universitarias. Las políticas de movilidad e internacionalización han sido diseñadas pensando en el intercambio de estudiantes y docentes investigadores; solo algunos pocos programas permiten el acceso a este tipo de políticas por parte de los trabajadores universitarios del sector técnico-administrativo, no docentes y docentes auxiliares.

Debemos incorporar líneas de acción que permitan la movilidad de los trabajadores, dotarlas de recursos para que sean efectivas, y evaluar las experiencias para analizar su impacto. La agenda de las Redes Universitarias y de ENLACES debe incorporar este punto en el futuro.

Sobre los derechos laborales

Sigue siendo muy importante el nivel de incumplimiento de los parámetros de derechos laborales que la OIT (Organización Internacional del Trabajo) ha definido como de “trabajo decente” en muchas de las universidades de la región. Subsisten prohibiciones de derecho y de hecho a la negociación colectiva, reticencias, dilaciones e incumplimientos de los acuerdos establecidos en los pactos colectivos, persecución a los dirigentes sindicales, prácticas antisindicales que favorecen la creación de “sindicatos amarillos”,

negación de derechos consagrados y restricciones al ejercicio del derecho a huelga.

Desde el sector sindical proponemos al IESALC, a ENLACES y a las Redes de Universidades que, con el auxilio de la Organización Internacional del Trabajo, formulemos un “Acuerdo Latinoamericano por el Trabajo Decente en las Universidades”, estableciendo un piso de derechos para los trabajadores universitarios, un compromiso de cumplimiento, y un mecanismo de resolución de conflictos que promueva el diálogo social y la superación permanente.

Las Universidades deben respetar el diálogo social, especialmente con las organizaciones sindicales representativas de los trabajadores y las trabajadoras, con una agenda amplia, que involucre las definiciones de políticas institucionales y, por supuesto, las cuestiones laborales.

Sobre el futuro del mundo del trabajo

La comunidad se apresta a sostener un importante debate promovido por la OIT, en el marco de la Conferencia del Centenario que se llevará adelante en 2019. Las Universidades no pueden permanecer ajenas a esta discusión. Debemos analizar cuáles son los impactos de la revolución científica y tecnológica en el mundo del trabajo y adaptar las currículas académicas a los nuevos paradigmas, siempre preservando los derechos de los trabajadores y las trabajadoras. Pensar el futuro del trabajo en las Universidades requiere de una mirada introspectiva, preparando también a los cuerpos docentes y a los trabajadores y trabajadores técnico-administrativos, no docentes, para estar a la altura de las transformaciones.

La Universidad ha de ser un actor clave para lograr la convergencia del trabajo manual e intelectual, mediante políticas activas de capacitación continua.

Sobre los hospitales universitarios

Existe un gran abandono de parte de las Universidades, y de la propia reflexión universitaria, sobre los “Hospitales Universitarios”. Mientras en los países centrales se desarrollan hospitales universitarios como modelos de gestión, investigación y desarrollo, en nuestra región no existen políticas en la materia, y muchos de nuestros centros de salud se encuentran en estado deplorable. Desde el sector sindical hacemos un llamado a la comunidad universitaria para que este punto figure en nuestra agenda y reflexionemos acerca de la necesidad de fortalecer el sector salud dentro de las universidades. Reivindicamos el rol asistencial de los hospitales universitarios y condenamos las políticas de privatización, directa o indirecta, que amenazan su desarrollo en la actualidad.

Reflexión final:

Creemos en la unidad, creemos en la Universidad Pública como motor de la transformación social en búsqueda de la verdadera justicia social. Los trabajadores y las trabajadoras de las Universidades Latinoamericanas estamos comprometidos con asumir una agenda conjunta que nos lleve a una nueva reforma universitaria.

Ciudad de Córdoba, Argentina,
13 de junio de 2018.

Carta de las Universidades e Instituciones de Educación de los Pueblos Indígenas

Córdoba, Argentina, 14 de junio de 2018

Universidad Autónoma Indígena Intercultural (UAIIN), de Colombia; Universidad Indígena Intercultural Comunitaria Productiva Guaraní y Pueblos de Tierras Bajas “Apiaguaiki Tüpa” y Universidad Indígena Intercultural Productiva Quechua “Casimiro Huanca”, de Bolivia; Universidad Intercultural Amawtay Wasi, de Ecuador; Consejo QOMPI y Centro Educativo Integral QATAXAC NAM QOMPI – IES – CESBI Pampa del Indio, Chaco, Instituto de Educación Superior Intercultural “Gloria Pérez”, de Argentina; Oficina de los Pueblos Indígenas de la Universidad Nacional de Panamá, Panamá; Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN), de Nicaragua; Universidad Ixil y la Universidad Maya Kakchikel, de Guatemala, y la Red de universidades Indígenas Interculturales y Comunitarias de Abya Yala “RUIICAY”.

A la Conferencia Regional de Educación Superior –
CRES 2018

Reunidos en el marco de la CRES 2018 en Córdoba- Argentina, los días 11, 12 y 13 de junio del año 2018, las Universidades Indí-

genas Interculturales y Comunitarias, participantes en la Conferencia “Interculturalidad e internacionalización desde los pueblos de América Latina y el Caribe” expuesta por la hermana Doctora Alta Hooker, Rectora de la URACCAN y Coordinadora de la RUIICAY, y en el Simposio Eje Temático: “Educación Superior, diversidad cultural e interculturalidad en América Latina”, decidimos abrir un espacio de intercambio de experiencias de nuestras Universidades e instituciones de educación indígena y afrodescendiente, cuyos resultados exponemos a continuación:

1. Nuestro reconocimiento a los organizadores de la CRES 2018 por haber previsto el abordaje de los temas de interculturalidad y diversidad cultural en la educación superior en América Latina y el Caribe, lo que nos ha permitido exponer nuestra palabra y nuestras propias experiencias de educación universitaria que queremos aportar.

2. Desde nuestros Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, la interculturalidad, entendida como una forma de promover la diversidad cultural y los valores de nuestras culturas milenarias, permitió dar importantes pasos en las universidades convencionales durante las últimas décadas, por ejemplo: programas específicos con contenidos indígenas, formación de profesionales interculturales y acciones positivas a favor de jóvenes, entre otros. Sin embargo, debemos afirmar que persiste la deuda histórica de los Estados y de las IES hacia los pueblos indígenas y afrodescendientes, manifiesta en el no reconocimiento y no respeto a nuestras instituciones educativas y culturales; la academia que nos convierte en objetos de investigación y no en protagonistas; la pérdida cultural indígena de quienes acuden a las universidades, hasta la violencia epistémica o la desvalorización de nuestros conceptos y nuestras pedagogías indígenas, entre otras manifestaciones.

3. En el marco de la CRES 2018, queremos compartir a los Estados y a las IES que, en las últimas décadas, nuestras abuelas y abuelos, sabias y sabios, y nuestras comunidades y pueblos indígenas, en un esfuerzo compartido con sus organizaciones socia-

les y autoridades comunitarias como sujetos de derecho, hemos iniciado la reconstrucción y recreación de nuestras instituciones educativas, sociales, culturales y de espiritualidad indígena y afrodescendiente. Nuestras universidades e instituciones educativas, con sus currículos y pedagogías, identidad y simbologías propias, nacen interculturales reafirmando su contenido y carácter indígena y afrodescendientes, al mismo tiempo que buscan el acceso a las otras culturas, sistemas educativos, idiomas, a otros saberes, ciencias y culturas, hacia una formación pluricultural e intercultural, que son procesos educativos de creciente pluriversidad.

4. Nuestras universidades e instituciones educativas se han creado en el marco constitucional de nuestros países, aplicando los convenios internacionales como el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Declaración Americana sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, la Declaración del Decenio de los Pueblos Afrodescendientes, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros, y ejerciendo el derecho universal de los pueblos de decidir su destino y de sus futuras generaciones. Sin embargo, solo algunos Estados reconocen la institucionalidad y dan apoyo financiero a nuestras Universidades e instituciones educativas, en otros casos se está en proceso, y en numerosas situaciones los Estados y las IES no reconocen, no respetan. De todas formas, existen, se crean y crecen numerosas instituciones de educación, propias de los pueblos indígenas y afrodescendientes que se convierten en parte de la riqueza cultural y educativa de nuestros países.

5. Estamos convencidos que los Estados y las IES, en el marco de la interculturalidad, caminan hacia el diálogo de saberes, pueblos y culturas, proceso que pasa por el reconocimiento y respeto de las universidades e instituciones de educación indígenas y afrodescendientes, de sus sistemas jurídicos, de salud y de producción alimentaria, de sus idiomas propios, a la implementación de esfuerzos conjuntos en la formación de profesionales interculturales que reafirmen y refuercen su identidad cultural indígena y

afrodescendiente, al mismo tiempo que son profesionales egresados de las universidades convencionales. También, otras acciones que deben buscar la eliminación del racismo hacia los pueblos indígenas y afrodescendientes y toda forma de desigualdad social que afecta a nuestras sociedades.

6. Abogamos por una cultura de tolerancia, solidaridad y hermandad entre nuestros pueblos y comunidades; de armonía con la madre tierra, nuestros territorios y sus bienes naturales que son parte de los contenidos de nuestras universidades e instituciones educativas cuyo objetivo es educar para la vida y para el buen vivir de nuestros pueblos, recuperar la solidaridad desde nuestras cosmovisiones y pedagogías, sueños y esperanzas, y formas de evaluación y acreditación, en ejercicio de nuestro derecho a la educación como un bien público y social, un derecho humano universal y una obligación de los Estados y de las IES, a quienes también asiste una responsabilidad institucional de apoyar y acompañar para armonizar de manera conjunta y respetuosa, ambos procesos educativos y culturales.

Al cerrar nuestro mensaje a la CRES 2018, valoramos y apoyamos los esfuerzos de Comunidad Indígena QOM y demás Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de Argentina y de toda nuestra América que están buscando reconstituir sus universidades o distintas formas de institucionalidad educativa propia, reiteramos nuestro reconocimiento a la oportunidad de haber expuesto nuestra palabra y experiencia de educación propia, y expresamos nuestro compromiso de seguir participando con acciones y propuestas, en el diálogo entre saberes que propicia la Conferencia Regional de Educación Superior CRES 2018.

Córdoba, Argentina, 14 de junio del 2018.

PRESENTADA EN LA ASAMBLEA DE LA III CONFERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CELEBRADA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS 14 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2018. ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES GRUPO MONTEVIDEO - AUGM

Aportes a la III Conferencia Regional De Educación Superior

Junio 2018, Córdoba, República Argentina

El LXXI Consejo de Rectores de AUGM (La Plata-Argentina, abril de 2017) dispuso, respecto a la III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y Caribe 2018 (CRES 2018), que la Asociación debe: “contribuir significativamente al debate y la propuesta de orientaciones que se entienden necesarias para la actualidad de la educación superior regional en América Latina y el Caribe”

En Córdoba, a la vez conmemoramos el centenario de la Reforma Universitaria, cuyo Manifiesto Liminar invoca a nuestra América: “estamos viviendo una hora americana”. Se reafirmaba así, un siglo atrás, el legado de muchos de nuestros próceres y su imprescindible visión regional de nuestros problemas y sus soluciones, aplicable ahora a nuestra educación superior.

La Declaración del LXX Consejo de Rectores de AUGM (Montevideo-Uruguay, setiembre de 2016) expresa en forma sintética pero acabada, el valor del Movimiento Reformista de Córdoba:

El legado del Movimiento Reformista de 1918 es lineamiento de la acción y del discurso que mantiene vigen-

cia y permanece como bandera de las universidades y los universitarios latinoamericanos: [...] convirtiendo a la Universidad en uno de los pilares democráticos de las naciones. Estas conquistas que vertebraron el ideario latinoamericano de universidad, están en permanente debate y en consecuencia mantienen actualidad.

Un siglo después, se percibe la necesidad y se vislumbra la oportunidad de propiciar reformas para el siglo XXI; identificando los desafíos del actual contexto, definiendo las transformaciones y el plan de acción para su implementación.

Es justamente la Reforma de Córdoba y su legado, por sí mismo y por su influencia en las Conferencias Regionales de 1996 y 2008, que inspira estos aportes desde AUGM a la III Conferencia Regional de Educación Superior, entendiendo pertinente e impostergable acordar orientaciones relacionadas con el carácter de la deliberación y las resoluciones que deben resultar en dicha Conferencia.

Para ello, es capital plantearnos cuáles son los principales problemas que están en discusión hoy en América Latina y el Caribe en materia de educación superior, con la preocupación principal de cumplir adecuadamente las finalidades mismas de nuestra existencia: educación de calidad para los ciudadanos de nuestros países, aportes sustantivos a la creación de conocimiento en todas sus ramas y vínculos profundos con los más amplios estratos de nuestras sociedades.

No debemos obviar, en particular por el carácter de esta Conferencia Regional, que existe una disputa, muchas veces no declarada ni explicitada en los discursos públicos, entre la educación como bien público social y la educación como mercancía; y también acerca del rol del Estado.

Debemos proponernos –tomando como referencia las universidades públicas estatales y las privadas estrictamente no mercantiles– convocar a un proyecto de educación superior que

responda efectivamente a las demandas de democratización, de desarrollo social, y que atienda a la misión cívica, cultural e intelectual de la universidad, es decir, analizar y proponer sobre el sentido de lo público de la educación superior. Podemos ser exitosos o no en esa convocatoria, pero lo que no puede ocurrir es que no se explicita este rol, evitando toda simplificación, pero mostrando que la universidad y la educación superior –a pesar de las orientaciones de un mercado hostil a la formación científica, cultural, tecnológica y artística de los pueblos– pueden ser también un espacio público de respuesta contrahegemónica a una concepción de universidad latinoamericana y caribeña restringida a la formación para el mercado de trabajo.

Es evidente que en muchos países el Estado se declara en retirada y, si bien no siempre es explícito, se retira incluso de su rol en los necesarios marcos regulatorios que impiden la conversión de la educación en un servicio comercializable en el mercado (más aún, financia a organizaciones educativas privadas mercantiles transfiriéndoles recursos públicos).

Una amenaza aún mayor, es vaciar a la educación de su sentido público; esto es privar a la educación de su misión cívica, cultural y transformadora; de su misión crítica, de su transparencia, de la libertad de opinión y participación de sus componentes en las grandes resoluciones. Ante esta amenaza, se impone el fortalecimiento de los sistemas culturales democráticos que sean capaces de garantizar mayores espacios de libertad y de igualdad, recuperando así una misión sustantiva del sistema educativo.

La educación superior en América Latina y el Caribe sigue teniendo esta responsabilidad y por ello, AUGM propone hacer una convocatoria más universal y, junto con ello, señalar que tal convocatoria no se puede hacer simplemente desde la experiencia privada mercantil o solo marginalmente desde lo público.

La educación privada, sabemos, puede derivar más bien en una actividad mercantil, especialmente si carece de las regulaciones estatales necesarias. En esa misma medida, más que transfor-

madora, la educación tiende a ser también reproductora de las asimetrías sociales, científicas, tecnológicas y culturales.

En consecuencia, AUGM plantea una propuesta que establezca proyectos convocantes que también desnuden lo que ocurre a propósito de la educación, es decir, las disputas ideológicas y políticas que la tensionan. Tal proyecto convocante, resulta insoslayable para posicionarse y articular definiciones y prioridades, desde el compromiso social de una universidad democrática y democratizadora, con rigor académico, autónoma y con plena capacidad de desarrollar el pensamiento crítico y pensarse a sí misma para afrontar los desafíos futuros en sociedades cada vez más complejas, desiguales e injustas; y cabe también a las universidades latinoamericanas interpelar el monoculturalismo propio de su origen europeo occidental, incorporando su propia diversidad cultural y étnica, diversificando formatos de las instituciones de educación superior y repensando los sentidos de la universidad.

En 2015, con la aprobación por las Naciones Unidas de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), que continúan los Objetivos de Desarrollo del Milenio (guía de los esfuerzos de la humanidad entre el 2000 y el 2015), se abren nuevos desafíos en materia de desarrollo y cooperación internacional. Entre los ODS, el Objetivo 4: Educación; incluye por primera vez a la educación superior; con metas en materia de acceso, adquisición de conocimientos y formación. Por otra parte, los ODS implican la articulación entre los Estados, la sociedad y otros muchos ámbitos, a los efectos de que las metas referidas puedan concretarse. La universidad es, al respecto, un protagonista en la consecución de estos objetivos, en sus posibilidades de volcar la acumulación en ciencia y tecnología y en concretar ideas e innovación en programas, proyectos y aplicaciones en: desarrollo socio-ambiental, el buen vivir, energía limpia, agua, infraestructura, ciudades y ecosistemas sostenibles, y en fin, todos los ODS tienen en la universidad modos de abordaje.

La universidad es, además, la institución por excelencia en pensar críticamente el desarrollo, la participación social, en capacitar, formar y generar conciencia sobre estos Objetivos.

Desde AUGM entendemos que el sentido de la Universidad, en el siglo XXI, involucra también una nueva aproximación con el Estado y la sociedad para alcanzar las metas de los ODS, que resultan insoslayables para el futuro de nuestra región y el mundo.

Algunos rasgos esenciales de la situación económica y social actual, que influyen muy fuertemente en el ámbito universitario, son:

- Contexto internacional de “financiarización” y circulación de capital especulativo a partir del cual la ganancia de los principales sectores de la economía pasa a estar referenciada por la dinámica financiera, inclusive los “servicios” educativos bajo control de fondos de inversión. Se desarrolla un mercado crecientemente especulativo que escapa de cualquier gobernanza de institucionalidad nacional, quedando gobernado por sujetos económicos supra – nacionales que limitan la autonomía del Estado – Nación (especialmente, los que pertenecen al mundo subdesarrollado), para la toma de decisiones que tienen fuerte impacto sobre sus sociedades.
- Internacionalización extrema de la producción de bienes y servicios, dando lugar a la profundización de la división internacional del trabajo, basada en la ubicación en los países desarrollados de la producción de conocimientos e innovación de las cadenas globales de valor, mientras que los sectores de las cadenas que agregan menos valor (y son intensivas en energía, trabajo y recursos naturales) se sitúan en regiones con menores costos de mano de obra.
- Fuerte hegemonía ideológica de la organización empresarial a través del “management”, impuesta como modalidad predominante de organización y gestión empresarial. Este modelo se desliza a otros sectores de la vida social bajo la ideología de la “eficiencia en la gestión” (salud, educación, deporte, gestión turística y cultural, etc.).

- Rol creciente del conocimiento como eje central en la resolución de los problemas productivos, de desarrollo y de bienestar social en general. Sin embargo, el conocimiento científico sigue distribuyéndose desigualmente a nivel mundial. Como señala Rodrigues Dias, existe una división del trabajo con “polos dominantes que se encuentran en los países que controlan el conocimiento y los servicios. Ellos tienden a tener el monopolio de la creación, los otros siguen siendo condenados a la limitación y a la dependencia” (2017:9)
- Incremento de vínculos entre el mundo de la producción y el trabajo y las universidades, a nivel de acciones concretas y a nivel simbólico. No solo se interactúa más a través de programas y proyectos universitarios específicos: de investigación, extensión, transferencia e innovación, sino que el tema (con distintas orientaciones e intencionalidades), está cada vez más presente en la opinión pública.

En este contexto general, algunas características del sistema universitario de la región son relevantes:

1. Como fin específico de todas las instituciones, cualquiera sea su orientación y calidad, son los formadores de la mayor parte de los profesionales que actúan en todas las ramas de la vida social, cultural y económica.
2. En casi todos los países son las instituciones que dan cuenta de la mayor parte de la investigación científica en los países de la región.
3. Generan y ponen en juego conocimientos con potencial para superar problemas que afectan a las formaciones sociales de la región, pudiendo contribuir a otras modalidades de desarrollo y formas de vida más saludables y dignas para sus poblaciones.

En la medida en que se opta por una definición de educación superior y su institucionalidad como bien público y social, la universidad no solo es una institución fundamental para la creación y puesta en juego de conocimientos, sino que estos, en acuerdo con los otros integrantes del sistema, deben ser puestos al servicio del

desarrollo sostenible, el buen vivir y la consolidación democrática de nuestras sociedades; muy en particular, deben tener un papel sustantivo en la mejoría y el crecimiento de la enseñanza básica y pre-universitaria.

En una simplificación analítica pueden señalarse dos modelos en pugna para la educación superior:

A. El modelo (neo) liberal

En él, la educación superior es un servicio destinado a una población (clientes) que paga por el mismo (o aún paga el Estado transfiriendo recursos para las instituciones privadas, incluso las mercantiles) y, en calidad de tal, puede ser incluido en las negociaciones generales que intentan reglar el intercambio de dichos servicios.

En tanto la educación superior se conciba de esta forma, la Universidad debe asimilarse a una empresa prestadora de dicho servicio que debe adecuarse a los requerimientos del mercado de trabajo (para el cual forma profesionales) y a los objetivos de maximización de los beneficios, requerimientos que se sitúan en el “aquí y ahora” en el que la relación cliente – servicio toma forma concreta.

La insistencia de organismos internacionales (como el Banco Mundial, la OMC y la OCDE) en que los recursos públicos destinados a la universidad deben ser desafectados y dirigidos a otros sectores, implica que las universidades deban buscar nuevas formas de financiamiento, diversificando sus fuentes de recursos (consultorías, contratos de investigación con la industria o cobro de matrículas). Una fuente para ello, es el sector privado de la economía que, vía contratos de transferencia y consultoría, se constituyen en financiadores de los sistemas de educación superior. Esta financiación, vía prestación de servicios no es inocua: introduce implícitamente la lógica del mercado en el quehacer universitario, señala pautas de formación acorde a sus intereses y marca de hecho o en forma explícita las agendas de investigación.

En este modelo, la voz del empresariado privado es clave, es sinónimo de sector productivo y la formación de estudiantes va

dirigida a satisfacer los requerimientos de los empleadores para cubrir sus vacantes de trabajo.

La posición implícita de relacionamiento con el sector productivo que se desprende de este modelo es la de formar recursos humanos de acuerdo a los requerimientos empresariales, generar investigaciones que aporten a la competitividad y a la ganancia privada. El beneficio social se daría por “derrame”.

La concepción mercantil de la ES se desliza hacia la terminología, de modo que las instituciones educativas pasan a ser “proveedores de educación”, los estudiantes “clientes”, etc.

El relacionamiento con lo externo a las universidades se realiza por la prestación de un servicio. Rodrigues Dias es claro en cuanto a las críticas que puede merecer esta modalidad de relacionamiento: “...formar profesionales competentes no es lo mismo que formar a través de competencias. El individuo diplomado por la Universidad no solo tiene que ser competente, esto es obvio, sino que también debe ser responsable. Tiene que ser consciente de su papel en la sociedad y no ser, simplemente, un instrumento para la producción de riquezas de las grandes empresas. Además, entrenar a alguien para un mercado de trabajo que meses después puede no ser lo mismo, representará para los individuos colocarse en una situación permanente de precariedad.” (2017: 52-53)

B. El modelo de la ES como bien público y social

Este es el modelo al que adscribe la AUGM en forma explícita y lo expresa en su Declaración (LXX Consejo de Rectores): “Propugnamos que la ES –en tanto bien público y social– no es objeto mercantil y nos oponemos en forma terminante a la inclusión de la ES en acuerdos de libre comercio”.

En esta concepción, la educación y los resultados de las funciones universitarias son bienes sociales y públicos, el acceso a la ES, es un derecho y los resultados de la investigación y generación de conocimientos son pasibles de apropiación social y van dirigidos al beneficio colectivo y al desarrollo humano de los países y

regiones de los que la institución forma parte, este es un objetivo central a abordar a través de sus tres funciones.

En este modelo, el aporte del sector privado por concepto de diversos tipos de convenio de desarrollo tecnológico representa una modalidad más de las posibles formas de vinculación de la universidad con la sociedad de la que forma parte.

La concepción de equidad e inclusión en el acceso a la educación superior tiene su expresión en el acceso equitativo y lo más amplio posible de los diferentes sectores sociales a los resultados del quehacer universitario.

La formación de recursos humanos, en esta concepción, no está exclusivamente ceñida a las posibles necesidades del “mercado de trabajo” en el que se insertarán los egresados, sino a la formación de profesionales capaces de mirar críticamente la realidad, identificar problemas y resolverlos en los diversos ámbitos de su desempeño profesional.

En este modelo, se concibe a la educación superior como un acto democratizador para la transformación y el desarrollo social, la generación y apropiación social del conocimiento, que resignifica el propio concepto de misión y compromiso social y cultural de la universidad. Este concepto está asociado a la formación de graduados universitarios y ciudadanos críticos, comprometidos socialmente, éticamente capacitados para afrontar los diversos y complejos problemas sociales, culturales y productivos que atraviesan a las sociedades actuales. Asimismo, jerarquiza el valor de la solidaridad extensivo al desarrollo de políticas de internacionalización y cooperación regional, que transforma la competitividad en complementariedad.

Desarrollo sostenible y criterios para el vínculo con otros sectores de la sociedad

Una de las piedras angulares de la Reforma de Córdoba, que puede situarse como antecedente de esta vinculación, es la afirmación de los necesarios vínculos con la sociedad; conocer y abordar sus problemas. La necesidad de estudiar estos problemas,

proponer soluciones y “trasladar” el conocimiento producido por las universidades, está en el origen de las modalidades propias de la extensión universitaria latinoamericana.

La extensión no puede ser identificada solo con la “transferencia del conocimiento”, con los servicios a terceros ni con la mera difusión cultural: se trata de un trabajo continuo, sistemático, dialógico y articulado con organizaciones civiles, comunidades, sectores productivos y el Estado, sobre los problemas que afectan a nuestras democracias, al bienestar de amplios sectores sociales o al pleno ejercicio de la ciudadanía.

Aplicando estos criterios al mundo productivo y del trabajo, desarrollos posteriores implicaron que se pensarán las vinculaciones con el sector productivo a partir de las tres funciones y, especialmente, en la función de investigación. La Conferencia Mundial de Educación Superior de 1998 señaló la importancia de que las universidades presten servicios a la sociedad contribuyendo a su mejora y al desarrollo sostenible, fortaleciendo los vínculos con el mundo del trabajo y generando conocimientos a través de la investigación, orientados a la resolución de los problemas de interés social. Este tipo de enunciación requiere de algunas precisiones: ¿cómo definir el mundo del trabajo, el desarrollo sostenible, o el sector productivo? Estas definiciones no son un asunto menor desde la constatación de que las modalidades de relacionamiento dependerán del contenido de éstas.

La producción es el lugar donde se generan las contradicciones y pugnas de intereses que estructuran la sociedad. Las unidades de producción, cualquiera sea su forma de propiedad, están situadas en torno a la relación capital – trabajo y expresan esa contradicción. Por otra parte, las universidades, en su devenir histórico, asumen formas concretas que también son expresión de las contradicciones existentes en la sociedad entre diferentes grupos e intereses que se expresan en la convivencia (no siempre idílica) entre diferentes marcos teóricos, metodologías de investigación y posturas de política universitaria. Los dos modelos de universidad

reseñados, con diferentes formas y expresiones concretas, conviven y pugnan en cada una de las universidades de la región.

La concepción de sector productivo puede ser ubicada en esta disputa. Sin embargo, si se parte de las concepciones adoptadas por la AUGM, se entiende al “sector productivo” en sentido amplio, como aquel lugar social en el que tiene lugar la producción de bienes y servicios. En el mismo, tienen cabida formas heterogéneas: la empresa privada capitalista (como forma hegemónica), pero también unidades productivas pertenecientes a la economía asociativa, social y solidaria, pequeñas empresas de propiedad individual o familiar, sectores campesinos y pueblos originarios vinculados a la agricultura comunitaria o familiar. Y además de la diversidad de organizaciones productivas, la diversidad de sus actores: sindicatos, cámaras empresariales, asociaciones de pequeñas empresas, de productores familiares, federaciones de cooperativas de producción, etc. Las empresas públicas son otro actor de relevancia en este proceso y con el cual es necesario establecer y/o estrechar vínculos, dado el papel que ellas están llamadas a jugar en el desarrollo sostenible.

En este sentido, merece una mención especial el Sector Público, especialmente el estatal. En muchas ocasiones los planes de desarrollo (nacional, local o sectorial) se diseñan y ejecutan a partir de las organizaciones gubernamentales y allí las universidades tienen un importante rol a jugar en el aporte de conocimientos, metodologías y visiones críticas en cuanto a la aplicación de dichos programas y medición de resultados.

Un modelo de universidad inclusivo, social y público debe apuntar a un relacionamiento con el sector productivo (y social en general) de carácter heterogéneo que permita incluir acciones e intervenciones de carácter particular (por unidad productiva) o general (nacionales, regionales, sectoriales) que surjan a partir de la construcción de demandas con los diversos actores que se expresan en el sector productivo, dando voz a todos ellos en la identificación y abordaje de los problemas y en el diseño de soluciones.

Este relacionamiento es clave para la construcción de pertinencia en las funciones universitarias, vinculando su quehacer a los problemas de interés social. La densidad y amplitud de la interacción Universidad – Sector Productivo es un factor de desarrollo de enseñanza, investigación y extensión vinculado a problemas del país y la región indispensables para pensar el desarrollo sostenible.

Reafirmando los principios de Córdoba, la AUGM expresa, recomienda y propone:

- Profundizar en la concepción de la educación superior y la investigación como derecho humano y universal, bien público y social y deber del Estado.

- Defender la educación pública, gratuita y universal.

- Asumir como obligación ineludible de las universidades, la de participar en la discusión sobre la filosofía y orientación de la educación en nuestros países; contribuir al diseño estructural y pedagógico de la educación básica, secundaria y media; discutir y hacer propuestas para los programas y contenidos educativos; producir material didáctico y promover innovaciones pedagógicas; contribuir a la formación de profesores y maestros, y presentar alternativas de políticas públicas en este sector.

- Fomentar la profesionalización de los trabajadores académicos a través de la creación de programas de formación (inicial y continua), del establecimiento de contratos estables, del incremento significativo de plazas de dedicación total y de la revaloración simbólica del profesorado.

- Asumir la responsabilidad de desarrollar una formación que respete la diversidad e interculturalidad, los intereses colectivos, las justas demandas de emancipación, autonomía, solidaridad de los países de la región, fortaleciendo los lazos de cooperación y amistad.

- Reconocer y defender la calidad de la educación superior vinculada al buen vivir de los pueblos y la no dependencia de los intereses del mercado en sus ganancias o la productividad.

- Involucrar decididamente la educación y la investigación con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en

particular con algunos que atañen a las cuestiones locales y las desigualdades sociales de los pueblos.

- Comprometer a las universidades con la superación de todas las formas de discriminación racial, clase social, cultural, orientación sexual e identidad de género; así como con la incorporación y el acceso de las personas con discapacidades.

- Reconocer la importancia de la crítica a la colonialidad del saber y del poder, y generar espacios públicos de diálogo con movimientos sociales, campesinos, estudiantiles e indígenas, para avanzar en la reflexión sobre formas y nuevas visiones de construir y producir conocimiento.

- Fomentar políticas que permitan la ampliación de la matrícula y lineamientos asociados con la emergencia de indígenas afrodescendientes y, en fin, de otras poblaciones segregadas que resulten en la inclusión de personas y culturas.

- Resignificar el sentido de pertinencia de la universidad y su función social, profundizando los objetivos planteados en el vínculo de la universidad con la sociedad y el Estado -de los que forma parte-, en el desarrollo de las políticas públicas, en el que no solo se contribuya a una mayor inclusión y cohesión social y a la calidad del sistema democrático, sino que además se plantea esta relación en base a una profunda necesidad institucional de favorecer las políticas académicas de docencia, investigación y de extensión.

- Fortalecer los sistemas de ciencia y tecnología con avances en la investigación e innovación propias, tendientes a consolidar masas críticas de investigadores nacionales vinculados al compromiso de reducción de las desigualdades regionales, en pro de los derechos sociales de los pueblos, respeto al medio ambiente y buscando incentivar el perfeccionamiento de conocimientos y tecnologías alternativas y sostenibles.

- Promover políticas sectoriales asociadas a cadenas productivas con potencial de desarrollo, disponer para uso regional de infraestructura común de investigación y desarrollo, y la construcción de laboratorios compartidos por las instituciones de la región.

– Fortalecer el vínculo entre Universidad y Sector Productivo pasa a ser un objetivo estratégico de la elaboración de política universitaria, debido al papel a jugar en la construcción del desarrollo sostenible. El vínculo con el sector productivo es clave para el desarrollo y fortalecimiento de un sistema nacional de innovación. Fortalecer a las universidades es fortalecer a los sistemas nacionales y regionales de innovación.

– Estudiar y proponer modelos de desarrollo que promuevan el buen vivir que eviten tanto los altos costos ambientales (alto consumo de energía, uso descontrolado y gigantesco de agroquímicos, reducción acentuada de la biodiversidad, desequilibrios que provocan el crecimiento de arbovirosis), como también y especialmente los costos sociales; protejan a las poblaciones indígenas, campesinas, ribereñas, expropiadas por la expansión de las fronteras agrícolas, minerales, madereras, de rebaños, etc. Promover el reciclaje de las materias primas, el uso de fuentes alternativas de energía, el perfeccionamiento productivo que posibilite un mayor valor agregado de las mercancías y, al mismo tiempo, menor costo socio-ambiental.

– Fomentar la inserción internacional de los países de la América Latina y el Caribe en el proceso de globalización de manera más autónoma, conjunta y solidaria; avanzando en el intercambio y la cooperación en la enseñanza, la investigación y la extensión; posibilitando nuevas y auténticas modalidades de participación con otras regiones en la consecución de los ODS y en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

– Promover que las estrategias de internacionalización sean integrales, involucrando a todas las funciones sustantivas (docencia, investigación y extensión) y transversales en relación a las políticas y las acciones de cooperación en educación superior; proponemos potenciar en la región los programas y estrategias en estudios globales sobre educación superior, movilidad, reconocimiento de estudios (ciclos de las carreras, títulos), generación de nuevos programas de doble/múltiple titulación en grado y posgra-

do, cotutela de tesis y proyectos conjuntos de I+D+i, orientados por objetivos de desarrollo regional sustentable.

– Acometer un proceso sustentable de internacionalización, desarrollando políticas de complementariedad y reconociendo que la inversión en programas de cooperación internacional, en materia de educación superior en América Latina y el Caribe, resulta fundamental para su inserción en el mundo globalizado en condiciones de soberanía, lo cual compromete a los Estados y a las Universidades.

– Ampliar el campo de la formación colaborativa de posgrado en las universidades de nuestra región, como palanca para promover un modelo de desarrollo basado en el afianzamiento democrático, la sustentabilidad ambiental y la inclusión social.

– Aportar a la construcción del Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES) para transformarlo en un instrumento de integración regional, que solo lo será si logramos implementarlo como una plataforma de acciones conjuntas en educación, cultura, enseñanza, ciencia, tecnología, innovación, extensión y relacionamiento con el medio; y con amplia participación de las Universidades públicas y no mercantiles.

Referencias bibliográficas

Declaración Mundial sobre la Educación Superior. “La educación superior en el siglo XXI: Visión y acción”.

Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. UNESCO, París 1998. Recuperado en junio 1 de 2018 de: http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm

Declaración del LXX Consejo de rectores de AUGM. Montevideo, 2016. Recuperado en 1 de junio de 2018 de: <http://grupomontevideo.org/sitio/noticias/declaracion-del-lxx-consejo-de-rectores-de-augm/>

Rodríguez Días, Marco Antonio. “Enseñanza superior como un bien público: perspectivas para el centenario de la Declaración de Córdoba”. AUGM. Montevideo, 2017.

Nota: Sigue adjunto Cuadro 1, con datos de carácter demográfico, social, económico y educativo actual en América Latina y el Caribe, estimados de interés para el contexto de la educación superior de la región.

Cuadro 1. Datos de contexto de carácter demográfico, social, económico y educativo

– Datos de CEPAL indican que la población de América Latina y Caribe es de 641 millones¹, de los cuales más del 80 % de sus habitantes reside en áreas urbanas² y un 25 % de su población es menor de 15 años³.

– El ingreso del 10 % más rico de la población equivale aproximadamente al ingreso de los tres primeros quintiles, que comprende a un 60 % de la población⁴.

– Entre el 2002 y el 2014 la pobreza y la pobreza extrema descendieron del 45.9 % al 28.5 % y del 12.4 % al 8.2 % respectivamente. Sin embargo, a partir de 2015 – 2016, se registra un aumento de ambos fenómenos, y para 2016 un 30.7 % de la población se encontraba en situación de pobreza, y un 10 % en situación de pobreza extrema⁵.

1 En: Anuario Estadístico de América Latina y El Caribe 2016 (CEPAL, 2017) :14. Recuperado en junio 1 de 2018 de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40972/4/S1601037_mu.pdf

2 En: Panorama multidimensional del desarrollo urbano en América Latina y El Caribe. Laetitia Montero y Johann García Editoras (CEPAL, 2017): 12. Recuperado en junio 1 de 2018 de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41974/1/S1700257_es.pdf

3 En: Panorama Social de América Latina 2017 (CEPAL, 2018) :25. Recuperado en junio 1 de 2018 de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42716/7/S1800002_es.pdf

4 Op. cit.: 42

5 Op. cit.: 38

– El gasto público en educación (como porcentaje del PBI) era del 5.3 % en 2014⁶, aunque el presupuesto promedio de la ES en la región no ha superado el 1.5 % del PBI⁷.

– En el quintil más pobre, solo el 23 % de las mujeres y el 26 % de los hombres tienen éxito en completar el ciclo de enseñanza secundaria; mientras que en el quintil más rico, estos porcentajes son del 81 % y del 86 % respectivamente⁸.

– La tasa bruta promedio de la matrícula en Educación Superior creció del 22 % en el 2000 al 44 % en el 2014⁹.

– El 45 % del aumento de la matrícula se explicaría por el ingreso de estudiantes pertenecientes al 50 % más pobre de la población, que pasó de ser el 16 % del estudiantado en el inicio del siglo XXI, al 24 % en el 2012¹⁰. Sin embargo, los estudiantes del quintil superior tienen un 45 % más de probabilidades de acceder a la ES que los del quintil inferior¹¹.

– La finalización de los estudios también aumentó de un 28,3 % en el 2000 a un 44,5 % en el 2013¹².

6 En: Anuario Estadístico de América Latina y El Caribe 2016 (CEPAL, 2017) :20 Recuperado en junio 1 de 2018 de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40972/4/S1601037_mu.pdf

7 En: Educación Superior Comparada: Tendencias mundiales y de América Latina y Caribe. Francisco López Segrera. Avaliação, Campinas; Sorocaba, SP, v. 21, n. 1, p. 13-32, mar. 2016. Recuperado en junio 1 de 2018 de: <http://www.scielo.br/pdf/aval/v21n1/1414-4077-aval-21-01-00013.pdf>

8 Op cit :23

9 En: Informe de seguimiento de la educación en el mundo 2016. La educación al servicio de los pueblos y el planeta. Creación de futuros sostenibles para todos. (UNESCO, 2017):268 Recuperado en junio 1 de 2018 de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002485/248526S.pdf>

10 En: Momento decisivo. La educación superior en América Latina y el Caribe. María Marta Ferreyra, Ciro Avitabile, Javier Botero Álvarez, Francisco Haimovich Paz y Sergio Urzúa (BM, 2017): 9-10. Recuperado en junio 1 de 2018 de: <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/26489/2110140vSP.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

11 Op. cit.: 10

12 En: 07 resumen estadístico comentado escolarización y juventud américa latina, 2000 – 2013 (SITEAL, 2016):4. Recuperado en junio 1 de 2018 de: <http://>

– Desde el 2000 se han creado unas 2.300 Instituciones de Educación Superior nuevas, representando 25 % del total de la oferta actual¹³.

– La cuota de mercado de las instituciones de educación superior privadas aumentó del 43 % al 50 %, entre el 2000 y el 2013¹⁴.

– América Latina y el Caribe es la región con mayor porcentaje de educación superior privada y dónde su desarrollo ha sido más largo y difundido¹⁵.

– La investigación científica se produce sobre todo en las universidades públicas. De las 5 mejores universidades de cada país de la región, el 85 % del total de publicaciones científicas, son generadas por universidades públicas¹⁶.

www.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/rec_siteal_7_escolarizacion_juventud.pdf

13 En: Momento decisivo. La educación superior en América Latina y el Caribe. María Marta Ferreyra, Ciro Avitabile, Javier Botero Álvarez, Francisco Haimovich Paz y Sergio Urzúa (BM, 2017): 8. Recuperado en junio 1 de 2018 de: <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/26489/2110140vSP.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

14 Op. cit: 12

15 En: Mapa de temas críticos en el debate de la educación superior pública y educación superior privada en América Latina y el Caribe. María José Lemaitre. 133-134. En: La educación superior pública y privada en América Latina y el Caribe. Contexto de internacionalización y proyecciones de políticas públicas. (UNESCO, IESALC, 2014). Recuperado en junio 1 de 2018 de: http://www.iesalc.unesco.org/ve/index.php?option=com_fabrik&view=details&formid=2&crowid=173&lang=es

16 En: Rene Ramírez Gallegos. Neodependentismo estructural: autonomía universitaria, libertad de pensamiento y emancipación social en Latinoamérica y el Caribe a 100 años de Córdoba. 26. UNESCO, Cátedra Unesco “Libertad de pensamiento y sociedades del conocimiento”, noviembre de 2017. <http://observasur.org/wp-content/uploads/2017/11/neodependentismo-estructural-Ren%C3%A9>

MPE – MOVIMIENTO DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL
DE ARGENTINA

CTA NACIONAL – JUVENTUD DE LA CENTRAL
DE TRABAJADORES DE LA ARGENTINA

CFT – JUVENTUD NACIONAL DE LA CORRIENTE
FEDERAL DE LOS TRABAJADORES

CANPO – CORRIENTE AGRARIA NACIONAL Y POPULAR

FACAAL – FEDERACIÓN ARGENTINA DE COOPERATIVAS
APÍCOLAS Y AGROPECUARIAS LTDA.

Centenario de la Reforma Universitaria Hacia la Segunda y Definitiva Independencia de Nuestramérica

Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana

Manifiesto Liminar, 1918-

En vísperas de cumplirse el *Centenario de la Reforma Universitaria de Córdoba de 1918*, las organizaciones abajo firmantes creemos fundamental poder reivindicar aquel momento histórico y las luchas que heroicamente encabezaron nuestros pueblos, para reconocernos hijos de dichas luchas y asumir los desafíos que se nos presentan en un nuevo momento de oportunidad.

La Reforma del 18 se produjo en tiempos de profundas crisis del sistema económico y político, donde las grandes potencias imperialistas se enfrentaban en la Primer Guerra Mundial, a la vez

que se levantaban a lo largo de todo el mundo poderosos movimientos populares, convencidos de construir un nuevo sistema, sin opresión, hambre e injusticias. Los procesos revolucionarios nacían al calor de las luchas, generando lazos de solidaridad y unidad con otros pueblos hermanos, despertando el fervor y la posibilidad de *cambiar todo lo que debía ser cambiado*.

La *Revolución Mexicana de 1910*, así como la *Revolución Rusa de 1917* fueron dos grandes victorias del campo popular en lucha, en un contexto general de convulsión, del cual la Reforma Universitaria es hija. La Reforma, así se forjó bajo el sueño posible de la *unidad de la Patria Grande*, de la mano de obreros, estudiantes, campesinos, intelectuales. Ello explica las dimensiones continentales que alcanzaría la movilización estudiantil: el estudiantado se levanta en Chile, Perú y Cuba durante la década de 1920 y en México, Paraguay y Brasil en la de 1930.

Así, el siglo XX será un período marcado por grandes luchas de nuestros Pueblos, donde obreros, campesinos y estudiantes encabezan *Vietnam, la Revolución Cubana, la Revolución Nicaragüense, y en nuestro país, el Cordobazo-Rosario*, extendiéndose la fuerza popular y su coraje por todo el globo. Por ello, la *embestida de los poderes económicos neoliberales* fue tan brutal en todo el continente latinoamericano para imponer sus recetas de opresión, miseria y exclusión para las grandes masas populares, tiñendo nuestra historia de sangre de miles y miles de compañeros y compañeras.

Los fines del siglo XX e inicios del siglo XXI estuvieron nuevamente marcados por *grandes oportunidades de avanzada para el campo popular, de la mano de Chávez, Lula, Evo, Correa, Néstor, Cristina, Dilma, Maduro, Daniel Ortega, Pepe Mujica, Lugo, Zelaya y tantos otros líderes populares bajo el faro de nuestro gran Fidel*. Actualmente, nos encontramos inmersos en un cambio de época con una gran crisis en la forma de acumulación del capital, que comienza a desarrollarse a fines de los años '90, y a partir de la cual se pone en juego la configuración de un nuevo orden mundial. Esta crisis financiera y económica se desarrolla en el núcleo

del poder mundial y se expresa en la disputa entre proyectos político-estratégicos que constituyen polos de poder global. El mundo cambió, y sobre estos cambios transitan las tensiones de los países, las regiones y los bloques.

Dicha crisis y disputa global se expresa en Nuestramérica bajo las formas más crueles y despóticas contra toda iniciativa popular – *guerra por todos los medios* -, como los repetidos ataques económicos y militares contra gobiernos de signo popular, principalmente Venezuela, criminalización y judicialización contra los líderes del Pueblo–Lula, Dilma, Cristina, referentes sindicales y de organizaciones sociales, etc.-, ataques mediáticos y victorias del poder económico global por elecciones, como es el caso de Argentina.

Con la llegada de Mauricio Macri a la Presidencia argentina, de la mano de la Alianza Cambiemos, el 10 de diciembre de 2015, comienza una época de profundización de la avanzada neoliberal en nuestro país. Es hoy el gobierno de Mauricio Macri y sus CEO's, quienes aplican las políticas y “recetas” de los años '90, reeditando el Consenso de Washington a través del cual los organismos internacionales, tales como la OMC, el FMI y el Banco Mundial, buscaban hundir en el hambre, el desempleo y la pobreza a los pueblos de Latinoamérica. Hoy, una vez más, *la clase trabajadora es la principal variable de ajuste de este gobierno neoliberal*, mediante la precarización laboral, la pérdida de las fuentes de trabajo, cierre de fábricas por apertura indiscriminada de importaciones, recorte en políticas de salud y educación, tarifazos en los servicios básicos; siendo así los más humildes los que siempre pagamos las consecuencias de la crisis.

En este contexto, es fundamental retomar nuestra historia de lucha de cara al Centenario de la Reforma, con las *banderas de la unidad latinoamericana y la solidaridad entre los pueblos trabajadores*. Como en aquellos tiempos, los cambios en el sistema educativo y científico no se hicieron esperar de la mano del poder económico global y sus aliados locales, hoy en posición de

gobierno: *Todos los privilegios para los poderosos, toda la miseria y la exclusión para las familias trabajadoras.*

Somos testigos de un *proceso sistemático de ataque a la educación y a la producción de conocimiento, de y para el Pueblo*, con el claro fin de implementar un cambio de paradigma donde la *educación deje de ser un bien social para pasar a ser un servicio*. Esta reforma mercantilizadora de la educación y la ciencia pretende, por un lado, restringir el acceso de los trabajadores y sus hijos a la educación pública de calidad y, por el otro, cortar de raíz el proceso de soberanía científica y tecnológica que el pueblo argentino venía construyendo en los últimos años.

Los mecanismos implementados para ello son el *desfinanciamiento de la educación y la producción científica, la deslegitimación de las mismas a través del gran cerco mediático* controlado por el gobierno, como así también el *disciplinamiento del movimiento popular mediante el uso de la fuerza pública*.

Desde el año 2015, el presupuesto para las universidades tuvo una caída mayor al 15 por ciento; más específicamente, en el presupuesto del año 2016, el mismo cayó del 0,87% al 0,81% del PBI, y en 2017 al 0,77%. Estas políticas de desfinanciamiento del presupuesto universitario afectan de manera directa el incremento en los gastos de funcionamiento que fue insuficiente para compensar la inflación ya producida en 2016, un recorte del 70% en los gastos previstos para infraestructura y equipamiento, la reducción en los Programas de Desarrollo Universitario que impactan en el desarrollo de nuevas carreras universitarias (-10,7% en términos nominales y un 54% en términos reales entre 2015 y 2016), reducción de presupuesto destinado a los Hospitales de Clínicas dependientes de las Universidades con carreras de salud, como así también disminuye el dinero destinado al otorgamiento de becas estudiantiles (- \$765 millones de pesos) y a la inyección económica en los comedores universitarios que se traduce en el aumento del precio del menú para la comunidad educativa.

Por otro lado, se observó una *disminución del financiamiento estatal para las Universidades Nacionales que procede de convenios con los Ministerios e instituciones de la Administración pública nacional*, llegando a una pérdida de \$ 1.608 millones entre el presupuesto aprobado de 2015 y el de 2017, lo que representa una caída en términos nominales del 50%, y en términos reales del 70%. En este sentido, las actividades afectadas fueron: los programas de bienestar estudiantil, programas de vinculación de las universidades con la comunidad, suspensión unilateral de los convenios interinstitucionales por DNU 336/16, el funcionamiento de las nuevas carreras o nuevas unidades académicas, la actividad académica en general, por atraso en el pago de servicios, alquileres, etc.

La desaparición del programa de producción pública de medicamentos “Plan Remediar” debido a su total desfinanciamiento (antes tenía un presupuesto de 500 millones de pesos), mediante el cual no solo las universidades proveían de medicamentos a obras sociales, sino también tenían un efecto regulador en el mercado interno de medicamentos.

En cuanto a las paritarias docentes de todo el sistema educativo nacional, se produjo una disminución del salario real de los trabajadores del sector. En el caso de los docentes universitarios, en 2016, se llegó a un acuerdo de incremento salarial de un 35% que incluía una cláusula de revisión que debió haber sido puesta en práctica a partir de septiembre, pero el gobierno nacional no dio lugar a la misma por lo cual al concluir el año, la pérdida de poder adquisitivo del salario se estimaba entre los 8 y los 10 puntos. En 2017, luego de meses de lucha por parte de la comunidad universitaria y los trabajadores, se firmó un acuerdo del 21 % de aumento salarial que sumado a un 2 % de jerarquización de la labor docente, más una recomposición del nomenclador arribaron a un 25.01 %. Desde la asunción del gobierno de Cambiemos hubo una manifestación explícita de la intención de “poner un techo” a las negociaciones paritarias del sector público. A lo cual se suma la reciente decisión plasmada en el *DNU 52/2018, del 17 de enero de*

2018, de eliminar sin discusión la paritaria docente. Por otro lado, el gobierno nacional atacó la formación docente, desfinanciando el Programa “Nuestra Escuela” que había sido creado por el Ministerio de Educación de la Nación con el fin de brindar perfeccionamiento docente, mediante formaciones virtuales del Ministerio de Educación de la Nación, e intentando cerrar todos los Institutos de Formación Docente de la Provincia de Buenos Aires.

La política de hostigamiento del gobierno nacional hacia las universidades públicas encuentra su expresión no solo en el sostenido recorte presupuestario sino también en la *reiteración de acciones de persecución, intimidación y violación de la autonomía universitaria consagrada constitucionalmente.* En el último año, el gobierno de Cambiemos intensificó su estrategia de *instalación de un escenario represivo y persecutorio mediante la intervención reiterada de las fuerzas de seguridad en universidades* o instrumentando situaciones de amedrentamiento dirigidas a sus integrantes. Estos hechos inauditos en el país, que solo nos remontan a los acontecimientos sucedidos en la Dictadura Cívico Militar de 1976, no solo configuran casos de violación de la autonomía universitaria, sino también representan la intención, por parte de la política oficial, de criminalización de la organización y del movimiento estudiantil. Hasta el momento se registraron *14 casos*, entre los cuales se encuentran la denuncia del Fiscal Marijuán a 52 de las 56 Universidades Nacionales existentes por supuesta “malversación de fondos”, la irrupción de las fuerzas policiales a instalaciones universitarias que, en algunos casos, tomó la modalidad de hostigamiento o en otros de represión ilegal y detención arbitraria de estudiantes y docentes; dichas situaciones se dieron en elecciones de centro de estudiantes, asambleas, clases públicas, actividades recreativas gremiales del movimiento estudiantil, congresos e incluso una actividad de reclamo por la aparición de Santiago Maldonado.

Todas y cada una de estas situaciones no hacen más que confirmar *la inclinación entreguista y antipopular del Gobierno de la Alianza Cambiemos y sus CEO's*, quienes gobiernan a favor de los

ricos y de espaldas al pueblo trabajador y sus familias, intentando por todos los medios arrebatarnos nuestros derechos. Ante esto, el pueblo argentino no quebranta en su lucha y profundiza sus lazos de unidad para poner un freno a esta embestida neoliberal. *A lo largo de estos dos años se han realizado innumerables acciones de reclamo* como paros, escuela itinerante, clases públicas, radios abiertas, volanteadas, marchas, actividades de debate entre los sectores para construir una estrategia conjunta en todo el territorio nacional.

Con la primer Marcha Federal Educativa, el 12 de mayo de 2016 marcando un hito histórico de unidad, heterogeneidad y masividad, comenzó un proceso de profundización de conciencia colectiva y ejercicio de lucha en las calles que se continuó con Multitudinarias Marchas Federales organizadas por todas las organizaciones sindicales y estudiantiles. La respuesta del gobierno ha sido apostar a un desgaste de la protesta, ignorando las demandas de los trabajadores e intentando desacreditar las organizaciones sindicales y sus dirigencias, pretendiendo justificar su política de ajuste descalificando lo público.

La educación y la producción de conocimiento están en la agenda de los grandes empresarios que se encuentran hoy en función de Gobierno, *con su proyecto mercantilizador, de educación para unos pocos; de producción de mano de obra calificada a su servicio y formación de intelectuales orgánicos al plan capitalista*, que diseminen e impongan su “sentido común” que necesitan para someterlos.

Ante ello los pueblos de Nuestramérica retomamos las banderas históricas de aquellos jóvenes de 1918, con la profunda convicción de que la unidad latinoamericana es el camino y que no habrá posibilidades de construir una Universidad de y para los trabajadores si no transformamos de raíz el sistema, convencidos de un proyecto de soberanía para nuestras tierras, de igualdad, dignidad y justicia social. La producción de conocimiento y el acceso a la educación son derechos de un pueblo digno, al que no habremos de renunciar, en el camino de unidad para construir la Segunda y Definitiva Independencia de Nuestros Pueblos.

LINCOLN BIZZOZERO
PROFESOR TITULAR PROGRAMA ESTUDIOS INTERNACIONALES, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - URUGUAY

NICOLÁS POSE
ESTUDIANTE DEL *MSC IN INTERNATIONAL POLITICAL ECONOMY* EN LA *LONDON SCHOOL OF ECONOMICS*. DOCENTE DEL INSTITUTO DE CIENCIA POLÍTICA E INVESTIGADOR ASOCIADO AL PROGRAMA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - URUGUAY

La educación superior en la globalización: ideas y proyección planteadas por organismos internacionales

1) Introducción

Este documento es un insumo elaborado específicamente para el aniversario de la AUGM. El tema específico a considerar atañe a la evolución de las ideas y sus propuestas correspondientes sobre educación superior, realizadas por los organismos internacionales en las últimas décadas.

Si bien la delimitación del campo de análisis podría ser referido a los organismos internacionales con competencia en la materia, lo cual circunscribiría el análisis a la UNESCO, eso no resulta tan sencillo. La complejidad del asunto deriva del simple hecho de que la educación, incluyendo la superior, es un componente de las políticas públicas de los países y, por ende, otros organismos internacionales, como ser el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial pueden tener algo que decir sobre la repercusión

fiscal del componente dedicado a la educación, o sobre los programas de cooperación internacional. Otro ámbito en que fue incluida la educación superior fue el de la Organización Mundial del Comercio. Si bien este movimiento desde la OMC es relativamente reciente y puede decirse que pertenece al siglo XXI, lo que importa para esta reflexión es que incluyó la educación superior como servicio pasible de ser incluido en las negociaciones generales de comercio de servicios. Al incluir la educación superior como un servicio transable, el tema pasó también a considerarse como parte componente de negociaciones de liberalización de sectores y/o servicios y de otras negociaciones más abarcadoras, que se originaron posteriormente, como ser los acuerdos trans-Pacífico y trans-Atlántico.

De esta manera, en las últimas décadas, lo que era considerado parte de la política doméstica y de los ámbitos de objetivos generales y específicos con programas en la política internacional por parte de la UNESCO, pasó a tener otros componentes. Además, las consideraciones sobre el conocimiento (creación y transmisión), en general y en particular, en la universidad como centro de referencia comenzaron a ser puestas en la consideración política y social. Ello también introdujo el papel de la universidad en los nuevos tiempos de la globalización, lo cual en definitiva ha abierto varios temas sensibles y complejos vinculados al mismo. En esa dirección, algunos de los temas que han comenzado a estar en la agenda política, social y educativa son: el papel de la universidad, la consideración sobre el conocimiento en general, sobre la educación superior y sobre el sentido, alcances y contenidos del servicio educativo, y si el mismo puede considerarse un bien público, un bien global o un bien transable como otros.

Esta apertura temática se ha venido produciendo en los últimos años y a ello ha contribuido como disparador la inclusión de la educación superior entre los servicios educativos pasibles de ser negociados. Si bien este hecho impulsó análisis y debates sobre ese tema específico, la internacionalización de la educación supe-

rior como proceso ya estaba y algunos aspectos y consecuencias estaban condicionando las políticas educativas y las definiciones estratégicas de la universidad. Entre los procesos que están condicionando las políticas educativas y la universidad, se encuentran: el creciente número de estudiantes que se movilizan para continuar sus estudios en otro país, el incremento de oferta de cursos de especialización y de posgrado transnacionales y a distancia, el crecimiento de programas transnacionales e internacionales, así como de la consideración de redes académicas internacionales en la valoración de las universidades y de los docentes.

En definitiva, la internacionalización de la educación superior tiene varios componentes y diversas manifestaciones para considerar. Este trabajo tendrá en cuenta esas manifestaciones, pero se detendrá específicamente a considerar las ideas que se han ido proyectando desde las organizaciones internacionales sobre la educación superior en la globalización. El señalar globalización y no internacionalización implica llevar el tema a una consideración más abarcadora. No solamente se considerará el qué hacer y cómo en materia de educación superior con relación a los parámetros internacionales, lo cual podría ser un aspecto de la cuestión, sino más específicamente considerar otras cuestiones vinculadas a la transnacionalización e internacionalización. Entre esas cuestiones a considerar, se encuentran dos temas sensibles: la dilucidación de si la educación superior es un bien transable o un bien público y el ámbito en que se sitúa –global, internacional, nacional, regional -.

Este trabajo busca mostrar la evolución que han tenido los organismos internacionales sobre estos temas sensibles en las últimas décadas. Los organismos internacionales que se han ido manifestando sobre la internacionalización de la educación superior han ido variando en el tiempo por razones vinculadas al contexto internacional y a la evolución de los intereses que expresan diferentes visiones desde la economía política. De esta manera, de acuerdo al contexto internacional, primeramente,

habrá manifestaciones y propuestas desde el Banco Mundial en la década del noventa, momento desde el cual parte la consideración de los O. I. en este trabajo. Posteriormente, hacia fines del siglo XX e inicios del siglo XXI, las consideraciones sobre el tema pasarán a estar en los debates que se originan en el Acuerdo General de Comercio de Servicios de la Organización Mundial del Comercio vinculado a la Ronda Doha. Más cercanamente, los organismos internacionales que toman un lugar de referencia son los acuerdos multilaterales del TISA y los referidos a la conformación de megaspacios. En estos últimos años, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) pasa a ser uno de los organismos de referencia en el pensamiento y propuestas sobre estos temas sensibles y, en general, sobre la internacionalización de la educación superior.

En el transcurso de estas décadas, las ideas y propuestas de la UNESCO estarán presentes y se constata una evolución en el organismo internacional en la orientación, contenidos y resultados de las Conferencias Mundiales y de la nueva Conferencia que se desarrollará en los próximos años. Las ideas y orientación que se expresa en la UNESCO son el producto de iniciativas en el propio organismo y de una correlación de fuerzas, que surge de la evolución del contexto internacional, las propuestas de los organismos internacionales, avances de organizaciones de la sociedad civil y otros de redes académicas que se han ido conformando sobre bases territoriales (AUGM, la Asociación Europea de Universidades, entre otros), sectoriales (como ser la European Trade Union Committee for Education, que nuclea sindicatos de profesores universitarios de Europa), territorial-sectorial (Asociación Canadiense de Profesores Universitarios, como ejemplo) e internacionales (redes académicas diversas).

El trabajo se ordenará temporalmente en tres apartados: la década del noventa del siglo XX, con los debates sobre la internacionalización de la educación superior; la primera década del siglo XXI, con los debates sobre la caracterización de la educación

superior como servicio y los alcances de la misma; y finalmente, la situación presente con la inclusión de los servicios en general, en la conformación de megaespacios regionales. En el último apartado se presentarán diversas conclusiones sobre el momento actual, con algunos temas de agenda a trabajar con vistas a la Conferencia Regional y a la Mundial de Educación Superior que se realizarán en los próximos años.

2) La década del noventa: la internacionalización de la educación superior

En la década del noventa es cuando los dos temas sensibles a los que se hizo referencia ingresaron en la agenda educativa de los gobiernos y las universidades: por un lado, con los avances propositivos del Banco Mundial y por el otro, con la aprobación del Acuerdo General de Comercio de Servicios en la Ronda Uruguay y la inclusión en una comisión de los servicios educativos. La Conferencia Mundial de Educación Superior que se realizó en París en 1998 mostrará una visión alternativa y diferenciada.

Las propuestas del Banco Mundial

Las propuestas de reforma sobre la educación superior encuentran en las ideas formuladas por el Banco Mundial (BM), al inicio de la década de los 90, un cuerpo conceptual que se ha posicionado como uno de los polos relevantes del debate, con fuertes implicancias para las discusiones sobre internacionalización. El BM elaboró y promovió, mediante programas de financiamiento, principalmente en América Latina y África, un conjunto de reformas orientadas a reducir la relevancia del Estado en la asignación de los recursos y a reposicionar en cambio, al mercado como principal ordenador. La idea detrás de esto es que la educación superior es un bien privado al que no accede toda la población,

sino los segmentos con mayores recursos económicos y que, por ende, el financiamiento debe reorientarse hacia la demanda, la que de acuerdo a sus preferencias, obligaría a reajustar la oferta. Sin ánimo de exhaustividad, la Asociación Canadiense de Profesores Universitarios resumió en su momento, los principales puntos que el BM expuso ante la UNESCO en 1998:

- a. Incremento de las colegiaturas
- b. Cobrar el costo total de pensión
- c. Instrumentar medidas de préstamos a los estudiantes
- d. Cobrar los intereses prevalecientes en el mercado a todos los préstamos
- e. Mejorar el cobro de los préstamos a través de compañías privadas y la introducción de un impuesto a los graduados
- f. Adiestrar a los profesores como empresarios
- g. Vender investigación y cursos
- h. Incrementar el número de instituciones educativas privadas con cobros del costo total de la enseñanza

Estas reformas supondrían un cambio sustantivo en la toma de decisiones y en las relaciones de poder que las determinan, al otorgar un mayor peso a clientes (estudiantes) y consumidores (empresas), y disminuir, en cambio, el rol de gobiernos y profesores. De esta forma, se propone que las ofertas serían más sensibles a las necesidades de la economía, que en el marco de la globalización de las actividades económicas requeriría de ajustes cada vez más frecuentes (Banco Mundial, 2000).

Sin embargo, hasta ahora no se ha abordado la pregunta: ¿qué consecuencias tiene esto para los debates sobre la internacionalización de la educación superior? Para hacerlo, es necesario introducir las negociaciones y los contenidos del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GATS, por su sigla en inglés) que se discutían de forma paralela en la Ronda Uruguay del GATT y que tendría, finalmente, como principal resultado la creación de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

Las negociaciones sobre el GATS y la inclusión de los servicios educativos

Durante la Ronda Uruguay y del GATT, los países desarrollados promovieron la concreción de un acuerdo multilateral en servicios, que otorgara trato nacional a proveedores extranjeros, asegurara el acceso a mercados y se basara en el principio de la cláusula de la nación más favorecida (NMF). Finalmente, el cierre de la ronda, con el establecimiento de la OMC, supuso la concreción de este objetivo (Bizzozero, 2003). El GATS, sigla que identifica al acuerdo, se basa en la negociación de “listas positivas” en las que los países explicitan los sectores de servicios en los que están dispuestos a acordar la aplicación de los principios antes mencionados.

En una primera instancia los servicios educativos, a los que se consideró bajo el paraguas de “servicios provistos bajo el ejercicio de la autoridad gubernamental”, no fueron incluidos como tema de negociación, justamente por pertenecer a esta categoría. No obstante, y retomando lo expresado en el apartado anterior, la promoción y el desarrollo de un mercado de proveedores privados de educación superior supuso una pertenencia difusa a la categoría “servicios provistos bajo el ejercicio de la autoridad gubernamental”, abriendo las puertas a la conceptualización de la educación como un servicio transable.

Así, en septiembre de 1998, en un documento restringido, el secretariado de la OMC planteó la idea de que en la medida que los gobiernos aceptan la existencia de proveedores privados en la educación, la misma puede ser tratada como un servicio comercial, y por lo tanto, debe ser regulada en el marco de la OMC. Y en 1999, el mismo secretariado definió los servicios regulados por el AGCS, y entre los mismos incluyó la educación (Bizzozero, 2003). Desde entonces, la agenda de reformas del BM y la agenda liberalizadora de la OMC han convergido hacia una visión de internacionalización de la educación superior que tiene como centro la definición de la misma como un servicio transable, sujeto

-en la medida que avanzan las negociaciones multilaterales- a las reglas del GATS que regulan el comercio de servicios.

La Conferencia Mundial sobre Educación Superior de la UNESCO como visión alternativa

La Conferencia Mundial de la UNESCO de 1998, que congregó un amplio espectro de actores gubernamentales, políticos y sociales relacionados con la educación superior, generó una declaración sobre la educación superior para el siglo XXI (UNESCO, 1998) que, en términos de las ideas, puede ser considerada tanto una respuesta como una alternativa a la visión propuesta por el BM y la OMC. Dicha declaración, que aborda los mismos temas ya mencionados, tales como la masificación de la demanda, la creciente importancia del conocimiento en el desarrollo socioeconómico individual y de las sociedades, la emergencia de nuevas modalidades de provisión y las tendencias sobre internacionalización, propuso otro conjunto de respuestas que la distancian de las ideas revisadas hasta el momento.

En concreto, la declaración se estructura en torno al concepto de la educación superior como un bien público, y en la reivindicación del derecho al acceso a la enseñanza superior. Y, como consecuencia, aunque reconoce el rol del financiamiento privado, reclama el reforzamiento del financiamiento público en general, y del rol del estado en particular, en el marco de una concepción de educación superior que la reconoce como un servicio público. Asimismo, enfatiza reiteradamente la importancia de asegurar la pertinencia social de las orientaciones de la educación en los distintos contextos, lo que implica reconocer que no todas las sociedades presentan las mismas necesidades y que, por tanto, las estrategias de desarrollo de las instituciones educativas deben atender estas particularidades. Por otra parte, reposiciona al personal y a los estudiantes de las instituciones como principales protagonistas de la educación superior, distanciándose implícitamente del perfil empresarial del docente e investigador promovido en las reformas del BM.

Finalmente, en términos de internacionalización, la declaración promueve la intensificación de la cooperación internacional, el intercambio de conocimientos y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías disponibles y propone, específicamente, la inclusión de la dimensión internacional en los planes de estudio. No obstante, como consecuencia de su conceptualización de la educación superior como un bien público, descarta de plano los procesos de internacionalización que tienen como eje la construcción de mercados internacionales de provisión de servicios educativos sujetos a las reglas que gobiernan el comercio de servicios en el marco de la OMC. Y, para culminar, advierte sobre el problema específico de la “fuga de cerebros”, marcando la necesidad de promover las políticas y los entornos adecuados para asegurar el retorno de los investigadores formados en el exterior.

3) El siglo XXI: debates contemporáneos sobre la educación superior

El siglo XXI trajo consigo los debates sobre el servicio educativo y si, el bien como tal, podía considerarse público o bien transable. Por otra parte, también introdujo otros debates vinculados a la caracterización de las modalidades de internacionalización de la educación superior, sus alcances y posibilidades. Si esos debates y generación de ideas se dieron en el marco de la OMC, la OCDE también comenzó a generar documentos y trabajos sobre la educación superior. Finalmente, la UNESCO también generó ideas que fueron plasmadas en el documento de la Conferencia Mundial que se llevó a cabo en París hacia fines de la primera década.

El debate sobre la educación superior como bien público, bien público global o bien privado

El corazón de la cuestión planteada, como ya ha sido mencionado, subyace en la conceptualización de la educación superior

como bien público o bien privado. Por ende, aunque sea en unas líneas, resulta ineludible abordar el tema. Más allá de los intereses en disputa, desde el punto de vista académico, el principal desafío a la noción de educación superior como bien público proviene de la teoría económica, tanto en sus versiones neoclásicas como institucionalistas. Desde estos enfoques, un bien es público si cumple dos requisitos: 1) su consumo no implica que pueda seguir siendo usado por otros ciudadanos “consumidores”; 2) su consumo no es excluyente para algunos ciudadanos “consumidores”. La educación superior, desde el punto de vista económico, no cumple con ninguno de los dos, pues es posible excluirlo del consumo, y sobre todo, porque existe un costo marginal positivo asociado a cada consumo adicional (Rodríguez Gómez, 2008).

Desde el punto de vista de la teoría económica, el Estado cumple con un servicio público al plantear las políticas educativas. Sin embargo, no puede catalogarse a la educación superior como un bien público *stricto sensu*, en la medida que hay proveedores privados que brindan educación y además, porque hay costos marginales que son asumidos individualmente.

De esta manera, el debate se ha abierto y complejizado en la caracterización como bien de la educación, sobre todo y específicamente en la superior. Este debate no se circunscribe obviamente al bien en sí, sino también atañe el papel que cumple el Estado y la universidad, y el tema sensible de los contenidos que se piensan y de los fundamentos y principios sobre los cuales se construye la internacionalización de la educación superior.

Como salida al tema, se ha propuesto definir a la educación como un bien público global, puesto que genera externalidades positivas que traspasan las fronteras nacionales, pero que, dado que se financia al interior de los Estados, existen incentivos para conductas *free-riders*. Sin embargo, esta definición acarrea el riesgo de subordinación de las políticas nacionales a los objetivos e intereses de los actores más poderosos del sistema internacional y,

por ello, los países en desarrollo se han manifestado en una posición contraria a la misma.

Una posible salida al punto, que se comparte por quienes redactan este documento, supone dar un giro al debate para centrarse, no en el carácter económico del bien, sino en su carácter social. En este sentido, la educación superior actúa como bien público por el amplio conjunto de externalidades sociales positivas que produce: generación de conocimiento, tanto básico como aplicado; formación de profesionales y con esto, incremento del capital humano agregado; oportunidades de movilidad social ascendente y provisión de bienes culturales, entre otros. Es por esto que, a lo largo del planeta, se observa con mayor o menor intensidad la apuesta del sector público a la educación superior y, aunque estos esfuerzos son en ocasiones complementados por mecanismos de financiamiento privado, la conducción permanece en la esfera del sector público. Así, esta noción de bien público social implica que la internacionalización de la educación superior recorra un sendero no comercial, para adoptar en cambio esquemas de cooperación y colaboración basados en mecanismos alternativos.

La perspectiva de la OCDE y la Conferencia de UNESCO de 2009

Más cerca en el tiempo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) se ha convertido en un centro relevante de generación de conocimiento e ideas sobre educación, tanto a nivel general como para el subsistema superior en particular. Por ende, resulta pertinente echar un vistazo a sus principales recomendaciones en materia de educación superior.

Un atajo interesante y, particularmente relevante desde una perspectiva latinoamericana, es la revisión que el organismo realizó, junto con el BM, al sistema de educación superior de Chile en 2009. Cabe señalar que Chile, junto a México, son los únicos dos países latinoamericanos miembros de la OCDE. En el documento

de divulgación de resultados, la OCDE afirma que la educación superior de Chile está lista para una reforma de segunda generación” (OCDE, 2009). Por ende, emerge la pregunta: ¿cuáles serían los componentes de dicha reforma?

En primer lugar, el organismo sugiere aumentar la transparencia del sistema de aseguramiento de la calidad, con miras a continuar asegurando el nivel de los programas educativos. A su vez, propone ajustar los grados académicos al esquema adoptado por los países de la OCDE –bachillerato, maestría y doctorado-. Por otra parte, reconoce como positivos los avances en términos de financiamiento introducidos por la reforma de primera generación, pero sostiene, marcando una reversión con las orientaciones imperantes en la década anterior, la necesidad de “duplicar la inversión pública en educación superior en investigación en los próximos años” (OCDE 2009:1). Además, sugiere otorgar un espacio mayor a la voz de los empleadores en el diseño de los programas y reducir la fragmentación de los esquemas de financiamiento. En cambio, aunque reconoce la existencia de problemas de acceso, no propone soluciones en este sentido, confiando en que una simplificación del esquema de becas y préstamos combinada con una racionalización de los grados académicos, solucionaría el problema.

En términos de internacionalización, las propuestas tienen, implícitamente, consecuencias mixtas. Primeramente, la promoción del fortalecimiento de capacidades de control de calidad y reconocimiento de titulaciones contribuye a reducir los costos de transacción relacionados con la movilidad, por lo que puede considerarse una recomendación favorable a la internacionalización. Pero en el núcleo del debate, esto es, en el carácter comercial o no comercial de los servicios educativos, las señales son difusas. Por un lado, al reposicionar la importancia del sector público en el financiamiento, abona la idea de la educación como servicio público, alejada de la noción de producto transable. Pero, por el otro, al no abordar los costos relacionados con el acceso, mantiene la concepción del mercado de provisión de

servicios educativos, y por ende refuerza, aunque sea por inercia, los argumentos orientados a la inclusión del sector en las negociaciones comerciales.

Mientras tanto, en 2009 tuvo lugar una nueva Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en la UNESCO, que fue precedida por una Conferencia Regional del Instituto Internacional para la Educación Superior de América Latina y el Caribe (IESALC). En esa instancia, se presentaron algunos documentos sobre la internacionalización de la educación superior. El resultado de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de la UNESCO no fue una declaración sino tan solo un comunicado, lo que muestra la dificultad creciente de alcanzar acuerdos amplios en espacios multilaterales, producto de los múltiples intereses y visiones que se entrecruzan¹. El principal tema de debate giró en torno a la visión de la educación, con tres grandes aproximaciones: aquella que considera la educación superior un bien público, la que lo define como un servicio público y la que lo conceptualiza como una mercancía. De las tres, finalmente se impuso la primera (López Segrera, 2010).

Además de las consecuencias para los debates sobre internacionalización generados por esta definición, el tema “internacionalización, regionalización y mundialización” fue objeto de un tratamiento específico en la conferencia. El comunicado final recoge un apartado sobre el punto, en donde se renueva el llamamiento a la intensificación de la cooperación internacional y a la transferencia de conocimientos como medios para promover el desarrollo en todas las regiones y zonas del mundo. A su vez, se retoma el problema del éxodo de competencias y se exhorta a los Estados a abordar este desafío mediante la cooperación, promoviendo al mismo tiempo la movilidad de docentes y estudiantes.

1 Como bien señala Tunnermann Bernehim (2010), el hecho de que sea un comunicado y no una declaración reduce el nivel de compromiso que el documento genera en los Estados miembros.

Y, además, se introduce la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales nacionales y regionales de acreditación y supervisión de la calidad, con miras a asegurar una oferta de calidad a los estudiantes y prevenir la expansión de los proveedores espurios o “fábricas de diplomas” que, de acuerdo al diagnóstico generado, constituyen un problema emergente (UNESCO, 2009). En todo caso, y retomando el nudo del problema de esta exposición, la UNESCO refuerza, aunque no sin fuerzas centrífugas en su interior, una concepción de educación superior que la pone por fuera del alcance de los tratados comerciales de servicios.

4) Ámbitos internacionales de consideración de la educación superior

La UNESCO ha continuado trabajando sobre la internacionalización de la educación superior a partir de la convergencia en algunas definiciones generales. En ese sentido, la Conferencia General del 2015, retomando las decisiones anteriores, incluida la de la 37^a Conferencia General, presentó un conjunto de recomendaciones para la próxima Conferencia Mundial sobre la base de un documento elaborado por un grupo de trabajo, en el que se presenta un informe preliminar relativo a la preparación de una convención mundial sobre el reconocimiento de cualificaciones en educación superior, lo cual facilitaría la movilidad académica y la cooperación internacional (UNESCO, 2015).

Por otra parte, la educación superior, en tanto servicio, se encuentra en diversos ámbitos internacionales y regionales. El estancamiento de negociaciones de la Ronda de Doha de la OMC, la proliferación de Tratados de Libre Comercio y el inicio de negociaciones para generar mega-bloques lleva a ampliar (y en cierta medida diluir) el marco normativo y referencial de la educación superior como servicio brindado. En esta ampliación de ámbitos se incluyen lógicamente las evoluciones y respuestas que se han

ido concretando en bloques regionales específicos, como es Bolo-
nia en Europa y en el MERCOSUR.

La ampliación de los ámbitos de referencia posibilita que el tema concreto de la educación superior, y mismo de la educación general, quede diluido en su tratamiento específico, llevando a que no se lo considere, o directamente no se conozca la vinculación con el marco normativo que se negocia, como ha sucedido en el TISA. Lo que importa es visualizar esos distintos ámbitos y el momento actual, en materia de ideas y propuestas en las cuestiones sensibles que atañen a la educación superior.

La Ronda Doha de la OMC

Uno de los puntos más polémicos del sector educación refiere a la cobertura de los compromisos asumidos. Esto se debe a que, como se mencionara anteriormente, el GATS exenta a los servicios provistos en el ejercicio de la autoridad gubernamental, lo que significa que un servicio se presta de manera “no comercial” y “no en competencia”, de acuerdo al Artículo 1.3 de la OMC (Knight, 2004). Por ende, en tanto los países adoptan esquemas mixtos de provisión, e incluso en ocasiones con aranceles independientes de la modalidad de provisión, la definición podría excluir por completo a la educación superior de esta salvaguarda, abriendo la puerta para la liberalización de todos los sectores, con el sector público incluido. No obstante, en tanto los países no asumen compromisos, no se ven afectados por esta definición.

En cambio, el punto crucial del acuerdo es el “principio de liberalización progresiva” pues, aunque no ataca directamente el derecho de los Estados a realizar sus propias ofertas, insta a liberalizar nuevos sectores en cada negociación, aumentando la presión sobre aquellos países que no desean permitir el acceso de proveedores extranjeros a sus mercados (Knight, 2004). Por ello, reflexionando sobre las implicancias para el sector educativo, Bizzozero y Hermo (2009: 64) afirman:

Este punto es de alta sensibilidad y afectaría a todo el sector de servicios. Como ya señaláramos en un documento anterior, se plantean dos temas de relevancia: el primero es el alcance de lo que se entiende por reglamentación nacional y el segundo tema es si se plantea que el Miembro debe “demostrar” que la reglamentación nacional no es más restrictiva que otras anteriores y resulta necesaria. Esta posible derivación del Grupo de Trabajo sobre reglamentación doméstica posibilitaría, “objeciones externas” a regulaciones educativas y su eventual traducción en grupos de solución de diferencias de la OMC, para analizar si esa regulación no resulta comercialmente restrictiva. Si este fuera el criterio, se cuestionaría toda la base del tejido social y educativo, quedando el Estado y la Universidad muy limitados en un escenario global.

Sin embargo, las diferencias entre los países desarrollados y en desarrollo, por un lado, y las propias desavenencias entre los primeros por el otro, llevaron al estancamiento de la Ronda Doha (Walter y Sen, 2009), evidenciada en el fracaso de la Cumbre de Cancún de 2003. Tras esto, los países desarrollados, con Estados Unidos a la cabeza, priorizaron una estrategia de liberalización competitiva, a través de la promoción de TLC bilaterales.

Los TLC bilaterales

Las dificultades en el ámbito multilateral llevaron a los países desarrollados a optar por la vía bilateral, en donde evidentemente tienen un mayor poder de negociación vis a vis los potenciales socios comerciales, sobre todo cuando se trata de tratados Norte – Sur. Así, la explosión en términos cuantitativos de TLC bilaterales, a partir de 2003, vino acompañada de la inclusión de capítulos de servicios en todos los nuevos acuerdos, en consonancia con los objetivos de los países desarrollados en materia comercial (Shadlen, 2008; Manger y Shadlen, 2014; Tole, 2013).

En América Latina, es de particular relevancia observar los TLC impulsados por Estados Unidos desde 2005, tras el fracaso del ALCA.

A partir de este momento, Estados Unidos firmó acuerdos bilaterales con Colombia, Perú, Panamá, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Guatemala, Costa Rica y República Dominicana, que se suman a los tratados que ya mantenía con Chile y con México, este último en el marco del NAFTA.

Según Bizzozero y Hermo, basados en un informe de la secretaría de la OMC, los países latinoamericanos han asumido un mayor grado de apertura y liberalización en materia de servicios en los TLC con Estados Unidos, en comparación con sus compromisos del GATS. Lo que se debe, claro está, al mayor poder relativo de Estados Unidos en este formato bilateral. De acuerdo a los autores, el sector educativo no ha sido la excepción; no obstante, encuentran que “hasta el momento no se ha producido un aprovechamiento de esas cláusulas liberalizadoras por parte de las instituciones y prestadores de servicios educativos comerciales estadounidenses en esos países a partir de la firma de tales tratados” (Bizzozero y Hermo, 2009: 95). De todos modos, el hecho de que las modalidades de provisión ya señaladas se encuentren habilitadas exige un monitoreo constante, de cara a evaluar potenciales consecuencias de estas políticas.

Los nuevos tratados comerciales de “mega-bloques”

El nuevo impulso para la firma de tratados comerciales ha provenido de distintas iniciativas, entre las cuales las más impactantes han sido las vinculadas a la conformación del mega-bloque Pacífico y del Atlántico. Entre estos tratados, se encuentran los recientemente acordados Comprehensive Economic and Trade Agreement (CETA) entre Canadá y la Unión Europea, el Trans Pacific Partnership (TPP), así como las propuestas del Trade in Service Agreement (TISA) y del Transatlantic Trade and Investment Part-

nership (TTIP). Estas iniciativas se destacan, por un lado, por el hecho de que abarcan un conjunto más amplio de países que los acuerdos bilaterales, pero no obstante se negocian por fuera del marco de la OMC. Y, por el otro, debido a que en el sector servicios se negocia bajo una nueva lógica que ensancha significativamente el alcance esperado de la liberalización (Pose, 2016).

En concreto, mientras que en el GATS los países negocian bajo el formato de “listas positivas”, esto es, hacen ofertas sobre las distintas áreas en las que están dispuestos a asumir nuevos compromisos, tanto en acceso a mercados como en trato nacional, en los nuevos tratados el trato nacional es negociado a partir de “listas negativas”, en las que se estampan las áreas donde no se desean asumir compromisos, mientras que todo lo demás queda implícitamente incluido. Además, se prevé la inclusión de “cláusulas cremallera”, por las que un país no puede deshacer sus concesiones en trato nacional una vez otorgadas, y solo puede hacerlo en acceso a mercados re-monopolizando un sector (Pose, 2016).

Como resulta evidente, esta estrategia negociadora resulta más propicia para la inclusión de las distintas modalidades de servicios educativos –incluyendo la educación superior–, en tanto su exclusión requiere la movilización de una coalición anti-liberalizadora que logre poner explícitamente los servicios educativos en la lista de sectores protegidos por los Estados nacionales.

Por ello, tanto la European University Association (EUA), que nuclea a más de 800 universidades de 47 países de Europa, como el European Trade Union Committee for Education (ETUCE), agrupación compuesta por 129 sindicatos de profesores universitarios de Europa, han vigilado de cerca las negociaciones del CETA, TTIP y TISA.

Sus declaraciones y documentos de análisis (ETUCE 2014; EUA 2014^a, 2014^b, 2014^c y 2014^d) muestran la preocupación porque la educación superior no ha sido explícitamente incluida pero tampoco excluida, lo que en los hechos la incluye –por el formato de listas negativas–, y que la salvaguarda del artículo que exenta los

servicios provistos en ejercicio de la autoridad gubernamental no resulta suficiente para prevenir su inclusión.

Por ende, reclaman la exclusión de los servicios educativos en particular, y de todos los servicios públicos en general, de la negociación de estos nuevos acuerdos comerciales. En todo caso, tanto el nuevo formato negociador como la introducción de cláusulas cremalleras, que previenen el retiro de los compromisos asumidos previamente, llaman a la necesidad de monitorear continuamente estos desarrollos, producto de que pueden sentar las bases orientadoras para la educación superior en el mediano y largo plazo, de forma incluso inadvertida.

Las respuestas regionales y las iniciativas no gubernamentales

Los espacios de integración regional con objetivos de integración profunda, como la Unión Europea y el Mercosur, han ensayado respuestas específicas al fenómeno de la internacionalización de la educación superior. Respuestas que, al decir de Verger y Hermo (2010), pueden ser entendidas como alternativas, en materia de escala, a las presiones ejercidas por la globalización de las actividades educativas. Lo novedoso de estas iniciativas es que, si bien pueden responder a demandas de carácter económico como lo explicita claramente el proceso de Bolonia al mencionar la necesidad de mejorar la competitividad de las universidades y los recursos humanos en Europa, se salen de la lógica comercial del GATS o de los nuevos tratados comerciales.

Bolonia, de hecho, no es una iniciativa propia de la Unión Europea, producto de que, a diferencia de otras áreas, los Estados europeos han decidido retener su soberanía en la conducción del proceso, sin delegar en un órgano supranacional. Lo que muestra, sin dudas, la sensibilidad que el sector educativo despierta en términos de soberanía. No obstante, a través del manejo de distintas iniciativas, como el programa de becas ERASMUS y los fondos para el financiamiento de investigaciones, la Comi-

sión Europea juega un rol relevante en la gobernanza del proceso. Mientras que, en el Mercosur, por las propias características institucionales de la organización, que no contempla la opción supranacional, los Estados también conducen y deciden sobre la integración del sector educativo.

Los actores no gubernamentales, tales como asociaciones de universidades, de docentes o incluso de estudiantes, han sido agentes muy activos en materia de internacionalización de la educación superior. Una facilitadora de estos procesos, sin dudas, ha sido la UNESCO y sus plataformas regionales, como el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC). En la región se destacan, a su vez, iniciativas como la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) y la Red Columbus de universidades de América Latina y Europa. A través de estas asociaciones se canalizan distintas iniciativas de cooperación, como programas de movilidad estudiantil y docente, y fondos comunes de investigación, entre otros, que fomentan la internacionalización de la educación superior desde una perspectiva no comercial. No obstante, es preciso matizar, estas iniciativas se enfrentan en ocasiones con restricciones de carácter financiero que limitan su desarrollo y alcance.

En definitiva, en la actualidad conviven distintas agendas de internacionalización, impulsadas por diferentes actores, con visiones e intereses encontrados. Dentro de este panorama, los nuevos tratados comerciales y su agenda liberalizadora parecen configurarse como el fenómeno reciente con mayor impacto potencial.

5) Un presente mirando en futuro

La evolución del contexto internacional, muestra la evidente vinculación entre los requerimientos de la globalización en materia económica y la necesidad de incluir sectores, entre los cuales se encuentran el de servicios y, en particular, el de educación superior.

Al respecto, esa consideración ha abierto varios debates en materia de ideas e iniciativas sobre el papel de la universidad, la sociedad del conocimiento y el tema específico de la educación superior.

Los impulsos a la liberalización económica, incluyendo el sector servicios, han impactado considerablemente en los debates concretos sobre educación superior. Esto se ha visto reflejado en la evolución del tema en el propio organismo internacional que tiene competencias en educación en general, que es la UNESCO.

El conjunto de ámbitos diferentes que se ha abierto con los nuevos espacios de negociación internacional han provocado una dilución del tema específico de la educación superior, lo cual fortalece desde la perspectiva de la UNESCO la idea de considerarla como un bien público global para extraerlo de las negociaciones. Esto, igualmente no soluciona el problema en sí de la educación superior y deja abiertas otras interrogantes.

En vistas al presente-futuro, hay varias cuestiones que necesariamente deben estar incluidas en la agenda educativa con vista al seguimiento del tema, su análisis y la consideración de propuestas e iniciativas. En primer lugar, la continuidad de este tipo de ejercicios vinculados a la sistematización y seguimiento de los distintos ámbitos. Esto implica una sistematización desde una mirada interdisciplinaria que incluya la perspectiva jurídica, la política, la educativa y la de economía política.

Lo segundo, es otorgar en la valoración de posibles iniciativas a la estructuración que se hace desde cada una de esas perspectivas disciplinarias. Al respecto, las ideas que se van generando en los distintos ámbitos, si bien parten de intereses específicos (economía política) y tienen un marco de apoyo en las redes y en los Estados (política), se van consolidando en marcos jurídicos y normativos referenciales (derecho).

En definitiva, trabajar en presente-futuro significa partir del actual contexto internacional con vistas a las Conferencias de Educación Superior planteadas (Regional y Mundial), otorgando contenidos a los temas y cuestiones que se han planteado que

no se circunscriben solamente a la consideración de los “servicios educativos”, sino que incluyen el papel de la universidad, la sociedad del conocimiento y la educación superior en un contexto de globalización. Por todas esas consideraciones, se recomienda con vistas a las conferencias regional y mundial en educación superior, crear grupos de trabajo en las universidades de AUGM con ese objetivo, o bien direccionar grupos de investigación en caso de que ya existan en los temas y cuestiones planteados.

Referencias bibliográficas

- Asociación Canadiense de Profesores Universitarios (s/fecha). *Recomendaciones del Banco Mundial para la Educación Superior expuestas en la Unesco, 1998*. Boletín de la Asociación Canadiense de Profesores Universitarios. Disponible en línea <http://www.fmmeduacion.com.ar/Sisteduc/Criticas/generallach8.htm>
- Banco Mundial (2000). *La educación superior en los países en desarrollo: peligros y promesas*. Banco Mundial, Washington.
- Bizzozero, Lincoln (2003). *La educación superior en las negociaciones de comercio internacional. Opciones planteadas al espacio regional del MERCOSUR*. Documento de trabajo. Universidad de la República, Montevideo.
- Bizzozero, Lincoln y Javier Hermo (2009). *La globalización de la educación superior y sus implicancias en las negociaciones de comercio internacional. Temas en debate, estado de las negociaciones y opciones de regulación. Una mirada desde América Latina y el Caribe*. Documento de trabajo. IESALC-UNESCO, Caracas.
- Didou, Sylvie y Etienne Gérard (2009). *Fuga de cerebros, movilidad académica, redes científicas*. Perspectivas latinoamericanas. México, IESALC-CINVESTAV-IRD.

- European Trade Union Committee for Education (2014). *Statement on the Transatlantic Trade and Investment Partnership*. Adopted by the ETUCE Committee on 15 April 2014.
- European University Association (2014a). *Transatlantic Trade and Investment Partnership*. EUA Background paper, January 2014.
- European University Association (2014b). *Transatlantic Trade and Investment Partnership*. Update N° 1, April 2014.
- European University Association (2014c). *Transatlantic Trade and Investment*. Update N° 2, August 2014.
- European University Association (2014d). *Transatlantic Trade and Investment*. Update N° 3, December 2014.
- Knight, Jane (2004). “Comercialización de servicios de educación superior: implicaciones del AGCS.” En Carmen García Guadilla (ed.). *El difícil equilibrio: la educación superior entre bien público y comercio de servicios*. CENDES-UCV-Columbus, Caracas.
- López Segrera, Francisco (2010). “Visión de la segunda Conferencia Mundial de Educación Superior (CMES, 2009).” *Marin-gá*, v. 32, N° 1, pp. 105-109.
- Manger, Mark y Kenneth Shadlen (2014). “Political trade dependence and north-south trade agreements”. *International Studies Quarterly*, N° 58 (1), pp. 79-91.
- OCDE (2009). *La educación superior en Chile está lista para una reforma de segunda generación*. Revisión OCDE-BM.
- Pose, Nicolás (2016). “Cambios y continuidades en la economía política del comercio internacional: revisando el Trans Pacific Partnership” en Lincoln Bizzozero (ed.). *Anuario Política Exterior – Política Internacional*. En edición.
- Rodríguez Gómez, Roberto (2008). “La educación superior ¿es un bien público?”. *Campus Milenio*, números 138 a 141, pp. 1-7.
- Shadlen, Kenneth (2008). “Globalization, Power and Integration: The Political Economy of Regional and Bilateral Trade Agree-

- ements in the Americas”. *Journal of Development Studies*, 44:1, pp. 1-20.
- Tole, José (2013). “Los TLC de Estados Unidos con países latinoamericanos: un modelo de integración económica <<superficial>> para el continente americano”, en *Revista Derecho del Estado*, no. 30, enero-julio, pp. 251-300.
- Tunnermann Bernehim, Carlos (2010). “Las conferencias regionales y mundiales sobre educación superior de la UNESCO y su impacto en la educación superior de América Latina”. *Universidades*, no. 47, pp. 31-46.
- UNESCO (1998). Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. Disponible en: http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm
- UNESCO (2009). Conferencia Mundial sobre la educación Superior – 2009: la nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. *Comunicado*. UNESCO, París.
- UNESCO (2015). Proyet de rapport préliminaire sur la possibilité d’élaborer une convention mondiale sur la reconnaissance des diplômes de l’enseignement supérieur. Paris.
- Verger, Antoni y Javier Hermo (2010). “The governance of higher education regionalisation: comparative analysis of the Bologna Process and MERCOSUR-Educativo”. *Globalisation, Societies and Education*. 8:1, 105-120.
- Walter, Andrew y Gautan Sen (2009). *Analyzing the Global Political Economy*. Princeton University Press, Princeton.

Lineamientos conceptuales orientadores para el trabajo en los ejes temáticos

La III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES – 2018) será el evento regional más importante orientado a discutir y acordar criterios, y a formular propuestas y líneas de acción con el propósito de orientar las políticas y los planes estratégicos de los gobiernos y de las instituciones de educación superior de América Latina y el Caribe, en el próximo decenio. La declaración final operará, también, a modo de posicionamiento de los países de la región ante la Conferencia Mundial de Educación Superior, organizada por UNESCO en París y anunciada para 2019.

El proceso de organización y preparación de la CRES 2018, tiene en las comisiones que abordarán los ejes temáticos una instancia fundamental de producción de conocimiento sobre el estado de situación (a modo de balance respecto de la Conferencia anterior) y la perspectiva de un conjunto de problemáticas de la educación superior en la región, que servirán de insumo para suscitar un amplio debate y alcanzar los consensos que se plasmarán en documentos, declaraciones y planes de acción aprobados por la CRES.

Para la coordinación de los ejes temáticos de los días 17, 18 y 19 de abril del corriente año, se reunieron en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) el Coordinador de la CRES 2018 (UNC), el Director de IESALC y los especialistas convocados miembros de los equipos de la UNC y de IESALC. La labor colectiva y los

fructíferos intercambios realizados en la reunión posibilitaron, a través de una amplia participación, analizar y discutir propósitos, contenidos y perspectivas que orientarán el tratamiento de los ejes temáticos. Recuperando los ricos aportes construidos colectivamente, se acordó la elaboración de un documento sobre lineamientos conceptuales a modo de orientación y articulación del trabajo de los coordinadores y sus equipos. Los lineamientos conceptuales que ponemos a consideración aspiran a generar un marco de referencia para el trabajo de los grupos temáticos.

Partimos de reconocer que la complejidad alcanzada en las últimas décadas por la educación superior en América Latina y el Caribe nos demanda un abordaje multidimensional que habilite categorías de análisis potentes para una adecuada articulación y coherencia conceptual en el tratamiento de los temas de cada eje y en su conjunto. Para ello, se hace necesario reflexionar desde una construcción analítica apoyada en la transversalidad como argumento y posicionamiento que articule el tratamiento de dimensiones clave de la ES.

Para ello, es importante recuperar los avances alcanzados en las conferencias regionales de 1996 y 2008 y en las conferencias mundiales de 1997 y 2019, al declarar la educación superior como un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado. La CRES 2018 buscará fortalecer esas ideas-fuerzas intensificando el compromiso social de la ES de cara a la sociedad latinoamericana y a los desafíos y retos que enfrenta, en un contexto regional y mundial diferente de la anterior conferencia.

El centenario de la Reforma Universitaria de 1918 nos interpela a resignificar el legado de aquel movimiento universitario, social, político y cultural, profundizando el compromiso con una universidad autónoma, crítica, democrática, participativa, con libertad académica y una visión latinoamericana sensible a los requerimientos de nuestras sociedades, como marco de referencia para construir una educación superior abierta a la cooperación y a la integración de América Latina y el Caribe, que nos

posibilite alcanzar un futuro de prosperidad y buen vivir para nuestros países.

En contextos de profundas incertidumbres políticas y de propagación de ideologías neoliberales y neoconservadoras que afectan a los países de la región y el mundo, es imperioso reflexionar sobre el compromiso social impostergable de la ES en el desarrollo humano, social, económico, cultural e individual para la construcción de una sociedad más democrática, más igualitaria y más plural.

Una agenda en la educación superior latinoamericana y caribeña de conocimiento, la ciencia y tecnología es central para asumir un efectivo compromiso en la construcción de un futuro de sustentabilidad y gobernabilidad social y política para el bienestar de nuestros pueblos en los espacios subregionales y regionales.

Atendiendo las temáticas que cada uno de los grupos están trabajando, es importante señalar algunos aspectos que atraviesan las preocupaciones sobre la ES en la región y sobre los que, recuperando los avances de las conferencias anteriores y el legado de la Reforma universitaria de 1918, será imperioso considerar:

La calidad de la ES. La pregunta inicial podría plantearse en los términos de qué calidad necesita alcanzar la ES en nuestros países. El tratamiento de la calidad de la ES requiere vincularla a:

a. Una perspectiva más amplia que considere *la articulación de la ES con los demás niveles del sistema educativo*, considerando que el tema de la calidad es centralmente una preocupación que atraviesa toda la educación formal de nuestros países.

b. Definir la calidad en línea con *la expansión de la matrícula y de la oferta de educación superior, atendiendo la ampliación del acceso con permanencia y condiciones de egreso para una efectiva calidad con inclusión social.*

c. El abordaje de la calidad vinculada a los sistemas de ES requiere ser analizada desde una perspectiva que *articule ofertas institucionales y trayectos académicos de formación* diferenciados en

los sistemas binarios compuestos por dos tipos de instituciones: universidades y un nivel superior o terciario, con instituciones de formación docente y técnico profesional. Por tanto, una educación superior de calidad en nuestros países requiere una mayor articulación entre ambos subsistemas para romper la jerarquización, diferenciación y segmentación existente en algunos sistemas de la educación superior en la región.

d. El abordaje de la calidad de la ES como construcción social supone reconocer la diversidad y heterogeneidad: de sujetos, instituciones, conocimientos, demandas y compromisos con el conocimiento, con los estudiantes y con otros sectores sociales, en base a una lógica de pertinencia y relevancia de la ES para el desarrollo humano, social, económico, cultural e individual de los países de la región. Entendiendo que pertinencia y relevancia tienen razón de ser si se transforman en propósitos del quehacer de la universidad y si cobran sentido transformador de los contextos sociales desprotegidos/vulnerables. En otros términos, la relevancia y la pertinencia de la ES cobrará sentido si las tareas sustantivas de la universidad, docencia e investigación están referidas a sociedades concretas y comprometidas con la transformación de la calidad de vida de las poblaciones vulnerables, respetando la diversidad cultural y lingüística, y el reconocimiento de otras identidades.

e. Considerando que la evaluación de la calidad de la ES devino en “una práctica instalada y/o experiencia consolidada”, es un buen momento para sentar y reafirmar nuestro posicionamiento en torno a un paradigma de la evaluación de carácter formativo, procesual y sistemático para el mejoramiento de nuestras instituciones, carreras, formación de profesionales, etc. En particular, se requiere un posicionamiento crítico respecto de una concepción de la **evaluación como medición de productividad de la investigación y de los investigadores**, diferenciándose de los procesos actuales que están transformando la vida académica de los profesores en una parafernalia de for-

mularios y requerimientos de publicación, y en “una lucha por la sobrevivencia en la selva académica” (Antonio Novoa, exrector de la Universidad de Lisboa), o como señala Boaventura de Sousa Santos, en “Una burocratización brutal de la vida del docente que pasa cada vez menos tiempos con sus estudiantes porque tiene que pasar cada vez más tiempo en la computadora llenando informes que hay que llenar”.

2. Estado, sociedad y educación superior

La Conferencia 2008 señala claramente: “Los *Estados* tienen el *deber fundamental de garantizar este derecho*. Los Estados, las sociedades nacionales y las comunidades académicas deben ser quienes definan los principios básicos en los cuales se fundamenta la formación de los ciudadanos y ciudadanas, velando porque ella sea pertinente y de calidad. *El carácter de bien público social de la Educación Superior* se reafirma en la medida en que el acceso a ella sea un derecho real de todos los ciudadanos y ciudadanas. Las políticas educacionales nacionales constituyen la condición necesaria para favorecer el acceso a una Educación Superior de calidad, mediante estrategias y acciones consecuentes”.

Reforzando el sentido de la educación toda, y la educación superior en particular, como bien público y social es imperioso discutir y tomar posición política sobre el rol del Estado frente a modelos de ES competitivos de mercado. En las pasadas Conferencias Regionales y en las Conferencias Mundiales, uno de los temas que generó mayores debates y controversias fueron los intentos del GATS (Global Agreement on Trade and Services) de transformar la educación en un bien de mercado, una mercancía sujeta a las disposiciones, reglamentaciones, controles y sanciones en su comercialización internacional, similares a las del comercio de cualquier otro servicio o mercadería. Diez años después, se profundizaron y complejizaron los mecanismos de mercantilización de la educación superior, utilizando estándares de evaluación de las instituciones y la acreditación de la investigación que imponen

los países desarrollados para establecer ranking que responden a los mercados de la educación superior, ignorando las necesidades y demandas de nuestros países.

Por ello es imperioso retomar y profundizar los acuerdos alcanzados en las CRES de La Habana y de Cartagena, colocando en la declaración final el rechazo explícito a todo intento de convertir la educación superior en un bien transable, en una mercancía o en un servicio comercializable. En otros términos, la educación superior debe ser considerada un bien público orientado, fundamentalmente, a lograr la igualdad en el acceso, la permanencia y la finalización de los estudios en las instituciones de educación superior, sin discriminación ninguna para alcanzar sociedades más justas y mejores condiciones de vida en nuestros países, en el marco de un paradigma de desarrollo sostenible.

Como se señala en la Declaración final (CRES 2008) las políticas (...) “deben inducir el desarrollo de alternativas e innovaciones en las propuestas educativas, en la producción y transferencia de conocimientos y aprendizajes, así como promover el establecimiento y consolidación de alianzas estratégicas entre gobiernos, sector productivo, organizaciones de la sociedad civil e instituciones de Educación Superior, Ciencia y Tecnología”.

Las CRES (2018) es una oportunidad para la discusión de una agenda regional de ciencia y tecnología que incluya los temas relevantes de la agenda productiva y social de los países, con amplia participación de los Estados (nacionales, estatales, municipales), el sector productivo y las organizaciones sociales, desde un paradigma de desarrollo sostenible para América Latina y el Caribe.

3. Autonomía de la ES con compromiso social: de la extensión universitaria de la Reforma del 18 al compromiso social de la ES con pertinencia e inclusión.

a. En los últimos años la autonomía universitaria ha pasado a tener rango constitucional en algunos países de América Latina y el Caribe.

b. La Reforma Universitaria de 1918 generó un proyecto original de institución de ES altamente comprometida socialmente. En la declaración de Cartagena se sostiene que “los principios de la Reforma constituyen hoy orientaciones fundamentales sobre autonomía, cogobierno, acceso universal y compromiso social”.

“La Reforma Universitaria iniciada en Córdoba, que forjó los ideales definitorios de la Universidad Latinoamericana. Un desafío mayor para la Educación Superior de la región es el de recuperar la vocación de aquella Reforma Universitaria y resignificar sus valores que conservan plena vigencia.” (AUGM, 2008: punto 3) (Arocena, Sutz, p. 8).

La universidad con autonomía y un fuerte compromiso social para el desarrollo sostenible, al decir de Arocena y Sutz (10), “se caracteriza por la práctica conjunta de la enseñanza, la investigación y la extensión y otras actividades en el medio, apuntando a sumar esfuerzos con muy diversos actores sociales en pro del Desarrollo Humano Sustentable, lo que implica, en particular, contribuir a: la generalización de la educación avanzada y permanente; la creación original de cultura y conocimiento socialmente valioso; la solución de problemas colectivos priorizando los sectores más postergados, mediante la colaboración de actores universitarios y de otros ámbitos en procesos interactivos donde todos aprenden y se desempeñan no como pacientes, sino como agentes”.

c. Sin perder su condición de autonomía respecto del Estado y del mercado, las universidades o redes científicas regionales, en tanto espacio privilegiado de producción de conocimiento, son interlocutoras estratégicas para los tres niveles del Estado: nacional, provincial/estadual y municipal.

4. Internacionalización e integración regional como eje de la Cooperación Sur – Sur y como construcción de ciudadanía latinoamericana.

a. En uno de los documentos base de la CRES 2008, se señalaba: “La integración regional es necesaria, conveniente y ur-

gente. A las razones que históricamente se vienen argumentando para promoverla y que datan de hace muchas décadas, se agregan otras exigencias derivadas de la globalización que han demostrado la necesidad de alianzas internacionales estratégicas para el desarrollo. Esta integración es posible y conveniente como una estrategia para superar las reconocidas diferencias en el tamaño y desarrollo, tanto económico como social, de los países de la región. Para avanzar hacia esta integración, es importante promover la *convergencia* en torno a los temas prioritarios de los países latinoamericanos en la perspectiva de mejorar el crecimiento y la competitividad, dando prioridad a la cooperación regional en el marco de solidaridad”. Si bien no se ha alcanzado la convergencia que lograron otras regiones, los esfuerzos y la evolución en la última década han sido sustancialmente crecientes, lo que permite sostener la importancia de fortalecer estos logros como estrategias y plan de acción de un Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES).

b. “Emigración calificada” se plantea como un tema de alta preocupación para los países en la CRES 2008.

c. Como ya señaláramos anteriormente, los avances en los procesos de transnacionalización y mercantilización de la educación superior en la última década reclaman un fuerte posicionamiento en la CRES 2018, que exprese un profundo rechazo a los procesos de transnacionalización de la ES, tal como fuera expresado en la CRES 2008 y sostenido por los países latinoamericanos en la Conferencia Mundial de 2019.

Es bien conocido que la educación superior que ofrecen los proveedores transnacionales escapa al control de los Estados nacionales y los efectos denunciados son: educación descontextualizada que carece de pertinencia y equidad social y, por tanto, amplía la exclusión y la desigualdad social. Es fundamental que los países establezcan leyes y dispositivos de control de la educación superior transnacional en todas sus formas y modalidades, a la vez que diseñen acciones que fortalezcan cosmovisiones y modelos de

internacionalización orientados a la cooperación académica, científica y tecnológica entre los países, atendiendo a la cooperación sur-sur solidaria.

d. Como ratificaron los participantes de la CRES de Cartagena, “La integración académica latinoamericana y caribeña es una tarea impostergable. Es necesaria para crear el futuro del Continente. Tenemos la obligación y la responsabilidad de crear un futuro propio”.

5. Tecnologías de la información y de la comunicación

Contribución a la CRES 2018 a llevarse a cabo en la Ciudad de Córdoba, Argentina

En español:

En este momento crítico en que los gobiernos conservadores desmontan las políticas de financiamiento público a las Universidades, a la ciencia y a la tecnología en los países latinoamericanos, poniéndose en riesgo la posibilidad de construcción de un proyecto de país y de región, robando el derecho de las generaciones más jóvenes a la educación, a una vida más digna, y a un futuro, el GT Ciencia Social Politizada enfatiza el papel histórico de asumir por parte de la comunidad académica, en especial los científicos sociales, de la construcción de alternativas en una perspectiva de resistencia, diseñándolas colectivamente con las clases populares que han sido históricamente excluidas en los países latinoamericanos.

Situaciones límites como la actual requieren acciones. En tiempos y espacios marcados por la necesidad de supervivencia y la desarticulación de las condiciones de vida compete impulsar desde la universidad la acción orientada a la consecución de derechos. Desde y para la universidad latinoamericana se exigen prácticas democráticas, de respeto a los diversos conocimientos y a la población históricamente excluida. La perspectiva de otro proyecto societario exige pensar y crear una Universidad más solidaria

y popular. Este es el desafío planteado a todxs los académicxs, en ese momento crítico, en medio de la profundización de las contra reformas que amplían las tasas de explotación, trayendo más miseria y sufrimiento humano.

De esta perspectiva, el desarrollo sustentable, orientado hacia los seres humanos y la naturaleza, la concepción del conocimiento como factor de ese desarrollo debe ser defendida y practicada como bien público, compartida y accesible a todxs, contraponiéndose a los reduccionismos impuestos por los procesos privatizadores del conocimiento y de la Universidad.

En portugués:

Nesse momento crítico em que os governos conservadores desmontam as políticas de financiamento público às Universidades, à ciência e tecnologia nos países latino americanos, colocando em risco a possibilidade de construção autodeterminada de um projeto de país e de região, roubando o direito das gerações mais jovens à educação, à uma vida mais digna, e a um futuro, o GT Ciência Social Politizada enfatiza o papel histórico a ser assumido pela comunidade acadêmica, em especial os cientistas sociais, na construção de alternativas. Na perspectiva da resistência necessária, especialmente se desenhada coletivamente, em conjunto com as classes populares que, nos países latinoamericanos tem sido historicamente excluídas.

Situações limites como a atual cobram ação. Em tempos e espaços marcados pela necessidade de sobrevivência, a desarticulação das condições de vida impulsionam a ação por direitos. Pautar-se em práticas democráticas, de respeito aos diversos conhecimentos e à população historicamente excluída, e na perspectiva de outro projeto societário exige pensar e fazer outra Universidade. Este é o desafio colocado a todos os acadêmicos, nesse momento crítico,

em meio ao aprofundamento das contra reformas que ampliam as taxas de exploração, trazendo mais miséria e sofrimento humano.

Dessa perspectiva, o desenvolvimento sustentável, voltado para os seres humanos e a natureza, o conhecimento como fator desse desenvolvimento deve ser defendido e praticado como bem público, compartilhado e acessível a todos, a despeito e se contrapondo aos reducionismos impostos pelos procesos privatizantes do conhecimento e da Universidade.

La RUA, en tanto Red Universitaria de Artes, integrada por 39 instituciones de educación superior de 13 países dedicadas a la enseñanza, la producción, la investigación y la transferencia en el campo de las artes y la cultura en sus diferentes manifestaciones, acuerda en relación a la CRES 2018:

1.- Suscribir los términos de la Declaración de Buenos Aires, emanada del Coloquio Regional “Balance de la Declaración de Cartagena y aportes para la CRES 2018”, realizada en la ciudad de Buenos Aires, los días 9 y 10 de noviembre de 2017, en la sede de la Universidad Nacional de las Artes que acompaña el presente acuerdo.

2.- Crear un Grupo de Trabajo para generar propuestas y declaraciones en vistas a la CRES 2018, compuesto por la Universidad Nacional de las Artes de Argentina, la Universidad de Artes de Ecuador y la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba de la Argentina.

3.- Destacar el rol estratégico de las artes y la cultura en la redefinición de modelos de producción de conocimientos para el desarrollo humano sustentable, en la lucha por la soberanía contra el colonialismo cultural y en la generación de estrategias efectivas para la integración multicultural de nuestros pueblos.

4.- Solicitar la incorporación de las artes como tema transversal para ser tenido en cuenta en la discusión de los ejes propuestos para la CRES 2018.

(Firmas en el original)

Declaración de la Universidad Nacional de Moreno

1. Presentación. La UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO ha llevado a cabo un intenso trabajo de reflexión colectiva a fin de analizar las temáticas a ser tratadas por la CONFERENCIA REGIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CRES) 2018. Dicho trabajo ha contado con los aportes de toda la comunidad universitaria, incluyendo a las autoridades de las distintas Unidades Académicas, docentes-investigadores y miembros de los distintos estamentos que la conforman¹. Se presentan a continuación algunas de las conclusiones a que diera lugar dicho trabajo colectivo.

Se cumple un siglo, precisamente, de un movimiento que se atrevió a poner en cuestión elementos fundamentales del modelo institucional entonces vigente. Se trata de aprovechar esta circunstancia para encarar la reflexión acerca del sentido general con que cada universidad pública y el sistema universitario en su conjunto ha de planificar, implementar y evaluar sus acciones y los resultados de las mismas, y en base a qué criterios definirá y jerarquizará sus áreas de actuación y el modo de obtener y asignar los recursos destinados a financiarlas.

Este replanteo abarca los procesos de enseñanza y aprendizaje, las tareas de producción de conocimiento mediante la investi-

¹ En este marco, y por iniciativa del Rectorado, se ha dado lugar a la publicación de un libro titulado “*La Universidad Nacional de Moreno a 100 años de la Reforma Universitaria: Un proyecto universitario como realización del derecho a la educación superior y la justicia social*”, en el cual se desarrollan los principales lineamientos de las temáticas que fueron tratadas durante ese proceso.

gación y el desarrollo tecnológico; las tareas de vinculación tecnológica y extensión y, en líneas generales, a todas las maneras en que cada Universidad se relaciona con sus contextos en sus distintas escalas (local, regional, nacional, internacional) y dimensiones (política, económica, sociocultural, etc.).

La especificidad del modelo institucional de las universidades públicas argentinas combina rasgos heredados de la Reforma, tales como la autonomía, el cogobierno y la libertad de cátedra; con otros incorporados más tarde, como la gratuidad y el ingreso irrestricto. Todo ello da lugar a un modelo institucional singular que, en el contexto presente, signado por el predominio a escala global de un modelo privatista congruente con la ideología neoliberal hegemónica, enfrenta múltiples desafíos. En efecto, en el presente predomina una mirada que enfatiza una concepción de la educación como un bien transable, y a las universidades privadas como modelo de organización y eficiencia. A consecuencia de esto, el presente de las universidades, en general, gana en complejidad e incertidumbre.

Para quienes parten de una perspectiva ideológica diferente a la hegemónica recién descrita, se impone la necesidad de reflexionar acerca de cuáles son los rasgos del modelo de universidad pública argentina cuya pervivencia es necesario defender, cuáles son las transformaciones que es oportuno promover y cuáles son los elementos nuevos que deben incorporarse.

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO busca contribuir a este debate desde la particularidad de una institución recientemente creada en un contexto en el cual el aporte de lo universitario resulta novedoso. Se encuentra pues, enfrentada a desafíos inéditos y a los que se debe procesar munida de herramientas heredadas de modelos institucionales surgidos en contextos diferentes.

Estas reflexiones son insoslayables a la hora de enriquecer la capacidad de los actores universitarios para elaborar un nuevo modelo estratégico que forje la visión acerca de las universidades que se pretenden para el presente siglo. Para ello, el primer paso es

emprender una reflexión sistemática en referencia a estas cuestiones. Se trata de una tarea que parte de una pregunta de extrema complejidad: cuáles pueden y deben ser los fines de una institución universitaria en la sociedad contemporánea y, más específicamente, en el contexto latinoamericano y del Caribe en el presente. Se trata de cuestiones en apariencia abstractas pero que poseen efectos concretos y palpables.

El legado de la Reforma Universitaria de Córdoba de 1918 interpela a las instituciones de educación superior y les propone revisar su presente y futuro para abordar los desafíos actuales que enfrentan.

Los principios de la Reforma dotaron de un carácter singular a las Universidades Latinoamericanas: La autonomía universitaria, la participación de profesores, estudiantes y graduados en el gobierno institucional, la función social de la universidad a través de la extensión, la libertad de cátedra y la docencia libre, la realización de concursos para la selección de profesores y la periodicidad de las cátedras, y la necesidad de propiciar un pensamiento que cimiente la unidad latinoamericana. A ello se suman a lo largo del siglo XX, la gratuidad de la enseñanza concebida como estrategia igualitarista y el ingreso irrestricto.

En el presente, reivindicar el legado reformista supone un ejercicio constante de reflexión respecto al rol y la posición de las universidades en la sociedad, cuestión que demanda la revisión de sus procesos internos y el reconocimiento de los nuevos desafíos que debe afrontar.

En consecuencia, las instituciones de educación superior de Latinoamérica y el Caribe se enfrentan al desafío de reafirmar, dando continuidad a lo establecido en la Declaración de la CRES del 2008, la concepción de la Educación Superior como derecho humano universal y bien público social, cuestión que demanda a los Estados asumir un rol protagónico que garantice los principios de igualdad y equidad. Esta concepción es crítica de la mercantilización y la privatización de la Educación Superior, así como también de la reducción del apoyo y financiamiento del Estado.

No sería la primera vez que un nuevo modelo institucional se pone en marcha en las universidades argentinas contra las tendencias predominantes de la época. Tal puede ser la enseñanza de la Reforma de 1918 a este respecto ya que, precisamente, apuntó a la construcción de un modelo institucional alternativo al vigente por entonces. Reivindicar el “espíritu de la Reforma” no radica solamente en celebrar lo heredado sino en considerar la necesidad y las posibilidades de avanzar hacia modelos que respondan a otras ideas y valores que el modelo hegemónico vigente a escala global trata de imponer. Para ello, es importante partir de la revisión y reformulación de las formas establecidas de concebir los fines del quehacer universitario.

Cabe apuntar que, dada su reciente creación, la UNM es particularmente consciente de que, en el presente siglo, la construcción de nuevas universidades que se propongan contribuir al desarrollo nacional y a la movilidad social ascendente es un proceso disruptivo, ya que va en contra de los modelos hegemónicos a escala global. Ello requiere una reflexión cuidadosa acerca de los modelos institucionales universitarios existentes, para ensayar un balance posible entre aquello que se puede y debe tomar de cada uno, aquello a transformar, aquello a descartar; todo lo que se puede y debe inventar, y poner en marcha en el contexto presente para cumplir con semejante objetivo.

2. El rol estratégico de la Educación Superior. La problemática de la educación superior resulta un campo crucial para entender los procesos de transformación que atraviesan las sociedades del siglo XXI, envueltas en un acelerado cambio tecnológico y una creciente concentración de la riqueza y el poder, con la consiguiente profundización de las inequidades sociales de toda índole.

En este marco, el campo educativo adquiere una importancia cada vez mayor, ya que posee la capacidad de contribuir, como pocos, a revertir las bases estructurales sobre las cuales se construye esa desigualdad creciente. Posee, en efecto, la capacidad de re-

distribuir el acceso al conocimiento complejo y al reconocimiento social, como bases sobre las cuales cada integrante de la sociedad puede ser capaz de contribuir a un desarrollo colectivo sostenible y equitativo.

La educación superior posee un rol estratégico con relación al desarrollo regional, en base a su aporte al crecimiento y el desarrollo de las capacidades latinoamericanas. En este aspecto, se destaca la necesidad de avanzar en la conformación de un espacio regional capaz de encauzar el desarrollo del conocimiento, mejorar la calidad educativa y ampliar su impacto sobre las respectivas sociedades.

Esto requiere profundizar los lazos de cooperación entre los países e instituciones de la región, en base al principio básico que concibe a la educación superior como bien público social y un derecho humano y universal que deben brindar los Estados, mediante acuerdos y políticas comunes que contribuyan a los procesos de integración regional.

Pero la construcción de estas redes no se agota en lo académico y científico, sino que necesariamente debe incluir a actores provenientes de los sectores productivos y el sector público, a fin de llevar a cabo políticas tendientes al desarrollo de las matrices productivas nacionales y regionales, y formar graduados comprometidos con las problemáticas inherentes a las mismas.

3. Calidad y equidad. La problemática de la calidad de la educación debe ser abordada a partir de considerar que se trata de una categoría con muchas acepciones. Abarca tanto la preocupación por los resultados de la tarea educativa, como su pertinencia respecto a las necesidades sociales, culturales y económicas de su contexto y las condiciones de toda índole que requiere su desarrollo.

Pero si se la sitúa en el marco de una concepción de la Educación Superior como derecho humano y un bien público y social, la calidad constituye un elemento indisociable de la equidad en el acceso, permanencia y egreso de la misma.

Es por ello que los Estados deben asumir un rol principal que garantice los principios de igualdad y equidad en la Educación Superior, lo que supone la herramienta de la gratuidad de la educación pública y el desarrollo de políticas que favorezcan el acceso, permanencia y egreso de la población cuyas características socioeconómicas y por consiguiente, educativas, la ponen en situación desigual con respecto a otros sectores sociales para acceder a este nivel educativo.

A esto se agrega que existe una demanda creciente de Educación Superior en los países latinoamericanos. El aumento en los niveles regionales de acceso a la Educación Superior y la creciente feminización de la matrícula en la región se contraponen a la existencia de altos niveles de deserción y bajas tasas de graduación. Esto constituye un desafío para las instituciones y los Estados, a fin de formular e implementar políticas públicas que incrementen de manera pareja los niveles de acceso, permanencia y egreso.

El impacto de las políticas de evaluación de la calidad y el desarrollo de planes de mejora institucionales debe ser evaluado a la luz de la premisa señalada. Es imprescindible que estas políticas sean reformuladas a fin de ponerlas en mejores condiciones de aportar a la mejora continua de las instituciones educativas. Además, los estándares a utilizar deben incorporar la dimensión de la equidad para que la acepción de la “calidad” que se utilice sea congruente con la concepción de la Educación como derecho humano, antes señalada.

A modo de ejemplo, señalemos que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO desarrolla, en cada una de sus unidades académicas, propuestas y acciones en pos de la inclusión, que tienen en cuenta la problemática específica y las necesidades particulares de quienes ingresan a la universidad. Esto resulta fundamental en sociedades donde persisten procesos complejos de exclusión que restringen el acceso y la permanencia en la universidad de sectores desfavorecidos de la población. Recordemos que esta institución es una de las nuevas universidades creadas en el presen-

te siglo, en las regiones menos favorecidas del Área Metropolitana de Buenos Aires, con el objetivo de generar efectos positivos sobre los esquemas de movilidad e inclusión social de la región.

Esto también lleva a considerar el modo en que se planifican y evalúan cuestiones tales como la articulación con otros niveles de enseñanza, la ampliación y diversificación de la oferta de educación superior y la incorporación de tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Ejemplo de lo primero, lo constituye la expansión del nivel de posgrado, y de lo segundo, los nuevos modos de enseñar y aprender posibilitados por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. El crecimiento de las ofertas de enseñanza a distancia que coexiste o se articula con la presencialidad genera, por un lado, nuevas oportunidades para las instituciones. Al respecto, se enfatizó la necesidad de poner el crecimiento exponencial de estas tecnologías al servicio de la innovación pedagógica con el fin de democratizar la Educación Superior.

4. La investigación científica y tecnológica y la innovación como motores del desarrollo de América Latina y el Caribe. En el presente siglo se constata un crecimiento del presupuesto asignado a I+D en América Latina y el Caribe, aunque este incremento se concentra particularmente en países como Brasil, México y Argentina. Las distintas comunidades académicas de la región acuerdan, en general, que resulta fundamental que los Estados de la región incrementen el financiamiento en I+D, promuevan la formación de investigadores y respalden la investigación en todos los ámbitos. La I+D debe aumentar su capacidad, en este marco, de evaluar su impacto social y los riesgos inherentes a las innovaciones que deriven de ella. Del mismo modo, es fundamental que las políticas de ciencia y tecnología tengan en cuenta los valores y la cultura de la sociedad en que se insertan.

El rol estratégico de las instituciones de Educación Superior como productoras de conocimientos, no puede quedar restringi-

do al rumbo que le marquen los intereses netamente mercantiles, ya que estos tienden a restringir la producción y la libre circulación del conocimiento al reducirlo a sus aspectos utilitarios. El conocimiento concebido como bien público y social debe ser puesto al servicio del desarrollo sustentable, económico, político, educativo, científico, tecnológico y artístico de nuestras naciones, lo cual requiere asegurar su acceso libre e irrestricto. Esto es congruente con una concepción de la educación pública como un derecho y no como un servicio lucrativo.

Es necesario, asimismo, balancear la necesidad de una rápida transferencia de los conocimientos y la importancia de la investigación básica como generadora de conocimientos más allá de esa aplicación inmediata. Para ello, es imprescindible incrementar y mejorar la relación entre el sector productivo público y privado y la I+D, aunque es necesario destacar la necesidad de que esta interacción no se restrinja a la prestación de servicios, análisis y consultorías.

Resulta fundamental cimentar una visión de la ciencia, la técnica y la innovación orientada a lograr el desarrollo sustentable, de nuestros países y de la región, que permita superar las brechas científicas y tecnológicas existentes en nuestras sociedades y procure intervenir en la solución de las problemáticas sociales, ambientales, culturales, políticas y económicas. Por lo tanto, se requiere incrementar la inversión pública en ciencia, tecnología e innovación, así como el desarrollo de políticas públicas ligadas con la creación de redes de producción de conocimiento que fortalezcan las capacidades nacionales y regionales para la generación, transformación y aprovechamiento del conocimiento.

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO estima relevante a este respecto, profundizar un debate sobre el modo en el cual las nuevas universidades se integran con el resto de las instituciones que conforman los sistemas de CyT en cada país. Esto es especialmente relevante en función de la necesidad de adecuar los

estándares propios de tales sistemas a las características y necesidades específicas de estas instituciones.

5. El financiamiento de la Educación Superior. En este contexto, la UNM resalta la importancia de desarrollar un proceso de reflexión sobre el financiamiento de la educación superior pública en Latinoamérica y Argentina. Son evidentes las limitaciones del modelo vigente, en función de la insuficiencia de los recursos asignados para un funcionamiento estable y equilibrado. Las dificultades que se plantean a nivel de países, no solo se circunscriben a la definición de fórmulas e indicadores óptimos, sino al establecimiento de una cultura de construcción de reglas de juego compartidas y de planificación estratégica pertinente, que asegure el ejercicio de una autonomía responsable, legado que la Reforma Universitaria expresara en los principios de autonomía y libertad de cátedra al servicio de las funciones tradicionales de la universidad pública, a los que se deben sumar, en la actualidad, la necesidad de contemplar los requerimientos específicos de las instituciones de reciente creación en contextos sociales con necesidades más complejas, en el marco del compromiso con el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más libre y más justa.

6. Recomendaciones. Hacia un nuevo Manifiesto de la Educación Superior Latinoamericana. A cien años de la Reforma Universitaria, la CRES 2018 brinda la oportunidad de reafirmar el compromiso con sus principales postulados y de encarar un proceso de reflexión sistemática acerca de las transformaciones requeridas para delinear el aporte posible de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, en pos del desarrollo sostenible de la región.

La Universidad Nacional de Moreno considera necesario, a este respecto, que las instituciones y los Estados proclamen, en base a lo dicho hasta aquí, un conjunto de principios rectores capaces de orientar el desarrollo de una visión estratégica comparti-

da de la Educación Superior latinoamericana y caribeña. A continuación, señalamos algunos de tales principios:

- Reafirmar, en continuidad con la DECLARACIÓN DE LA CONFERENCIA REGIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE del año 2008, la concepción de la Educación Superior como derecho humano universal y un bien público social que debe ser garantizado por los Estados.
- Destacar la íntima relación entre la educación superior y la movilidad e inclusión social, ya que el poseer estudios de dicho nivel es correlativo a las posiciones relativas que las personas son capaces de alcanzar con relación a la distribución de ingresos y en el mercado de trabajo.
- Abordar la cuestión del mejoramiento de la calidad educativa entendiendo a esta, como un concepto complejo que incluye como dimensiones intrínsecas la equidad y la pertinencia.
- Encarar la producción de conocimiento en forma integrada al desarrollo de las restantes funciones académicas, a fin de fortalecer la capacidad de los actores sociales para elaborar categorías y herramientas que les permitan definir sus problemas y plantear maneras innovadoras para superarlos de tal modo que, cada uno, pueda aportar desde una mayor autonomía a la recreación permanente de una realidad colectiva cada vez más igualitaria.
- Poner de manifiesto la necesidad de repensar los esquemas de financiamiento de las instituciones públicas de educación superior para adecuarlos a los principios antes expuestos.
- Posicionar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como un elemento al servicio de la innovación pedagógica con el fin de democratizar la Educación Superior y facilitar la interacción de las instituciones con la sociedad.
- Concebir la internacionalización de la Educación Superior como medio para fortalecer las capacidades de las institucio-

nes educativas, y desarrollarla en concurrencia con los Estados y en condiciones adecuadas a las características de las instituciones y sus zonas de influencia.

- Promover la igualdad de género, la interculturalidad y la erradicación de todas las formas de violencia.

Para concluir, la comunidad académica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO entiende que, para enfrentar los desafíos del presente, se requiera dar nueva vida al espíritu disruptivo de los impulsores de la Reforma cuyo siglo conmemoramos este año. Esperamos contribuir, en el marco de este centenario, a que estas discusiones ganen espacio y sean abordadas con adecuada consciencia de su relevancia, dada la necesidad de sostener el carácter específico del modelo universitario público argentino en el contexto presente. Y ser capaces, incluso, de ir más allá.

Pronunciamiento de la Red Universitaria de Género (RUGE) en el Centenario de la Reforma

En el marco de la III Conferencia Regional de Educación Superior, en que Rectores y Rectoras se reúnen a celebrar el centenario del movimiento que, en 1918 en la provincia de Córdoba, dio lugar a la Reforma Universitaria, la Red Universitaria de Género (RUGE) se pronuncia en favor de retomar y profundizar el espíritu de emancipación que recorre desde entonces el sistema universitario de nuestro país.

Desde RUGE, invitamos a las autoridades allí reunidas a actualizar, desde una perspectiva feminista, el legado de aquel Manifiesto liminar con que la juventud universitaria inauguró un tiempo nuevo. Entendemos que recuperar el proceso de democratización de cara a los próximos años debe tener por uno de sus pilares la profundización de una visión más igualitaria de las relaciones entre géneros dentro de las universidades. Imaginar una universidad más libre y democrática tiene por objetivo insoslayable sostener la igualdad de género como principio rector de los vínculos que se dan en el seno de su comunidad.

Consideramos que las universidades nacionales no pueden desentenderse del contexto socio-histórico en el que habitan y que, pese a todas las transformaciones impulsadas en los últimos años, nuestro régimen universitario -aún el más reciente- es anacrónico. Por ello, las investigadoras, las trabajadoras docentes,

administrativas y de servicios, venimos sosteniendo una lucha incansable porque en la educación superior haya un reconocimiento pleno de los derechos de todas las identidades sexogenéricas. En este sentido, se han desarrollado estrategias orientadas a visibilizar las violencias propias del ámbito para poder, al fin, llamar a todas las cosas por el nombre que tienen.

Desde la creación de los protocolos para la atención de situaciones de violencia de género, la transversalización de la perspectiva de género en diferentes planes de estudio, capacitaciones, paneles y ámbitos de formación e investigación, hasta la creación de una red que permite articular todas estas acciones a nivel nacional, las universidades públicas argentinas hemos honrado la capacidad de ensanchar la definición misma de la democratización y emancipación. Desde el diseño de dispositivos se ha logrado comenzar a cuestionar y combatir las desigualdades entre los géneros y a fomentar la aceptación de la diversidad. Resta aún un largo camino por delante. Los dolores que nos quedan son las libertades que nos faltan. Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora feminista.

Cualquier discusión programática de cara a los siguientes 100 años de nuestras universidades públicas no puede olvidar que una sociedad más justa e igualitaria es una sociedad que se piensa y se desea a sí misma libre de cualquier opresión de género y proponiendo la ampliación de las pluralidades de los sujetos que la componen. Así -parafraseando las palabras finales del Manifiesto-

Las feministas de las universidades, por intermedio de su Red, saludamos a los compañeros y las compañeras de la América toda y les incitamos a colaborar en la obra de libertad que inicia.

Informe PURCS

Rescate histórico y desafíos en la política universitaria Latinoamericana: hacia la CRES 2018

Ciclo preparatorio PUCRS/Brasil

Hacia la CRES 2018: propuestas de la PUCRS

El Ciclo Preparatorio PUCRS 2017-2018, se constituyó en un espacio de reflexión en la comunidad académica de la Universidad que abordó los temas centrales de la Tercera Conferencia Regional de la Educación Superior de América Latina y el Caribe (Cres) - Unesco Iesalc de 2018. El evento se realizará en la ciudad de Córdoba-Argentina, en junio de 2018, con vistas a la Conferencia Mundial de Educación Superior. En siete encuentros, los temas fueron discutidos por integrantes de la comunidad académica y, a lo largo del Ciclo Preparatorio, se elaboró esta carta manifiesta con nuestras contribuciones y reflexiones sobre la Educación Superior. Para ello, los encuentros fueron organizados por ejes, propuestos por la IESALC / UNESCO, que abordaron las características de la educación superior en la región y en el contexto del sistema educativo.

Ciclo preparatorio CRES 2018: la visión de la PUCRS

Con este propósito, se creó el Ciclo Preparatorio PUCRS 2017-2018, que dirigió a discutir los representantes de la Universidad

para la Tercera Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES) - Unesco Iesalc de 2018. El ciclo tuvo su primera etapa el 16 de noviembre, durante el encuentro con el tema Desafíos de la Educación Superior en el contexto contemporáneo, presentado por el Rector Ir. Evilázio Teixeira. Según el Rector de la PUCRS, la universidad es una de las pocas instituciones que tienen como deber presentar un nuevo modelo civilizador. “Nuestra misión es formar profesionales que contribuyan a una sociedad más justa y fraterna”, reforzó. Entre las pautas internacionales que vienen siendo discutidas en la actualidad, resaltó la diversidad de modelos de institución, la internacionalización, la calidad y la formación integral del individuo. Para el H. Evilázio, las instituciones deben tener autonomía, pero eso no significa que ellas pueden hacer lo que quieran. “Debemos rendir cuentas a la sociedad, que, cada vez más, demanda respuestas a sus problemas. Cuando deja de dialogar y de rendir cuentas, la universidad pierde su sentido”. Otra tendencia hacia la cual las Universidades están caminando es la priorización de la educación continuada. “Hay necesidad de promover y fomentar el aprendizaje en todos los ambientes”, añadió.

También debe priorizarse la educación para la inclusión y la aceptación de la diversidad y la diferencia, “Nuestro desafío común es formar ciudadanos del mundo. La Universidad debe ser el lugar donde se ventilan cuestiones fundamentales, donde se estimula la concepción integral del ser humano”, afirmó el Rector. El balance final del discurso de Ir. Evilázio es que la PUCRS está muy alineada a esta realidad, algo que debe ser celebrado. Para él, todavía queda mucho por hacer, y no basta con tener voluntad: también es necesaria una visión estratégica clara. “Nos quedamos con un desafío: lo que hacemos debe tener impacto en la sociedad. Los invito a formar una verdadera comunidad al servicio de la verdad. Somos herederos de esa reflexión”.

En la segunda etapa, el foco de las conferencias fue el papel de la educación superior frente a los desafíos sociales, pensando la uni-

versidad como espacio de formación de agentes transformadores, aplicando el conocimiento académico en la resolución de problemas sociales. La discusión propuesta expuso la importancia de que la PUCRS tenga claridad sobre la propia identidad, pautada tanto en el legado del fundador San Marcelino Champagnat, como en la necesidad permanente de actualización. Se resaltan los documentos maristas dirigidos a la Educación Superior, en los que la palabra evangelización puede ser interpretada como educación “para la transformación social, científica, cultural. La educación es nuestra actividad final. Este compromiso va más allá del conocimiento, involucrando la dimensión ética para la construcción de ciudadanos comprometidos y capaces de traer transformaciones para la sociedad. El aspecto del servicio también debe ser destacado.”

Todo conocimiento aquí producido y discutido debe estar al servicio de la comunidad. ¿Cómo formar un ser humano moralmente bueno?, ¿Cuáles son las bondades que la Universidad va a hacer para nuestro entorno, en el RS, en Brasil y más allá de nuestras fronteras geográficas? Estos son desafíos que la comunidad académica necesita responder. La universidad tiene la misión de resolver problemas, con una vida de aprendizaje basada en la resolución de cuestiones sociales.

El tema Educación Superior, diversidad cultural e interculturalidad orientó la tercera etapa de discusiones. Se discutió el concepto de cultura sacada del libro Antropología filosófica, de Edvino Rabusque, para el cual “cultura es la transformación que el ser humano, consciente y libremente, realiza en la naturaleza, tanto en la propia como en la ajena, buscando el perfeccionamiento de esa misma naturaleza”. Se refirió también a Georg Hegel, filósofo alemán, al tratar de la primera naturaleza, “material”, y de la segunda naturaleza, “que el ser humano hace, construye, o sea, la historia, la cultura que promovemos a nuestro entorno”. Estas ideas sirvieron de bases para la división, entre los siglos XVIII y XIX, de las Ciencias Naturales y de las Ciencias Humanas. “El ser humano está profundamente marcado por la cultura en la

que está inserto, algo que queda claro cuando este se enfrenta a otra cultura, al ver algo que no es él, identificando en la diferencia quién realmente es”.

En el marco del debate del multiculturalismo e interculturalismo, se destacaron aspectos de la globalización y de las interacciones generadas por “culturas que cohabitan yuxtapuestas y que entran en contacto”, citando ejemplos como las ondulaciones migratorias motivadas por países en conflicto, en África y Oriente Medio.

La investigación científica, tecnológica y la innovación como motor del desarrollo humano, social y económico fue el tema debatido en el cuarto encuentro. Se afirmó que hay que observar las megatendencias que están moldeando la sociedad y la economía, que son la rápida urbanización, el cambio demográfico, la hiper-globalización y la aceleración de la innovación. Sobre las tendencias del futuro del trabajo, se ha señalado que vivimos en la era exponencial, en la que el crecimiento es mucho más veloz y que necesitamos formar individuos para la nueva sociedad del futuro, que ya tiene raíces en la realidad. También, quedó evidente que a pesar del gran desarrollo de parques tecnológicos esparcidos por Rio Grande do Sul, aún faltan incentivos financieros en el país, principalmente en la formación de investigaciones. Además, se describió la caída en índices de innovación y transferencia de conocimiento para la industria en Brasil. Inicialmente, el foco de los parques tecnológicos era atraer a grandes empresas para que, alrededor de ellas, otras menores y startups y spinoffs pudieran crecer. El momento actual es consolidar estas alianzas con empresas estratégicas, así como aprovechar fuertemente la generación de startups y spinoffs en un corto plazo de tiempo.

El quinto encuentro del Ciclo Preparatorio PUCRS 2017-2018 tuvo como tema La Educación Superior en el desarrollo sostenible. Esta conferencia se abrió con la aseveración de que “todas las profesiones tienen un papel importantísimo en trabajar en pro del desarrollo sostenible y de la preservación de la naturaleza como un todo”. Con esta afirmación se pretende comprometer a todos

sobre el tema, especialmente definiendo su hogar en el aula y evidenciándolo en los hábitos cotidianos. Sin embargo, el concepto de sostenibilidad ambiental “está relacionado al valor intrínseco de la biodiversidad, es una visión biocéntrica”, es decir, en la que todas las formas de vida son respetadas. La explicación presentó una serie de manifestaciones del Sumo Pontífice, como el ítem 159, en el cual Francisco afirma que “la noción del bien común engloba también a las generaciones futuras. Ya no se puede hablar de desarrollo sostenible sin una solidaridad intergeneracional. Si la tierra nos es dada, no podemos pensar solo a partir de un criterio utilitarista de eficiencia y productividad para beneficio individual. Es un préstamo que cada generación recibe y debe transmitir a la generación siguiente”.

El tema Enseñanza Superior, internacionalización y la integración regional pautó el sexto encuentro del Ciclo Preparatorio PUCRS 2017-2018. Una panorámica de la internacionalización de la enseñanza superior en todo el mundo, con un enfoque especialmente en América Latina, ha sido expuesta. En el caso de Brasil, se mostró que deficiencias en la Enseñanza Media borran el avance de la Enseñanza Superior, algo que no siempre ocurre en otras naciones latinoamericanas. Por lo tanto, es necesario fortalecer la cooperación de América Latina y el Caribe con las otras regiones del mundo, particularmente la cooperación Sur-Sur y, dentro de esta, con los países africanos.

“La internacionalización en América Latina y el Caribe tiene como base el principio de la cooperación solidaria y partida de conocimiento para fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas locales” y “en la medida en que nos fortalezcamos con los conocimientos del Global Norte (Hemisferio Norte) y del emergente producido en Asia, podemos convertirnos en una plataforma con las redes en nuestro continente”. También, se destacó un movimiento surgido en la Unión Europea: la internacionalización en el hogar (en casa), en la que el universitario pasa a tener experiencias como enseñanza a distancia, o el currículo se vuelve más

internacional, y la importancia de la movilidad discente y docente para la formación de redes, desarrollo de investigaciones y capacitación de individuos.

El panel titulado Propuestas para la Educación Superior en el marco de los 100 años de la reforma universitaria de Córdoba marcó el cierre del Ciclo Preparatorio.

La síntesis retrospectiva de los 100 años de reforma universitaria de Córdoba tuvo como objetivo exponer elementos que contribuyeran en la elaboración de propuestas y reflexiones, valorizando el legado de educadores, científicos e investigadores dedicados al tema. Se contextualizaron las demandas y proposiciones del año 1918, manifestadas por los estudiantes en la Reforma de Córdoba, evaluando que mucho de los aspectos se mantienen actuales, como la importancia de la calidad en lo que se refiere a la relación docente-discente como forma de permanencia del alumno y del diálogo con la sociedad; la coherencia entre la enseñanza y la aplicación del saber; la asistencia social a los universitarios, así como la autonomía de las instituciones. También, se enfatizó la importancia de propuestas propositivas y realizables de forma que realmente tengan un impacto positivo en nuestro diálogo, interacción e inserción en nuestras sociedades.

Hacia la CRES 2018: propuestas de la PUCRS

Los siete encuentros que compusieron el Ciclo Preparatorio PUCRS 2017-2018, nos proporcionaron subsidios teóricos para la definición y concepción de propuestas concretas a ser presentadas en la CRES 2018, en Córdoba-Argentina, por la PUCRS. Destacamos que estas propuestas pueden representar indicativos importantes para una actuación eficiente, colaborativa y ética en la relación entre los individuos, principios bajo los cuales todas las acciones en el ámbito universitario deberían asentarse, sobre todo cuando buscamos mantener nuestros elevados índices de ex-

celencia académica. También, consideramos importante resaltar el papel incuestionable de los resultados de aprendizaje, la adherencia a los estudios y la evaluación como variables transversales influyentes en los procesos de permanente calificación de la Educación Superior. Además, como factor vinculado a la calidad de la experiencia vital de los estudiantes en su trayectoria universitaria, nos parece primordial ir más allá de los resultados académicos y asumir dimensiones reconocidas como componentes importantes del contexto universitario: la participación, el asociacionismo, el sentimiento de pertenencia, la calidad del aprendizaje, las relaciones interpersonales, el diálogo efectivo con la sociedad, la investigación, la docencia, las acciones sociales. Por último, entender que todas las propuestas aquí descritas merecen ser acogidas por nuestra comunidad universitaria con profunda conciencia de que los desafíos aún no superados solo tendrán oportunidad de transformarse en acciones concretas si los proyectos educativos son asumidos por todos.

Eje 1. Desafíos de la Educación Superior en el contexto contemporáneo

“Nuestra misión es formar profesionales que contribuyan a una sociedad más justa y fraternal”; “Debemos rendir cuentas a la sociedad, que cada vez más, demanda respuestas a sus problemas. Cuando se deje de dialogar y de rendir cuentas, la universidad pierde su sentido”.

1º Eje - Desafíos de la Educación Superior

- Comprometerse con la calidad de la Enseñanza Superior, combinando la misión institucional con las necesidades demandadas por la sociedad.
- Articulación de la Educación Superior con la Educación Básica.

Eje 2. Papel de la Educación Superior frente a los Desafíos Sociales

“El aspecto del servir también debe ser destacado. Todo conocimiento aquí producido y discutido debe estar al servicio de la comunidad”. “Nuestra misión es resolver problemas, con una vida de aprendizaje que tiene como base la resolución de cuestiones sociales. Tenemos ese deber.”

2º Eje - Desafíos Sociales

- Enfatizar el compromiso con la cuestión social, poniendo el conocimiento al servicio de la comunidad.
- Promover conocimientos, buscando resolver problemas relacionados al desarrollo humano como la equidad en las dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales.

Eje 3. Educación Superior, diversidad cultural e interculturalidad

“El ser humano es profundamente marcado por la cultura en la que está inserto, algo que queda claro cuando éste se enfrenta a otra cultura, al ver algo que no es él”.

3º eje - Diversidad cultural y multicultural

- Desarrollar proyectos educativos para incluir y aceptar las diferencias y la diversidad.
- Desarrollar proyectos educativos en busca de educar para el mundo globalizado y prepararse para interactuar con América Latina.

Eje 4. La investigación científica, tecnológica y la innovación como motor del desarrollo humano, social y económico

“Es necesario observar las megatendencias, que están moldeando la sociedad y la economía, que son, la rápida urbanización, el cambio demográfico, la hiperglobalización y la aceleración de la innovación”.

4º eje - Tecnología e innovación

- Visar a la integración universidad - sociedad - empresa.
- Desarrollar proyectos educativos para la nueva sociedad en la nueva economía.

Eje 5. El papel estratégico de la Educación Superior en el Desarrollo Sostenible

“Todas las profesiones tienen un papel importantísimo en trabajar en pro del desarrollo sostenible y de la preservación de la naturaleza como un todo”.

5º eje - Desarrollo Sostenible

- Desarrollar programas educativos orientados a la sostenibilidad ambiental para profesores, estudiantes de graduación y de postgrado.
- Desarrollar proyectos de investigación, con foco en el desarrollo sostenible con impacto local y regional (y global).

Eje 6. Educación Superior, internacionalización e integración regional

“La Internacionalización en América Latina y el Caribe está basada en el principio de la cooperación solidaria y partida del conocimiento para fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas locales”; “En la medida en que nos fortalezcamos con los conocimientos del Global Norte y de Asia, podemos convertirnos en una plataforma con las redes en nuestro continente”.

6º eje - Internacionalización

- Enfatizar la importancia de la Internacionalización en Casa (IaH), con vistas a la internacionalización integral de la Universidad, fomentada por el conocimiento del global norte y la emergencia de países asiáticos, posibilitando constituirse en el polo de desarrollo del global sur.

– Desarrollar proyectos y conocimientos conectados al ciudadano global, fundamentados en una visión holística, en el pensamiento crítico, en valores humanos y en el diálogo, preparándolo para la nueva sociedad y economía.

Eje 7. Propuestas para la Educación Superior, en el marco de los 100 años de la Reforma Universitaria de Córdoba

“Enfatizamos la importancia de la relación profesor-estudiante para la educación, y consecuentemente para su permanencia en el ambiente académico, en la universidad”; “Tenemos que tener en cuenta que esa generación de hace 100 años, así como esa generación que está ahí en nuestras aulas, tienen muchos sueños, sueñan con vidas mejores, con un país mejor, pero tal vez esa sea la generación, la juventud, que tenga mayores posibilidades de realizar esos sueños; ella ya nace globalizada, internacionalizada”.

7º eje - Relevancia de la Reforma de Córdoba

– Enfatizar la importancia de las buenas relaciones, principalmente profesor-estudiante, para la calidad de la educación.

– Desarrollar proyectos y programas que beneficien a las nuevas generaciones en sus búsquedas de alcanzar sueños, a implementar cambios para una sociedad verdaderamente justa en todos los ámbitos; personal, social, académico, laboral, económico y político.

Rector de la Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul

Pro-Rectoría Académica de la Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul

Directora de Enseñanza del Grado de la Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul

Coordinadora del Centro de Estudios en Educación Superior de la Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul

El aporte de las universidades públicas al desarrollo económico, político y social del interior de la provincia de Buenos Aires

En el marco de la Conferencia Regional de Educación Superior 2018, realizada en celebración del Centenario de la Reforma Universitaria, las universidades públicas con asiento en el interior de la provincia de Buenos Aires expresamos nuestra posición común respecto a la generación y transferencia de conocimiento para la resolución de las problemáticas regionales provinciales.

En el año 2013, las Universidades Nacionales de La Plata, Mar del Plata, Sur, Centro, Luján y del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, todas con asiento en el interior de la mencionada provincia, fundamos la Red RUnBO. Con el tiempo, se sumaron a este espacio la Universidad Nacional de San Antonio de Areco, así como las Universidades Provinciales del Sudoeste y de Ezeiza.

Nuestro objetivo es instaurar un ámbito compartido en el cual promover acciones para el desarrollo de las investigaciones, la aplicación de nuestras capacidades técnico-tecnológicas y de gestión, y la formación de Recursos Humanos orientados al conocimiento y resolución de problemáticas sociales, ambientales, productivas, sanitarias y de cualquier otra índole en nuestro territorio.

Entre las primeras acciones de vinculación institucional emprendidas por RUnBO debe destacarse el acta-acuerdo firmada con la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC) de la Provincia de Buenos Aires, en la que se señalan objetivos comunes y

la voluntad de las partes de complementarse en todos los campos científicos y técnicos pertinentes para la región.

Las Universidades que formamos la red contamos con una notable capacidad instalada, en materia de laboratorios y equipamiento, y somos titulares de institutos y grupos de investigación con trayectoria nacional e internacional reconocidos por el trabajo realizado en los temas centrales para el desarrollo socioproductivo de la región. Entre ellos, se destacan la producción agropecuaria, el medio ambiente y los recursos hídricos, los agregados de valor a la producción, los procesos productivos alimenticios, el desarrollo social y económico, la salud y las políticas públicas, junto a muchos otros.

Las Universidades que integramos RUnBO trabajamos en la educación, la investigación científica, el desarrollo de tecnología y la innovación con la certeza de que estas acciones constituyen los instrumentos eficaces y necesarios para alcanzar un desarrollo regional sustentable, integrado, inclusivo, equitativo y respetuoso del medio ambiente, con particular atención a la generación de trabajo de calidad y políticas activas de inclusión social.

En este sentido, asumiendo el desafío que nos plantea la sociedad del conocimiento, la construcción de este nuevo ámbito compartido responde al convencimiento de que el sistema público de educación superior puede y debe colaborar en el desarrollo de políticas públicas que propicien la equidad, la inclusión, la diversidad, la cohesión y la justicia; que contribuyan a superar los efectos que la cambiante situación financiera y económica mundial tienen en nuestros países y, en su fin último, provoquen una mejora sobre la calidad de vida de nuestra población.

Las sociedades modernas invierten en forma sostenida y creciente sus recursos en los sistemas de producción científico-tecnológica con la expectativa de desarrollar soluciones efectivas para las complejidades que enfrentan, y lo logran a través de la articulación de dichos sistemas y, en general, de las Universidades que los contienen, con los diferentes niveles de gobierno y otros sectores sociales y económicos del territorio.

El desarrollo económico y social se basa en el conocimiento, entendido como el capital intangible que incluye la formación de la población, la calidad de los empleos, la capacidad de innovación, entre otras dimensiones. En este sentido, nos encontramos en la tarea de impulsar la adopción de políticas públicas de investigación, tecnología e innovación, que sean promovidas por los sectores públicos, pero a partir del debate con los propios actores del sistema, y articulando con los beneficiarios esperados de ellas, para permitir de esta forma desarrollar sinergias entre los sectores educativos y científicos, y los ámbitos productivos y económicos.

Para ello, en el marco del Centenario de la Reforma Universitaria de 1918, que marcó principios rectores de las Universidades Públicas argentinas, como la autonomía, el cogobierno, la libertad de cátedra, la investigación científica y la extensión al medio, proponemos y asumimos el compromiso de profundizar las siguientes acciones que permitirán intensificar las actuales formas de cooperación:

- Fomentar la creación y el funcionamiento de redes de científicos de diferentes disciplinas y subregiones, y propiciar el uso compartido de laboratorios y programas de investigación, a fin de generar nuevos conocimientos que aporten las soluciones adecuadas a las necesidades regionales provinciales.
- Garantizar de nuestros presupuestos las fuentes de financiamiento para actividades de extensión y de I+D orientadas a promover la cooperación entre las instituciones y la atención de las prioridades regionales. En particular, la gestión de los recursos hídricos, el desarrollo sostenible, el agregado de valor en la producción agropecuaria, la producción y el consumo de energía, la promoción de energías renovables, el medio ambiente, la preservación de la biodiversidad, la inclusión educativa, la salud pública y el desarrollo socioeconómico de las distintas regiones bonaerenses.
- Fomentar nuevas fuentes de financiamiento mediante la articulación con el sector privado, con el Estado provincial y

con los gobiernos municipales, a partir de las cuales proponer, elaborar, coordinar y/o llevar a cabo planes de investigación y desarrollo en los temas mencionados anteriormente, así como en otros que surjan de espacios de debate y consenso con otros actores productivos, políticos y sociales. Destacamos, en este sentido, el financiamiento por parte de la Comisión de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos Aires, la creación de una línea de becas doctorales para estudios sobre las problemáticas hídricas bonaerenses.

- Coordinar la creación de carreras de interés provincial que, aprovechando el conocimiento y las capacidades instaladas en nuestras casas de estudios, respondan a las demandas del sector público y privado en materia de empleo y recursos humanos calificados, especialmente en el interior y las pequeñas localidades del territorio bonaerense.
- Articular con otros actores del sistema social y educativo la promoción de la educación no formal, de las escuelas de oficios y de iniciativas similares capaces de vincular a la Universidad con emprendimientos que promuevan el derecho a la educación y a la formación laboral
- Completar el mapa provincial de sedes y carreras universitarias que permita abordar el punto anterior con información actualizada, y continuar con esta temática en el ámbito del Consejo de Planificación Regional de la Educación Superior Bonaerense (CPRES BON) que reúne a las UUNN que componen Runbo, a las instituciones de educación superior reconocidas del interior de la provincia y a un representante del Estado Provincial.

Atendiendo a la experiencia y los objetivos señalados, solicitamos se evalúe la posibilidad de crear una partida específica en el presupuesto provincial destinada a financiar estas acciones de investigación, desarrollo y extensión, cuya principal finalidad es responder a las particularidades regionales del interior de la provincia de Buenos Aires.

La Reforma Universitaria de 1918 significó un momento de profunda redefinición de la relación entre las casas de altos estudios y el Estado, y sentó las bases del perfil y la misión que poseen las universidades nacionales argentinas en la actualidad.

En la coyuntura histórica actual, aspiramos desde RUnBO a la consolidación de una nueva forma de relación entre nuestras Universidades y el Estado Provincial que nos contiene, y para cuyos habitantes trabajamos, en el camino conjunto de fortalecer las capacidades instaladas en nuestras casas de estudios y la formación de recursos humanos altamente calificados en las áreas prioritarias para el desarrollo económico, político y social del interior bonaerense.

EDUARDO MATTIO
PAULA HUNZIKER
OCTAVIO FALCONI
ALEJANDRA CASTRO

GRUPO DE INVESTIGADORES DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES MARÍA SALEME DE BURNICHÓN - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES (CIFYH) - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichón

Eje: La investigación científica y tecnológica y la innovación como motor del desarrollo humano, social y económico para América Latina y el Caribe.

[Investigación en Humanidades y Cs. Sociales]

Partiendo de las consideraciones centrales de la Declaración de Cartagena de Indias (CRES-2008), esto es, la idea de que la Educación Superior debe ser tenida por un bien público y social, un derecho humano universal y una responsabilidad de los Estados, y afirmando el derecho a la Educación Superior en general, y a la Universidad en particular, como parte de un conjunto de derechos que deben pensarse, al mismo tiempo, como derechos individuales de los/as ciudadanos/as y como derechos colectivos de los pueblos, proponemos:

1. Involucrar a toda la comunidad universitaria en un debate democrático amplio, intra y extrauniversitario, sobre las transfor-

maciones -conceptuales, normativas, institucionales, organizacionales y pedagógicas- necesarias para asegurar el derecho humano a la Educación superior, particularmente, respecto de la función de investigar y producir conocimiento en relación con el desarrollo y la transformación social.

2. Entender la función social de la investigación universitaria en el marco de la integralidad de las funciones -docencia, investigación y extensión- heredadas de la Reforma de 1918, a fin de ejercer el derecho humano a la Educación superior en el horizonte más amplio de las necesidades y demandas de las comunidades democráticas que sostienen la educación pública.

3. Generar procesos de internacionalización de la educación superior que, asegurando la circulación del conocimiento como un bien público y como un derecho, hagan frente tanto a un modelo de políticas públicas atravesado por la transnacionalización neoliberal del conocimiento, como a lógicas universitarias elitistas aún presentes en la producción de trabajo académico.

4. Fortalecer y priorizar las políticas científicas y de investigación que sostienen la concepción del conocimiento como bien público y social comprometido con el desarrollo social, científico, económico y cultural del país y en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

5. Sostener, ampliar y mejorar, en el marco de las carreras de grado la formación en investigación, reconociendo a los planes de estudio y los equipos de investigación como acumulación e integración de saberes pedagógicos y especializados propios de las tradiciones de pensamiento y formas de transmisión de los colectivos docentes y académicos, en tanto, efecto de concebir y deliberar a lo largo de la historia de las instituciones universitarias, la formación de profesionales e intelectuales desde una ética articulada a contextos y situaciones sociales y políticos de las comunidades locales y globales.

6. Asegurar el compromiso de los Estados con el desarrollo de políticas públicas activas que favorezcan la investigación cien-

tífica, tecnológica, humanística y artística en las universidades, garantizando el financiamiento que sostenga la actividad investigativa y la oriente en relación con los temas estratégicos para el desarrollo nacional.

7. Promover la construcción de mecanismos democráticos amplios, que incorporen la voz de los diferentes actores/as sociales para determinar cuáles son esos temas estratégicos para el desarrollo nacional, es decir, entendiendo que tales cuestiones no solo involucran a expertos/as, sino a todos/as aquellos/as afectados/as por las políticas de conocimiento que establecen las universidades y los organismos de gobierno vinculados a la educación.

8. Profundizar, al interior de las universidades, una revisión crítica de sus propios modos de intervenir en los debates públicos acerca de la producción de conocimiento, a fin de poner a las comunidades universitarias en diálogo con los/as actores/as sociales a los que ese pensamiento está orientado.

9. Crear condiciones necesarias para el ejercicio permanente de la crítica en las instituciones de educación superior, en contra de cualquier tipo de dogmatismo y sectarismo, a la vez que universidades y demás instituciones de educación superior activas y comprometidas en la defensa de la educación pública, libre y gratuita.

10. Promover sinergias regionales que favorezcan modos alternativos de producir conocimiento y resguardarlo de lógicas globales de mercantilización en el marco de acuerdos bilaterales o multilaterales, ceñidos a principios de beneficio mutuo y por fuera del marco de regímenes comerciales que promueven el extractivismo académico.

11. Por último, generar otros criterios de evaluación del conocimiento y de la investigación, atentos a una redefinición de la “excelencia académica” que no reitere lógicas individualistas que aislen a los/as investigadores/as de las necesidades sociales, sino que alienten la capacidad democrática de las universidades para incluir temas de relevancia social, y para vincularse con los saberes que producen otros/as actores/as extrauniversitarios/as.

